TOMO 171 — Montevideo, Jueves 17 de Junio de 1948 — Núm. 12490

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se encarga el Subsecretario del Despacho del Ministerio

Ministerio del Interior.

Montevideo, 9 de junio de 1948.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Mientras dure la ausencia del señor Ministro del Interior, doctor Alberto F. Zubiría, encárgase del Despacho de dicha Secretaría de Estado, en las condiciones establecidas en el artículo 173 de la Constitución de la República, al Subsecretario de Estado del expresado Departamento, don José L. Peña.

Art. 2.o El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto. Se designan los Jefes y Oficiales encargados de mantener el enlace con los Ministerios

Ministerio de Defensa Nacional, etc.—(Decreto N.° 11.533)

Montevideo, 28 de febrero de 1948.

Visto el oficio de la Inspección General del Ejército por el que gestiona el enlace con las distintas Secretarías de Estado a fin de poder contar con determinada información, que sirve de base a los planes necesarios para la actuación del Ejército.

Atento a lo prescripto por los artículos 38, 45 y al Título VII de la ley Orgánica Militar,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Inspección General del Ejército a mantener el enlace con las Secretarías de Estado que se expresan con los siguientes señores Jefes y Oficiales:

Con el Ministerio del Interior: Mayor Alcides A. Martínez;

Con el Ministerio de Relaciones Exteriores: Capitán Julio C. Roletti;

Con el Ministerio de Hacienda: Mayor Juan C. Jourdán;

Con el Ministerio de Obras Públicas: Mayor Francisco A. Bazzi;

Con el Ministerio de Salud Pública: Mayor Pedro María Aula Castro;

Con el Ministerio de Ganadería y Agricultura: Capitán Hugo Beraldi;

Con el Ministerio de Industrias y Trabajo: Mayor Alcides R. Tamiel;

Con el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social: Mayor Luis J. González.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA. — ALBERTO F. ZUBIRIA. — DANIEL CASTELLANOS. — LEDO ARROYO TORRES. — MANUEL J. RODRIGUEZ CORREA. ENRIQUE M. CLAVEAUX. — LUIS ALBERTO BRAUSE. — FERNANDO FARIÑA. — OSCAR SECCO ELLAURI.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

3

Decreto. Se integra la Comisión encargada de fijar la ribera en los predios colindantes con cauces públicos

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de mayo de 1948.

Habiéndose designado, por decreto de fecha 30 de abril próximo pasado, una comisión para que se aboque al estu-

dio de la fijación de la ribera en los predios colindantes en cauces públicos y la determinación del ancho de las costas de uso público del territorio nacional a que se refiere el artículo 478, inciso 2.o del Código Civil,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Ampliar el referido decreto designando al doctor Jorge Alvarez Olloniego, Director de la Administración Nacional de Puertos, y al ingeniero José L. Buzzetti, Director de Hidrografía, para integrar dicha Comisión.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — MANUEL RODRIGUEZ CORREA. — LEDO ARROYO TORRES. — FRANCISCO S. FORTEZA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Decreto. Se mantiene la convocatoria para integrar el Consejo de Salarios para las Fábricas de Camisas (Grupo 10-B).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de junio de 1948.

Vistos estos antecedentes relacionados con la segregación de las Fábricas de Camisas y establecimientos de arreglo de camisas, del Consejo de Salarios instituído para el Grupo 10-B.

Considerando: Se está frente a actividades laudadas ya en primera convocatoria para las cuales se han establecido las categorizaciones exigidas por la ley; la labor del Consejo instituído se simplifica en esta etapa y no existen problemas capaces de justificar un desglose a los cuales sólo accederá el Poder Ejecutivo cuando medien manifiestas razones que hagan indispensable la adopción de esa medida. En el caso ocurrente puede resolverse el punto que plantean las actividades que integran la jurisdicción del Consejo mediante la integración de Subconsejos y de consultas a formularse previamente a la emisión del laudo, a patronos y trabajadores de ramos que no estuvieren representados en forma directa ante el Consejo.

Teniendo en cuenta lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Mantiénese la convocatoria de fecha 19 de diciembre de 1947 —artículos 2.o y 4.o— para el Consejo de Salarios para el Grupo 10-B.

Art. 2.o Cuando un determinado ramo comercial no esté representado directamente en el Consejo, este oirá a un representante patronal y a otro del personal del gremio interesado, antes de dictar resolución definitiva en materia de salarios.

Art. 3.o Fíjase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo 1.o un nuevo plazo de diez (10) días a contarse del de la publicación de este decreto en el "Diario Oficial" para el registro de listas electorales.

Art. 4.o Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

5

Resolución. Se desestima una solicitud de patente de invención para "Aparato de prevención para evitar los accidentes de tráfico".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de marzo de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención acta número 6266, formulada por el señor Domingo Recalde, de Montevideo (R. O.), para "Aparato de prevención para evitar los accidentes de tráfico".

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata, no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Considerando que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud.

Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta número 6266, formulada por el señor Domingo Recalde, de Montevideo (R. O.), para "Aparato de prevención para evitar los accidentes de tráfico".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

6

Resolución. Se desestima una solicitud de patente de invención para "Aparato para matar langosta y apagar incendios".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de marzo de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención acta número 6653, formulada por el señor Santiago Cornoló, de Montevideo, para "Aparato para matar langosta y apagar incendios".

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata, no llena las exigencias contenidas en la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Considerando que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud.

Con la opinión de la Dirección de Industrias y de la Dirección de Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta número 6653, formulada por el señor Santiago Cornoló, de Montevideo, para "Aparato para matar langosta y apagar incendios".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

7

Resolución. Se desestima una solicitud de patente de invención para "Valija-Vianda".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de marzo de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención acta número 6187, formulada por el señor Juan Rudecindo Hernández Larguía, de Buenos Aires (R. A.), para "Valija-Vianda".

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata, no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Considerando que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud.

Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta número 6187, formulada por el señor Juan Rudecindo Hernández Larguía, de Buenos Aires (R. A.), para "Valija-Vianda".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

8

Resolución. Se desestima una solicitud de patente de invención para "Nuevo sistema de prendido o atadura para calzado o similares en general".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de marzo de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención acta número 6225, formulada por el señor José Pi Suñol, de Montevideo (R. O.), para "Nuevo sistema de prendido o atadura para calzado y similares en general".

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata, no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Considerando que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud.

Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta número 6225, formulada por el señor José Pi Suñol, de Montevideo (R. O.), para "Nuevo sistema de prendido o atadura para calzado y similares en general".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

9

Resolución. Se desestima una solicitud de patente de invención para "Mejoras en fabricación de envases de cartón".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de marzo de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención acta número 5033, formulada por el señor Eusebio D. Curiel, de Montevideo, para "Mejoras en fabricación de envases de cartón".

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata, no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Considerando que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud.

Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta número 5033, formulada por el señor Eusebio D. Curiel, de Montevideo, para "Mejoras en fabricación de envases de cartón".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

10

Resolución. Se desestima una solicitud de patente de invención para "Un nuevo polvo para la limpieza"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de marzo de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención acta número 5106, formulada por el señor Raúl Barbagelata, de Buenos Aires (R. A.), para "un nuevo polvo para la limpieza".

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata, no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Considerando que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud.

Con la opinión de la Dirección de Industrias, de la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta número 5106 formulada por el señor Raúl Barbagelata, de Buenos Aires (R. A.), para "Un nuevo polvo para la limpieza".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

11

Resolución. Se desestima una solicitud de patente de invención para "Un procedimiento de brillantina líquida para el cabello".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de marzo de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención acta número 5597, formulada por la firma Griet y Compañía S. de R. Limitada, Capital $ 900.000 m|n., de Buenos Aires (R. A), para "Un procedimiento para solubizar aceite de ricino en aceite de parafina y obtención de una brillantina líquida para el cabello".

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata, no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Considerando que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud.

Con la opinión de la Facultad de Química y Farmacia, de la Dirección de Industrias, de la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta número 5597, formulada por la firma Griet y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 900.000 m|n., de Buenos Aires (R. A.), para "Un procedimiento para solubilizar aceite de ricino en aceite de parafina y obtención de una brillantina líquida para el cabello".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

12

Resolución. Se desestima una solicitud de patente de invención para "Preparación de vacuna"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de abril de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención acta número 5343, formulada por Lederle Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, para "Preparación de vacuna".

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata, no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Considerando que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud.

Oído el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Con la opinión de la Dirección de Industrias, de la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta número 5343, formulada por Lederle Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, para "Preparación de vacuna".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

13

Resolución. Se desestima una solicitud de patente de invención para "Indicador-Calendario Deportivo"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de abril de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención acta número 5876, formulada por la señora Agnes Alicia Kurschner, de Río de Janeiro (Brasil), para "Indicador-Calendario Deportivo".

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata, no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Considerando que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud.
Con la opinión de la Dirección de Industrias, de la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta número 5876, formulada por la señora Agnes Alicia Kurschner, de Río de Janeiro (Brasil), para "Indicador-Calendario Deportivo".
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

14

Resolución. Se desestima una solicitud de patente de invención para "Microciclo a pedal".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de abril de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención acta número 6799, formulada por el señor Modesto Balcarcel, de Montevideo (R. O.), para "Microciclo a pedal".
Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata, no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941.
Considerando que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud.
Con la opinión de la Dirección de Industrias, de la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta número 6799, formulada por el señor Modesto Barcarcel, de Montevideo (R. O.), para "Microciclo a pedal".
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

15

Resolución. Se desestima una solicitud de patente de invención para "Un nuevo sistema de termos"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de abril de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención acta número 6009, formulada por Sorocabana S. R. L., de Montevideo (R. O.), para "Un nuevo sistema de termos y medio automático de utilización, reduciendo al mínimum la pérdida de temperatura".
Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata, no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941.
Considerando que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud.
Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta número 6009, formulada por Sorocabana S. R. L. de Montevideo (R. O.), para "Un nuevo sistema de termos y medio automático de utilización reduciendo al mínimun la pérdida de temperatura".
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

16

Resolución. Se desestima una solicitud de patente de invención para "Mejoras en dispositivos espolvoreadores"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de abril de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención acta número 6322, formulada por la firma J. R. Geigy S. A., de Suiza, para "Mejoras en dispositivos espolvoreadores".
Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata, no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941.
Considerando que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud.
Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta número 6322, formulada por la firma J. R. Geigy S. A., de Suiza, para "Mejoras en dispositivos espolvoreadores".
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

17

Resolución. Se desestima una solicitud de patente de invención para "Fabricación de baldosas mixtas de madera y cemento".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de abril de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención acta número 6380, formulada por el señor Raúl H. Beade, de Montevideo (R. O.), para "Fabricación de baldosas mixtas de madera y cemento".
Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata, no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941.
Considerando que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud.
Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta número 6380, formulada por el señor Raúl H. Beade de Montevideo (R. O.), para "Fabricación de baldosas mixtas de madera y cemento".
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

18

Resolución. Se desestima una solicitud de patente de invención para "Nuevo calentador eléctrico para camas y uso personal".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de abril de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención acta número 6481, formulada por el señor Enrique Martino, de Montevideo (R. O.), para "Nuevo calentador eléctrico para camas y uso personal".
Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata, no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941.
Considerando que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud.
Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta número 6481 formulada por el señor Enrique Martino, de Montevideo (R. O.), para "Nuevo calentador eléctrico para camas y uso personal".
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

19

Resolución. Se desestima una solicitud de patente de invención para "Cobertor termoeléctrico superior e inferior para camas".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de mayo de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención acta número 5581 ormulada por el señor José Fraga Cancela, de Montevideo (R. O.), para "Cobertor termoeléctrico superior e inferior para camas".

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata, no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Considerando que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud.

Oída la Dirección de Industrias,

Con la opinión de la Facultad de Ingeniería, de la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta número 5581. formulada por el señor José Fraga Cancela, de Montevideo (R. O.), para "Cobertor termoeléctrico superior e inferior para camas".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.**

20

Resolución. Se desestima una solicitud de patente de invención para "Nuevo sistema de cinturón para damas o caballeros".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de mayo de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención acta número 6851, formulada por el señor Federico García, de Montevideo (R. O.), para "Nuevo sistema de cinturón para damas o caballeros".

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata, no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Considerando que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud.

Con la opinión de la Dirección de Industrias, de la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención. acta número 6851, formulada por el señor Federico García, de Montevideo (R. O.), para "Nuevo sistema de cinturón para damas o caballeros".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.**

21

Resolución. Se concede patente de invención para "Mejoras en la fabricación de parquets para pisos, zócalos y revestimientos".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de mayo de 1948.

Vista la solicitud de reconsideración formulada por el señor Sergio Siderman en la gestión de patente de invención acta número 5263, para "Mejoras en la fabricación de parquets para pisos, zócalos y revestimientos" desestimada por resolución de 28 de mayo de 1946.

Considerando que apoya la citada solicitud de reconsideración el hecho de que todos los asesoramientos recabados coinciden en reconocer la originalidad del invento presentado.

Considerando por tanto, que corresponde proceder a la reconsideración que se gestiona y conceder la patente en los términos aconsejados por la Cámara de Industrias, la Universidad del Trabajo del Uruguay, la Facultad de Arquitectura, la Dirección de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial.

Atento a lo dispuesto por los artículos 1.o y 2.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de 28 de mayo de 1946, y conceder patente de invención por el término de (15) quince años, al señor Sergio Siderman, acta número 5263, para "Mejoras en la fabricación de parquets para pisos, zócalos y revestimientos" con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.**

22

Resolución. Se concede patente de invención para "Perfeccionamientos en sistemas telefónicos"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de mayo de 1948.

Vista la solicitud de reconsideración formulada por la Associated Telephone y Telegraph Company, de Estados Unidos de América, en los antecedentes de su gestión de registro de patente de invención, acta número 2954, para "Perfeccionamientos en sistemas telefónicos", desestimada por resolución de 28 de mayo de 1946.

Considerando que de un nuevo estudio del expediente, surge que el invento presentado llena las exigencias de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Oída la Cámara de Industrias y

Con la opinión de la ex-Dirección de Correos y Telégrafos, de la Dirección de Industrias, de la ex-Oficina de Patentes de Invención y de Marcas de Fábrica y de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de 28 de mayo de 1946, y conceder patente de invención a la Associated Telephone y Telegraph Company, de Estados Unidos de Norte América, para "Perfeccionamientos en sistemas telefónicos", por el término de quince (15) años, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a los efectos del pago de la primera anualidad y demás que correspondan. — **BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.**

23

Resolución. Se concede patente de invención "Nueva cabeza para sifones de soda"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de mayo de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 6239, formulada por el señor Carlos Schaffer del Departamento de Montevideo, para "Nueva cabeza para sifones de soda".

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Considerando que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada.

Oídos el Ministerio de Salud Pública, la Intendencia Municipal de Montevideo y la Cámara de Industrias.

Con la opinión de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder patente de invención, acta número 6239, al señor Carlos Schaffer, del Departamento de Montevideo, para "Nueva cabeza para sifones de soda", por el término de quince (15) años, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a los efectos del pago de la primera anualidad y demás que correspondan. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

24

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que autoriza una suma para la conservación y traslado del material bibliográfico al nuevo edificio de la Biblioteca Nacional.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de junio de 1948.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo se dirige a ese alto Cuerpo con el fin de remitirle el adjunto proyecto de ley por el cual se destinan $ 150.000.00 para realizar el traslado de la Biblioteca Nacional a su nuevo edificio y cumplir las tareas de limpieza y desinfección de su enorme caudal bibliográfico. Mientras se procede a terminar las obras de construcción y alhajamiento del edificio de la Biblioteca Nacional, es necesario preparar, en el actual local, los materiales que deben ser trasladados. Las tareas a realizar son múltiples e inevitables. El traslado de esos materiales debe ser hecho sin perjuicios inmediatos o mediatos y para que ello sea posible, es necesario realizar las tareas que a continuación se exponen:

A) Inspección, limpieza y cura de gran parte del material bibliográfico. Existen más de 150.000 libros inmovilizados en los anaqueles desde hace años. Estas obras exigen una revisación y limpieza y en muchos casos, es de preveer, una cura para extirpar insectos y parásitos. Estos agentes acabarían con el libro a plazo más o menos breve y lo que es más grave, infestarían el nuevo local, de no extirparse previamente.

B) Una vez saneado el material es necesario reordenarlo según su colocación correspondiente. Infinidad de libros han sido trasladados provisoriamente y otros muchos se han movido por error. Esta reordenación debe proceder al inventario, para facilitarlo.

C) Debe confeccionarse un inventario duplicado de la Biblioteca Nacional (un ejemplar para su archivo y otro para ser depositado en el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social). Medida de seguridad ésta, que hasta ahora no se ha tomado y cuya importancia, por desgracia, ya se comprobó en los hechos. Este inventario debe ser previo al traslado, para ocupar el nuevo edificio sin inseguridades ni desórdenes.

D) Antes de transportar el material bibliográfico es imprescindible también encuadernar, restaurar y signar gran cantidad de volúmenes, que de otra manera serían destrozados o perdidos. El rubro con que cuenta la Biblioteca Nacional asignado en 1914, no prevé lógicamente ni la multiplicación en la entrada de libros, ni el aumento extraordinario que han experimentado los precios. Como consecuencia se ha acumulado desde hace mucho, una importante cantidad de obras que exigen esas tareas previas de encuadernación, restauración y signatura.

E) La imprenta de la Institución, también asistida de un rubro votado en 1914, no puede atender el movimiento interno y ha acumulado cantidad de trabajo por hacer. A eso, en este caso, se suma la necesidad de adquirir y reparar diversos accesorios de su equipo, pues de lo contrario se corre el riesgo de que deje de funcionar ese servicio lo que sería muy grave ya que la impresión de fichas condiciona el traslado de los libros al nuevo local, pues no pueden moverse libros que no estén aún representados en los ficheros.

F) Una vez realizadas las tareas antes expuestas es necesario preparar técnicamente el nuevo local. Debe efectuarse una limpieza común, pero a fondo y luego deben tomarse múltiples medidas de carácter técnico para evitar el nacimiento de plagas (insectos, parásitos, humedad, etc.) que evitadas desde el principio, aseguran para el futuro la conservación de los libros en forma más completa y económica.

G) Una vez tomadas esas precauciones debe efectuarse el traslado que puede comenzar de inmediato, paulatinamente, por secciones. Para realizar todas estas tareas, es imprescindible contar con útiles necesarios, pero, sobre todo debe tenerse a disposición un personal mucho más numeroso que el actual. La cantidad solicitada en el proyecto de ley que acompaña al presente mensaje, ha sido calculada de acuerdo a la siguiente distribución:

A)	Inspección, limpieza y cura del material bibliográfico	$ 5.000.00
B) y C)	Reordenación e inventario	" 30.000.00
D)	Encuadernación, restauración y signatura	" 25.000.00
E)	Imprenta	" 17.000.00
F)	Desinfección, etc., del nuevo local	" 500.00
G)	Traslado	" 12.500.00
H)	Personal por un año	" 50.000.00
I)	Imprevistos	" 10.000.00
	Total	$ 150.000.00

Se puede calcular en un año el tiempo a emplearse en la habilitación completa del nuevo edificio, siempre que se cuente con los recursos solicitados.

Esta erogación de $ 150.000.00 no es exagerada cuando importa el poner en funcionamiento un edificio cuyo costo se aproxima a los dos millones de pesos.

Por otra parte, es la única forma de lograr que nuestra Biblioteca perfectamente organizada adquiera la importancia y eficiencia que merece de acuerdo con el tesoro bibliográfico que varias generaciones han acumulado. Si esta circunstancia no alcanzara para determinar la necesidad de rápidas medidas, bastaría considerar la utilidad que presta la Biblioteca Nacional en la solución del problema de los textos estudiantiles como lo demuestra el hecho de satisfacer 80.000 pedidos de ese género por año. Por otra parte no es necesario demostrar, porque los hechos ya lo han probado que la presente situación de la Biblioteca Nacional, permite su destrucción. El traslado al nuevo edificio significa una mejora; pero, sobre todo, importa una medida de seguridad para salvaguardar el tesoro cultural más importante de la República. La premura con que se atienda a ello es factor decisivo para el éxito de esa finalidad.

Por tales fundamentos el Poder Ejecutivo solicita de esa Asamblea General la sanción del proyecto de ley que tiene el agrado de adjuntar a este mensaje y con tal motivo, le renueva las expresiones de su más alta consideración. — LUIS BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. — LEDO ARROYO TORRES.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc.,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para tomar de Rentas Generales, por una sola vez, hasta la suma de pesos 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos), con el fin de realizar los trabajos necesarios para la conservación y seguridad del caudal bibliográfico de la Biblioteca Nacional y de proceder a su traslado al nuevo edificio de la misma.

Art. 2.o Comuníquese, etc., etc.

OSCAR SECCO ELLAURI.
LEDO ARROYO TORRES.

25

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que autoriza al Consejo N. de Enseñanza Primaria y Normal para designar dos escuelas de Montevideo con los nombres de "Florencio Sánchez" y "Julio Herrera y Reissig".

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 9 de junio de 1948.

A la Asamblea General.

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de dirigirse a esa Asamblea General con el objeto de someter a su conside-

ración el adjunto proyecto de ley, por el que se autoriza al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal para designar dos escuelas de Montevideo con los nombres de "Florencio Sánchez" y "Julio Herrera y Reissig".

Responde este proyecto a la iniciativa formulada en tal sentido por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, que desea en esa forma perpetuar la memoria de esos dos insignes maestros de la literatura uruguaya.

No será necesario, considera el Poder Ejecutivo, extenderse en consideraciones acerca de los singulares relieves que ofrece la personalidad de cada uno de aquellos ilustres ciudadanos. Demasiado conocidas son su obra y su vida, de sólida y trascendente influencia en la formación de nuestro acervo cultural. Por ello, el Poder Ejecutivo estima oportuno el propósito que traduce esta iniciativa y para llevarlo a la realidad solicita a esa Asamblea se sirva prestar su sanción al mencionado proyecto de ley.

Con tal motivo, le reitera las seguridades de su mayor consideración. — **LUIS BATLLE BERRES.** — OSCAR SECCO ELLAURI.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal para designar dos escuelas de Montevideo con los nombres de "Florencio Sánchez" y "Julio Herrera y Reissig".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

OSCAR SECCO ELLAURI.

26

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que autoriza una suma para el envío de la delegación deportiva a la XIV Olimpiada de Londres.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de junio de 1948.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de someter a consideración de ese alto Cuerpo el adjunto proyecto de ley sustitutivo del enviado con fecha 27 de abril próximo pasado, por el que se acuerda la suma de doscientos treinta mil pesos ($ 230.000.00) para costear los gastos que demandará al Comité Olímpico Uruguayo el envío de las Delegaciones deportivas que participarán en la XIV Olimpiada a realizarse en la ciudad de Londres, entre el 29 de julio y el 14 de agosto del corriente año.

El Poder Ejecutivo reitera en esta oportunidad los fundamentos expuestos en el precitado mensaje de 27 de abril estimando innecesario abundar en mayores consideraciones para justificar el interés nacional que existe para que el Uruguay se vea representado con los mejores actores en las disintas ramas del deporte, en tan magna competencia.

La proximidad de la fecha de realización del referido certamen inducen al Poder Ejecutivo a solicitar nuevamente a ese alto Cuerpo, la pronta sanción del proyecto sustitutivo que se acompaña.

Saludo a esa Asamblea General con su consideración más distinguida. — **LUIS BATLLE BERRES.** — OSCAR SECCO ELLAURI. — LEDO ARROYO TORRES.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Fíjase en la cantidad de doscientos treinta mil pesos ($ 230.000.00) que se tomarán de Rentas Generales la contribución del Estado a efectos de la participación de los representantes del deporte uruguayo en la XIV Olimpiada que tendrá lugar en la ciudad de Londres durante el corriente año.

Art. 2.o La Administración de dichos fondos corresponderá al Comité Olímpico Uruguayo, bajo el contralor de la Comisión C. de Educación Física.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR SECCO ELLAURI.
LEDO ARROYO TORRES.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 10 de junio de 1948

—Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos: Acta 41661 "Mentolina" de José Andreu Miralles, de Montevideo. — Acta 40360 "Hemofort" de Nerison Fassanello y Cía., de Montevideo. — Acta 4029 "Nuevo sistema para la fermentación de residuos orgánicos en vaso cerrado y nuevo tipo de cámara para su realización", de J. Steinhoret, de Buenos Aise. — Acta 5607 "Zócalo iniciador combinados para lámparas fluorescentes", de International General Electric Company of New York Ltda. de Estados Uunidos de América. — Acta 27503 "Delial" de la Química Industrial "Bayer Meister Lucius" de los señores Weskott y Cía., de Montevideo.

—Al Ministerio de Defensa Nacional: Acta 7150 "Un proyectil" de Societe Anonyme de Gestión et D'Explotación de Brevets, de Suiza.

—Al señor Fiscal le Gobierno de 2.o turno: Acta 49536 "Sandy Mc Tawish", de Marex S. A., de Montevideo.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno: Acta 50214 "Perloids" de la Compañía Uruguaya de Representaciones Limitada, de Montevideo.

—A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 51848 "Georges Iray", de A. Martínez Jaureguy y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta 52868 "Indian", de Indian Motocycle Company, de Estados Unidos de América. — Acta 51406 "Vital", de J. y A. Alonso S. A., de Montevideo. — Acta 50872 "Productos Theborco" de La Hormiga S. A. Fábrica Hilados y Tejidos de Algodón, de Méjico. — Acta 51916 "Siberia" de la firma Campomar y Soulás S. A., de Montevideo. — Acta 51701 "Dessin", de D. Guillermo Klismech, de Montevideo. — Acta 51902 "Oyama", de Oyama S. A. de Montevideo. — Acta 52167 "Aethone", de Josephine Falcoz, Louise Henriette Falcoz, George Falcoz. Francoise Emile Fremont, Louise Ambroise, Marie Guillermin, Pierre Emile Celestin Vernadeau y Jeanne Marie Isabelle Vernadeau, de Francia. — Acta 51467 "Sedylanal", de Sedylanal S. A., de Montevideo. — Acta 51900 "La Española" de Eugenio Horovitz, de Montevideo. — Acta 52178 "Genuine Sterling", de Kaptur y Burstin, de Montevideo.

—A la Dirección de Industrias: Acta 7202 "Nuevo calentador a combustible gasificador de autopresión", de Ramos y Co. S. en C., de Montevideo. — Acta 7199 "Mejoras en depósitos dispensadores de hojas", de Gillette Safety Razor Company, de Estados Unidos de América. — Acta 7197 "Mejoras en aparatos de bombeo" de Socheris Devolopmentt Company, de Estados Unidos de América. — Acta 7134 "Una máquina para colocar llaves abre lata a envases", del Frigorífico Armour de La Plata S. A., de Buenos Aires. — Acta 7057 "Mejoras en o relativas a composiciones pesticidas", de American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno: Acta 32616 "Leucocitan", de la razón social Szabo Hnos. Kessler y Cía., de Montevideo. — Acta 51602 "Pixavon" de Lingner Werke Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 51601 "Odol", de la misma firma. — Acta 44096 "Fenanthren" de General Dyestuff Corporation, de Estados Unidos de América.

—Al Ministerio de Salud Pública: Acta 51220 "Antanor", de Juan R. Delale, de Montevideo. — Acta 52666 "Sulfaenterol", de Gerardo Ramón y Cía. S. R. L., de Montevideo. — Acta 52445 "Fanbetina", de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 53232 "Benzoyodo Szabo", de Szabo Hnos. Kessler y Cía. de Montevideo. — Acta 53132 "Decalvitan", de Instituto Andrómaco S. A., de Montevideo. — Acta 53222 "Celso", de A. Antelo, de Montevideo. — Acta 53230 "Neumolex", de Francisco Alonso Adami, de Montevideo. — Acta 53260 "Branan" de Jean Burin des Roziers Ltda., de Montevideo. — Ac-

ta 51637 "Medonine", de Walter Hugo, de Montevideo.

Transferencias de marcas concedidas

Número 39271 "Sanitary", a favor de La Aurora, José Martínez Reina S. A., de a favor de Securit S. A., de Montevideo. — Número 46246 "Transmar" a favor de Transmar S. A., de Montevideo. — Montevideo. — Número 39547 "Securit". a favor de Securit S. A., de Montevideo. Número 40011 "Gitana", a favor de La Aurora José Martínez Reina S. A., de Montevideo. — Número 40010 "Beba", a favor de La Aurora José Martínez Reina S. A. de Montevideo. — Número 35931 "Tres Equis", a favor de Hubert Spiller, de Montevideo. — Número 36400 "Aurora", a favor de La Aurora José Martínez Reina S. A., de Montevideo. — Número 34900 "Aurora", a favor de La Aurora José Martínez Reina S. A., de Montevideo.—N.o 35239 "Mervos", a favor de René Cahn y Cía. S. R. L. Capital $ 510.000 m|n., de Buenos Aires. — N.o 38869 "Aurora", a favor de La Aurora José Martínez Reina S. A., de Montevideo — N.o 37262 "Gitana" a favor de La Aurora José Martínez Reina S. A., de Montevideo.

Renovaciones de marcas concedidas

Acta 37844 "Maravilla", de la firma Carnelli y Cía., de Montevideo. — Acta 52334 "Carborundum", de The Carborundum Company, de Estados Unidos de América. — Acta 52333, "Aloxite", de la misma firma. — Acta 52332 "Carburundum", de la misma firma. — Acta 52347 "Barclay" de Barclay y Co. de Montevideo. — Acta 52345 "Standard", de Barclay y Co., de Montevideo. — Acta 52346 "El Cruzado", de la misma firma. — Acta 52340 "Ford", de Ford Motor Company, de Estados Unidos de América. — Acta 52355 "El Aviador", de Saúl Besnos, de Montevideo.

Registros de marcas concedidos

Acta 51813 "Caseros", de Aurio Fernández, de Montevideo. — Acta 51967 "Muñeco", de Puritan Company Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 52134 "Pibe", de Manuel Alvarez y Gliciliano Da Silva, de Montevideo. — Acta 52416 "Quimur" de la Química Uruguaya S. A. (Quimur S. A.), de Montevideo. — Acta 52398 "Catseye" de Reflecting Roadstuds Limited, de Inglaterra. — Acta 52073 "Duette", de Icilma Company Limited, de Inglaterra. — Acta 51895 "Personal", de Bennet y Brandon S. A., de Montevideo. — Acta 51999 "Thomann", de Cía. Gasta Men Rodolfo Gastaldi Lema y Cía., de Montevideo. — Acta 51000 "Víctor", de Víctor Surgical Gut Nf'g Co. de Estados Unidos de América. — Acta 52302 "Viscolite", de Socony Vacuum Oil Company Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 52137 "Moka", de Fernando Trucco, de Montevideo. — Acta 51971 "Augustine", de Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo. — Acta 46367 "Sombrinal", de José Luis Cuenca, de Montevideo.

—Se concede prórroga por 50 días en el expediente de la firma G. Hernández y Cía. S. R. L. "Wilier". Acta 52709.

—Se concede prórroga hasta 60 días a Agua Tónica Paso de los Toros S. A. Acta 52709 "Agua Tónica Paso de los Toros".

—Se concede una prórroga hasta 15 días en el expediente: Acta 6968 de Alberto Engelbrecht y Jorge Jenselvao "Un quemador gasificador para combustible líquido para cocinas en general".

—Vista por 20 días: Acta 53292 "El Campero", de Antonio Licha Hnos., de Montevideo. — Acta 53102 a Augusto Lacarbourá "La Mesonera". — Acta 53244 a Enrique B. Roveda "Remachador". — Acta 53115 a Avelino Acevedo "Lea Francis". — Acta 53134 a Jonas y Cía. "Gomtex". — Acta 53148 a Walter Feuereisen "Sterling". — Acta 53152 a Dr. W. Schaufelberger y Co. Solis Apperatefabriken "Solís". — Acta 53199 a S. A. Droguería de la Estrella "Sabañol". — Acta 53193 a Peter San Miguel " U S Blind Stitch". — Acta 53186 a Fernando H. Trucco "Saint Moritz". — Acta 53174 a Martins Limited "Martins". — Acta 53302 "Goya" a Goya Limited, de Inglaterra. — Acta 53131 a Bennett y Brandon S. A. "Bolero". — Acta 53103 a Societe Anonyme L'Alimentacion Equilibres "Egic". — Acta 53259 a Francisco Alonso Adami "Fencolex". — Acta 53254 a Rodolfo Greco "El Boletín Avisador Comercial". — Acta 53235 a Szabo Hnos. Kessler y Cía. "Pañotex". — Acta 53231 a la misma firma "Nospamina". — Acta 53214 a William Cooper y Nephews Ltda. "Cooper". — Acta 6736 a Guillermo Altahaller "Nuevo procedimiento para la construcción de casas, tanques y otras construcciones". — Acta 6334 a Francisco Goldberger Konstandt "Un elemento para construcciones caracterizado por estar constituído por un alma multi-tubular recubierta afectando la forma de un bloque munido de una pruralidad de caladuras". — Acta 53270 a Parfums Cheramy Societe Anonyme "Bouquet Cheramy". — Acta N.o 53108 a Otto Bing y Cía. "Obico". — Acta 53103 a Pierre Paul Placide Astier "Colitique".

—Se detiene el trámite en los asuntos siguiente: Acta 53294 "Seddon" de Seddon Motors Limited, de Inglaterra. — Acta 52072 "Antrypol" de Industrias Químicas Uhuguayas "Duperial" de Montevideo. — Acta 53157 "Monitor" a Monitor Engineering y Oil Appliances Limited, de Inglaterra. — Acta 50747 "Microtiazol" de la Compañía Uruguaya de Representaciones Ltda., de Montevideo — Acta 52616 "Emolcrem" de Perfumes Dana S. A., de Montevideo. — Acta 51273 "Supermán" de Frugoni y Cía., de Montevideo. — Acta 51573 "Loreley" de Carlos Steffen Ltda., de Montevideo. — Acta 50902 "Promonta Chino" de Alfredo Prunell, de Montevideo. — Acta 52139 "Por Siempre Ambar" de Federico H. Trucco, de Montevideo. — Acta 52161 "La Platense" de Elzear M. Bulanti, de Paysandú (R. O. del Uruguay). — Acta 51370 "Miura" de la Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, de Montevideo.— Acta 51492 "Securit" de Emilio O. Allioud y Cía. Limitada, de Montevideo. — Acta 52394 "Saint Angel" de la Societe Nouvelle de Perfumerie S. A., de Francia. — Acta 51379 "Casa Blanca" de Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo. — Acta 52999 "Etersol" de Jorge A. Dodds, de Buenos Aires.

—Se prorroga hasta 90 días la vista conferida en los asuntos: Acta 31973 a Schoelier Blechman Stahalwerke A. G. "Phoenix". — Acta 6758 a Compañía Uruguaya de Fomento Industrial S. A. "Instrumento para escribir". — Acta 7148 a Georg Ludvig Busch "Mejoras en procedimientos para la neutralización de productos sulfonados de actividad capilar". — Acta 52718 a Industrias Químicas Uruguay "Duperial" "Hydroc". — Acta 51217 a Leopoldo Felipe Carnelli "Playboy". — Acta 50899 a The Aro Equipment Corporation "Aro". — Acta 38393 a Maison Moet et Chandon Fondee en 1743 S. R. L.. "Moet y Chandon". — Acta 53069 a Cooper Mc Dugall y Roberstson Limited "Coopex". — Acta 52965 de Unión Des Propietaires Distellateurs "Poker". — Acta 53018 a Dennis Brothers Limited "Dennis". — Acta 52846 a Fernando H. Trucco "Chipre Antiguo". — Acta 47536 a Mc Kesson y Robbins Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 53096 a The American Fork y Hoe Company "Comet". — Acta 53097 a The American Fork y Hoe Company "Cometa". — Acta 52608 a A. Antelo "Aireon". — Acta 52864 a Pinaud Societe de Responsabilite Limitee "Pinaud".

—Se concede vista por 5 días a Barbosa Caravia y Cía., expediente acta 6645 "Aceite Compuesto".

—Se concede vista por 5 días a la misma firma expediente acta 6644 "Aceite Mineral Compuesto".

—Vista por 10 días: acta 937 a Isaac Méndez, de Florida "Fabricación de un aparato recolector para cosechar girasol adaptable a cualquier tipo de cosechadoras". — Acta 6814 a Santos Francis Giagrosi "Un nuevo tipo de boquillas para calentadores tipo "Primus".

—Se concede una prórroga hasta 15 días al señor Antonio Pinto, acta 52504 "Piel de Tiburón".

—Se concede vista a la Fábrica Nacional Tejidos Elásticos S. A., acta 51163 "Gacela".

—Se concede vista por 15 días a la Cinoca en el expediente N.o 110 "Fundición de hierro maleable para implementos agrícolas en general, herrajes para vagones, piezas de maquinarias como también herramientas diversas" de Luis Gagioni.

La Secretaría.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas y judiciales con cargo a costas.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar al Administrador.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores tienen un plazo hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo, todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Asamblea General, sesión de apertura del 2.o período de la XXXV Legislatura (continuación)

Se permitió durante el presente ejercicio efectuar práctica del sistema Morse en las distintas Oficinas de la República, cuyo resultado se traduce, a la fecha, en la existencia de aspirantes a cargos de telegrafistas, preparados eficientemente y a la orden de la Institución para el caso de ser necesarios sus servicios.

Se ha facilitado también al personal la práctica del sistema teletipo; se cuenta en la actualidad con una cantidad apreciable de funcionarios en condiciones de desempeñar exitosamente esos cometidos, luego de haber llenado, en toda su extensión, los requisitos de la materia.

La ampliación de la Sección Telefonogramas constituye otra de las grandes mejoras introducidas en el servicio. En la actualidad la citada Sección se halla en condiciones de atender los servicios a su cargo con una más completa eficiencia, lo cual ha motivado notorio aumento en el tráfico de la misma.

Se ha librado al servicio público una nueva Sucursal Telefónica en la ciudad de Salto, la que atiende una extensa zona adyacente a la misma.

Durante el año transcurrido fueron trasladadas, mejorándolas en su ubicación, las siguientes oficinas telegráficas: Minas, Mercedes, Juan L. Lacaze y Colonia Valdense. Se instaló, además, un puesto de recepción de telegramas en la localidad de Ombúes de Lavalle, contemplándose la situación de los habitantes de esa localidad, con lo cual disponen así de un medio de comunicación tan imprescindible.

Cabe señalar que el propósito que ha guiado primordialmente a la Dirección General en estas cuestiones, es el de acatar las finalidades de un servicio público, dejando de lado el margen de utilidades a recoger. Se reanudó, por otra parte, el servicio radiotelegráfico directo entre Punta del Este y Buenos Aires, reinstalándose la Oficina Atlántida, así como también la ampliación, con refuerzos de personal, de las siguientes oficinas: La Paloma, San Rafael, Piriápolis y Punta del Este.

DIVISION RADIOCOMUNICACIONES

Continuó realizando, con el mismo ritmo del año anterior, sus servicios con Nueva York, Londres, París, Río de Janeiro, Port Stanley y buques de navegación.

En el mes de junio se estableció el enlace radiotelegráfico con Francia, lo que a pesar de las gestiones realizadas no ha culminado completamente, dado que aún no se ha logrado firmar el contrato respectivo. En cuanto al tráfico con Asunción del Paraguay, se halla actualmente suspendido a solicitud de las autoridades paraguayas, por carecer éstas del personal necesario para proseguirlo y reanudarlo.

Se encuentran a término los trabajos relacionados con la instalación de una estación radiotelegráfica en Cardona (Departamento de Soriano), cristalizando así una de las aspiraciones de ese núcleo de pobladores.

Realizáronse pruebas de recepción de un predio ubicado entre los arroyos San Gregorio y Melilla, para comprobar sus condiciones de eficiencia, con la finalidad de adquirirlo e instalar allí la planta receptora de la Estación Radiotelegráfica "Cerrito".

Se efectuó escucha desde la planta receptora de la mencionada Estación "Cerrito", de las estaciones radiotelegráficas de Chile, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela, para encarar la posibilidad de establecer circuitos directos entre nuestro país y los mencionados, en un futuro.

DIVISION TECNICA

Efectuáronse 585 inspecciones en estaciones fijas, aeronáuticas, de radiodifusión, buques y aficionados.

Las diferentes cuadrillas del Instituto realizaron diversos trabajos tendientes a mejorar y conservar la red telegráfica nacional, como así también procedieron a extender la con nuevos tramos, tratando con ello de dotar de este elemento de comunicación a lugares progresistas, donde en un futuro cercano se hará necesaria la instalación de nuevas oficinas. Todo lo cual insumió la cantidad de pesos 83.844.27 (ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos con veintisiete centésimos).

El Taller Electrotécnico, por su parte, instaló y reinstaló las siguientes oficinas: Minas, Conchillas, Pan de Azúcar, Mercedes y Juan L. Lacaze; como así también la ejecución de los trabajos consistentes en colocación de artefactos eléctricos en distintas oficinas de la Capital y reparaciones efectuadas en transmisores, receptores, aparatos telefónicos y telegráficos y demás efectos radioeléctricos.

La Sección Carpintería tuvo a su cargo la confección de diversos trabajos del ramo, consistentes en sillas, perchas, armarios, bibliotecas, ficheros, etc., todos éstos, útiles de mobiliario necesarios para el desempeño de las funciones que tiene a su cargo este Servicio.

El personal especializado en lo concerniente a albañilería y pinturas también realizó importantes trabajos que, al igual que los efectuados por la Sección Carpintería, contaron con la aprobación del Instituto y le aparejaron ingentes economías en su presupuesto.

División Administrativa

En lo que se relaciona con la gestión cumplida por esta División, procede hacer resaltar su magnitud y complejidad crecientes, como consecuencia del desarrollo de los distintos servicios y el acrecimiento del volumen de las operaciones en que le corresponde intervenir.

El monto total de sus ingresos y egresos, en el presente ejercicio, alcanzó la suma de $ 7:399.339.73 (siete millones trescientos noventa y nueve mil trescientos treinta y nueve pesos con setenta y tres centésimos).

El total de intervenciones, por cobros y pagos, ascendió a la cantidad de $ 18.(?)9.

Las imputaciones provisorias, por un total de 6.201, insumieron la suma de $ 1:829.331.23 (un millón ochocientos veintinueve mil trescientos treinta y un pesos con veintitrés centésimos). Las imputaciones definitivas totalizaron 5.927, alcanzando la cantidad de $ 1:749.971.65, (un millón setecientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y un pesos con sesenta y cinco centésimos).

Las liquidaciones practicadas fueron las siguientes:

Por rubro de Presupuesto: 17.579, por la suma de pesos 1:586.547.42 (un millón quinientos ochenta y seis mil quinientos cuarenta y siete pesos con cuarenta y dos centésimos); por rubro extra-presupuesto, un total de 2.372, por la suma de $ 203.474.23, (doscientos tres mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos con veintitrés centésimos).

Material - Locales

De estos dos rubros no se estima entrar en detalles, por estar dentro de lo dicho de las distintas divisiones.

Personal

El total del personal con que cuenta el Instituto, en la actualidad, es de 1.172, incluídas todas las categorías.

Se han exonerado 10 empleados, renunciando 23, habiendo fallecido 4 y 3 son los empleados que se han acogido a los beneficios de la jubilación.

Cabe hacer notar, dentro de este capítulo, la diligente atención del Servicio Médico de la Institución, por intermedio del cual se continúan los exámenes preventivos, utilizando al efecto el Servicio de Colectividades del Ministerio de Salud Pública.

PLANES PARA EL EJERCICIO 1948

Para terminar con esta reseña de lo hecho por el Servicio de Transmisiones en el año 1947, cabe informar que, en el ejercicio recientemente iniciado se piensa realizar, entre otras, las siguientes obras:

Se han iniciado las gestiones pertinentes para el logro de la modernización total de la actual Planta Radio Receptora - Emisora del Instituto, lo que permitiría efectuar un más eficiente servicio con los circuitos internacionales de larga distancia, a saber: Londres, París, Nueva York, Madrid, Roma y buques en navegación en el Atlántico Norte, así como también en los circuitos de carácter regional, tales como Buenos Aires, Santiago de Chile, Río de Janeiro, Porto Alegre y Asunción.

Se trabaja activamente con la finalidad de lograr la pronta instalación de Oficinas Radiotelegráficas en ciudades de la categoría de Salto, Rivera, Mercedes, Treinta y Tres, Melo y Rocha, las que serían dotadas de los más modernos y eficientes equipos, para asegurar así, exento de todo riesgo, el permanente enlace con las mismas; surge, de todo lo expuesto, la fundamental preocupación de llevar a muy alto nivel de rendimiento el importantísimo servicio público a cargo de la Institución.

Otra de las preocupaciones de su Dirección General, es la ampliación, mejoramiento y conservación de la red telegráfica nacional, fuente básica de recursos y a tal efecto se proyectaron en el Plan de Obras para el Ejercicio fenecido importantes construcciones y reconstrucciones, que importaban la elevada suma de $ 381.268.00 (trescientos ochenta y un mil doscientos sesenta y ocho pesos) y que no fué posible se transformaran en realidad por dificultades, no sólo de recursos [illegible] por la escasez de material indispensable al efecto, en plaza.

También se estudia la posibilidad de obtener el enlace directo, con equipos de muy alta frecuencia o micro-ondas, con el Departamento de Colonia, con lo cual se lograría contemplar en forma eficiente el tráfico con Buenos Aires. Un procedimiento similar se aplicaría con los Departamentos del Litoral y con las Oficinas instaladas en Punta del Este y Piriápolis, que permitiría intensificar, mejorar y acelerar el tráfico telegráfico o telefónico que se origina en esta importantísima zona balnearia en la temporada veraniega.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

El Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar realizó, durante el año fenecido, una intensísima y proficua labor, de la que da idea la suscinta relación de hechos que se mencionan a continuación:

El desenvolvimiento económico del Servicio con cargo a los distintos recursos con que atiende las necesidades del Ejército en lo que se relaciona con el alojamiento de las tropas se ha venido desarrollando en forma regular en sus aspectos generales, si bien la nueva situación creada como consecuencia del alza general de los costos de los materiales, etc., ha obligado a solicitar en distintas oportunidades recursos complementarios. El rubro permanente presupuestal 5.02 "De Inmuebles" que en la actualidad es de $ 92.000.00 es insuficiente para atender la conservación general de los alojamientos del Ejército, por lo cual se ha solicitado su elevación al monto de $ 200.900.00.

En cuanto al plan de obras con cargo a la ley de 23 de diciembre de 1944, se ha podido cumplir en su gran mayoría, a pesar de las dificultades notorias. Para la terminación total de este plan restan por realizar las obras correspondientes a los nuevos cuarteles de San José, Paysandú, Tacuarembó y Fray Bentos para cuya ejecución se han solicitado recursos complementarios por $ 1:363.808.00.

Con respecto al estado general de los alojamientos y locales del Ejército, con excepción de los cuarteles de San José, Melo, Florida, Mercedes, Fray Bentos, Tacuarembó, del Prado, de Peñarol que presentan deficiencias propias de los viejos e inadecuados locales los restantes cumplen satisfactoriamente sus finalidades. De los antes mencionados cuarteles puede asegurarse que en breve lapso de tiempo puede subsanarse sus deficiencias; unos al disponer de nuevos alojamientos ya previstos y otros por la ejecución de los trabajos necesarios de adaptación y mejoras, que será posible encarar al disponerse de mayores recursos permanentes ya solicitados.

Su fecundo trabajo puede sintetizarse así:

Monto de las obras proyectadas	$	10:285.703.99
Monto de obra realizada	"	1:274.330.96
Monto de jornales abonados	"	218.270.91
Pagos de presupuestos del Servicio	"	113.229.58
Monto de jornales de seguro obrero denunciados al Banco de Seguros del Estado	"	218.270.91
Monto de Montepío abonado (obreros)	"	15.953.47
Importe abonado al Banco de Seguros del Estado por póliza de seguro de obrero	"	2.935.48
Percibido por venta de ladrillos del Horno del Servicio	"	29.385.87
Percibido por venta de plantas del Vivero del Servicio	"	584.64
Producción de ladrillos del Horno del Servicio		1:619.511.00
Cantidad de plantas distintas especies en el Vivero		35.611
Notas y expedientes entrados		1.674
Informes		440
Expedientes tramitados		445
Oficios expedidos a varios		910
Planos confeccionados		2.936
Telegramas expedidos		69
Licitaciones		59
Total de obras proyectadas		124
Certificados de pagos expedidos por obras contratadas		76
Cantidad de comprobantes de pago		8.924
Inspecciones de obras en campaña		123
" en la Capital		750
Viajes de acarreo de materiales por la Sección Transportes		2.496
Inventarios de edificios militares		26
Informes sobre propuestas de campos y adquisiciones de inmuebles		17
Informes sobre justificación de servicios obreros		8
Tasaciones de inmuebles		1
Ordenes de pasajes de Ferrocarril expedidos		117
Ordenes de fletes de Ferrocarril U. expedidos		218
Estados mensuales de existencia de ganado		12
Estados de inversiones de fondos a la Contaduría General de la Nación		13
Lista de revista y presupuesto confeccionados		12
Estados mensuales de llamadas a larga distancia		12
Estados mensuales de consumos de forrajes		12
Estados mensuales de consumos de nafta		12
Giros postales y bancarios al interior		56

SERVICIO GEOGRAFICO

El Servicio Geográfico, cuyos singulares cometidos de beneficios incalculables para el Ejército y para el país, cumplió su misión a entera satisfacción del Ministerio acentuando su marcha progresista y ascendente en su organización y rendimiento

1) ESTADO ECONOMICO. — SINTESIS GENERAL

Un problema fundamental, la exigüidad del rubro manutención de animales fué resuelto favorablemente por la adquisición en plaza de grandes partidas de maíz, que reservadas en depósitos, fueron aprovisionando oportunamente a las brigadas destacadas en campaña. Bajo otros aspectos, también se obtuvieron evidentes economías por la adquisición de lona cueros de guarnición, maderas, confeccionándose en los talleres del Servicio, carpas, arreos, casillas, efectos diversos, así como también la restauración de trípodes, miras graduadas y reparación de instrumental técnico.

Habiéndose ajustado estrictamente a las partidas asignadas a cada uno de los rubros, dándole salida en forma metódica y de acuerdo al planteamiento de las necesidades indispensables del servicio, se ha logrado en la fecha un estado económico en general bueno, no existiendo ninguna deuda pendiente para el año entrante.

2) ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

El movimiento de valores, registrado en el año, alcanzó a la suma de cuatrocientos veintiun mil trescientos veinticinco pesos con ochenta y cinco centésimos ($ 421.325.85), por los conceptos que se enuncian a continuación:

Sueldos item 3.13 y 3.16 (Militar y Civil)	$	202.710.50
Compensaciones (Jefes, Oficiales, Tropa)	"	32.645.55
Por gastos varios	"	56.789.40
Ordenes de pago, números 245, 471, 511, 669 y 741	"	100.392.44
Artículo 38. Ley Ordenamiento Financiero	"	850.64
Ley 26 de febrero 1947. Aprovechamiento de las Rápidas del Salto Grande	"	21.000.00
Proventos por venta de Cartas, etc.	"	690.10
Transferencia número 2.296 (Ministerio de Relaciones Exteriores)	"	3.529.73
Pago por papel Ozalid, etc.	"	702.47
Varios reintegros	"	55.16

El estado físico-sanitario del personal de este Servicio puede señalarse como muy bueno.

4) MATERIAL

a) Disponibilidades globales

2 coches Ford, 2 coches Jeep, 2 camiones y 1 camioneta.

Carros de 2 ejes	13
Carros de 1 eje	15
Charrets	14
Carpas (Operador, Ayudante, Clases y Soldados)	35
Casillas de madera	7

b) Altas y Bajas

Altas: 2 coches Jeep. 1 Teodolito Wild T.4 — adquirido a la Casa Suiza, 7 torres metálicas para observaciones geodésicas — adquiridas a la firma Regusci y Voulminot.

c) Estado de conservación

Con respecto al material de Brigada que figura en el apartado a), su estado de conservación es regular debido a la intensa actividad a que se les somete en las continuas marchas que debe realizar dado el carácter de las operaciones que lleva a cabo este Instituto. Influyendo además

en el estado precario de dicho material su antigüedad y continuado uso.

5) ALOJAMIENTOS, DEPOSITOS, ETC.

a) **Disponibilidades**

Se disponen los siguientes: La Oficina Central en la Capital, que consta de un edificio principal, que ocupan las Oficinas, 1 depósito de material, 2 casillas de madera, 2 garages y 1 dormitorio de tropa. Una Oficina en la localidad de Paso de los Toros (Tacuarembó), encargada del almacenamiento y aprovisionamiento de las Brigadas de la zona Rincón del Bonete, constando de un edificio principal, 1 depósito, 1 garage. Una Oficina en Salto, con sede en la ex-mayoría del Batallón de Infantería N.o 7 y cedida precariamente por el Ministerio del Interior mientras se desarrollen los levantamientos en la zona Salto Grande, dicha Oficina aprovisiona y almacena el material de las Brigadas de la Repartición que toman parte en los trabajos de aprovechamiento hidroeléctrico de las Rápidas del Salto Grande.

b) **Estado de conservación**

En general es bueno llenando hasta el momento las necesidades principales de la Repartición.

6) SINTESIS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

1.a División Geodesia

1.a Sección Observatorio Local

Geofísica. Se realizó el cálculo de 21 estaciones magnéticas (de la 56 a 76), efectuándose las copias de las libretas originales de campo para ser enviadas al Departamento Of Terrestrial Magnetim Carnegie Institution Of Wáshington, como contribución al estudio del magnetismo en América.

2.a Sección Triangulación

Trabajos de campo 1er. orden. Operaciones realizadas por una brigada en: Cadena meridiana Molles-Masoller, comprendiendo la ocupación, marcación, mediciones acimutales y cálculo de 17 estaciones de 1er. orden, erección y desmontaje de torres metálicas de observación de 7 vértices.

Cadena Paralela Molles-Mercedes, comprendiendo completación del reconocimiento; la ocupación, mediciones acimutales y cálculo de 11 estaciones de 1.er orden; erección y desmontaje de torres metálicas de observación en 11 vértices.

2do. orden; Reconocimiento, marcación y medición en 8 puntos. Ocupación y medición de 5 segundos órdenes (Hoja Chamberlain).

3er. orden: Reconocimiento, marcación y mediciones angulares de 3 puntos (Hoja Molles). Reconocimiento, marcación y medición de 9 puntos (Hoja Chamberlain).

Trabajos de Gabinete. Estudio y ante-proyecto de cáuevas de triangulación de las Hojas; Molles, Chamberlain, Dayman, y Rincón del Tigre.

3.a Sección Nivelación

Trabajos de campo. Nivelación de Alta Precisión: realizada por dos brigadas, en: línea Minas-Aiguá-Treinta y Tres, en la línea Carmen-Sarandí del Yi-Cerro Chato, totalizando un recorrido de Kms. 445.29. Nivelación común realizada por una brigada, en la Hoja Molles, acotándose 3 puntos, con un recorrido de Kms. 25.314.

Trabajo de Gabinete: Revisión y contralor de campo correspondiente a las líneas de Nivelación de Alta Precisión: Mercedes-Paysandú-Salto-Bella Unión.

Cálculo de desniveles y cotas de las líneas Nivelación de Alta Precisión Pan de Azúcar-Minas.

4.a Sección Cálculo

2do. orden. Cálculo de 14 estaciones excéntricas de los vértices integrantes de la Cadena Internacional Uruguay-Argentina (sector Norte), y cálculo de los triángulos y excesos esféricos de la misma. Estudio preliminar de la triangulación de la frontera Uruguay-Brasil. Cálculo de las correcciones de compensaciones en el cuadrilátero: Bon Retiro-Beleza-Umbí-Yacaré-Cururú.

3er. orden. Cálculo de las coordenadas plano rectangulares Grauss-Kruger de 36 vértices de 1.o, 2.o y 3.o orden en la zona N.o 3 y 3 bis.

Cálculo de las coordenadas plano rectangulares Gauss-Kruger de la intersección paralelas y meridianas de 15 en 15 minutos, para la confección a escala 1|200.000 de la Carta Provisoria del País y regiones limítrofes.

Cálculo de las coordenadas plano rectangulares de 47 vértices de 1er. orden y 91 de 3er. orden en la Cadena interna paralela al Río Uruguay. Dibujos de gráficos relacionados con actividades de la 1.a y 2.a División.

b) **2.a División Topográfica**

Sección Levantamientos—

Trabajos de campo: Durante el período de receso Enero-Febrero, funcionó en Estación Balneario Solís un Agrupamiento Escuela Topografía actuando como instructores dos operadores, con una asistencia de cinco Oficiales adscriptos, los que recibieron una completa preparación teórico-práctica de Sub-Ayudante.

1er. Período. Las operaciones tuvieron asiento: en la Hoja VII-28 "Las Animas", actuando dos Brigadas que levantaron 10.042 hectáreas; en la Hoja X-18 Rincón del Bonete, atendidas por dos brigadas, que levantaron 14.715 hectáreas; en la Hoja X-19 Molles, por una brigada, levantando 5.800 hectáreas. El área levantada en las distintas hojas, ascendió a 30.557 hectáreas. Se realizó el aprendizaje y práctica de levantamientos con plancheta, operaciones a cargo del Jefe Sección Levantamiento y 2 Oficiales, con la finalidad de capacitar a los topógrafos que deberán actuar en la zona Salto Grande.

2do. Período. Las operaciones se desarrollaron en la Hoja VII "Las Animas" con la actuación de 2 brigadas, levantando 7.099 hectáreas, en la Hoja X 18 Rincón del Bonete, a cargo de 3 brigadas, que levantaron 14.100 hectáreas; en la región Arroyo Marmarajá-Aiguá; se efectuaron operaciones por una brigada de topografía reforzada con 2 Oficiales y 4 hombres de tropa ejecutando el levantamiento de un campo para las Maniobras del Ejército, abarcando 5.300 hectareas. El área total levantada en el año comprende una extensión de 61.931 hectáreas.

Trabajos de gabinete—

a) Puestas en limpio de las minutas de campo, acuerdo de hojas, e inspecciones de toda la documentación gráfica y elementos técnicos entregados por los topógrafos y correspondientes a las Hojas "Las Animas, Rincón del Bonete, Molles y Región Arroyos Marmarajá-Aiguá".

b) Cursos teóricos prácticos dictados por Oficiales al grupo de aspirantes a Secretarios de Brigada.

c) Rendición de examen para ocupar cargos técnicos consistentes en pruebas teórico-prácticas.

d) Disertaciones a cargo del Jefe Sección Levantamientos.

c) **3ra. División Cartografía**

Carta topográfica de la República en escala 1|50.000, en proyección poliédrica policéntrica Hoja XII-25 "Mal Abrigo" control en la preparación e impresión de 5.000 ejemplares.

Hoja II-23 "Chuy preparación y recopilación toponícica.

Hoja II-24 "Santa Teresa" preparación de las planchas para el dibujo al 40.000 y dibujo al 1|40.000 de la plancha de planimetría de la Hoja II-24 "Santa Teresa"; se dió término al dibujo de las planchas de curvas, ríos y sembrados en escala 1|40.000 correspondientes a dicha Hoja.

Hoja X-18 "Rincón del Bonete": Preparación para el levantamiento de la cuadrícula 1.

Hoja X-19 "Molles": Preparación para el levantamiento de las cuadrículas 1 y 4.

Carta Provisoria del País y regiones limítrofes a escala 1|200.000, en proyección conforme Gauss-Pegado de 22 hoyas, de las 37 que componen el total de la zona que abarca, limitada entre los paralelos 29° y 36° y meridianos 51° y 61°.

Marcación del cuadriculado rectangular de 10 en 10 kilómetros y trazado de la red de meridianos y paralelos de 15 en 15 minutos, en 9 hojas.

Compilación parcial en ocho hojas comprendidas entre los paralelos 30° y 26 y meridianos 55° 45, y 59° 15.

Ubicación en 6 planchas de todos los puntos de la triangulación interna de la Cadena Internacional paralelas a los ríos Uruguay y Cuareim.

Se construyó la hoja de proyección en las planchas 5 y 6 de la banda III.

Se fijaron los puntos de la cadena internacional del Río Cuareim en la plancha 8 de la banda III iniciándose además la compilación de la misma.

Se comenzó el pasaje a tinta de las planchas 6 de las bandas II y III.

Simultánea a la labor diaria de la confección de la carta se ha instruído a los Oficiales y dibujantes proporcionándoseles una capacitación teórico-práctica que está en consonancia con los últimos adelantos de ciencia cartográfica.

Plano táctico Región Arroyos Marmarajá-Aiguá.

Preparación de la plancha para el levantamiento.

Dibujo en papel Pelliú del plano táctico, zona general, croquis panorámico y control de la impresión de 500 ejemplares de cada uno, confección de un gráfico auxiliar con la toponimia del campo táctico e impresión de 50 copias heliográficas del mismo.

Trabajos en papel calco para la obtención de copias heliográficas. Se confeccionaron 13 destinadas a satisfacer necesidades internas de la Repartición, trabajos dispuestos por la Superioridad, solicitudes de Instituciones Oficiales.

Ampliaciones y reducciones pantográficas: Se realizaron 16 con la misma finalidad que la indicada en el párrafo anterior.

Copias heliográficas: Con la misma finalidad que la anteriormente indicada se realizó en 36 oportunidades, un total de 1.256 copias.

Trabajos varios: Entelado y barnizado de 33 planos y cartas, satisfaciendo disposiciones de la Superioridad pedidos de Instituciones Oficiales o necesidades de la Repartición. Pintado de graduaciones de miras. Caligrafía en despachos de ascensos conferidos por el Poder Ejecutivo.

d) 4.a División Personal y Administración

1.a Sección. — Oficina Central.

Secretaría

Tramitación de expedientes; con Reparticiones Militares dependientes de este Ministerio 566, con Reparticiones Civiles, Aeronáutica Civil, Ministerio de Obras Públicas, Universidad de la República, etc. 42.

Correspondencia Internacional: Se atendió la correspondencia con Institutos Científicos Extranjeros, Instituto Geográfico Militar Argentino. Correspondencia Nacional. Se dió curso, recibió y contestó la correspondencia de diversos organismos nacionales, Institutos, Oficinas Públicas, etc.

Registros y Archivos: Se procedió a la confección de los Informes de Calificación correspondientes al Cuadro de Jefes y Oficiales de ese Servicio.

Se expidieron 1.455 oficios y se recibieron 943 los que fueron tramitados, contestados y archivados. Se expidieron 72 órdenes del Servicio Geográfico aludido.

b) Sección Encuadernación

Por esta Sección se procedió al encuadernado de toda la documentación correspondiente a los archivos.

2.a Sección Depósitos y Talleres

A) Carpintería: Por esta Sección se confeccionaron numerosos y diversas clases de efectos.

3.a Sección Contaduría y Tesorería

Esta Sección efectuó el cobro de los presupuestos mensuales en la Contaduría General de la Nación, distribución y pago de los mismos, trámite completo relacionado con las órdenes de pago libradas por este Ministerio, confección de las inversiones a fin de rendir cuenta de los gastos efectuados y de la forma de distribución de los distintos rubros. Contabilidad, documentación y pago de los presupuestos a las Brigadas "Rápidas del Salto Grande". Se confeccionaron las Listas de Revista mensuales, controlándose también los movimientos efectuados con el pago de esta Repartición.

Se remitieron en forma periódica los Partes a la Inspección General del Ejército, las nóminas de Altas y Bajas a la 3.a División: Personal de esta Secretaría de Estado.

7) SINTESIS NUMERICA DE LOS APROVISIONAMIENTOS REALIZADOS

a) 728 copias heliográficas a Reparticiones Militares e Instituciones Oficiales.

b) 30 Cartas y Mapas a Reparticiones Militares e Instituciones Oficiales.

c) 22.000 kilos de maíz a las brigadas en campaña por adquisiciones hechas en plaza, además fueron provistas en metálico las Brigadas que no pudieron adquirir maíz en la región.

8) AMPLIACIONES E INSTALACIONES

Como consecuencia de la apertura de la calle Juanicó hubo necesidad de derribar los galpones y depósitos de la Repartición, construyéndose otros nuevos, que hacen las veces de depósito y taller de carpintería, talabartería, carpería y herrería.

9) INSPECCIONES REALIZADAS. — RESULTADOS SINTETICOS

a) Del Director de este Servicio en los meses de enero a noviembre a locales, Paso de los Toros y Salto; a las brigadas operando en campaña en las regiones Rincón del Bonete y Salto Grande, con resultados muy satisfactorios por la apreciación directa de las necesidades administrativas y cumplimiento de las exigencias técnicas.

b) Del Inspector Técnico y Sub-Director Interino en el mes de febrero; al agrupamiento Escuela de Topografía en la región Estación Balneario Solís; al local Salto, equipos de nivelación de alta precisión y básica auxiliar en la región Salto, de resultados satisfactorios al apreciarse la buena marcha de la instrucción técnica, organización de los grupos de trabajo y precisión de las operaciones.

c) Del Jefe de la 1.a División Geodesia en los meses de marzo y abril al equipo de nivelación de alta precisión en la región Salto, con resultado muy bueno por las eficientes directivas técnicas de contralor y previsiones para las operaciones de cruce de nivelación del Río Uruguay.

Del Jefe Sección Nivelación, en los meses de abril y mayo, a la brigada en operaciones de alta precisión en la región Aiguá, con excelente y positivo resultado por la correcta orientación técnica impartida a un Oficial poco experimentado en dicha especialidad.

d) Del Jefe Sección Levantamiento en los meses de enero a diciembre, al Agrupamiento Escuela de Topografía en la región Estación Balneario Solís; a las brigadas en operaciones de levantamiento en las regiones "Las Animas", "Rincón del Bonete", "Molles" y "Salto", con resultados muy buenos por la directa observación fiscalización y coordinación de los trabajos.

e) Del Jefe de la 4.a División (Personal y Administración) en los meses de marzo, julio y noviembre a las brigadas de Topografía en la región Rincón del Bonete y brigada de Geodesia en la región Mercedes, apreciándose: estado regular en el material; estado general bueno en el ganado; mantenimiento de la disciplina, higiene en los campamentos y espíritu militar.

10) EJERCICIOS, MANIOBRAS, ETC., EN QUE PARTICIPO. RESULTADO SINTETICO

No se participó.

11) PREVISIONES TOMADAS PARA CASO DE MOVILIZACION

En lo que respecta a la disponibilidad de cartas para operaciones del Ejército, se ha previsto el aprovisionamiento de cartas planimétricas regionales (por Departamento) a obtenerse por copias heliográficas de los originales al 1|100.000, para operaciones tácticas, se está en condiciones de satisfacer las exigencias con la disponibilidad de cartas topográficas a escala 1|50.000, en la zona, S.SE. SO, del país en una superficie aproximada a kilómetros 2.18.241; además se está en el proceso de la confección de la Carta Provisoria del País, en escala 1|200.000, cuya utilización como carta de Estado Mayor y Carta Táctica fué dispuesta por la Inspección General del Ejército.

12) PLANTEAMIENTO SINTETICO DE NECESIDADES

a) Vehículos

Con la experiencia obtenida en varias oportunidades que se recurrió a la tracción mecánica para operaciones de gran envergadura, como es de característica de las operaciones geodésicas de primer orden y que tuvieron aplicación en las cadenas meridiana Molles-Rivera y paralela Molles-Mercedes, se constató que dichas actividades, ejecutadas en varios meses, hubieran demandado un tiempo mucho mayor, tal vez 1 o 2 años, de haberse utilizado únicamente medios hipomóviles, lo que agregado a la manutención de equinos, desgaste físico y sueldo del personal y deterioro del rodado, señalan los primeros una sensible economía, de indudables beneficios para la organización técnica y administrativa de la Repartición. Lo expuesto fundamenta la ventaja de dotar de camiones y "jeeps" a las brigadas de Geodesia.

b) Instrumentos

Este Servicio contó para sus campañas magnéticas realizadas en los años 1945 y 1946, con un teodolito declinador, magnetómetro e inductor terrestre facilitado en calidad de préstamo por el Instituto Carnegie, instrumento que ha sido reclamado por dicho Instituto y está en vías de devolución. Para proseguir las campañas magnéticas sería necesario: bien adquirir un magnetómetro completo o completar los accesorios del teodolito magnético "Askania", que posee este Servicio; adquirir una balanza magnética para las determinación de la intensidad vertical. Para la conservación de la hora en el Observatorio local sería necesario adquirir: 1 péndulo guarda-tiempo de alta precisión; 1 receptor radio telegráfico especial para señales horarias. Para intensificar las operaciones de triangulación geodésicas de primer y segundo orden: la adquisición de 1 teodolito Wild T.3, y 1 teodolito Wild T.2; construir un juego de 25 equipos técnicos individuales para señalero-heliotropista, tendiente a uniformar y perfeccionar la ejecución de los trabajos.

13. — CURSOS REALIZADOS, RESULTADOS GENERALES

Enero y febrero, curso práctico de preparación a los aspirantes a Subayudantes que funcionó en campaña bajo la denominación de "Agrupamiento Escuela" con 2 Oficiales Topógrafos como instructores y cuatro Oficiales alumnos, obteniéndose una preparación completa, muy satisfactoria para habilitarlos al examen del cargo técnico aspirado.

Agosto, curso teórico-práctico de preparación a siete soldados aspirantes a Secretario de Brigada, que funcionó en esta Oficina, teniendo por instructores a Oficiales y Ayudantes y Subayudantes, resultando cinco aprobados y dos no aprobados.

Exámenes cargos técnicos. — Realizados por un Tribunal Examinador compuesto por Jefes y Oficiales, constando de pruebas teórico-prácticas, desarrolladas en la Oficina y campo de instrucción de la Escuela de Armas y Servicios, cuyos resultados son altamente satisfactorios por el alto porcentaje de alumnos aprobados.

14. — BIBLIOTECA

Durante el año 1947 ese Servicio recibió 165 libros, revistas y boletines de instituciones extranjeras y nacionales, que fueron incorporados a su biblioteca. En la actualidad, hay en existencia en la Biblioteca la cifra de 2.402 ejemplares.

Actividades extraordinarias

Colaboración de este Instituto en las operaciones de aprovechamiento hidroeléctrico de los rápidos del Río Uruguay.

Por decreto del 8 de enero de 1947, se designó al señor Director de este Servicio, miembro de la Comisión Técnica Mixta para el estudio del aprovechamiento de la fuerza hidráulica del Río Uruguap y por decreto de 6 de mayo del mismo año, se faculta a este Instituto a colaborar en los trabajos preliminares para el aprovechamiento hidroeléctrico de los altos del Río Uruguay. En cumplimiento de los mencionados decretos se han realizado los siguientes trabajos:

Cálculo: Estudio preliminar de la triangulación de 1er. orden de la Cadena Internacional del Río Uruguay.

Cálculo provisorio de 31 triángulos, compensación y determinación de las coordenadas geográficas y planorectangulares de dicha cadena para satisfacer las necesidades requeridas por el Instituto Geográfico Militar Argentino, relacionadas con las estipulaciones del mencionado Convenio, confeccionándose además los gráficos de triangulación, monografías indispensables.

Marcación de señales. — Realizada en puntos trigonométricos desde el Departamento de Paysandú al de Artigas, de la Cadena Internacional Uruguayo-Argentina, para ser aprovechadas en las fotografías aéreas de 10 recorridos básicos, correspondiente a 20 marcaciones en el terreno.

Levantamientos complementarios. — Realizados en 2 oportunidades en el Departamento de Salto y en el de Artigas, para servir de apoyo a la restitución del relevamiento aerofotogramétrico realizado por aviones del Instituto Geográfico Militar Argentino.

Nivelación. — Se constituyeron dos grupos de nivelación que atendieron las operaciones del cruce del Río Uruguay y la auxiliar básica en el litoral uruguayo, desde el Departamento de Paysandú al de Artigas, con los siguientes resultados generales:

Alta precisión: Se dió cota a los puntos nodales construídos en las localidades de Bella Unión (Departamento de Artigas), Salto y Paysandú. Se efectuaron los cruces de nivelación de Alta Precisión desde los mojones construídos en las márgenes del Río Uruguay, en las localidades de Bella Unión-Monte Caseros y Salto-Concordia y su vinculación a la línea Mercedes-Artigas. El recorrido de nivelación comprende kilómetros 3.950.

Básica Auxiliar. — Se efectuaron recorridos de nivelación, en circuitos apoyados en la línea de Alta Precisión, desde el Río Daymán, siguiendo el litoral del Río Uruguay, hasta la Barra del arroyo Mandiyú (Departamento de Artigas) con un recorrido total de kilómetros 410 782.

Levantamiento a plancheta. — Se constituyeron cuatro Brigadas Mixtas Uruguayo-Argentinas, integradas por personal de tropa y jornaleros uruguayos de las cuales 2 son comandadas por Oficiales Topógrafos uruguayos y las restantes por topógrafos civiles argentinos. Su cometido es la determinación en el terreno de las curvas de altitud; actualmente dichas operaciones están en ejecución en las planchetas Salto y Salto Norte.

Designaciones

El señor Director de este Instituto, continuó durante el presente año en su calidad de 2.° Vicepresidente del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, de miembro de la Comisión de Cartografía y Presidente del Comité de Mapas Topográficas y Aerofotogrametría.

El señor Inspector Técnico y Subdirector interino de este Servicio, ha sido nombrado miembro Correspondiente del Comité de Cartas Topográficas y Aerofotogrametría de la Comisión de Cartografía del mencionado Instituto.

Comisión de Límites

Durante el año 1947, la Comisión de Límites no efectuó trabajos en campaña. El personal que se ocupaba de estos trabajos fué restituído a este Servicio.

En cuanto al personal de Dirección, estuvo integrado por 1 Delegado Sustituto, 1 Ayudante Técnico, 1 Auxiliar Dibujante y 1 Auxiliar Secretario.

Como sus trabajos son dispuestos por el Ministerio de Relaciones Exteriores, una vez que el señor Ministro se hizo cargo de su Cartera, se le hizo conocer todos los problemas de límites pendientes con el Brasil. El estudio de estos problemas por parte del Ministerio hizo que éste no dictara las instrucciones para encarar la solución de aquellos problemas. Esta demora no tuvo consecuencias molestas en la marcha de los trabajos de la Comisión Mixta, pues el Brasil, con motivo del cambio del personal superior de su comisión, tampoco estuvo en condiciones de realizar ningún trabajo. Estos hechos favorecieron a esta Comisión uruguaya que tuvo así oportunidad y tiempo de completar el estudio de todas las cuestiones de frontera, estudio que tuvo lugar en sus oficinas y en el terreno con lo que puede afirmarse que actualmente está en situación de abordar cualquiera de los trabajos que faltan realizar para el cumplimiento de la Convención de 1916.

La importancia de la defensa de nuestros límites y la gravedad de estos asuntos pendientes, le fueron explicados detalladamente al señor Presidente de la República, al titular de esta Cartera y al señor Inspector General del Ejército, en oportunidad de la visita que se realizara a la Comisión de Límites con fecha 15 de octubre del año 1947.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO

El Servicio de Material y Armamento, ha visto durante el año 1947, incrementado aún más el ritmo ya intenso de sus actividades, que ya venían acrecentándose en años anteriores. Además de la constante atención que se le debe prestar a la conservación, mantenimiento y abastecimiento del material bélico, se suma la gran cantidad de implementos de guerra que se continúan recibiendo de los Estados Unidos de América; lo que hace que las dificultades con que es necesario luchar, aumenten en forma apreciable, dada la exigüidad de medios y personal con que cuenta ese Servicio.

Estado económico — Síntesis general

Lo planillado al 31 de diciembre de 1947, por concepto de sueldos y compensaciones asciende a las siguientes cantidades: Sueldos civiles: $ 186.588.51; Compensaciones y Ctos Varios: $ 480.00; Locomoción y Viáticos: pesos 432.00; Sueldos de Oficiales del Ejército: $ 55.958 50; Sueldos Oficiales Cuerpo Técnico: $ 16.692.00; Sueldos Clases y Tropa del Ejército: $ 15.120.00; Compensaciones Jefes y Oficiales: $ 16.607.50; Víveres: $ 140 00; Mesa para Oficiales del Ejército: $ 9.803.00; Premios de Constancia: $ 108.00; Retirados Jefes y Oficiales del Ejército: $ 6.135.31; Retirados Clases y Tropa del Ejército: $ 864.84; Ley Ord. Financ. Art. 282: $ 195.00; Ley Orgánica Militar 10.050 Art. 363: $ 2.412.07; Limpieza

y Aseo: $ 16.35; Total: $ 311.553.38. En los Rubros de Gastos Presupuestados a disposición de este Servicio, se han producido los siguientes movimientos: Gastos generales de Oficina: Asignación anual: $ 720.00; Imputado al 30|11|947: $ 718.11 Disponibilidad para diciembre de 1947: $ 1.89; Equipos y materiales varios: Asignación anual $ 18.560.00; Imputado al 30|11|947: $ 18.489.52; Disponibilidad para diciembre de 1947: $ 70.48; Gastos diversos, etc.: Asignación anual: $ 4.400.00; Imputado al 30|11|947: $ 4.399.60; Disponibilidad para diciembre de 1947: $ 4.399.60; Por concepto de Proventos, se ha recaudado hasta el 31 de diciembre de 1947, la suma de $ 68.122.16; correspondientes a los siguientes rubros; Guías de Explosivos: $ 903.00; Guías de posesión de armas: $ 1.128.00; Multas: $ 170.00; Ventas y reparaciones: $ 65.921.16; Suma total: $ 68.122.16. A ésta cifra debe agregarse una partida transferida de proventos de 1946 por $ 13.732.00; Total: $ 81.854.16; Contra este total se ha girado por los siguientes conceptos: Jornales: $ 18.610.50; Gastos: $ 63.200.10; Total: pesos 81.810.60; en conclusión: Saldo al 31|12|947: pesos 43.56. Como puede apreciarse claramente: gran parte de los gastos de este Servicio, fueron atendidos con el producido de sus propias actividades.

Actividades Administrativas — Síntesis General

Durante el corriente año se han desarrollado las siguientes funciones: En general: Teneduría de Libros (Cuentas Corrientes, etc.), Liquidaciones, Administración de rubros (imputaciones, etc.), Personal (Hojas de Hechos). En particular: Se controló e imputaron a distintos rubros todos los gastos que se efectuaron en este Servicio. Se confeccionaron mensualmente las Planillas correspondientes a los mismos. Con la documentación respectiva, se rindió cuentas a la Contaduría General de la Nación. Se efectuó el control por separado, de las cuentas de Acreedores y Deudores. En lo referente a Deudores, se confeccionaron las cuentas mensualmente, y, periódicamente, se pasaron reiteraciones de pago a los morosos. Mensualmente se confeccionaron: las Planillas de sueldos, compensaciones y gastos que se envían procedentemente por este Ministerio a la Contaduría General de la Nación, los Listines, Planillas y Libros de Pagos del Personal Civil y Militar. Se liquidaron mes a mes las cuentas a pagar y los cheques respectivos por la Sección Tesorería. Se ha efectuado el control de los valores que se mencionan manejados por este Servicio y se rinde cuenta anualmente a la Contaduría General de la Nación. Se hace anualmente el cálculo del seguro para el personal. Se solicita todos los años la reválida de las autorizaciones especiales de que hace uso este Instituto. Se llenaron formularios para la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, A. N. D. A., Servicio de Garantía de Alquileres de la Contaduría General de la Nación, Servicio de Intendencia, Depósitos, Devoluciones, etc. Se ha reorganizado totalmente el archivo técnico y Biblioteca y se está reorganizando el Archivo General, y el control del material de guerra del Ejército.

Personal

Altas, bajas, mutaciones y ascensos: Se registraron las siguientes cifras: Altas: 14; Bajas: 27; Mutaciones: 18; Ascensos: 16. Estado físico del personal: Bueno. Estado disciplinario del personal: Se aplicaron 25 arrestos de 1 día, 28 arrestos de dos días y 19 arrestos de 3 a 10 días.

Material

Lo referente a Disponibilidades Globales y Altas y Bajas, ha sido comunicado en su carácter de Reservado, a la Inspección General del Ejército, por intermedio de los partes N.o 2. En cuanto al estado de conservación del material existente, es en general bueno. Se han tomado con gran resultado las medidas necesarias para su lubricación y almacenamiento. Se nota la falta creciente de accesorios, repuestos, lubricantes y demás medios necesarios para su adecuada conservación y mantenimiento.

Hay también un déficit considerable en la mano de obra calificada y especializada.

Alojamientos, Depósitos, etc. Disponibilidades

Dada la gran cantidad de material de guerra recibido recientemente de los Estados Unidos de América, las Secciones Artillería y Portátiles no cuentan ya con las comodidades necesarias para hacer posible el almacenamiento en forma ordenada. Ocurre lo mismo con el depósito en el Batallón de Ingenieros N.o 5 en Peñarol, donde la densidad de materiales es tan acentuada que dificulta el ordenamiento, clasificación, búsqueda y manipuleo de los distintos efectos. Por ello ha sido necesario almacenar materiales de guerra en el Grupo de Artillería N.o 1 y Grupo de Artillería N.o 5. Una vez habilitado el Parque Central del Ejército en construcción, se subsanarán los inconvenientes de falta de depósitos, pero continuarán las deficiencias en lo referente a locales e instalaciones para talleres.

El estado y conservación de los locales es regular dado que se trata en primer término de un edificio muy antiguo e inapropiado, con mala cimentación y segundo, por la cantidad enorme de material que se encuentra en ellos almacenado, que hace difícil el almacenamiento en buenas condiciones. Las instalaciones sanitarias del edificio de la calle 8 de Octubre y Presidente Berro son completamente inadecuadas, e impiden el cumplimiento de normas higiénicas mínimas.

Síntesis de los trabajos realizados

Publicaciones técnicas: "Cursillo de Destrucción de Municiones": "Instrucciones técnicas sobre granadas de mano y de fusil"; "Caraterísticas técnicas del material adquirido en los Estados Unidos" (continuación en preparación); "Instrucciones para la limpieza y lubricación del material de Artillería y Mortero de Infantería" (en preparación); "Tablas de datos relativos a los envases de la Munición" (distribuído este año).

Reglamentaciones diversas: Se proyectó un anexo al Reglamento de Explosivos y Armas, de octubre de 1943, relativo a Fabricación, Venta y uso de "Cohetes a la India" que fué aprobado por decreto N.o 10.067 del Ministerio de Defensa Nacional, en Boletín N.o 2.239. Se presentó a la Comisión de Substancias Explosivas un anexo al Reglamento de Explosivos y Armas, de octubre de 1943 sobre "Disposiciones de Talleres de Fabricación de Artificios Pirotécnicos" que con ligeras modificaciones hechas por dicha Comisión, fué aprobado por decreto de este Ministerio N.o 10.006. Se propuso la impresión de guías sin valor, para el transporte de explosivos entre Dependenias del Estado, habiendo este Ministerio aprobado la sugerencia. Se proyectaron reglamentaciones y programas para ingresos y ascensos del personal.

Trabajos técnicos más importantes realizados en el año: Destrucción de munición fallada en diversos lugares; Informe sobre la vigilancia de la munición cargada con TNT; Estudios de Metalurgia y fabricación de municiones; Informe sobre la posibilidad de adaptar las ametralladoras calibre 50 a los camiones de 1 1|2 tonelada; Se estudiaron e informaron diversas propuestas de material bélico y provisiones de herramientas para las unidades motomecanizadas; Se tradujeron diversos contratos de adquisición de material bélico en Estados Unidos; Se evacuaron diversos informes sobre lubricación de material rodante; Se realizaron pruebas de fuego con munición remitida por Jefaturas de Policía a efecto de controlar su estado; Se informó sobre funcionamiento irregular de las ametralladoras de la Región Militar número 3, realizándose pruebas de fuego y estudio de antecedentes; Se establecieron modelos para cajas de granadas cebadas; Se informó sobre la actividad de varias fábricas nacionales, a los efectos de si se podían considerar industrias fácilmente transformables en industrias de carácter militar, y sobre diversas patentes de invención; Se analizaron y ensayaron pruebas de explosivos industriales nacionales; Se analizaron muestras de líquido para frenos de calidad dudosa; Se estructuraron proyectos de reorganización total del Servicio, nuevos presupuestos, etc.; En los talleres se repararon 40 camiones, 20 jeeps, 20 motos y 50 bicicletas; Se construyeron 110 armas blancas; se repararon 300 armas de fuego, se construyeron 8.000 insignias y distintivos; Se construyeron muebles para dependencias militares por valor de $ 51.276.21: Se niquelaron o doraron 110 armas blancas, 1.000 broches para la Policía y 1.000 chapas para gorra.

Síntesis numérica de los aprovisionamientos realizados

Sección Proveeduría — Se recibieron metales por valor de $ 20.203.00 y se entregaron por valor de $ 16.582.00; Se recibieron bulones y tuercas por valor de $ 514.73 y se despacharon por $ 588.00; Se recibieron cuerdas por valor de $ 2.680.00 y se despacharon por $ 2.257.00; Se recibieron cueros por valor de $ 2.877.00 y se despacharon por $ 4.527.00; Se recibieron tablas por valor de $ 5.466.00 y se despacharon por $ 2.730.00; Se recibieron tirantes de madera por valor de $ 660.00 y se despacharon por valor de $ 2.312.00; Se recibieron 274 hojas de compensado por valor de $ 865.00 y se despacharon 115 por valor de $ 379.00; Se recibieron vigas de madera por valor de $ 2.955.00 y se despacharon por valor de $ 2.831.00; Se recibieron lacas por valor de pesos 4.549.00 y se despacharon por $ 2.744.00; Se recibieron pinturas en pasta por valor de $ 1.670.00 y se despacharon por $ 1.509.00; Se recibieron 222 herramientas va-

rias por valor de $ 2.242.76, que se despacharon por igual suma; Se recibieron 9.300 kilos de carbón, 11.035 litros de nafta, 740 litros de kerosene y 720 litros de aceite, todo lo cual fué distribuído. Se cumplieron además 281 órdenes para talleres y 581 órdenes para secciones.

Sección Adquisiciones. — Se expidieron durante el año 1.177 órdenes de compra por valor de $ 69.564.47.

Sección Armas Portátiles. — Provisiones con cargo, 452; sin cargo, 130; total: 582. — Reparaciones con cargo, 203; sin cargo, 185; total: 388. — Varios: Con cargo, 27; sin cargo, 77; total: 104. — Total final, 1.074.

Quinta Sección. — Ordenes cumplidas: Con cargo, 760; sin cargo, 860. — Suma, 1.620.

Sección Artillería. — Se cumplieron durante el año 512 órdenes de aprovisionamiento de materiales de guerra, repuestos para vehículos motomecanizados y municiones.

Ampliaciones de instalaciones o servicios

Se reacondicionaron varios talleres del Servicio; se construyeron dos techos como manera de aprovechar espacio libre para depósito de vehículos.

Inspecciones realizadas. — Resultado sintético

Durante el año este Servicio realizó, por cambio de comando y otras causales, 41 inspecciones, de acuerdo al siguiente detalle: 4 en enero, 3 en febrero, 4 en marzo, 11 en abril, 5 en mayo, 4 en julio, 5 en agosto, 1 en setiembre, 3 en noviembre y 1 en diciembre.

La impresión general recogida luego de estas inspecciones, es de que el material de guerra se encuentra en buen estado de conservación.

Ejercicios, maniobras, etc. — Resultado sintético

El Servicio de Material y Armamento, tomó parte activa en las maniobras realizadas del 10 al 22 de noviembre del año pasado en Marmarajá, destacando un puesto que proveyó a las unidades que realizaron las maniobras de todos los materiales de guerra, auto e hipo, reparando los que presentaban desperfectos ligeros, desempeñándose en forma satisfactoria. Llenó también este Servicio en esta circunstancia, actividades que correspondían a otros que no tenían destacamentos organizados en esta maniobra.

Previsiones tomadas para caso de movilización

Dadas la falta de personal con que cuenta el Servicio y los datos estadísticos necesarios para realizar un estudio detenido de las previsiones a tomar en caso de movilización, no ha sido posible encarar el estudio de este problema.

Planteamiento sintético de necesidades

Se necesita una reorganización total del Servicio para hacer frente a sus obligaciones actuales y futuras; hay un problema serio por la falta de personal, carencia de locales apropiados y medios para atender el mantenimiento del material de guerra adquirido.

Cursos realizados

Se realizó un cursillo de destrucción de municiones al que asistieron Oficiales de todas las Unidades y Escuelas, así también como personal de la Policía.

AERONAUTICA MILITAR

Los esfuerzos que han guiado los propósitos de la Aeronáutica Militar, durante el año considerado, se han visto acompañados por el éxito más halagüeño; la preparación técnica y una constante práctica, asentadas en las últimas adquisiciones que el Arma de Aeronáutica ha traído consigo, se han desarrollado en forma sumamente eficiente.

Para facilitar la recta comprensión de la labor llevada a cabo durante este año, distinguiremos, en capítulos, por una parte las tareas del Estado Mayor y sus Secciones y por otra, las realizaciones de las Unidades de Aeronáutica.

1) ESTADO MAYOR

a) Oficina Central

La actividad general de esta Sección se ha visto notoriamente acrecentada durante el año 1947, como consecuencia del aumento del número de tramitaciones internas y externas. La recepción y envío de la correspondencia, la confección de carpetas, la actualización de los informes de Calificación de los señores Jefes y Oficiales que integran la Aeronáutica Militar forman parte de los cometidos a ella asignados.

También por la Sección Contabilidad y por la Sección Secretaría se hizo patente este aumento de las tareas administrativas.

b) Contaduría y Tesorería

1) Sección Tesorería.

El movimiento anual de Caja, originó un registro de documentación que asciende a la cantidad de 1.393 documentos, totalizando un valor de $ 1:126.918.05 (un millón ciento veintiséis mil novecientos dieciocho pesos con cinco centésimos).

2) Sección Contaduría.

Además del contralor ejercido sobre los documentos y valores manejados por la Sección Tesorería, ha tratado los siguientes asuntos:

Combustibles y Lubricantes. Combustibles adquiridos por un valor de $ 117.504.21 y Lubricantes, cuya adquisición asciende a la suma de $ 26.770.18; ascendiendo ambas erogaciones a la cantidad de $ 144.274.39.

Adquisición de materiales varios y otros efectos. Por este concepto se tramitó e intervino la cantidad de pesos 76.887.30.

Adquisición de material y otros efectos en el extranjero. Estas adquisiciones han originado el pago de pesos 85.423.67, en un total de 19 compras.

Despachos de Aduana. Se han efectuado durante el año 45, correspondiente a material adquirido por la ley de Préstamo y Arriendos.

Licitaciones Públicas. Se han realizado, en el curso del ejercicio, 4 llamados, para la adquisición de materiales y diversos efectos empleados en las Unidades y Talleres de la Aeronáutica Militar.

Reparaciones, ventas y Misiones Sanitarias.

En un total de 109 ventas se ha recaudado la cantidad de $ 17.683.81. Se realizaron 53 misiones sanitarias.

Arqueos de Caja. Cumpliendo lo que prescribe la Reglamentación de la Inspección General de Hacienda, se ha practicado mensualmente un Arqueo de Caja con la intervención de Jefes y Oficiales designados por la Dirección General.

Inspecciones, Contabilidad y Administración. En el correr del año se han practicado en todas las Unidades de Aeronáutica, inspecciones de Contabilidad y Administración, comprendiendo también Arqueos de Caja, Habilitación. También se ha tramitado por esta Sección todo lo relativo con la habilitación del personal de la Aeronáutica Militar.

c) 1.a Sección. Organización y Personal

Tiene a su cargo entre otros asuntos, los siguientes:

Sumarios por accidentes de aviones. Contrataciones de personal técnico, Retiros, etc. Ejerció control, por medio del Libro de Vuelos, de las horas voladas por el personal navegante y el material de Vuelo de la Aeronáutica Militar. Centralizó el movimiento de Altas y Bajas, mutaciones, ascensos y deposiciones.

d) 2.a Sección. Servicios

Durante el año esta Sección entendió en lo relativo a asuntos de mantenimiento de aviones, materiales adquiridos en los Estados Unidos de América por la ley de Préstamos y Arriendos y con rubros propios, vehículos mecánicos, documentaciones enviadas por el Gobierno de los Estados Unidos de América, preparación del Diccionario de Términos técnico-aeronáuticos.

e) 3.a Sección. Informaciones.

Su labor ha sido vasta y compleja. Se destaca —por el valor que entraña— la confección de un álbum para los pilotos aviadores militares, conteniendo datos de verdadero interés. La Sección Cartografía y la Comisión Interna de Campos de Aterraje ofrecieron a tal efecto inmejorable colaboración. Por su cometido específico, la Sección ha organizado, con acopio de numerosos datos, toda la información extranjera de carácter militar, especialmente de los países limítrofes. Además, llenó cumplidamente sus tareas relacionadas con Claves y Cifrados, que tiene a su cargo.

f) 4.a Sección. Operaciones

Se ha mantenido la regularidad en su actividad general, destacándose lo referente a Cursos e Instrucción, sobre to-

do lo que se relaciona con esta última, que, con la creación del Grupo de Aviación de Bombardeo N.o 3, trajo como consecuencia la aplicación de nuevas normas. De igual manera, se acentuó su labor con el tratamiento del material recientemente recibido, de los Estados Unidos de América, en aviones AT-6 y AT-11.

En lo que se refiere a los Cursos, se realizó por primera vez, el Curso de Pasaje de Grado de Capitán, de acuerdo con lo que prescribe la ley Orgánica Militar N.o 10.050 (actualizada) en sus artículos 266 y 267. También se realizaron los Cursos de Aplicación de Oficiales y de Aprendices. En 1948, finalmente, se abocará a la realización de un nuevo Curso de Pilotaje de Tropa.

2) UNIDADES DE AERONAUTICA

a) Escuela Militar de Aeronáutica

Instituto cuya finalidad es la formación de Pilotos Aviadores, Pilotos Aviadores Militares, realización de Cursos de Pasaje de Grado para Oficiales y Cursos de especialización de Instructores de Vuelo, su labor, sintéticamente expuesta, es la siguiente:

Cursos realizados. Pasaje de grado de Capitán (6 alumnos), Aplicación de Oficiales (7 alumnos), Cadetes del Curso de Aeronáutica en la Escuela Militar (27 alumnos), Especialización de Instructores (4 alumnos) y de Observación Aérea; de la Escuela Superior de Guerra (23 alumnos). Los resultados obtenidos en estos Cursos pueden calificarse de Muy Buenos, destacándose el alto espíritu que los preside tanto en la enseñanza como en el alumnado.

Maniobras. El Instituto concurrió a las Maniobras realizadas por la Escuela Militar, con un oficial instructor de Vuelo y siete aviones.

Misión Americana. Impartió instrucción técnica y táctica en el nuevo material adquirido. Ello permitió la implantación de modernas normas de aviación y el aprendizaje de los cuidados necesarios para la correcta conservación del material.

Material de Vuelo. Se contó con un total de 39 aviones los cuales volaron un total de 3.027 horas 5 minutos, ascendiendo la cantidad de horas voladas por el personal a la cifra de 5.039 horas 57 minutos.

Administración. El movimiento económico se tradujo en un total —por Presupuesto— de $ 229.302.43.

En cuanto a las Secciones Radiotelecomunicaciones y Meteorología, es obvio destacar su imprescindibilidad en el Arma de Aeronáutica, coadyuvando a la correcta y eficiente realización de los vuelos.

b) Base Aeronáutica N.o 1

La actividad general de la Unidad fué orientada de acuerdo con las directivas contenidas en el Plan e Instrucción Anual emanado de la Dirección General, en lo referente a entrenamiento de vuelo e instrucción táctica de los pilotos. Este programa fué complementado con instrucción de vuelo en aviones AT-6 para Alféreces egresados de la Escuela Militar de Aeronáutica, clases teórico-prácticas para el personal navegante, etc.

Desde el comienzo del año militar hasta el mes de junio de 1947, la Base tuvo asiento en el Aeródromo Militar "Cap. Boiso Lanza", pasando en ese mes a ocupar su nueva sede en el Aeropuerto Nacional de Carrasco

En los primeros meses del año se realizaron en el Campo Militar de "Los Cerrillos", ejercicios de tiro y bombardeo a baja altura, en los cuales se obtuvieron resultados satisfactorios.

Reconocimientos y Misiones Fotográficas. Durante el año se cumplieron 23 misiones fotográficas, demandando las mismas la toma de 393 fotos.

Material. La Unidad contó con un promedio de 5 aviones AT-6, monomotores de entrenamiento básico y avanzado y dos aviones Fairchild PT-26 y monomotores de instrucción primaria. El material totalizó en horas de vuelo la cantidad de 1.857 hs. 52'. El personal voló durante 4.249 hs. 50'.

Administración. El movimiento económico ha totalizado la cantidad de $ 140.016.87, por diversos conceptos, incluso el Presupuesto.

c) Base Aeronáutica N.o 2

Durante el año se desarrollaron temas tácticos de Escuadrilla y Grupo de Aviación de Caza, además del permanente entrenamiento de vuelo del Personal Navegante. Los ejercicios realizados, inherentes al Arma, se ejecutaron durante los meses de mayo, junio y julio, en colaboración con el Reg. de Caballería N.o 2 (Motomecanizado).

En el mes de noviembre en cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, se participó en los Ejercicios de Demostración del Ejército, realizados en la región de Marmarajá, con 4 aviones NA-AT6, 5 pilotos y 3 mecánicos de la Unidad.

Además, dentro de los trabajos especiales realizados por la Unidad, figura la Misión de control efectuada por dos Oficiales durante la realización del 1er. Circuito Aéreo organizado por la Aeronáutica Civil, y la misión de Policía Aérea con refrencia a una Compañía extranjera de Aeronavegación que infringía las disposiciones de sobrevuelo del territorio nacional.

Material de vuelo. Contó con 10 aviones y 1 avión ambulancia Dragón Rapid. El total de horas voladas por el material ascendió a la cifra de 1.978 hs. 8' El personal totalizó 3.811 hs. 23' voladas.

Administración y Contabilidad. La Unidad tuvo a su cargo una profusa actividad en el orden económico lo que se tradujo en un movimiento de $ 172.846.65. Cabe destacar, en este renglón, la colaboración del Reg de Caballería N.o 2 (Motomecanizado) que solucionó los apremios de la Unidad en cuanto al aprovisionamiento de carne, cuya adquisición pudo así realizarse a un costo más reducido y de excelente calidad.

Sección Meteorología. Efectuó diariamente las observaciones del tiempo, confeccionó la Carta Meteorológica tanto para la región como para la red nacional, por lo que su rendimiento ha sido de verdadera eficacia.

d) Grupo Aeronáutico N.o 3. (Bombardeo)

Creado por Decreto N.o 9.108 de fecha 28 de marzo de 1947, tuvo su sede provisoria en el Aeródromo Militar "General Artigas" (Pando), trasladándose posteriormente —el día 4 de agosto de 1947— al Aeródromo de Laguna del Sauce.

En setiembre 3 del mismo año vuelve a ocupar su sede primitiva, para trasladarse finalmente el 3 de octubre a su sede actual en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.

La instrucción impartida fué la relativa a la especialidad encarándose la correspondiente formación de Instructores de Vuelo en aviones AT-11 la que se cumplió con regularidad, de acuerdo a los programas confecionados al efecto. En noviembre la Unidad intervino en los Ejercicios de Demostración del Ejército En ellos se cumplieron misiones de Bombardeo. Reconocimiento a vista y fotográficos y de Navegación, totalizándose 33 misiones con 68 horas de vuelo y 16.850 k. recorridos. En octubre se concurrió a las maniobras organizadas por el Instituto Militar de Estudios Superiores, participando 2 Oficiales, 1 Avión PT-26 y 1 soldado mecánico cumpliéndose en ellas 24 misiones de reconocimiento con Oficiales alumnos del citado Instituto.

Material de vuelo. La Unidad contó con 9 aviones, que totalizaron 381 hs. 03' de vuelo; el personal voló durante 2.446 hs 22'.

Administración. El movimiento económico del Grupo se concretó, por Presupuesto, en la cantidad de $ 41.770.50.

Es de justicia señalar que el personal técnico, a pesar de su reducido número ha actuado constantemente, demostrando gran espíritu, perseverancia y celo en sus respectivos cometidos máxime teniendo en cuenta las dificultades en personal, herramientas, repuestos, accesorios, etc., y la frecuencia en los cambios de sede.

e) Dirección General de Talleres Almacenes Generales y Servicios

Organo esencialmentae técnico, su general actividad abarca los diversos cometidos del mantenimiento, entretenimiento y reparación del material de vuelo. Puede decirse que toda la actividad aeronáutica gira en torno de este órgano técnico que agrupa, dentro de su constitución orgánica, las Subdivisiones (Servicios Auxiliares), por lo que la labor especializada en el año 1947 ha adquirido caracteres singulares de producción, máxime si se tiene en cuenta la carencia de medios para su desenvolvimiento normal con la llegada del reciente material de aviones, lo que acrecienta notoriamente la complejidad de sus funciones.

Almacenes Generales. La Sección clasificó y distribuyó el material adquirido en el extranjero y en el país.

Talleres Aeronáuticos. Se ha mantenido, con carácter general y permanente, el mantenimiento de *todos los* aviones de la Aeronáutica Militar en la parte que a esta Subdivisión corresponde Merecen, igualmente constancia de su eficiente labor las Secciones Pruebas de Vuelo Servicios Auxiliares (Servicio Fotográfico, Meteorológico, Radiocomunicaciones, Imprenta y Transportes).

Por último la Sección Técnica y la de Campos de Aterraje. Dibujo Ténico y Estadística. coadyuvaron con su importantísima colaboración al logro de los objetivos perseguidos por la Aeronáutica Militar.

AERONAUTICA CIVIL

La Dirección de Aeronáutica Civil cumplió sus actividades satisfactoriamente, tanto en la atención de lo que corresponde a la Aviación Comercial como el que se refiere a la Aviación Deportiva y Privada.

La síntesis que se hace a continuación de la labor ejecutada por cada una de sus divisiones y dependencias, refleja la intensidad de la obra realizada bajo una acertada y vigilnte dirección.

División Asuntos Legales

La División Jurídica de esta dependencia ha efectuado la siguiente labor en el curso del año 1947: Informes referentes a autorizaciones y subvenciones a la aviación comercial, 93; informes varios, 278; informes referentes a compañías importadoras, 29; infracciones y sumarios, 97; subvenciones y personerías jurídicas a entidades aerodeportivas, 32; providencias de trámites, 185; licitaciones, 12; proyectos modificativos de diversas disposiciones, 9; inscripciones en la Sección Propiedad del Registro Nacional de Aeronaves, 195; inscripciones en la Sección Hipotecas, 2; intervención en dos contratos de arrendamiento.

Divisiós Personal

La actividad de la División Personal durante el año 1947 se puede resumir de la siguiente manera:

Informes sobre asuntos varios, 433; certificados de alumnos pilotos de aviones con motor, 353; renovaciones de certificados de alumnos pilotos de aviones con motor, 52; certificados de alumnos pilotos de planeadores 21; brevets categoría "A", 187; brevets categoría "B", 33; brevets categoría "C" 4; brevets de planeadores, categoría "A", 14; categoría "B", 18; categoría "C", 3; categoría "D", 3; brevets de mecánicos, 60; reválidas de brevets de aviones con motor, 10; reválidas de brevets de aviones sin motor, 0; licencias de aviones con motor, categoría "A", 498; categoría "B", 160; categoría "C", 25; licencias de aviones sin motor (Planeadores), categoría "A", 14; categoría "B", 19; categoría "C", 3; categoría "D", 3; certificados provisorios de radiotelegrafistas, 8; permisos especiales de vuelo, 15; intervención en mesas examinadoras para brevets "B" y "C", y permisos de Instructor, 53.

Además esta División elevó un proyecto de normas para la Instrucción y Otorgamiento de Brevets para los Alumnos y Pilotos formados en aviones no convencionales, el que fué aprobado, y otro proyecto para el Otorgamiento de Certificados a los Radiotelegrafistas y Radiotelefonistas, el cual está a estudio.

División Material

El desarrollo de la actividad de esta División, puede sintetizarse de la siguiente manera: Informes técnicos, 291; informes sobre aeródromos e instalaciones, 31; informes sobre materiales exonerados, 596; informes sobre matriculaciones y transferencias, 213; informes sobre asuntos varios, 159; certificados de matrícula provisoria, 43; certificados especiales, 11; actas de exámenes, entregas de material, 15; tomas de notas, 69; expedientes archivados en carpetas de aeronaves, 548; certificados de navegabilidad, 233; certificados de matrícula, 73; inscripciones de transferencia de propiedad, 61; inscripciones de matriculaciones, 73; inscripciones de regularizaciones en el Registro Nacional de Aeronaves, 58; inscripciones de radiaciones, 3; inscripciones en el Libro Registro de Materiales Exonerados, 204; fichas de control de materiales exonerados, 204; expedición de Libros de Abordo, 154; control de correcta aplicación de materiales exonerados, 85; conformación de pedidos y control de lubricantes, 325; se integraron además, 53 mesas examinadoras para brevets "A", "B", "C" y permisos de Instructor

El Jefe de esta División desempeñó la Secretaría en la Comisión Asesora para la Búsqueda y Estudio de Campos de Aterrizaje, integrando además las comisiones siguientes: Convenio Argentino-Uruguayo; Contralor de Uso de Combustibles; Aumento de Tarifas en la Compañía CAUSA; valuación de daños del material de vuelo en Porto Alegre.

Se realizaron también, 43 visitas de inspección a los depósitos de casas importadoras de material aeronáutico.

La División Material mantiene al día el fichero de horas de vuelo de aviones y de motores y tiene a su cargo el mantenimiento de las aeronaves de la dependencia.

Por la División citada se puso en funcionamiento el nuevo sistema de inspección en la reparación de aviones para dar cumplimiento al Reglamento para Mecánicos de Aviación del 23 de octubre de 1946, habiéndose, a dichos efectos, proyectado y distribuído las planillas y fichas de control correspondiente.

División Operaciones

Esta División tuvo intervención en los siguientes asuntos durante el año 1947:

Asuntos tramitados: procedentes de los Servicios Inspectivos y Delegados del Interior, 383; expedientes, 1.441; certificados de navegabilidad, 233; asuntos iniciados por la División, 136; planillas control de aeródromos, 385; asuntos varios, 12.

Asuntos informados: promovidos por los Servicios Inspectivos de Melilla y Carrasco, Aero Clubs, Aeródromos, Delegados del interior, infracciones y accidentes, paracaidismo, compañías de navegación, por otras Divisiones, y los relativos al Aeropuerto Nacional de Carrasco, los cuales totalizan la cantidad de 894.

Esta División organizó el Servicio de Inspectores del Aeropuerto Nacional de Carrasco; continuó la guía general de aeródromos civiles y campos de aterrizaje; inspeccionó todos los aeródromos sometidos a la aprobación de la Dirección; integró 53 mesas de exámenes; controló y realizó la estadística de las empresas nacionales y extranjeras de aeronavegación; finalmente, integró las Comisiones de Convenio de Navegación Aérea con la República Argentina, de Estudio de Centro de Control de Tráfico Aéreo, así como la Comisión para la Reglamentación del Tránsito Aéreo de acuerdo con las normas dictadas al respecto por la OACI

División Administrativa

Durante el año 1947 se diligenciaron por la División Administrativa 606 expedientes, y se extendieron 424 órdenes de compra. Por concepto de "Aranceles" se recaudaron $ 10.477.00; por inscripciones, tranferencias, etc., en el Registro Nacional de Aeronaves $ 900.25; por "Proventos" $ 2.896.00 y por tasas del Aeropuerto Nacional de Carrasco $ 19.547.05. El total de lo recaudado alcanza a la suma de $ 33.790.30.

Por concepto de subvenciones fueron cobradas y giradas órdenes de pago por la cantidad de $ 68.550.27 (sesenta y ocho mil quinientos cincuenta pesos con veintisiete centésimos) con destino a entidades aerodeportivas.

Se efectuaron diversos arqueos mensuales de Caja y Valores. Por la Sección Contaduría se efectuaron las rendiciones de cuentas a la Contaduría General de la Nación, punteos de rubros y saldos de cuentas corrientes, punteos en Caja Nacional, cobro y pago de presupuestos y subvenciones, punteos de los saldos de imputaciones confección de cuentas de tasas del Aeropuerto, distribución y contralor de útiles de la Oficina, contabilización general de la Dirección y sus dependencias, etc.

Por la Sección Despacho y Archivo, se registró el siguiente movimiento: asuntos entrados durante el ejercicio, 5.560; expedientes iniciados, 4.416; resoluciones internas, 245; informes, 828; telegramas, 118; notas internas, 6; asuntos salidos, 1.727 En comparación con el año 1946, en el cual se le dió entrada a 4.121 asuntos y fueron iniciados 3.383, se aprecia una intensificación importantísima en la labor desempeñada por esta Oficina.

En los asuntos entrados figuran: solicitudes de subvención, certificados de alumno piloto, exámenes para piloto, renovaciones de licencia de vuelo, certificados de navegabilidad, matrícula de aeronaves, reconocimiento de Aero Clubs, nafta aviación inspecciones de aviones, campos de aterrizaje, reválidas de brevets, autorizaciones para realizar saltos en paracaídas, sobrevuelo del territorio nacional por aviones extranjeros, exoneraciones de material aeronáutico, cambios de horario de compañías nacionales y extranjeras, autorizaciones para implantar líneas aéreas, etc.

Por la Sección Fomento, Propaganda y Estadística se tramitaron para la aviación comercial 17 solicitudes de nafta de aviación por un total de 1:221.000 litros.

Para la aviación deportiva se tramitaron 218 solicitudes que totalizaron la cantidad de 550.473 litros con destino a los Aeroclubs de la República. Los aviadores particulares formularon 140 solicitudes de nafta de aviación por un total de 135.000 litros.

Colaboración en la Lucha Contra la Langosta: durante el pasado ejercicio, esta dependencia prestó especial colaboración en la lucha contra la langosta. A dichos efectos, varios pilotos y mecánicos de esta Repartición, fueron puestos bajo las órdenes de la Dirección General del Servicio de Lucha Contra la Langosta, desarrollando una intensa actividad.

El Delegado del Poder Ejecutivo ante la C.A.U.S.A.

El funcionario citado desarrolló una intensa labor durante el año 1947, dando cuenta a esta Dependencia, en los correspondientes informes mensuales, de las veintiocho sesiones ordinarias celebradas por C.A.U.S.A., en el

transcurso del pasado año. Además, el señor Delegado desempeñó, con carácter interino, la Jefatura de la División Asuntos Legales, durante la licencia del titular de la misma.

Aeropuerto Nacional de Carrasco. Funcionamiento

Se continuó durante el pasado ejercicio, con los trabajos de organización y creación de los distintos servicios del Aeropuerto comenzados durante el año 1946.

Se llegó así, pese a los escasos recursos económicos e insuficiencia del personal, a una eficiente organización de los servicios de torre de control, iluminación y balizamiento, radio, meteorología, intendencia, administración y despacho. Se dió carácter de permanencia, durante las 24 horas del día, al servicio telefónico interno y externo, para lo que hubo que recurrir a funcionarios nombrados en carácter de peones, ya que, en el presupuesto del Aeropuerto Nacional, no se previeron cargos de telefonistas. Con la adquisición de dos micro-ómnibus, se estableció el servicio permanente de locomoción. Se dió alojamiento en la parte del edificio de la Base Aeronáutica N.o 1, asignada a esta Dirección, a las Oficinas de Aduana, Inmigración, Salud Pública y Servicio Meteorológico del Uruguay.

Es de destacar la eficiente labor desempañada por la torre de control del Aeropuerto, por la que se controlaban, al comienzo del año 1947, alrededor de 350 operaciones aéreas mensuales, cantidad que se elevó, con la incorporación de la Base Aeronáutica N.o 1 y del mayor volumen de tránsito de aeronaves comerciales, a un promedio de 1.000 operaciones mensuales. Además, la torre de control tomó a su cargo el servicio provisional de centro de control, vigilando el vuelo por instrumento de todas las aeronaves que operan en nuestro país. Por otra parte, los operadores de torre, colaboran también con la Oficina del Servicio Meteorológico destacada en el Aeropuerto Nacional, suministrando datos acerca de la dirección y velocidad del viento, reglaje altimétrico, visibilidad, etc.

El Servicio de Radio del Aeropuerto Nacional fué mejorado grandemente con la incorporación de nuevos transmisores y receptores. Mediante dicho instrumental se recibieron los Boletines Meteorológicos irradiados por la Estación L.U.X. del Aeropuerto de Morón (República Argentina), manteniéndose comunicación permanente con la misma, así como co las estaciones Z.Z.A., del Aeropuerto de Santos Dumont (Río de Janeiro), P. Q. A. de Porto Alegre y L.V.W. de Quilmes (República Argentina), Z.Z.D. de Porto Alegre. Con dichas estaciones, así como con los aviones en vuelo de las diversas compañías que operan en Carrasco, se intercambiaron informaciones de carácter meteorológico y operatorias. Además, cabe mencionar, que se cursa un servicio de difusión meteorológica, una vez por hora, de acuerdo con los datos obtenidos en la Oficina del Servicio Meteorológico destacada en el Aeropuerto. A título demostrativo, es de expresar que durante el mes de noviembre fueron recibidos 1.247 mensajes radiotelegráficos transmitidos y cursados 1.304.

El Servicio de Radiotecnia realizó la construcción, instalación y entretenimiento de gran parte del material de radiocomunicaciones utilizado. Entre dichos trabajos, cabe mencionar la instalación de dos receptores en la torre de control, así como de otros dos en la estación radiotelegráfica, la construcción de dos transmisores para emisión radiotelegráfica exclusivamente, etc.

El Servicio de Iluminación y Balizamiento tuvo a su cargo el mantenimiento de todas las instalaciones eléctricas que dependen de la Dirección de Aeronáutica Civil, en el Aeropuertio Nacional. Además de la labor específica de instalación y mantenimiento del balizado de las pistas, cabe mencionar entre los trabajos realizados por este Servicio, la instalación de la alimentación de la energía eléctrica para la torre de control, y del grupo electrógeno ubicado en la misma, la instalación telefónica entre el Aeropuerto y la casa ocupada por el Jefe del mismo.

El Servicio de Proteccin Meteorológica se realizó casi exclusivamente con el personal y material perteneciente al Servicio Meteorológico del Uruguay.

De acuerdo con los datos obtenidos se irradian boletines para la protección de los aviones en vuelo. Se preparan estadísticas de los meteoros, confección de pronósticos, etc., y se suministra, además, información a la Base Aeronáutica Militar N.o 1.

Es de destacar la labor de la Intendencia del Aeropuerto que realiza una múltiple tarea confeccionando las gráficas del movimiento de pasajeros, llevando el contralor de las existencias del Aeropuerto y de la asistencia del personal del mismo.

En conclusión, conviene señalar que el movimiento de aviones y pasajeros en el Aeropuerto Nacional de Carrasco ha aumentado día a día, ascendiendo el promedio mensual de pasajeros llegados a la cantidad de 1.073, de salidos a 1.206 y en tránsito 2.297. Diariamente llegan a Carrasco ocho aviones comerciales, como promedio.

Este aumento en las actividades del Aeropuerto ha provocado una intensificación en la labor del mismo, habiéndose obtenido, en dicho sentido, una eficaz colaboración de las compañías que allí operan que han prestado material para uso del Aeropuerto.

Justicia Militar

La Justicia Militar de la cual se hace mención en la parte correspondiente al Ejército, por sus órganos correspondientes ha intervenido y sustanciado las causas, cuyas cifras se expresarán de inmediato, llenando sus cometidos perfectamente y con sujeción a las normas legales contenidas en los Códigos respectivos. El Supremo Tribunal Militar sintetiza su labor en la siguiente forma: expidió 40 testimonios, 1.652 providencias e intervino en 1 consulta; la existencia anterior de causas alcanzó a 74 y las entradas en el año 1947 a 97, habiendo salido 79 y tiene en trámite 92 causas.

El Juzgado Militar de Primera Instancia de primer turno, tuvo el siguiente movimiento: resoluciones y decretos de sustanciación, 106; sentencias definitivas, 23 clausura por amnistía, 5; cómputos de pena, 21; informes, 1; causas entradas, 41; causas en trámite, 41; causas salidas, 34.

El Juzgado Militar de Primera Instancia de segundo turno, efectuó los siguientes trabajos: Clausura de procedimientos, 10; resoluciones y decretos de sustanciación, 192; sentencias definitivas, 29; causas entradas, 43; causas salidas, 23; causas en trámite, 7; causas paralizadas, 1; audiencias, 51; cómputos de penas, 29.

El Juzgado Militar de Instrucción de 1.er Turno, ha efectuado la labor que se expresa: Informes, 7; providencias, 212; exhortos, 9; interrogatorios, 249; causas entradas, 41; causas salidas, 35; causas en trámite, 6; causas paralizadas, 1; contienda de competencia, 3; audiencias, 212.

El Juzgado Militar de Instrucción de 2.o Turno, realizó los siguientes trabajos: Informes, 7; providencias, 222; exhortos, 6; interrogatorios, 121; audiencias, 77; causas entradas, 24; causas salidas, 21; causas en trámite, 3.

El Juzgado Militar de Instrucción de 3.er Turno, tuvo el siguiente movimiento durante el año: Informes, 10; providencias, 534; exhortos, 13; interrogatorios, 334; incidentes, 534; causas entradas, 63; causas salidas, 44; causas en trámite, 9; declaratoria de jurisdicción, 2; contienda de competencia, 1; audiencias, 512.

MINISTERIO PUBLICO

La Fiscalía Militar de 1.er Turno, intervino en las siguientes causas:

Delitos contra el orden y seguridad del Ejército. — Deserciones, 27; insubordinaciones, 31; irrespetuosidades, 7; presuntos delitos de deserciones, 3; abandono del servicio, 2; omisiones en el servicio, 3; irrespetuosidades e insubordinaciones, 1; deserciones e irrespetuosidades, 1; contra la vigilancia militar, 1. Total: 76.

Contra la Propiedad. — Omisiones y hurtos, 1; hurtos 3; sustracciones, 1. Total: 5.

Contra las personas. — Suicidio y homicidio, 1; incidentes, 3; heridas y lesiones, 2; intento de suicidios, 1; suicidio, 1; abuso de autoridad, 1; accidentes en ejercicios de fogueo, 1; denuncias, 1. Total: 11.

Contra la justicia. — Evasiones de presos, 1; fugas de presos, 2. Total: 3.

Contra la Administración Pública. — Cohechos calificados y sobornos, 1; irregularidades administrativas, 1; peculado y complicidades, 1. Total: 3.

Expedientes administrativos tramitados. — Acusaciones, 27; cómputos de penas, 15; libertades provisionales, 8; clausura de procedimientos, 6; diligenciamientos, 1; jurisdicciones, 35; peritajes, 1; sobreseimientos, 4; trámite, 3; libertad bajo caución, 1; libertad definitiva, 1; sanción disciplinaria, 1; recurso de casación, 1. Total: 104.

Expedientes administrativos tramitados. — Retiros voluntarios, 272; retiros obligatorios, 194; retiros por inhabilidad para el servicio, 14; retiros denegados, 7; modificaciones de retiro, 83; cómputos de servicio, 3; informes de esta Secretaría, 3; recurso, 1; trámite, 1; observación de la Contaduría General de la Nación, 11; reconocimientos de servicios, 2; vuelta a situación de retiro, 1. Total: 592.

La Fiscalía Militar de 2.o turno, desarrolló la siguiente actividad en expedientes judiciales:

Contra el orden y seguridad del Ejército. — Abandono del puesto, 6; deserciones, 8; insubordinaciones, 9; irrespetuosidades, 6; desobediencias, 1; contra la regularidad del servicio, 3.

Contra la Administración Pública. — Irregularidades, 1.

Contra la Justicia. — Evasiones, 2.

Contra las personas. — Heridas leves, 2; intento de suicidio, 1; perecer ahogados, 2; incidentes, 2; accidentes, 1.
Contra la propiedad. — Sustracciones, 4. Total: 48.

Resumen del movimiento de oficina de expedientes judiciales.—Acusaciones, 37; cómputos de penas, 27; clausura de procedimiento, 10; consultas de esta Secretaría, 1; diligenciamientos, 10; jurisdicciones, 26; libertades provisionales, 10; libertades definitivas, 1; libertades comprendidos en la ley de amnistía, 6; sobreseimientos, 4. Total: 132.

Entrada de expedientes administrativos. — Intervino prestando asesoramiento en los expedientes administrativos que se mencionan: retiros voluntarios, 318; retiros obligatorios por edad, 133; retiros obligatorios por inhabilidad para el servicio, 11; retiros desestimados, 23; modificaciones de retiro, 80; cómputos de servicio, 19; devolución de retenciones, 1; informes a esta Secretaría, 6; reconocimientos de servicios, 8. Toatl: 599.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA

Estado Económico

El estado económico del Servicio es auspicioso y refleja claramente la buena administración de los intereses confiados al mismo, cuya producción y servicios son índices elocuentes de tal aserto. Así corresponde considerar que el movimiento de ingresos y egresos hasta el 30 de noviembre próximo pasado arroja la cantidad de $ 98.239.04. Al total de esos ingresos corresponde agregar la suma de $ 10.271.19 por concepto de cuentas a cobrar, correspondientes a suministros al Ejército, durante el Ejercicio Económico de 1947.

Debe estimarse también que el Saldo de Proventos que importa la cantidad de $ 6.671.75, más la suma de pesos 10.271.19 a que ascienden las cuentas a cobrar, forman un total de $ 16.942.94 de cuya cantidad se halla comprendida una suma aproximada de $ 7.676.00 correspondientes a gastos de diciembre de 1947, en razón de que la relación de gastos de ese mes no pudo hacerse al realizarse el estudio de la Memoria. En la Partida de $ 7.676.00 a que se hace referencia, se halla incluída la suma de pesos 8.631.02 para compra de caballos, por provenir de ingresos por concepto de ventas de equinos reformados.

Actividad Administrativa — Síntesis general

Principales erogaciones dentro de los diferentes rubros: Adquisición de semillas, envases y gastos de trilla: con cargo a este rubro se invirtieron $ 708.00 en el pago de la trilla de 708 fanegas de avena y cebada y $ 219.25 en la adquisición de 420 kilogramos de semilla de maíz y 100 kilogramos de semilla de alfalfa.

Reposición y reparación de maquinaria agrícola y camiones: con cargo a este rubro se efectuaron las siguientes adquisiciones y reparaciones de material para las tareas agrícolas: Reparaciones diversas en el tractor "Triunfo": $ 1.084.60; adquisición de dos arados: $ 870.00, adquisición de 4 rejas $ 60.00; adquisición de una rastra de 16 discos, una lanza para la misma y rastra de dientes a tres cuerpos $ 474.75; adquisición de una rastra $ 348.84; adquisición de 6 cuerpos de rastras de dientes $ 162.00; adquisición de una segadora $ 353.54.

Combustibles y lubricantes: además de la nafta para el uso del auto, Jeep y motocicleta del Servicio y los dos camiones de los Campos Militares, se compraron 14.225 litros de nafta rural, 4.240 litros de gas-oil 530 litros de aceite y 50 litros de valvulina para los tractores empleados en los trabajos agrícolas.

Gastos menores derivados de la explotación: Reparación de la divisa de medianería del Campo Militar N.o 6 "Minas de Corrrales, $ 304.85; Adq. 100 envases de preparado "EAS", $ 210.00; Adq. de 20 chalecos salvavidas, pesos 190.00; Adq. de un texto de patología, $ 84 00; copias de planos, avisos y cálculos estáticos para el local de la enfermería del Campo Militar N.o 1. $ 89.40; arrendamiento por un trimestre de un tractor al M. O. P.; pesos 360.00; por roturación de tierras, rastreo y siembras, $ 840 75; transporte de trigo de Tacuarembó, al Campo Militar N.o 2, $ 336.37; Adq. de "Ovis", $ 194 40; reparación de un bote y una chalana y construcción de una chalana, $ 958.69; Adq. 5.000 kilos de avena, $ 850.00; póliza de seguro contra granizo, $ 461.45; Adq. de fertilizante, $ 99.00.

Utiles y herramientas: Adq. de una máquina de escribir, $ 420.00; Adq. de una biblioteca y una mesa, pesos 210.72; Adq. 9 rollos alambre, $ 323.05.

Personal

Estado sanitario: muy bueno. Los partes de enfermos del personal de este servicio son excepcionales pese a las rudas tareas agrícolas - ganaderas y de herradores.

Estado disciplinario: muy bueno. El comportamiento diario ha puesto de manifiesto el relevante espíritu de buen servir a los intereses del Estado, que permitió cumplir las actividades siempre en aumento con un personal reducido.

Disponibilidades globales

En lo relacionado con el material médico, hospitalario y de Laboratorio, dado lo exiguo de los rubros con que cuenta este Servicio no es posible mantener un stock de reserva y previsión. Se cumple precariamente con los pedidos normales formulados, para la asistencia médico - veterinaria de los ganados del Ejército, pero frente a cualquier contingencia, se carece de los elementos de defensa.

En la parte medicamentosa, no se cuenta con disponibilidades para atender el ganado según prescribe la técnica moderna. El material de cirugía es tan exiguo que resulta insuficiente para tratar más de dos o tres casos simultáneamente.

Material restante

A) Vehículos auto - hipo: 1 coche Plymouth 1937, 1 coche Chevrolet 1928; 1 camión Reo 1937; 1 camión Jeep; 1 moto con sidecar "B.M.W."; 2 carros de cuatro ruedas; 3 carros de 2 ruedas; 5 carretas.

B) Material de labranza: 1 tractor Triunfo; 4 segadoras; 2 sembradoras de maíz; 1 máquina sembradora de trigo; 1 máquina enfardadora; 18 arados; 4 rastras; 7 rastras de dientes; útiles varios de empleo individual.

C) Varios: 1 lancha a motor; 2 chalanas; 1 bote.

Durante el año se han producido las siguientes altas: 1 Jeep, recibido del Servicio de Material y Armamento; 2 rastras de discos y 3 de dientes adquiridas; 2 arados de 3 rejas; 1 segadora, adquiridos.

Como consecuencia de un constante contralor en el empleo de los materiales de herrado, se logró una sensible economía durante el presente ejercicio, que permitió, al formular las previsiones para el año 1948 ante el Servicio de Intendencia, gestionar en menos los materiales que se determinan a continuación y que en cifras globales significan una cantidad mayor de $ 10.060.00: 13.000 kilos de hierro; 840 kilos de clavos de herrar; 60 kilos de acero; 100 kilos de acero de 1 1|2 inches; 100 corta cascos; 23 limas chatas; 35 mangos de martillo de fresno; 4 marrones de 5 kilos; 9 martillos de fragua; 1 bigornia; 10 delantales de cuero; 136 raspa cascos; 10 trajes de dril azul.

Alojamientos

En la Dirección: Alojamiento para el Director; despachos, oficinas, garage, depósito del material de herrado; taller de herrería; boxes para equinos en observación y Sala de Operaciones.

En el Campo Militar N.o 1: Viviendas para Jefes, Oficiales y Personal del Campo; depósitos para almacenamiento de forrajes y cereales; talleres de reparaciones diversas; galpones para el ganado lechero y tambo; ídem para camiones y tractores.

En el Campo N.o 2: Vivienda para Jefes, Oficiales y Personal de Campo; depósitos para almacenar forrajes y cereales; galpón de herrería y reparaciones diversas.

En el Campo Militar N.o 3: Viviendas para el Personal del Campo; galpón para almacenar forrajes.

Estado de conservación: Bueno en general. Para el mantenimiento del buen estado, se repararon diversos alambrados interiores de los Campos Militares. Se extrajo de canteras existentes en las inmediaciones y se acumuló material para el mantenimiento y mejoramiento de los caminos interiores de los Campos Militares N.os 1 y 2.

Síntesis de los trabajos realizados

A) Roturación, laboreo y siembras de tierras en los Campos Militares, de forrajes para el ganado.

B) Marcación y castración, en los Campos Militares números 1 y 2 del ganado caballar, vacuno y lanar.

C) Esquila del ganado lanar.

D) Doma del ganado caballar.

E) Herrado del ganado total del Ejército.

F) Preparación de fórmulas medicamentosas para asistencia médico - veterinaria del ganado del Ejército.

G) Cosecha del trigo, en los Campos Militares N.os 1, 2 y 3, sin haberse aún dado término a la del 1947.

Síntesis numérica de los aprovisionamientos realizados

A) En ganado: 280 equinos a las Unidades, Escuelas y Reparticiones; 33 equinos a los señores Jefes, Oficiales y alumnos de la Escuela Militar del Ejército; 9 equinos donados a los ganadores de los raids y concursos hípicos realizados en el país.

B) En material sanitario: 177 pedidos de material sanitario para el mantenimiento de los botiquines de las Unidades y Escuelas del Ejército: 43 recetas extraordinarias. Todos estos pedidos son elaborados en la Sección Farmacia del Servicio.

En lo referente a recetas extraordinarias, se proporcionaron especialidades tales como penicilina oleosa, sulfamidas, notiacina, etc., incorporadas al material sanitario durante el ejercicio 1947, por así aconsejarlo la técnica moderna y ser sus resultados altamente satisfactorios en el mantenimiento de la salud del ganado del Ejército.

C) En material de herrado: Se atendieron 133 pedidos normales, que totalizan las cantidades siguientes: 37.000 kilos de hierro, 2.005 kilos de clavos; 213 herramientas diversas.

Ampliación de instalaciones diversas

Se dotó de luz eléctrica al Campo Militar N.o 1. En el mismo Campo se cambió el curso exterior de las cañerías de agua por exigirlo la Compañía de Aguas Corrientes, y se amplió ese servicio a otras dependencias.

Se construyó un galón en el Campo Militar N.o 1, para la instalción de un tambo. Se terminó la construcción total de un galpón que tenía solamente levantadas las paredes exteriores.

Inspecciones realizadas

Se llevaron a cabo, durante el año 1947, las diversas inspecciones que establece la reglamentación a las diversas Unidades e Institutos Militares, siendo el resultado obtenido bueno.

Ejercicios, maniobras, en que participó el Servicio

Elementos técnicos del Servicio, concurrieron a las siguientes maniobras y ejercicios: con el Grupo A. 5 en Cerrillos; con el Reg. C. 5 en Cerrillos; con el C.I.O.R. en Lavalleja; con la E. M. en Lavalleja; con el Agrupamiento de Instrucción (Ejercicios de demostración) en Marmarajá. Además concurrió personal técnico del Servicio, se proporcionaron elementos sanitarios y de herrado para el 3.er Raid Hípico "Caballo de Guerra".

El resultado sintético de las actividades que cupieron a este Servicio, puede calificarse de muy bueno. Fué objeto de citaciones en Ordenes de la Inspección General del Ejército.

Previsiones tomadas para el caso de movilización

Este Servicio ha realizado un estudio sobre las previsiones ante el caso real de la movilización y considerando la organización de nuestro Ejército y los objetivos movilizables en el país, estableció las necesidades que se determinan a continuación, las que con excepción del ganado ya tomado en cuenta, deben ser aumentadas en un 10 o|o para asegurar la permanencia de un eficiente servicio:

A) En personal técnico: 423 médicos veterinarios; 432 Ayudantes Veterinarios; 861 Enfermeros; 6 Encargados de Farmacia; 30 Auxiliares de Farmacia; 18 Telegrafistas.

B) En Personal de Servicio: 672 Herradores; 6 Encargados de Depósitos; 123 Choferes; 543 Carreros; 954 Elementos de Tropa, para los Servicios Generales, de Seguridad y Vigilancia y para los Grupos Móviles de Evacuación y Remonta.

C) En Material Sanitario 6 Botiquines tipo A (Hospital Fijo); 57 Botiquines tipo B (Regimientos); 18 Botiquines tipo B (Brigadas); 273 Botiquines tipo C (Escuadrones).

D) En material de herrado: 555 equipos de herrado completos.

E) En Elementos de Transporte: 21 ambulancias, 54 Jeeps, 9 Camiones; 9 carros de 2 ejes; 450 carros de un eje;

F) En ganado: 126.500 equinos.

Planteamiento sintético de necesidades

No obstante haberse desarrollado normalmente las actividades de este Servicio durante el ejercicio 1947 las dificultades surgidas en las tareas diarias, por falta de rubros, personal y elementos, como consecuencia del crecimiento de sus funciones del aumento constante del nivel de vida, de los precios, y de todo aquello que es imprescindible adquirir, las necesidades mínimas de este Servicio, necesidades que ya fueron expuestas por la Dirección en el anteproyecto de presupuesto para el año 1948 elevado a esta Secretaría y el estudio de la creación de un Haras para dotar de ganado al Ejército y la Policía, dispuesto por decreto N.o 10.214 de este mismo Ministerio, pueden estimarse de la siguiente manera: 1.o) En la situación actual: A) Es imprescindible para atender en forma eficiente los cometidos del Servicio, aumentar el personal que le asigna el Presupuesto General de la Nación en: dos médicos veterinarios; tres obreros especializados artesanos; dos choferes para los Campos Militares N.os 1 y 2. B) De los rubros que la ley de Presupuesto establece para esta Repartición, se precisan reforzar las partidas siguientes: "Material Médico, de Laboratorio y Hospitalario" llevarlo de $ 2.928.00 a $ 6.000.00; "Locomoción y Viáticos" de $ 1.296.00 elevarlo a la cantidad de $ 2.496.00 anuales; "Gastos Generales de Oficina" llevarlo de $ 168.00 aumentando la suma de $ 1.200.00 anuales. Asimismo es necesario establecer una partida por "jornales" de pesos 3.600.00 anuales para pago de los peones a destajo que se toman en los Campos Militares en los períodos durante los cuales se intensifican sus actividades, como sonsecuencia de las faenas agrícolas. Es preciso además una partida, por una sola vez, de $ 374.000.00 para compra de caballos para el Ejército, a fin de reformar los necesários y dotar a las unidades del completo del ganado y de una partida de $ 60.000.00 anuales para la reforma y reposición del ganado, exigido por las necesidades. 2.o De futuro, en caso de aprobarse el Presupuesto del Haras: el aumento en el límite más amplio de los elementos del actual haras asunto ya estudiado y elevado para su resolución.

Estado sanitadio del ganado del Ejército

Puede calificarse de bueno. No obstante, el 40 o|o de ese ganado, excede de la edad que lo habilita para el rendimiento de esfuerzos prolongados. A) Movilidad: Bueno, con las salvedades formuladas anteriormente. B) Hospitalizaciones: No ha habido necesidad de hospitalizaciones de ganado.

Cursos

Desde el año 1946, no se realizan en este Servicio los Cursos de "Herradores" por resolución de la Inspección General del Ejército, No obstante, con autorización concedida, dos soldados realizaron un cursillo de "Herrador", para atender el ganado en sus respectivas Unidades.

Síntesis de actividades

El Estado General de los establecimientos de esta Repartición es bueno, y a medida que los medios lo permiten se continúa mejorando y aumentando, conforme a las necesidades, las viviendas, construcciones, alambrados, etc. Desde el año 1947, se han aumentado e intensificado al máximo posible, las funciones del haras, la explotación de los montes, la avicultura, la agricultura, acrecentando el área de los forrajes y sembrando trigo, del que se espera un rendimbiento mayor de 200 toneladas, intensificando el cultivo de quintas para proveer de legumbres y frutas al personal que trabaja en las mismas. Además, a partir del segundo semestre, se ha provisto de carne al establecimiento, al Sanatorio Cerrillos y a las tropas en maniobras en el Campo Militar N.o 1, totalizándose 343 reses faenadas en los Campos N.os 1 y 2.

MARINA

La Marina Militar cumplió eficientemente sus cometidos durante el año 1947 y cooperó en todo lo que le fué requerido para la conservación del orden interno y asegurar las actividades públicas cuando movimientos de ciertos sectores de la población pretendían paralizar servicios públicos.

La Inspeccón General de Marina por todos los medios a su alcance trató de acrecentar la ética, la disciplina, la instrucción y la organización dispuestas por la ley Orgánica de la Marina, en una constante preocupación de que la Marina de Guerra y la Aviación Naval, incipientes aún vayan formándose y puedan en el futuro cumplir sus fines.

INSPECCION GENERAL DE MARINA

No obstante haber sido una preocupación constante la regularización de la situación actual de la Marina, en lo que se refiere a la integración del personal de Jefes y Oficiales de las distintas Unidades y Reparticiones, durante el año fenecido, no se pudo proceder a la integración de ciertos órganos y comandos. Era propósito dar comienzo al estudio de un plan que coordinara las reglamentaciones necesarias para el mejor desarrollo de los distintos cometidos que tiene asignados la Marina y en especial forma, los programas para la realizción de los cursos que determina la ley Orgánica de la Marina. La revisión de los distintos planes de estudios, la adaptación de nuevas normas, todo ello unido a la evolución del empleo técnico del material, fué objetivo principal y preferentemente contemplado en parte. Se trabajó intensamente, lográndose una

coordinación racional de trabajo, a pesar de lo anteriormente expresado, la no designación durante un año de ciertos cargos de Jefes.

Tramitación de asuntos en Secretaría

Trámite ordinario	41.513
Oficios al Ministerio de Defensa Nacional	130
Oficios varios	773
Oficios reservados	101
Cartas de Servicio	404
Ordenes circulares	82
Ordenes de Servicio	44
Ordenes Generales	7
Resoluciones	26
Telegramas	104

UNIDADES

R. O. U. "Uruguay"

Solamente navegó 363 millas. Se efectuaron inspecciones general del material, trabajos generales de reparación, instalándose para el servicio de luz del buque un grupo electrógeno formado por un Motor Diesel, lo que significó un considerable ahorro de carbón, puesto que para el encendido del buque no fué necesario mantener prendidas las calderas.

R. O. U. "Maldonado"

Navegó 3.067'4 millas. En el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamentos se le efectuaron reparaciones en su motor principal. El 13 de junio realizó en las proximidades de la Isla de Lobos, una maniobra combinada con el sumergible de los Estados Unidos de América "Sea Robin", cuyos resultados fueron muy satisfactorios, dejando los ejercicios practicados, gran provecho.

GRUPO DE GUARDACOSTAS

Continuaron los R. O. U. "Salto" "Paysandú" y "Río Negro", prestando importantes servicios (misiones, comisiones, ejercicios de instrucción). Millas navegadas: R. O. U. "Salto" 3.146'; R. O. U. "Paysandú" 4.359' y R. O. U. "Río Negro" 3.016'.

R. O. U. "Capitán Miranda"

Además de las funciones a que está destinado, prestó importantes servicios. Navegó un total de 2.758'1 millas.

R. O. U. "Huracán"

Navegó 1.690' millas. Cumplió los distintos servicios auxiliares a que está destinado (transporte de personal, materiales, remolques, etc.).

R. O. U. "Vanguardia" y R. O. U. "18 de Julio"

Prestan estas Unidades colaboración activa en la enseñanza marinera del personal de reclutas de la Marina, como así también del personal de la Reserva.

ESCUELAS

Escuela Naval

Continuó este Instituto preparando los futuros Oficiales. Los cursos fueron dictados con regularidad, habiéndose obtenido un porcentaje de aprobación muy bueno.

Como se expresó anteriormente la revisión de planes de estudio, involucra el de esta Escuela. Podría acompañarse lo dicho con cuadros demostrativos del desarrollo de los cursos, lo que no se hace por tratarse de una relación sintética de acuerdo con el precepto constitucional a que se da cumplimiento.

Escuela de Guerra Naval

Durante el año 1947, se desarrolló el Curso establecido en el Reglamento Orgánico de la misma.

Es digno destacarse que el 18 de setiembre de 1947 se aprobó, con carácter provisorio, un nuevo Reglamento para este importante Instituto que cumple la misión de perfeccionar y ampliar los conocimientos técnicos y profesionales de los Oficiales de nuestra Marina de Guerra y unificar en ellos la doctrina a seguir en caso de conflictos para conseguir el máximo de eficiencia en defensa del suelo patrio.

Escuela de Mecánicos

Funcionaron los Cursos correspondientes a maquinistas de 1.o, 2.o y 3.er años, y se implantó la enseñanza del idioma inglés.

Es sumamente necesario contemplar la situación de esta Escuela, en lo que respecta al aumento de su alumnado y profesorado, lo que se trata de prever en el proyecto de Pesupuesto General de Gastos en estudio.

SERVICIOS

Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento

Durante el año 1947, entraron a dique para carenar o reparar, diez buques de bandera nacional, con un total de 5.964 toneladas de registro neto y en el varadero, trece embarcaciones de distintos portes.

Con personal propio (marinos militares), se llevaron a cabo importantes reparaciones en todas las Unidades de la Armada.

El día 31 de diciembre quedó solucionado el conflicto planteado por los obreros civiles.

Servicio de Hidrografía

Fiscalizó y controló el instrumental náutico de las distintas Unidades. Mantuvo al día la publicación de cartas, derroteros, avisos, lista de faros, etc.

Actualmente se encuentra abocado a la adaptación del nuevo edificio que ocupa (ex quinta de Santos).

Servicio de Iluminación y Balizamiento

Prestó preferente atención al mantenimiento del servicio de boyas, conservación de materiales, etc.

Se estructura en estos momentos, un plan de adquisiciones, a efectuarse con la percepción del Impuesto a Faros, lo que permitirá a corto plazo modernizar el material.

Servicio de Meteorología

Tanto en su faz científica como en la prestación de servicios continuó este Instituto, desarrollando una importante labor, reconocida por estar íntimamente ligada con los distintos organismos nacionales y extranjeros.

Los Servicios de Aprovisionamiento y Reclutamiento y Movilización Naval, han cumplido correctamente con sus importantes funciones.

SECCION COMUNICACIONES

El material recientemente adquirido permitirá modernizar las distintas líneas de comunicación que posee la Marina, siendo también propósito ir a la organización completa del actual sistema de trabajo para lo cual se proyecta actualmente un Reglamento Orgánico.

Aeronáutica Naval

Se realizaron 587 vuelos con un total de 567 horas 50 minutos. Se trabajó intensamente en la Laguna del Sauce Base Aeronaval N.o 2, a fin de dotarla de las comodidades más imprescindibles.

Apostadero Naval de La Paloma

Sus actividades se desarrollaron normalmente efectuándose importantes trabajos de conservación en sus locales.

CENTRO DE INSTRUCCION DE LA MARINA

Se impartió la instrucción a los Reservistas, desarrollándose Cursos de Artillería y Administración.

De acuerdo a la ley N.o 9.943, se registró una inscripción de 3.726 Reservistas. Se dió comienzo a la construcción de un local adecuado a las necesidades y también se procedió a realizar reparaciones en la Plaza de Armas.

CONSIDERACIONES GENERALES

Todo el personal recibió instrucción técnica y práctica, teniéndose en cuenta las Reglamentaciones y disposiciones en vigencia, pero se consideró asimismo la capacitación del personal de acuerdo a las necesidades para lo cual se procede a la revisión de los distintos planes de estudio.

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

La Prefectura General Marítima realizó la misión que le asignan las leyes y los Reglamentos, de Policía Marí-

tima y Fluvial en forma encomiable, con el beneplácito público, por los importantísimos servicios confiados a su vigilancia.

Por reciente ley de fecha 21 de noviembre de 1947, se segrega la Prefectura General Marítima de la Inspección General de Marina, y se crea la Prefectura del Puerto de Montevideo, por iniciativa de la Secretaría de Defensa Nacional, de fecha 24 de abril del mismo año, desde que la naturaleza particularísima de sus cometidos en relación con el comercio marítimo internacional y la introducción al país de las mercaderías, requiere la intervención de todos los gremios que integran la actividad portuaria, descartando la militarización prefecturial, como fué comprendido y aceptado por el Parlamento Nacional.

Esa ley determina el retorno a la antigua y lógica dependencia del Ministerio de Defensa Nacional, con lo que se dará mayor agilidad al trámite administrativo, a la vez que se armoniza nuestra organización con la de todos los países marítimos.

El decreto del Poder Ejecutivo N.o 10.584 de fecha 17 de diciembre de 1947, expedido por el Departamento de Defensa Nacional, reglamenta la citada ley, prescribiendo claramente sus cometidos y actividades, los de la Prefectura del Puerto de Montevideo, y estableciendo las normas necesarias para llegar a la completa organización de todas las Prefecturas y Subprefecturas de la República, tan pronto como las posibilidades y los recursos económicos lo permitan.

Abanderamiento de buques

Después de detenidos y largos estudios efectuados desde el año 1944 por el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores, se concretó en un decreto de fecha 3 de junio de 1947, con el N.o 9.621, refrendado por ambos Ministerios, el primer estatuto que reajustó las disposiciones, reuniéndolas y armonizándolas, que regían el otorgamiento de bandera nacional a los buques de ultramar.

Con ello el Poder Ejecutivo entendía atender en forma preferente los requerimientos de nuestra marina mercante, de manera de ofrecerle las máximas facilidades y las necesarias garantías que aseguren el uso lícito y correcto del Pabellón de la República.

Empero, por Mensaje del Ejecutivo N.o 553 de fecha 20 de agosto de 1947, se remitió a la Asamblea General un proyecto de ley que, por disposición del Poder Ejecutivo, redactó una Comisión formada por destacados técnicos navales y jurídicos en representación de los Ministerios de Defensa Nacional y Relaciones Exteriores y que en la parte atingente había estudiado el Ministerio de Hacienda, a fin de dotar al país de una ley sobre abanderamiento de buques, importantísima materia en la que hasta el presente no se había legislado, siendo propósito del Poder Ejecutivo que los grandes intereses de la República se vieran protegidos por un estatuto legal adecuado de progreso del comercio marítimo y al desenvolvimiento económico nacional.

Habiendo merecido aquel proyecto la preferente atención del Parlamento se cuenta hoy con la ley de fecha 10 de octubre de 1947 relativa al abanderamiento de buques mercantes y diques flotantes, de trascendente significación para el desarrollo de la Marina Mercante Nacional, a la vez que permitirá atender los aspectos fundamentales del problema marítimo y su ascendente desenvolvimiento en bien de los intereses nacionales y el progreso de la República.

Conflictos obreros en el Puerto de Montevideo

El Ministerio de Defensa Nacional, durante el pasado año, tuvo preponderante intervención, colaborando con el Ministerio de Industrias y Trabajo, en el arreglo de los conflictos de obreros portuarios que se suscitaron, con tanto acierto y ponderación que ellos tuvieron feliz terminación no bien intervino la Comisión encargada, integrada por tres marinos Jefes Superiores y Jefe de nuestra Marina Militar, que procedieron a la revisión de las reglamentaciones y convenios colectivos en los trabajos de estiba.

Su importante labor produjo como consecuencia, que al presente se haya reglamentado el trabajo de los estibadores de carga blanca, carboneros y saleros del Puerto de Montevideo y Compañías de Carbón y Sal (Sección Terrestre).

De la Navegación y Comercio de Cabotaje Nacional

Con el fin de proteger y estimular la navegación y actividades del cabotaje nacional, y siguiendo el ritmo de propender al mayor desenvolvimiento del comercio, la industria, la producción en general y sus medios marítimos y fluviales de transporte, se estudia en este momento una nueva ley sobre cabotaje nacional, que será sometida en breve a la consideración parlamentaria y en la que se estructurará un estatuto completo y moderno que esté en consonancia con la importancia y el crecimiento que en distintos órdenes ha experimentado la vida económica y mercantil del país.

Secretaría

Ha registrado el siguiente movimiento: asuntos entrados 16.791; Oficios remitidos 1.769; Cartas de servicio 176; Telegramas 184; Circulares 11; Oficios reservados 39; Ordenes del día 28.

Secretaría de la Dirección de la Marina Mercante

Se le hicieron solicitudes de privilegios de paquete distribuídos: 23 en la Categoría "A", 19 en la "B" y 552 en la "C"; 610 solicitudes de patentes provisorias (90 días); 289 solicitudes para varar embarcaciones nacionales; 26 para extranjeras; 108 solicitudes para reparar a flote buques extranjeros; 209 solicitudes para inspecciones, artículo 18; 180 solicitudes de permisos de construcción; 217 solicitudes de remolques; se expidieron 323 oficios, 17 cartas de servicio y 3 circulares.

Sección Matrículas

Registró el movimiento que detalla el cuadro que sigue:

Ingresos

Registro	N.º Embarc.	Ton. Total	Ton. Neto
Ultramar (1) ...	4	35.856.20	21.639.00
Cabotaje	13	13.959.23	11.424.11
Cabotaje (1) ...	1	645.06	213.65
Tráfico	5	306.97	235.73
Deportes	26	111.59	111.59
Menores	172	122.036	122.036

Prefecturas y Subprefecturas

TRAFICO

Dependencias	N.º Embarc.	Ton. Total	Ton. Neto
Artigas	4	4.096	4.096
Bella Unión	3	2.924	2.924
Carmelo	1	1.143	1.143
Cebollatí	1	8.77	8.77
Dolores	4	3.511	3.511
Fray Bentos	12	9.031	9.031
La Paloma	7	8.526	8.526
Maldonado	2	7.120	7.120
Mercedes	6	5.828	5.828
Nueva Palmira ...	3	2.261	2.261
Piriápolis	2	1.787	1.787
Río Branco	8	13.349	13.349
Salto	5	6.566	6.566
San Javier	4	2.300	2.300
Soriano	1	0.558	0.558

Deportes

Dependencias	N.º Embarc.	Ton. Total	Ton. Neto
Carmelo	2	1.352	1.352
Dolores	1	1.947	1.947
Maldonado	1	2.913	2.913
Mercedes	16	18.778	18.778
Paysandú	13	8.494	8.494

Ceses

Cesaron por cambios de bandera, de registro, desguaces, pérdidas, etc., en los siguientes registros:

Registro	N.º Embarc.	Ton. Total	Ton. Neto
Tráfico	19	875.02	812.66
Deportes	6	26.593	19.851
Menores	5	13.834	12.854

Deportes

Dependencias	N.º Embarc.	Ton. Total	Ton. Neto
Paysandú	1	2.822	2.822
Salto	2	2.208	2.208

Tráfico

Dependencias	N.º Embarc.	Ton. Total	Ton. Neto
Fray Bentos	2	2.390	2.390
Maldonado	2	12.28	11.59
Mercedes	1	2.082	2.682
Salto	1	1.934	1.934

Chapas de Registro

Se expidieron en total 358.

Arqueos

Se arquearon en total 308 embarcaciones.

Certificados de Navegabilidad

Se expidieron en total 405 Certificados.

Libros expedidos

De máquinas Cat. "A"	119
De máquinas Cat. "B"	21
De Navegación	29
De rol	37

Transferencias

Se efectuaron en total 178 transferencias de embarcaciones. de Montevideo e interior respectivamente.

Privilegios de Paquete

Se confeccionaron 610 fichas.

Informes de Comisión Técnica

Se confeccionaron 1.055 informes

Informes de Sección Matrículas

Se informaron 164 expedientes.

Certificados de Franco Bordo

Se expidieron 6 certificados.
Los renglones marcados (1) corresponden a Matrículas provisorias.

Inspección de Cascos

Visitas de Inspección: Artículo 13, 68; artículo 18, 59; ción, 39, artículo 18; fuera de Montevideo, 23; buques extranjeros, 42: de averías, 1; privilegios de paquete informados, 44; informes de Comisión Técnica, 4; informes varios, 8; libros de máquinas examinados, 2.

Arqueador Oficial

Visitas de Inspección: Artículo 13, 68: artículo 18, 59; fuera de Montevideo, 27; buques extranjeros, 63; averías, 6. Arqueos efectuados, 281; permisos de construcción informados, 167; privilegios de paquete informados, 59; exámenes de maquinistas, 66; libros de máquinas examinados, 18; líneas de carga marcadas, 6; gestiones varias informadas, 3; informes de Comisión Técnica, 4.

Inspector Mecánico

Visitas de Inspección: Artículo 13, 79; artículo 18, 79; fuera de Montevideo, 22; buques extranjeros, 98; averías, 2; jira anual, 61. Libros de máquinas examinados, 120; privilegios de paquete informados, 55; permisos de construcción informados, 13; informes de Comisión Técnica, 5; informes de Jefes de Máquinas, 7; informes liberación de derechos motores, 157; informes varios, 10; arqueos, 27; exámenes de maquinistas, 71.

ESCRIBANIA DE MARINA

I — Funciones Generales

Tiene ordinariamente a su cargo:

A) Llevar los Registros de:

1) Naves.
2) Naves del Estado.
3) Eliminaciones de buques de la matrícula nacional.
4) Embargos e Interdicciones, referentes a buques.
5) Hipotecas de naves. y
6) Arrendamiento de naves.

B) Llevar el Protocolo y el Registro de Protocolizaciones. Este último es el más grande de la República, comparándolo con el de las demás Escribanías, por la cantidad de protocolizaciones anuales (este año sobrepasan las 420).

C) Expedir los testimonios y certificados de inscripciones, protocolizaciones, escrituras, etc., que se solicitan.

D) Diligenciar los expedientes administrativos ordinarios sumarios y notas que correspondan

E) Administrar los rubros 2.02, 2.04, 2.09 y 2.10, con los que se atienden los gastos de la Escribanía.

F) Expedir los informes técnicos pertinentes, etc.

II — Inscripciones

A) Registro de Naves: se realizaron 87, superando en bastante más del doble las del pasado año, que eran 36. De ellas, 82 son por transferencias e ingresos, totalizando 17. 503.90 toneladas, por un valor de $ 825.271.56.

B) Otros registros: Naves del Estado, 9; eliminaciones, 6; embargos e interdicciones, 8; hipotecas, 13; arrendamientos, 5.

III — Registro de Protocolizaciones

Se agregaron 430 protestas —comprendidas en 1.482 fojas— originadas por las causales: Abordajes (colisión, etc.), 48; arribadas forzosas, 9; averías buques, 21; pérdidas y averías mercaderías, 78; echazón, 1; fuego, 13; irregularidades en la carga y descarga, 10; malos tiempos, 167; naufragios, 6; remolques, 8; salvamentos, 1; varaduras, 11 y otras causas, 52. Protestas formuladas: en Montevideo, 404; en otros Departamentos, 26; por buques nacionales, 180 y por buques extranjeros, 250.

Las protestas protocolizadas superaron en más de 100, a las del año pasado que fueron 311.

IV — Notas, testimonios, etc.

Se expidieron 144 notas y libraron 55 testimonios notariales.

V — Comisiones

Diversos funcionarios tomaron destacada intervención en varias Comisiones para que fueron designados como ser: Junta de Calificación del Personal de la Prefectura, Registro Nacional de Aeronaves, Comisión Asesora de los Transportes Aéreos Internacionales, etc., tareas a que dedicaron su capacidad, sin perjuicio de sus funciones de dicha Secretaría.

VI — Generalidades

Se dió comienzo al Fichero General de Buques Mercantes Nacionales (mayores de 6 toneladas). Se publicó un folleto de resumen de normas sobre papel sellado y timbres; se confeccionó un anteproyecto de ley, referente a embarcaciones hundidas o semihundidas en aguas nacionales. Está demas destacar la importancia de tales tareas, así como también el beneficio inmediato que reportarán para la más eficiente labor de la Prefectura.

En general se puede señalar que en este año se ha producido un considerable aumento en el trabajo de esta Escribanía, cuya escala ascendente comenzó en 1945, indicándose a título de ejemplo que al 31 de diciembre de 1945, se habían protocolizado 189 protestas y en el presente año se protocolizaron 430, así como se destaca el enorme aumento de inscripciones en los Registros de Naves y Naves del Estado

DESPACHO DE BUQUES Y REGISTRO DE PERSONAL

Entrada de buques: de ultramar 1.511; de cabotaje, 1.755; entrada de hidroaviones, 807; salida: de buques de ultramar, 1.483; de cabotaje, 1.736 y de hidroaviones, 804. Privilegios de paquete solicitados 610. Libretas: de Enrolamiento personal; 741; de Vigilantes (Watchman), 5; corredores de hotel, 6; proveedores marítimos, 1; jornaleros, 2.

SECCION ESTADISTICA

Navegación exterior

Entrada y salida de buques: 2.032 vapores, con 5:075.629 toneladas de registro y 109.690 tripulantes; y 108 veleros con 39.671 toneladas de registro y 606 tripulantes. Salieron: 2.028 vapores, con 5:653.157 toneladas de registro y 110.292 tripulantes; y 119 veleros, con 42.768 toneladas.

Movimiento de pasajeros

Llegaron: 3.335 de ultramar y 136.262 de la República Argentina. Salieron: 1.543 a ultramar; 141.894 a la República Argentina; 12 a Brasil y 12 a Paraguy.

Navegación interior

Entraron procedentes de puertos del interior, 614 vapores, con 71.459 toneladas de registro y 6.347 tripulantes; y 153 veleros, con 21.584 toneladas y 732 tripulantes. Salieron: 636 vapores, con 75.443 toneladas y 6.708 tripulantes; y 148 veleros, con 21.905 toneladas y 699 tripulantes.

Navegación aérea

Entraron: procedentes de la República Argentina, 687 hidroaviones, con 2.019 tripulantes. Salieron: con destino a la República Argentina, 684 hidroaviones, con 2.011 tripulantes. Movimiento de pasajeros: llegaron, 21.603, procedentes de la República Argentina y salieron 21.880 con destino a la misma.

El Puerto de Montevideo es el que hemos tomado de referencia, en los datos que anteceden.

Se han remitido los formularios especiales que contienen la especificación de los movimientos de buques y pasajeros, a diversas reparticiones públicas, en un total de 168 estados, con un detalle claro y minucioso que facilita los trámites y anotaciones correspondientes.

Certificados de residencia

Se solicitaron: para viajar, 618; para carta de ciudadanía, 1.080; para cédula de Identidad, 104; para Caja de Jubilaciones, 16 y para asuntos varios, 116. Se expidieron: para carta de ciudadanía, 562; para viajar 1.043; para cédula de Identidad, 99; para Caja de Jubilciones, 16 y para asuntos varios, 111.

Se archivaron: para carta de ciudadanía, 56; para viajar, 37; para cédula de Identidad, 6; para Caja de Jubilaciones, 5 y para asuntos varios, 5.

Valores

Se tramitaron asuntos en papel sellado y timbres por un valor de $ 5.201.45.

CUERPO DE POLICIA MARITIMA

Tiene personal que figura en sus planillas presupuestales, así como también personal contratado por la Intendencia Municipal de Montevideo, que actúa en el Servicio de Vigilancia de Playas y Costas. Con ellos se efectúan todas las funciones de orden policial en la zona portuaria y costas del país, comprendidas entre el Puerto de Carmelo hasta el de Río Branco, incluso Isla de Flores. El personal de tropa y comisiones en Montevideo, se agrupa en dos brigadas y cumple los horarios establecidos.

A este respecto cabe señalar que en el correr del período se ensayó con éxito el horario de 8 horas continuas para el personal policial, por lo cual actualmente se mantiene en vigencia. Se han cumplido además numerosos servicios de carácter extraordinario, que por diversos motivos fué necesario establecer. Es necesario reiterar lo manifestado en Memorias anteriores, referente a la insuficiencia de plazas asignadas, no sólo para el Servicio policial, sino a la vez para atender los Servicios Auxiliares (Talleres, Pañoles, Oficinas, etc.) personal éste que tiendo a aumentar a medida que se vaya renovando y aumentando el material existente.

De acuerdo con el Programa en vigencia se impartieron las diversas instrucciones, con un muy buen rendimiento a pesar de las dificultades que surgen de las inasistencias que se justifican por razones de Servicio.

En lo referente al material se reitera que a excepción de la Lancha Patrullera "V-L", este material es antiguo, por lo que para mantenerlo en servicio, es necesario someterlo a continuas reparaciones. El vapor "General Lavalleja" a la orden de la Oficina de Puerto, realizó durante el año, numerosos viajes, al Arsenal de Marina, Isla de Flores, Punta Espinillo, Puerto del Buceo, etc. El 30 de mayo y 23 de noviembre entró a dique para reparaciones. La Lancha Patrullera "V-1" prestó varias comisiones de singular importancia, señalándose entre otras, vigilancia de playas de Montevideo, durante el mes de enero. Desde el 27 de enero al 14 de marzo en Punta del Este —auxilio de embarcaciones en las proximidades de Isla Gorriti—, servicios extraordinarios en nuestro puerto con motivo de la huelga de carboneros, efectuando varias recorridas diarias en Dársenas, Antepuerto y Cerro, así como varias comisiones especiales —viajes a Paso del Arriero, proximidades del Banco de Santa Lucía, etc.—. Por reparaciones entró a dique, el 10 de enero y 3 de noviembre. La lancha "Zufriategui" permaneció en servicio a la orden de la Oficina de Puerto, desde el 1.o al 29 de julio, fecha en que se le iniciaron diversas reparaciones, entrando en servicio nuevamente el 18 de setiembre. Las lanchas a motor "R-1"; "T-4" y "R-4" y a vapor "U-2", "U-4", han prestado diversos servicios con distinta efectividad, dado como se dijo anteriormente, que el mal estado o más bien su antigüedad de servicio, no permiten su utilización con la eficiencia que sería de desear; tal es así que la nombrada en último término está en Inspección para determinar si debe continuar en servicio o debe dársele de baja. Se ha solicitado para la Lancha "V-1" un equipo Radar fijo y uno móvil para los casos de emergencia.

Refiriéndonos a los vehículos es preciso decir, que su antigüedad, uso y estado actual de la mayoría, hace que deban prestar servicios con la base de continuas y costosas reparaciones, lo que determina que se reduzca apreciablemente su rendimiento. Se ha solicitado autorización para dar de baja a tres camiones y dos motocicletas, actualmente inmovilizadas, al igual que diez bicicletas, dado su mal estado y carencia de repuestos. Hay en buen estado un ómnibus, cinco motocicletas y cinco jeeps que se han recibido de distintas Reparticiones del Ministerio de Defensa Nacional. Sintetizando, cabe expresar respecto a la mayoría de los vehículos: 1.o) Mal estado y gran desgaste en los mismos. 2.o) Elevado costo de mantenimiento. 3.o) Absorción por el Taller Mecánico de excesivo personal, en perjuicio de los efectivos policiales del Cuerpo. En cuanto al material de embarcaciones es preciso decir que urge abocarse a la renovación casi total del mismo, para lograr el grado de eficiencia necesario en los servicios a que están destinados.

La labor en los talleres de carpintería es por demás elogiable, no tan solo en lo referente a la reparación de embarcaciones, sino que también en la confección de muebles y útiles imprescindibles, al igual que los de mecánica, albañilería y pintura, que han cumplido con sus cometidos de reparación de máquinas, calderas, ajustes de motores, cajas de cambios, etc. y reparación de locales, embarcaciones, pinturas de vehículos, trabajos sanitarios, etcétera.

PAÑOLES

El movimiento de artículos se ha operado normalmente, no así los aprovisionamientos dado que existe siempre irregularidad en los mismos. Se espera gran cantidad de efectos, a fin de normalizar las distribuciones que correspondan. Se hace necesario abocarse a la reorganización de los pañoles, para lo cual es imprescindible contar con más personal y locales apropiados.

El estado de conservación del armamento es bueno, pero aún no ha sido renovado. Periódicamente se efectúan los canjes de munición gastadas en ejercicios de tiro en la Unidad.

SERVICIO SANITARIO

El estado sanitario de la Unidad es bueno, y en caso de epidemias se ha sabido tomar con la urgencia requerida las medidas para su contención y anulación. Cabe expresar que el local ocupado por la Enfermería del Cuerpo, resulta insuficiente como clínica y alojamiento.

SECCION ADMINISTRACION

El rendimiento de esta Sección en sus funciones de controlar y administrar los rubros asignados y confeccionar las planillas presupuestales, etc., —se desarrollan normalmente— es merecedor del beneplácito del Comando.

SECCION SECRETARIA Y PERSONAL

Mantiene al día los legajos personales de los funcionarios, así como también efectúa el archivo de toda la correspondencia enviada y recibida, lo que facilita enormemente la localización de los numerosos asuntos en que interviene.

OFICINA DE PILOTAJE

Como se expresa a continuación el movimiento de esta oficina ha sido intenso y variado, lo que no fué obstáculo para que sus funciones fueran cumplidas con completa eficiencia. En la Zona del Puerto se registró: Despachos: efectuados 4.477; por "Entradas" 1.532; por "Salidas" 1.531; por "Cambios" 421; por "Guardias" 407; por "Arrimar" 9; por "Fuera de Turno" 453; sin efecto 114

y multas 11. Zona del Río de la Plata: Despachos: efectuados 734; para Buenos Aires 665; para intersección 40; para Isla Farallón 16; para La Plata 5; para Isla de Flores 1; para Banco Chico 5 y "Fuera de Turno" 66 Zona del Río Uruguay: Despachos: efectuados 23; Montevideo, Nuevo Paysandú 12; Montevideo, Fray Bentos 4; Fray Bentos, Montevideo 2; Fray Bentos, La Plata 1 y Fray Bentos, Buenos Aires 1. Exposiciones de los Prácticos 45; Exámenes para Patrón de Tráfico 5; Exámenes para Patrón de Cabotaje 22; Oficios remitidos 137; y Cartas Servicios remitidas 4.

SECCION ARCHIVO

El número de expedientes entrados a la Sección para su clasificación y archivo que fué de 16.791, como el número de exámenes de Patrones de Cabotaje y de Tráfico en sus diversas categorías y de Maquinistas, que alcanzaron a un total de 117, pone de manifiesto su importancia, la que se ve aumentada por las distintas clasificaciones y ordenaciones tales como la anotación es los respectivos Registros de los movimientos de "Altas y Bajas" de Prácticos, Patrones, Maquinistas, etc., sus causas, la clasificación obtenida en los exámenes, datos personales, número de sus documentaciones, filiación etc., la ordenación trimestral de los partes diarios de la Oficina del Puerto y Destacamentos, para su encuadernación y archivo, la clasificación y ordenación de fichas en el fichero general, correspondientes a los asuntos que entraron durante el año, tareas todas que realiza con el beneplácito de la Superioridad.

OFICINA DEL PUERTO

Los guarismos que acompañan, denotan la jerarquía y eficiencia, así como también dan una impresión exacta del movimiento de entradas y salidas de vapores, movimiento del personal, accidentes, etc.: Buques de Ultramar; Entradas 1511; Salidas 1483; de Cabotaje: Entradas 1755; Salidas 1736; Hidroaviones: Entradas 807; salidas 804; Buques de pesca: Entradas 850; Salidas 337; Buques de Guerra: Entradas y salidas 11; Accidente 1155; Fallecimientos 7.

Haciendo un estudio comparativo con el año anterior surge evidentemente el acrecimiento de las actividades de esta Oficina, lo que no indica que se perjudique su eficacia dada la superación de su personal que permite que el rendimiento sea ampliamente satisfactorio.

PREFECTURA DEL PUERTO DE MALDONADO

Durante el año 1947 entraron 149 yachts de banderas uruguaya, argentina, brasileña e inglesa; se expidieron 371 oficios, 29 cartas de servicios y se han tramitado cerca de 500 expedientes, concediéndose numerosas libretas para vendedores ambulantes y de embarque para lanchas de tráfico y de pesca.

Los servicios de vigilancia establecidos en Playas Portezuelo, las Delicias, Cantegrill, Pins Beach, Mansa, Brava y San Rafael se atendieron con eficiencia, no así en Punta Ballena, Playa frente a los terrenos del Golf, Barra del Arroyo Maldonado, Balneario El Tesoro, Buenos Aires y Manantiales, donde dada la falta de personal y carencia de elementos de transporte resultó imposible establecerlos.

Es de destacar que a pesar de haberse registrado numerosos accidentes, ninguno fué de consecuencias fatales gracias a la oportuna y feliz intervención de los elementos de esta Prefectura.

Se realizaron frecuentes visitas a las Subprefecturas de Piriápolis y La Paloma, inspeccionándose la zona costera, especialmente los sitios donde se realiza la faena del tiburón, tales como Balizas en el Departamento de Rocha.

Se ha organizado para la presente temporada un servicio de vigilancia más numeroso que en años anteriores toda vez que en el actual período se ha obtenido de la Intendencia Municipal de Maldonado una subvención de dos mil pesos para dicho servicio.

PREFECTURA DEL PUERTO DE COLONIA

Esta Prefectura ha tratado en lo posible de cumplir una vigilancia de costas con carácter especial; habiéndose hecho tal servicio con sacrificio del personal —bastante exiguo— en las distintas recorridas nocturnas, como así en las guardias de los Destacamentos instalados: Puerto Viejo y Zona Franca, sin perjuicio del servicio normal en los muelles, en las horas de atraque de vapores y aviones de la carrera.

Se procuró mejorar los locales, estando en gestión la solicitud del cambio del local ocupado por el Destacamento de Puerto Viejo, por el local ocupado anteriormente por el Batallón de Infantería N.o 4, que ofrece mayores comodidades y además es de pertenencia del Estado.

La vigilancia de las dos zonas portuarias de Colonia es completa pues se hace guardias permanentes durante las 24 horas del día en los Destacamentos N.o 1 en Puerto Viejo y N.o 2 en Zona Franca.

Como consecuencia de no haberse recibido la Lancha T-4, que está en reparaciones no se ha podido más que efectuar recorridas periódicas por las costas, contando para ello con la lancha "Causa V", para lo cual esta Prefectura corre con los gastos de consumo de combustibles. A propósito se destaca que del material flotante solo se encuentra en buenas condiciones el bote N.o 5.

El movimiento de pasajeros registrado es tal como se indica en el cuadro siguiente:

	Entrados	Salidos
Vía aérea	7.839	8.632
Vía fluvial	69.516	69.099
Suman	77.355	78.731

PREFECTURA DEL PUERTO DE CARMELO

Durante el año se efectuaron diversas reparaciones, pinturas, masillados, etc., a las distintas embarcaciones con que cuenta esta Prefectura, así cómo se efectuaron trabajos de jardinería, plantación de árboles, reposición de vidrios, pintura, en los locales ocupados a los efectos de mantenerlos en perfectas condiciones y también embellecerlos.

Durante el año se han efectuado recorridas continuas a caballo, en lancha, etc., por la costa, efectuándose estadías de vigilancia, con la lancha "Comandancia", de varios días en puntos estratégicos, recorridas periódicas en las Islas de su jurisdicción. La lancha que se menciona fué destacada con personal de esta Prefectura al Puerto de Nueva Palmira con motivo de la huelga del personal de estiba.

Se realizaron servicios extraordinarios con motivo de la permanencia de las cañoneras paraguayas "Humaitá" y "Paraguay" en esta zona, durante dos meses aproximadmente.

Se registró el siguiente movimiento: de buques de cabotaje 282; de pasajeros 120; de yates 726; de canoas pescadoras 797; pasajeros entrados 1934; salidos 2430; kilogramos de pescado extraído 13.125; oficios cartas de servicio, circulares, telegramas remitidos 569; recibidos 228; asuntos varios recibidos 22; Embarcaciones: varadas en M. D. F. 3: construídas en M. D. F. 7; en construcción en M. D. F. 10; varadas en Compañía Argentina Naviera Dodero Sociedad Anónima 9; en construcción en la misma 4; varadas en dique flotante Ministerio de Obras Públicas 1; a construirse en el mismo 2; varadas en Compañía A. del Norte Sociedad Anónima 1.

La preparación del personal es en general buena, habiendo asimilado las instrucciones con buena disciplina, colaborando con suma eficacia en todos los trabajos y vigilancias. El estado sanitario es bueno, habiendo el médico asistente tomado las medidas profiláticas convenientes.

Con excepción de dos bicicletas que exigen inmediata reposición el estado del material es bueno, como también el del armamento que se encuentra en estado de eficiencia, habiéndose practicado tiro durante todo el año.

PREFECTURA DEL PUERTO DE RIO BRANCO

Se realizó la recorrida de costas en la frontera con el Brasil, en servicio de vigilancia, a una distanca aproximada a las cinco millas, aguas arriba y aguas abajo del río Yaguarón, con un servicio diario a cargo del personal de esta Prefectura, sin presentarse anormalidad alguna. Periódicamente se realizaron recorridas nocturnas de costas a caballo con igual resultado. Se realizó servicio de vigilancia en las playas cercanas, a pesar de la escasez de personal, medios de transporte rápido, embarcaciones adecuadas, etc.

SUB PREFECTURA DE PIRIAPOLIS

Registró el siguiente movimiento de vapores: Entradas: de Yachts 25; vapores 2; barcos de la Inspección General de Marina 4: Salidas: Yachts 25; vapores 2; barcos de la Inspección General de Marina 4.

Por disposición superior, se estableció un servicio de vigilancia permanente por toda la costa de esta jurisdicción, a la vez que se procedía a la reparación y trabajos de conservación de las embarcaciones y material diverso pertenecientes a esta Sub Prefectura.

SUB PREFECTURA DEL PUERTO DE JUAN LACAZE

Se estableció un servicio de vigilancia en las dos playas existentes, sin perjuicio de los correspondientes al

local, muelle y costa, como también de las recorridas periódicas por tierra y agua.

Se registró una entrada de buques de 175 y una salida igual.

SUB PREFECTURA DE SANTIAGO VAZQUEZ

Se encuentran bajo su vigilancia y control la zona del Río de la Plata comprendida entre Punta Yeguas en el Departamento de Montevideo y el arroyo Cufré en el Departamento de San José, así como también los ríos Santa Lucía y San José en su mayor extensión navegable que totaliza aproximadamente 200 kilómetros de costas. La construcción del edificio para esta dependencia no ha podido aún llevarse a cabo, en razón de que la Intendencia Municipal no ha extendido las escrituras de la expropiación de los terrenos fijados por el Plan Regulador de Obras para la ampliación de Santiago Vázquez.

Se hace evidente la falta de personal, al observar que, en los tercios de guardia permanente, no es posible dejar más de dos marineros; como también es de destacar que la gestión de esta dependencia se ve enormemente dificultada por falta de medios de transporte adecuados a las necesidades como ser perseguir lanchas dedicadas a actividades ilícitas, que hacen por lo menos 20 millas por hora. Tal es así que en muchos casos se hace necesario solicitar la cooperación de particulares, para prestar los servicios más indispensables. La cuota de nafta asignada es muy reducida y nunca llega a llenar las necesidades del mes, especialmente en los meses de verano en que es mayor la afluencia de público a las playas y paradores. La necesidad de mejoras para atender los servicios de represión del contrabando y cazadores furtivos, está ampliamente demostrada a través de las actividades del año, necesidad que se ve acentuada por la cantidad apreciable de obras que se realizan a cargo de distintas dependencias del Estado que erigen una mayor vigilancia y en consecuencia disponer de mayor cantidad de personal, medios de transportes terrestres y marítimos.

SUBPREFECTURA MARITIMA DE LA FLORESTA

El personal se ha visto reforzado por ocho hombres, cuyos sueldos y vestuarios corren a cargo de la Comisión Nacional de Turismo con los que se cumplen diversos servicios de vigilancia y recorrida de costas como también para servicios extraordinarios de recorridas permanentes entre los arroyos Pando y Solís Grande, con motivo del accidente del hidroavión S.44, lo que fué cumplido con eficacia a pesar de los escasos medios y personal disponible y a lo agotador del esfuerzo demandado por lo extenso de la zona.

El personal expuso durante el año, muy buen espíritu, disciplina y excelente voluntad, aún en momentos de gran recargo de servicios.

COMISION DEL AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO Y BASES AERONAVALES DEL ESTE

La Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco y Bases Aeronavales del Este, ha continuado realizando su proficua y meritoria labor con ritmo intensivo y ejecutado la mayor cantidad de obras que le permiten las posibilidades económicas que posee En síntesis se establece seguidamente la obra ejecutada, durante el año 1947.

CONSTRUCCIONES

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

Obras de Ingeniería

a) Movimiento de tierras:

Se efectuaron los siguientes trabajos: 1.o Desmonte de la zona de la explanada junto a la aeroestación en una superficie de 1 hectárea y 0.50 metros de profundidad preparando la subrasante para el hormigonado. 2.o Desmonte sobre pista 4 y relleno hasta llegar a niveles definitivos de la zona comprendida entre el hangar militar, base militar y camino público (ruta 101). Este relleno comprende 60 000 m3. 3.o Desmonte para prolongación pista N.o 3 y ensanche de la franja regularizada en todo el tramo al N. O del cruce en una longitud de 750 metros y en un ancho de 150 metros.

El total de tierra movida en el año fué de 534 958 m3., tierra medida sobre las máquinas transportadoras. De ese total 477.259 m3 corresponden al plan de pistas y explanadas y 57.699 m3 a varios trabajos de regularización de otras zonas de los cuales el de mayor importancia fué el relleno de la parte próxima al bañado destinada a viviendas.

El total gastado en el movimiento de tierras para pistas y explanadas fué de $ 255.000.00, comprendiendo operaciones complementarias y gastos generales. Costo unitario: $ 0.54 por m3. tierra suelta Lo gastado en las otras zonas se incluye en trabajos varios.

b) Construcción de pistas y explanadas.

Se consruyó pavimeno de hormigón disiribuído en la siguiente forma 1.o Pista de rodaje al extremo S. E. de pista N.o 3 en 5[illegible] metros de largo y 18 metros de ancho. 2.o Ampliación de la explanada junto a la aeroestación en 1[illegible] franjas de 48[illegible] metros de largo y 4.50 metros de ancho cada una. 3.o Prolongación de la pista N.o 3 en 320 metros y con un ancho de 45 metros. Esta pista quedó en condiciones de habilitarse. 4.o Terminación de la explanada del hangar militar en 8.000 m2. El total de m.2 de pistas y explanadas construído en el año fué de 53.744.

Se gastaron $ 355.000.00 incluyendo capa de arena de subase de 0.30 metros y gastos generales. Costo por m2. $ 6.61.

c) Drenaje:

Se construyeron canales cañerías de hormigón y bocas de tormenta de acuerdo al detalle siguiente: 1.o 11.700 metros de drenes de borde de pavimento ejecutados con caños de hormigón de junta abierta de 100 y 150 mm. de diámetro recubiertos con pedregullo, gravilla y gravillín. 2.o 5.280 metros de cañerías de hormigón cerradas con diámetros variables desde 100 mm. a 700 mm. 3.o 520 metros de canales abiertos en piedra y hormigón. 4.o 480 metros de cunetas de coronamiento en piedra y hormigón. 5.o 125 cámaras de empalme, inspección y bocas de tormenta.

El total de gastos en el año para obras de drenaje, incluyendo gastos generales. fué de $ 122.000.00.

d) Caminos:

Se construyó el camino al Centro de Transmisiones en 950 metros con un firme de 3.00 metros de ancho y 0.20 metros de espesor en pedregullo apisonado. Gastado: pesos, 5.635.00.

Se construyó en 500 metros un tramo del camino de servicios con firme de hormigón de 6 metros de ancho y 0.18 metros de espesor La superficie pavimentada en el año fué de 3.096 m2 Incluyendo la capa de arena de 0.15 metros de espesor y gastos generales se obtuvo un costo de $ 5.95 por m2.

e) Trabajos varios:

Durante el año se efectuaron los siguientes: 1.o Relleno de la zona destinada a la construcción de viviendas económicas y canales de desagüe del bañado chico próximo a las viviendas 2.o Lecho de subirrigación para aguas servidas de la Base Aeronáutica de 80 metros de largo, 40 metros de ancho Comprende 2 200 metros de cañerías a junta abierta rodeadas de pedregullo dentro de una capa de arena de 0 50 metros de espesor. 3.o Ampliación de la explanada provisoria de estacionamiento de vehículos. 4.o Construcción de alambrados, conservación de obra existente y varios trabajos de menor importancia. El total gastado en el año en trabajos varios fué de $ 30.000.00.

El total gastado en el año en la Sección Obras de Ingeniería fué de $ 798.000.00.

Obras de Arquitectura

Se comenzó la estructura de hormigón armado de la Estación de Pasajeros, cuya adjudicación fué aprobada por decreto N.o 8 514 del Poder Ejecutivo de fecha 16 de enero de 1947; la terminación de esta obra está prevista para mediados de marzo del corriente año.

Paralelamente, se comenzó con los trabajos de albañilería, por administración, aprobados por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de octubre de 1947, que ascenderán a la suma de $ 377.098.76 y se preve terminar para marzo de 1949.

Se realizó el estudio del proyecto completo del Centro de Transmisión, que recientemente aprobado por la Comisión, será licitado, pudiendo comenzar su ejecución a mediados de marzo y ser terminado para fines de setiembre del corriente año.

Se estudió el anteproyecto del Cuartelillo de Bomberos, que fué aprobado por la Comisión, debiendo en consecuencia, y con esa base, estudiarse el proyecto definitivo.

BASES AERONAVALES DEL ESTE.—LAGUNA DEL SAUCE

Obra de Ingeniería

Se terminaron las ampliaciones para llevar las pistas Norte-Sur y Este-Oeste, hasta una longitud útil de 1.500 metros, con aproximaciones perfiladas de 150 metros en cada cabecera.

Se continuó con el riego bituminoso de las pistas y taxiway, habiéndose cubierto 200.000 m2. con 4 riegos de los materiales asfálticos, y con una cubertura de gravilla y arena. Se emplearon 2.800 m3. de gravilla, confeccionada por nuestro personal y utilizando piedra extraída de nuestras canteras. Se transportaron 2.000m3 de arena en este trabajo.

Se iniciaron los movimientos de tierra para el nuevo taxiway que va hacia la cabecera Norte de la pista Norte-Sur, con un volumen aproximado de 20.000 m3. Se construyeron caminos interiores faltando únicamente el tramo que da acceso al Centro de Transmisión.

Se completó el tendido de los cables para la destribución de la energía eléctrica.

Se consolidaron y reconstruyeron las cunetas y los taludes de piedra de la explanada y rampa de uso de los aviones de la Marina.

Obras de Arquitectura

Se continuó la construcción de los Pabellones, que se realizan por Administración, ejecutándose trabajos por valor de $ 95.361.00, y que se estima se podrán entregar totalmente terminados para fines de abril del corriente año.

CAJA DE PENSIONES MILITARES

En atención a la naturaleza jurídica del cometido del Instituto se referirá en sus partes más esenciales como se han desarrollado sus actividades en el año fenecido de 1947.

Los diversos servicios que la ley N.o 10.273, de fecha 12 de noviembre de 1942 le asigna a la Caja, han venido perfeccionándose notablemente: las diversas dependencias de que se compone la institución han desarrollado sus actividades en forma activa y ponderable, no obstante ser insuficiente el personal para cumplir sus muchos y crecientes cometidos. La creación de la Sección Legajos y las faltas de empleados por enfermedad o por otras causas han complicado y aumentado las ya recargadas tareas del funcionariado, no obstante lo cual, el esfuerzo y la voluntad de él ha suplido la carencia del personal, mereciendo la mención que se hace por la eficiencia de sus servicios que asegura se cumplan bien los cometidos de la Caja.

Se han cumplido estrictamente las directivas y resoluciones de su Directorio, en lo que se refiere a la total y radical reorganización del Instituto; en todo momento se pudo comprobar el espíritu de superación y colaboración que anima a la totalidad de los funcionarios en la gestión aludida, por lo que se puede afirmar que, a pesar de las dificultades, el organismo se encuentra en franca reorganización, llenándose con el máximo esfuerzo las tareas que tiene encomendadas.

El Directorio de la Caja de Pensiones Militares en su decisión y afán de mejorar y perfeccionar los servicios importantes y delicados de la Institución le ha impreso una nueva organización, para lo cual y después de detenido estudio de las necesidades a cumplir dictó su resolución de fecha 10 de abril de 1947 que dispone la total reorganización de la Caja.

El movimiento y actividad de la Institucin ha sido intenso durante el correr del año 1947. Algunos guarismos que se expresan darán idea de ese acerto. El total de asuntos entrados y salidos alcanzó a la cifra de 4.053: los asuntos considerados e informados por la Gerencia, para ser sometidos al Directorio, totalizaron el número de 447 según resulta del estudio realizado: los expedientes decretados por el Poder Ejecutivo suman en total 186, los que se discriminan así: 73 pensiones acordadas, 13 acrecimientos de pensión, 24 licencias, 7 recursos y 69 asuntos varios.

La Contaduría de la Institución aporta para refirmar la importancia y la intensidad de la labor de la Caja de Pensiones Militares, los siguientes datos ilustrativos:

Afiliados:

Existencia al 31 de Dic. de 1946	1.736
Bajas	25
	1.711
Altas	88
Existencia al 31 de Dic. de 1947	1.799

Aportes:

Montepío de Jefes y Oficiales	$	510.549.56
Montepío de Tropa	"	436.246.72
Dif. de Sueldo por Ascensos o Aumentos .	"	246.185.52
Sellos de Patentes	"	17.205.25
Reintegro de Jefes y Oficiales	"	3.321.80
Ley N.o 10.273 Art. 57 Inc. 4.o	"	6.081.03
Sueldos y Pensiones de Ausentes y Fallec.	"	372.48
Otros recursos	"	289.100.33

Pensionistas:

Existencia al 31 de Dic. de 1946	2.778
Bajas	108
	2.670
Altas	159
Existencia al 31 de Dic. de 1947	2.829

Servicios de Pensiones:

Con cargo a la ley N.o 3739 de 24|2|911 .	$	1:483.076.41
" " " " " N.o 81 de 19|3|835 ..	"	243.298.64
" " " " " N.o 10.273 Art. 61 ..	"	189.630.77
Con cargo a la ley N.o 10273 Art. 19 ..	"	4.815.81

Asuntos de Trámite:

Expedientes entrados	979
Informes y notas expedidas	1.593

La reorganización total de la Caja dispuesta por su Directorio con fecha 10 de abril de 1947, permite contar al presente con una Sección "Técnica", cuya misión por sí sólo manifiesta la importancia de su creación y de la función específica que tiene asignada: la de estudiar e informar a la Gerencia de los petitorios de pensión y sus atinentes; archivo de vistas fiscales que sientan jurisprudencia administrativa y de todas aquellas disposiciones legales y administrativas que se deben tener presente para resolver los petitorios pensionarios y los relacionados con los mismos; tiene a su cargo el digesto de disposiciones que rigieron y rigen la materia de pensiones militares desde 1829 hasta la fecha, digesto ya confeccionado y que es de singular significación para la buena marcha del organismo y la información que debe suministrar. Se lleva, también, el digesto de las resoluciones del Poder Ejecutivo que sirven de precedente y constituyen jurisprudencia sobre la materia. Asimismo, realiza la importante misión de asesorar a los familiares de militares que concurren en demanda de información para aclarar el alcance de sus derechos.

Expuestos en lineamientos generales lo realiazdo por la Caja de Pensiones Militares durante el año 1947, se extrae la consecuencia de que es un Instituto que llena su finalidad, delicada, compleja y de elevado sentido social, con todo acierto y en procura constante de perfeccionar sus servicios en bien de los familiares de los integrantes del Ejército, la Marina y la Aviación.

Expropiación y compra de bienes inmuebles y registro patrimonial de la propiedad inmueble perteneciente al Ministerio de Defensa Nacional.

La cantidad de pesos 246.652.99 a que ascendió el monto de las expropiaciones efectuadas durante el año 1947, acrecentó el patrimonio del Ministerio de Defensa Nacional, a la vez que se atendían imprescindibles necesidades exigidas por sus cometidos.

Esa suma se discrimina a continuación, especificándose los recursos con que se atendieron las adquisiciones de inmuebles.

Con cargo a:

Artículo 416 de la ley N.o 10.757	$	86.838.18
Recursos Especiales del Servicio de Sanidad	"	50.835.24
Artículo 101, ley N.o 8.935 del 5|I|933 ..	"	31.433.07
Rubro 8.03-02 "Gastos Diversos no especificados bajo otros rubros". (Gastos Instrucción Militar) del Item 3.01	"	25.476.50
Ley N.o 10.589 del 23|XII|944 (Plan Obras Públicas)	"	37.288.63
Partida $ 500.000.00 ley 1.o|II|946 ...	"	14.619.24
Ley N.o 10.430 del 18|VI|943 (Ampliación Bonos de Defensa Nacional)	"	102.13
Rubro 8.01 "Gastos Eventuales o Extraordinarios" del Item 3.22-03	"	60.00
Total	$	246.652.99

Se continuó la tarea referente al inventario de los bienes inmuebles de propiedad de este Ministerio a cargo de una Comisión que funciona desde el año 1945 y de acuerdo con lo resuelto por el Poder Ejecutivo por decreto expedido por el Ministerio de Hacienda con fecha 24 de abril de 1947 (realización de un inventario de los bienes inmuebles del Estado), se dispuso que todas las dependencias del Ministerio enviaran una relación de los bienes inmuebles propiedad del Estado, los que ocuparan por concepto de arrendamiento y las que estuvieran bajo su administración y una vez proporcionados esos datos por las distintas reparticiones y dependencias de esta Secretaría de Estado ampliado por investigaciones posteriores, se confeccionó y coordinó una relación completa de los bienes del Ministerio de Defensa Nacional.

Se ha solicitado de la Dirección General de Catastro efectúe una nueva tasación de cada una de las propiedades que integran el patrimonio del Ministerio, a fin de obtener el valor exacto de cada una de ellas, incluyéndose en cada valor, el costo total de las construcciones y mejoras efectuadas en cada uno de estos bienes inmuebles.

La Secretaría del Ministerio ha tenido, como consecuencia del año de intensa labor que se ha referido, una tarea que bien puede calificarse de excepcional, desde que a élla convergen todos los asuntos que las Inspecciones General del Ejército y la Marina y los diversos servicios tienen que someter a su consideración y resolución según las leyes y reglamentos que rigen sus actividades, a la que hay que agregar las determinaciones y órdenes emanadas del Poder Ejecutivo y del titular de la Cartera, y que la naturaleza de la función que compete al Ministerio se caracteriza por ser esencialmente ejecutiva, lo que requiere procedimientos ágiles y rápidos y una permanente tensión en el personal que la integra, para cumplir, como lo hace siempre, sin dilaciones y en el más breve lapso, las órdenes recibidas.

Algunas cifras tomadas de los antecedentes que contiene el informe anual de sus reparticiones, permite fundamentar la aseveración que se hace: se han recibido 22.874 asuntos y se han expedido 21.500; los mensajes remitidos al Poder Legislativo, al Poder Judicial y a la Corte Electoral llegan al número de 99, y los decretos y resoluciones expedidos alcanzan a 2.277 y 355, respectivamente.

Las Inspecciones Generales del Ejército y la Marina, órganos de mando directo, fueron factores destacados para la obra de engrandecimiento moral y material de los Institutos, obra en que está empeñado el Poder Ejecutivo, haciendo aquéllas, ejecutar las órdenes emanadas del mismo y tomando disposiciones que tradujeran la mayor y mejor capacitación para servir a la República como la suprema garantía de la legalidad en su inquebrantable acatamiento al poder civil y a la conservación del orden.

Los servicios colaboraron decididamente en esa tarea y aseguraron la vida y las actividades de los Institutos Armados.

Fácil es advertir, pues, la unidad de pensamiento, voluntad y acción que inspira a los integrantes de las Fuerzas Armadas, para que la Patria siga la trayectoria luminosa que le señala su pasado y a que tiene derecho en el devenir.

He ahí expuestos en sus rasgos más salientes los trabajos cumplidos en un año de intensa labor, fecunda por sus resultados y fruto en gran parte de la decisión firme y permanente de que los cometidos atinentes a la Cartera de Defensa Nacional se realicen con la máxima perfección que las posibilidades y recursos económicos del país permiten y propugnando sin pausas, ni dilaciones, por que los servicios y preparación técnica y moral de los Institutos Armados y Reparticiones que los complementan, sigan su perfeccionamiento siempre ascendente, para que la defensa de la República y de sus instituciones de gobierno, llegue a ser tan eficaz como lo exige la supervivencia del país y el honor nacional.

Es digno de destacar a la consideración del Parlamento que sobre todas las cosas se trata de mantener bien en alto las fuerzas morales de los organismos defensivos para que en el respeto más absoluto a la Carta Fundamental de la República y a las instituciones republicano-democráticas que élla consagra y a las normas del derecho escrito que rigen su organización, se acreciente el sentido de los deberes y obligaciones de sus integrantes, cuya sagrada y altísima misión es garantizar la independencia de la Patria y preservar la paz pública y el orden jurídico del Estado.

Montevideo, 6 de febrero de 1948.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

MEMORIA

Cumpliendo con la prescripción constitucional, este Ministerio remite una reseña documentada de los trabajos que se han llevado a efecto en el decurso del año 1947. El plan de obras públicas de 23 de Diciembre de 1944 se ha continuado desarrollando en las condiciones ya previstas y calculadas.

Pese a ello, el aumento del costo de los materiales, así como la escasez de la mano de obra, se han hecho sentir en forma harto sensible principalmente en los trabajos a cargo de la Dirección General de Arquitectura. En efecto, la inestabilidad de los precios y el general retraimiento para cotizarlos, la inseguridad de su valor, etc., factores todos tan extraños por cierto a la normalidad que primó en los tiempos en que la economía se regía por otras directivas y con un ritmo casi inmutable, —han incidido perjudicialmente—, mermando los esfuerzos afanosamente realizados.

Con el propósito de conjurar el referido inconveniente, se solicitó, oportunamente, del Parlamento, la prosecusión de obras ya iniciadas y la iniciación de otras durante el año 1948, cuya ejecución fué autorizada por leyes N.o 10.569 y 10.690 con asignaciones en verdad harto exiguas para dar a aquéllas el andamiento que exigen.

Conspiró, como queda dicho, la suba general de precios de la industria de la construcción. Si bien de los $ 84.000.000 destinados para las leyes citadas solamente se han contratado obras, hasta la fecha, por $ 45.000.000, no es popsible desarrollar el plan de edificación de acuerdo con las necesidades de los servicios a que se destinan esos edificios.

En efecto, habiendo asignado la ley una partida fija para cada obra, sólo es posible disponer transferencias de recursos dentro del mecanismo de las leyes vigentes cuando existen economías de obras terminadas por otra parte, excepcional en la actualidad.

Es así como la construcción de los edificios para liceos, que se pensaba iniciar en primer término, se ha debido postergar en tal forma que sólo se ha dado comienzo a uno, el de Las Piedras, aunque con recursos insuficientes para realizar una primera etapa utilizable

El mencionado inconveniente incide en mayor grado sobre las obras de arquitectura ya que en las de vialidad, con excepción de los puentes, —puede salvarse construyendo tramos de carretera de menor extensión de la prevista por la ley, que, en cualquier caso, constituyen una parte totalmente utilizable de la obra completa.

Como se indica más arriba, a la fecha, sólo se han comprometido recursos de las leyes 10.589 y 10.690 por valor de 45 millones de pesos y quedan, por tanto, 39 millones para contratar. Ahora bien, dado que el ritmo de construcción de las obras comprendidas en las leyes antes mencionadas, no puede ser superior a 14 millones de pesos al año, la deuda ya autorizada permitiría continuar trabajando durante dos años y 3|4 más sin necesidad de autorizar una nueva emisión de deuda, toda vez que este Ministerio dispusiera de la facultad de ampliar las partidas insuficienics.

Este Ministerio prepara en estos momentos un proyecto general de refuerzo de las partidas destinadas a la construcción de obras autorizadas por las leyes vigentes, cuyas asignaciones han resultado insuficientes para ejecutarlas dentro del plan previsto.

Los recursos que es menester arbitrar a los efectos de emitir una deuda con la finalidad apuntada, requiere un estudio detallado del producido de los impuestos creados por leyes de obras públicas que aún no ha sido terminado.

Sintetizando y resumiendo los minuciosos detalles que lucen en esta Memoria y que tienen ubicación en el capítulo destinado a cada Dirección se enuncia un detalle del monto de las obras autorizadas condensado en cifras globales y que va a continuación:

Obras de Vialidad	$	7:655.476.72
Obras de Hidrografía	"	447.215.95
Obras de Ferrocarriles	"	348.846.10
Obras de Arquitectura	"	4:126.082.84
Obras de Saneamiento	"	1:826.722.24
Obras de Topografía	"	5.683.61
Suma Total:	$	14:410.027.46

DIRECCION DE VIALIDAD

DEPARTAMENTO I — OBRAS

Sección obras nuevas

A) OBRAS TERMINADAS EN EL AÑO

a) Carreteras y Caminos:

1) Por Contrato 202.490.81 ml.	$	2:541.119.05
2) Por Administ. 159.935.06 ml. ...	"	1:209.100.54
3) Por Convenio: 69.360 ml.	"	305.607.01
Sumas: 421.785.87 ml.	$	4:055.826 60

b) Puentes.

4) Por Contrato: 16=10.736.48 ml.	$	618.910.09
5) Por Administ. 3	"	84.476.56
Sumas: 19 = 10.736.48 ml. ..	$	703.386.65
Total obras termin.: 432.522.35 ml.	$	4:759.213.25

B) OBRAS NUEVAS EN EJECUCION.

a) Carreteras y Caminos:

6) Por contrato: 138.136.81 ml. ..	$	2:189.165.94
7) Por Administración 59.829.00 ml.	"	609.052.04
8) Por Convenio: 72.124.85 ml.	"	396.971.26
Sumas: 270.090.66 ml.	$	2:195.189.24

b) Puentes:

9 Por contrato: 27	$	984.412.53
10) Por Administ.: 2	"	3.491.70
11) Por Convenio: 6	"	120.770.38
35	$	1:108.674.61
Total obras en ejecución	$	3:303.863.85
Invertido total en obras nuevas ..	$	8:063.077.10

SECCION CONSERVACION

a) Conservación General:

La longitud total de carreteras y caminos conservados durante el año fué de:

Carreteras con firmes flexibles:

1) Sin tratamiento bituminoso, tosca, grava, macadam, etc.	5.171k179 ml.
2) Con tratamiento bituminoso	671k171 "
	5.842k350 ml.

Carreteras con firmes rígidos:

Adoquín y hormigón	257k650 "
Total carreteras con firme	6.100k000 "
Caminos de tierra mejorados	820k892 "
Total de conservación general	6.920k892 ml.

b) Arbolado:

Venta a particulares	48.058	"
Total retirado de nuestros viveros..	257.054	"
Reposición de plantas	18.875	ejemplares
Nuevas plantaciones	242.005	"
Donaciones a Inst. Oficiales	47.116	"

c) Policía Caminera:

1) Expedientes de multas:

Hechas efectivas: 2000 por valor de	$	9.800.00
Aún en trámite: 525 por valor de ..	"	5.400.00
Canceladas 460 por un valor de	$	1.550.00
Total aplicadas: 2.985 por un valor	$	16.750.00

2) Expedientes de asuntos generales 330

3) Movimiento de Balanzas

Vehículos controlados		114.000
Planillas utilizadas		2.300
Pesadas comerciales expedi.: 9.800 por	$	1.960.00

d) TRANSFORMACION DE PAVIMENTOS—

Cantidad de obras en ejecución....		85
Importe total autorizado	$	3:352.560.41

e) INVERTIDO TOTAL EN EL AÑO.

Mantenimiento ordinario y reparaciones extraordinarias	$	4:017.870.00
Arbolado	"	186.880.00
Policía Caminera	"	50.000.00
Total:	$	4:254.750.00

DEPARTAMENTO II — ESTUDIOS

A) Sección Estudios de Campo—

Carreteras estudiadas totalmente, kilómetros	282
Carreteras estaqueadas y amojonadas, kilómetros ..	40
Puentes estudiados, 14.	
Relevamiento de caminos existentes, kilómetros	17
Transfomación de firmes, kilómetros	38
Longitud total estudiada, kilómetros	377

Perforaciones efectuadas: 119 con $ 5.451.17.

B) Sección proyectos—

32 carreteras con 171k.029 por	$	2:700.792.56
9 puentes con 802 ml. por	"	867.944.35
4 modificaciones de puentes por	"	32.780.66

C) Servicio de Expropiaciones—

Expedientes varios de trámite	123
Expedientes iniciados en el año	770
Expedientes iniciados hasta la fecha	2.071

Superficie afectada por los 770 expedientes de expropiaciones iniciados 257hs. por $ 441.793.00.

Escrituras extendidas:

Por escrituras del Estado	52	
Por escrituras particulares	15	67

Superficie escriturada:

Por escrituras del Estado	279 hs.	
Por escrituras particulares	78 hs.	357 hs.
En trámite de enajenación	240 hs.	
Superficie enajenada (permutas)	11 hs.	

Importe de la superficie y mejoras adquiridas por escritura	$	68.941.00
Importe de la superficie en trámite de enajenación (por permuta)	"	19.127.00
Importe de la superficie enajenada (por permuta) escriturada	"	1.009.00
Importe de la escritura de contrato de adquisición de una campana neumática ..	"	232.032.00

D) Laboratorio de Mecánica de Suelos—

3 ensayos para pavimento hormigón.
13 ensayos de tosca para pavimento.
2 ensayos grava para recargos.
28 ensayos de materiales diversos.
32 ensayos de suelos.
2 ensayos de arena.
1 ensayo de greda.

E) Análisis y ensayos—

Bajo la dirección de la Sección Proyectos se han realizado los siguientes ensayos:
15 de arena para 11 obras.
10 de pedregullo (tamizado) para 5 obras.

ESTUDIOS DE CAMPO

Normalmente, según Reglamento de funcionamiento del Departamento, los estudios de campo se extienden sólo hasta el 31 de Mayo. Pero este año, debido a circunstancias especiales, y aprovechando un "invierno seco" algunas comisiones trabajaron incluso hasta mediados de julio. En efecto, por dificultades relacionadas con la locomoción (falta absoluta de neumáticos de las camionetas, cuyos neumáticos son de una dimensión especial) que sólo se obviaron ya a mediados de Diciembre de 1946, con la adquisición de los "jeeps", y la de algunas cubiertas, los estudios del período Octubre 1946-Mayo 1947, sólo se iniciaron en forma efectiva en Enero. Con una mayor extensión del período, se procuró obviar, en alguna parte, ese serio inconveniente, y su consiguiente "déficit" de estudios.

El cuadro N.o I-A anexo con la lista de los estudios realizados, que correspondían al plan-programa aprobado por el Ministerio a nuestra propuesta, muestra que, a pesar de esos graves inconvenientes, merced al sacrificio de los integrantes de las comisiones que siguieron trabajando hasta ya iniciado el invierno, se totalizó el estudio de doscientos cuarenta y dos (242 kilómetros) de trazado nuevo de carreteras con catorce (14) puentes y veintiocho (28) kilómetros de estudios para "transformación de pavimentos".

Aclaramos que la primera cifra incluye 52 kilómetros del trazado Paysandú-Tacuarembó en que solamente "se fijó trazado" con amojonamiento de vértices y puntos importantes. Este procedimiento se adoptó por haberse prometido al vecindario y entidades interesadas, hacerles "conocer el trzado definitivo"; pero, necesitando el tiempo premiosamente para otros estudios de obras que disponen de crédito legal, y estando ya comprometido totalmente el de la ley 10.142, se limitó el estudio a esa "fijación", quedando el estaqueado y planteo de detalle y la nivelación, para fecha posterior.

Al someter a consideración superior el plan-programa de estudios para el período 1947-48 se tuvieron en cuenta, en primer término, los que quedaron pendientes del período anterior. La salida de Comisiones debido al hecho de su muy tardío regreso del período anterior, y que por ello se necesitaba personal técnico para ir dejando "en marcha" los proyectos de esos estudios, se debió retrasar algo con respecto a la fecha reglamentaria; pero el 28 de Octubre empezaron a salir esas Comisiones y en el cuadro I-B se detalla la labor ya realizada en esta fracción de período, por ellas; que totaliza 52 kilómetros ya completos, estando ya fijada la línea de trazado en unos 40 kilómetros más, en que falta estaqueado y nivelación. Además la Comisión 5.a dedicada a los estudios de inversión de la partida de "transformación de pavimentos" ha estudiado un puente (Mosquitos) 3 kilómetros de carretera y complementado (extracción y estudio de muestras de suelos) los de 21 kilómetros (cuyo trazado ya había estudiado).

Se totalizan así en el año civil 282 kilómetros de nuevos trazados de carreteras con 14 puentes (con la aclaración de que la 52 de Paysandú-Tacuarembó sólo se fijó línea de trazado con los mojones principales), y 31 (treinta y un) kilómetros para transformación de pavimentos.

La Comisión 3.a no inició su programa de estudios de Vialidad (lo hará en los primeros días de Enero, 1948) en virtud de haberse recibido orden superior de colaborar con la Delegación Uruguaya a la Comisión Mixta Internacional de estudios hidroeléctricos en Salto Grande, a las órdenes del Ingeniero-delegado don Claudio A. Viera. Efectuó el relevamiento taquimétrico detallado de unos diez (10) kilómetros cuadrados con ocho (8) perfiles transversales estaqueados y nivelados de unos ocho (8) kilómetros aproximadamente.

Los estudios más importantes fueron 1er. tramo de Treinta y Tres-Isla Patrulla con nuevo puente en Yerbal; 1er. tramo de Olimar a Paso Billar del Cordobés, con trozo común con Ruta 7; tramos de costanera; nuevo puente en Mosquitos en Ruta 8; primer tramo de carretera Migues-San Bautista. Los estudios realizados están ubicados en los siguientes Departamentos:

Rivera, Paysandú, Artigas, Treinta y Tres, Cerro Largo, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Durazno, Soriano.

Las Comisiones continúan su actividad según el plan-programa aprobado para el período que alcanzará al 31 de Mayo de 1948.

Perforaciones

En el cuadro II damos la labor del equipo de perforaciones para estudios de fundación de puentes que totaliza ciento diecinueve (119) perforaciones en 260 días con un costo de $ 5.450.00. En el próximo año, habiéndose logrado adquirir otra bomba y motor y adscrito al ayudante de perforaciones un auxiliar-ayudante, se podrá obtener un mayor resultado "total" acelerando así los proyectos de puentes (al hacerse de a "dos" perforaciones simultáneas). Debo destacar que me refiero a "resultado total" porque la actuación del funcionario encargado de las perforaciones, con los medios de que disponía, ha sido intensa y muy correcta.

PROYECTOS ELEVADOS

La labor en este aspecto se resume en los siguientes números: treinta y dos (32) proyectos de carreteras con ciento setenta y un (171) kilómetros por valor, según presupuesto, de $ 2:700.000.00 (dos millones setecientos mil pesos); nueve (9) proyectos de puentes de una (1) calzada, con 802 metros de accesos, por $ 868.000.00; modificaciones en cuatro (4) proyectos de puentes por $ 32.000.00; en preparación: gran puente sobre el Río Yi en Ruta 5 frente a la ciudad de Durazno.

Total de monto de proyectos, según presupuesto: pesos 3:600.000.00 (tres millones seiscientos mil pesos). Este monto al ser licitadas las obras supera cuatro millones de pesos ($ 4:000.000.00).

Citaremos aquí algunos de los principales proyectos (véase la nómina completa de los cuadros III-A y III-B Puente Arroyo Vejigas (Ruta 7); puente en el arroyo Carrasco (camino de acceso al Aeropuerto Nacional); puente en Arroyo Arerunguá (Ruta 31, Salto); puente en Arroyo Carpinchurí (Ruta 8).

Licitaciones informadas y autorizadas para obras por Administración

Correspondiendo a proyectos preparados por el Departamento Estudios, unos en el año anterior y otros en este mismo año 1947, se han licitado, por la Dirección, diversas obras de puentes y caminos; el Departamento, por su jefatura, ha informado veintisiete (27) licitaciones por un total de siete millones de pesos ($ 7:000.000.00). De ellas se adjudicaron 21 por $ 4:400.000.00 y se rechazaron, siguiendo nuestro asesoramiento, 6 por pesos 2:600.000.00 (este importe corresponde a las que no se volvieron a licitar todavía, o que se resolvió ejecutar "por administración").

Se han informado proyectos para ejecución de obras por administración por un monto aproximado de pesos 150.000.00, y para obras con convenio de contribución por un monto aproximado de $ 100.000 00.

En "proyectos elevados" figura también el camino de acceso a Rivera del Campo de Aterrizaje para Pluna S. E. M. formulado a pedido del Ministerio de Defensa Nacional (8 k.1|2 exclusivamente en territorio nacional) importando según presupuesto $ 181.000.00. (En movimientos de tierra a 7.600 metros cúbicos por kilómetro).

Citaremos las obras de mayor entidad licitadas o autorizadas por administración: Camino Paysandú-Tacuarembó de kilómetro 132 a kilómetro 145, (Paysandú); de Puente Paso Pelado del Miguelete a Cerro de las Armas (Colonia); Carretera Tala-Ombúes de Bentancour (Canelones); Ramal de Ruta 9 a Camino de la Costa en Garzón (Rocha); puente Arroyo Carrasco (Canelones-Montevideo); Ruta 31, camino Salto-Tacuarembó, tramo Valentines-Sopas, de kilómetro 82.396 a kilómetro 101.396 con puentes en Picada Pereyra del Arerunguá y cañadas del Tala y kilómetro 90.636 (Salto); Ruta 44, tramo Puente Paso de Las Toscas de Caraguatá a Puente Paso Aguiar del Río Negro (Tacuarembó); Ruta 44, de Puente Paso del Borracho a Picada Coelho del Yaguarí (Tacuarembó); Carretera Las Delicias-Punta del Este, 2.a vía, kilómetro 0 a kilómetro 2; rectificaciones, ensanches y transformación de pavimento en Ruta 33, tramo Puente Calzada de Guerra a encrucijada Ruta 67 (Canelones).

SERVICIO DE EXPROPIACIONES

La labor de este Servicio, por su Oficina Técnica de Agrimensores y su Escribanía, bajo la supervisión directa reglamentaria del ingeniero Subjefe del Departamento, se procura condensar en los siguientes números:

Total de expedientes de expropiación iniciados, hasta la fecha, 8.071.

Notas varias en trámite, 122.

Expedientes de expropiación iniciados en 1947, 770, por una superficie de 2578 hectáreas, y un valor de pesos 441.793.00.
Escrituras:

A) Por los escribanos a sueldo de la Dirección ..	52
B) Por escribanos con designación "ad-hoc", en el interior de la República (según expedientes devueltos a Escribanía)	15
Total de escrituras	67

Superficie escriturada:

Escrituras a cargo de los escribanos del Servicio	279 hás.
Escrituras a cargo de Escribanos con designación "ad-hoc"	78 "
Suma	357 hás.

Superficie en trámite iniciado de enajenación (por permutas), 240 hectáreas.
Superficie enajenada (escritura de permutas), 11 hectáreas.
Importe del a superficie y mejoras adquiridas por escritura, $ 68 941.00.
Importe de la superficie en trámite de enajenación, pesos 19.127.00.
Importe de la superficie enajenada (escriturada), pesos, 1.009.00.
Otras escrituras autorizadas por los escribanos del Servicio de Expropiaciones (contrato de la campaña neumática), $ 232.032.00.
Están prontos los planos, calculadas las áreas y hechas las tasaciones de 167 expropiaciones de accesos al puente del Yí, en Ruta 5, por $ 322.000.00; falta formalizar los expedientes.

LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS

Este Servicio se realiza en combinación con la Facultad de Ingeniería, cuya es la instalación (con contribuciones del Ministerio de Obras Públicas para algunos equipos). La Dirección de Vialidad tiene allí adscriptas al efecto en el momento actual dos ingenieros civiles y un Auxiliar de Laboratorio Ha actuado continuamente en el año en el asesoramiento para proyectos y obras.

Con motivo de la aplicación del nuevo pliego de condiciones para la ejecución de obras de tierra, —como ya se expresó en la memoria de 1946—, ha tenido una labor preparatoria. En 1947, a ese respecto, intervino en el cursillo de conferencias para los ingenieros, realizando del 2 al 8 de julio, habiéndose a la vez organizado visitas, en grupos, al Laboratorio, a fin de que los ingenieros presenciaran allí la realización de todos los ensayos relacionados con la nueva técnica a emplearse en la materia. Asimismo el personal técnico superior del Laboratorio continúa la labor de preparación del personal semitécnico de contralor. Recibieron preparación práctica como para actuar de encargado de laboratorios de suelos de campaña 7 (siete) ayudantes técnicos de Regional (Regionales 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8). Dentro del mismo plan de trabajo colaboró la primera Ingeniera de Laboratorio con el personal superior del Departamento (Subjefe de Departamento y Jefe de Sección Proyectos) en la redacción de unas "normas para el reconocimiento y extracción de muestras para las subrasantes de carretera" destinadas, en primer término, al personal técnico de las comisiones de estudios de campo y subsidiariamente al personal técnico de Regionales.

Grupos de ensayos realizados para el Departamento

1) Subrasante para pavimentación de hormigón de varias calles del Tala (clasificación y mejoramiento).
2) Pavimentación con hormigón —previo ensanche de plataforma—, de un trozo de Ruta 2, frente a Pueblo José Enrique Rodó y Estación Drable (característicos del terreno, probable comportamiento, medidas a tomar para evitar efectos nocivos).
3) Carretera Maldonado (para transformación de pavimento, ensanche y nueva pavimentación con hormigón) de Km. 67 a Km. 82 (123 muestras ensayadas; determinación de características, previsión de soluciones en colaboración con el Ingeniero Proyectista).

Grupos de ensayos para el Departamento Obras

Las Regionales han enviado a ensayo principalmente "toscas" a emplear en pavimento. Los grupos de ensayos realizados se resumen como sigue:
Regional 1: Tres (3) grupos de muestras de tosca para firme.
Regional 4: Dos (2) gravas para recargos.
Regional 6: Trece (13) muestras de distintas procedencias, para empleo en firmes contratados.
Regional 7: Once (11) muestras para prever su empleo en distintas obras "por administración"
Regional 8: Cuatro (4) muestras para firme de dos obras; treinta y dos (32) muestras de suelo y dos (2) de arena para la carretera del Rincón de Palomeque en Treinta y Tres (a Picada Techera), en esta obra se realizó estudio completo para dosificación de mezcla estabilizada, se calculó el espesor de revestimiento estabilizado para el tipo de subrasante y las cargas previstas, se estableció volumen de agua y materiales a mezclar, curvas de humedad - densidad para el control de compactación, etc.
Regional 10: Diez (10) muestras de toscas y una (1) greda, procedentes de diversas canteras.
El personal de Vialidad destacado en el Laboratorio, que se relaciona con la Oficina Central dependiente de este Departamento Estudios ha mantenido un continuo contacto con el Departamento y el resto del personal técnico de la Dirección en forma que la labor realizada fué siempre de estrecha colaboración.
Oportunamente se ha planteado el problema de la adquisición de suficientes elementos de laboratorio de obras (de campaña), luchándose con dificultades para su obtención. La misión en Estados Unidos de América y Filipinas sólo pudo obtener unos pocos equipos.
Este Servicio ha de tener mucha importancia con la aplicación del nuevo Pliego en obras contratadas y por administración.

CUADRO N.o 1

DEPARTAMENTO I — OBRAS

A) OBRAS TERMINADAS EN EL AÑO.

a) Carreteras y Caminos ejecutados por Contrato.

Reg N.º	DENOMINACION DE OBRAS	Firme	OBRA HECHA Longitud Mts.	OBRA HECHA Importe $
1	Ca. Canelones-Sta Lucía (por Margat)	Tosca	4.093.50	$ 41.243.20
1	Ca. de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco.	Macadam		" 773.58
1	Ca. Canelones-Sauce. — Trozos 39k900-40k162.50 al 52k700	Tosca	291.00	" 538.95
1	Ca. Canelones - Sauce. — Trozos 46k660-49k600; 52k700-53k575	"	611.09	" 10.911.88
1	Ca. San Antonio-Pte. sobre A. Colorado y curvas de empalme	"	4.144.25	" 67.474.09
2	Ca. Arrayán-Cerro Colorado	"	4.161.76	" 9.066.70
2	Ca. Arrayán-Batlle y Ordóñez	"	13.482.14	" 86.750.90
3	Ca. Salto-Bella Unión (tramo: Tacuabé-Ramal a Belén)	Grava	6.456.42	" 60.871.40
5	Tramo: Curtina-Quebrada Chica. — Ruta N.o 5 ...	Tosca	10.085.00	" 148.933.38
5	Tramo: Paso de los Toros-Chamberlain.—Ruta N.o 5	"	23.595.52	" 236.672.85
5	Tramo: Paso del Manco-Paso Manuel Diaz — Ruta N.o 5	"	22.226.11	" 329.683 44
5	Ramal de Ruta 5 a Tranqueras. — Ruta N.o 30 ..	"	9.122.50	" 111.409.30

5	Tramo: Tacuarembó-Valle Edén (inclusive Puente). — Ruta N.o 26	"	12.450.00	" 264.492.68
5	Tramo: Tacuarembó-Sauce del Cañote.—Ruta N.o 26	"	9.900.00	" 131.694.48
6	Ca. Dolores-Palmitas. — Ruta N.o 105	"	13.861.17	" 191.515.60
		Macadam	1.168.69	
6	Ca. Nueva Palmira-Cardona. — Ruta N.o 12	Tosca	10.200.00	" 78.720.63
8	Ca. Minas-Pan de Azúcar	"	5.600.00	" 110.000.00
8	Ca. Empalme de Ruta 8-Abra de Zabaleta	"	4.600.00	" 75.000.00
8	Ca. Solís-Falda de la Sierra	"	4.550.00	" 52.000.00
9	Ca. Maturrango - Velásquez — 74k224.92 a 93k347.93	"	4.697.00	" 42.305.43
9	Ca. Rocha-Valizas — 256k000 a 266k894.37	"	6.759.00	" 75.200.63
9	Hormigonado Avda. Rivera de la ciudad de Rocha.	Hormigón	810.50	" 32.476.14
9	Ampliación Ca. Las Delicias-Punta del Este	"	2.993.90	" 180.283.61
9	Ca. Minas-Pan de Azúcar — 38k000 a 43k650	Tosca	5.000.00	" 75.040.16
10	Ca. Mazangano-Melo — Ruta N.o 26	"	9.055.00	" 37.862.00
10	Ca. Cerro de las Cuentas-Tres Islas — Ramal de Ruta N.o 7	"	12.576.26	" 90.198.02
			202.490.81	$ 2.541.119.05

CUADRO N.o 2

DEPARTAMENTO I — OBRAS

A) OBRAS TERMINADAS EN EL AÑO.

b) Carreteras y Caminos ejecutados por Administración

Reg. N.°	DENOMINACION DE OBRAS	Firme	OBRA HECHA Longitud Mts.	Importe $
1	Ca. Canelones-P. de la Cadena-San Antonio	Tosca	6.560.00	$ 47.582.68
1	C. de acceso al Puente Gigante	"	795.00	" 4.207.94
1	Ca. Castellanos-Tala	"	7.974.00	" 52.837.18
1	Ca. Melilla-Cerrillos	Macadam	16.200.00	" 124.964.88
1	Ca. a San Antonio — Ruta N.o 33	"	1.700.00	" 17.370.61
1	Ca. acceso Aeropuerto Nacional de Carrasco — Ruta N.o 101	"	11.000.00	" 55.297.93
3	Ca. Salto-Bella Unión (tramo: Tacuabé-Yacuy y Ramal a Belén	Tosca	1.300.00	" 24.584.01
4	Ca. Paysandú-Piedras Coloradas — Ruta N.o 90..	"	5.507.44	" 40.200.00
5	Tramo: San Gregorio-Achar-San Gregorio-Clara — Ruta N.o 43	"	9.000.00	" 98.313.27
5	Ruta N.o 27 — k. 4.300 al k. 14.350.	"	7.700.00	" 144.966 76
5	Ruta N.o 27 — k. 25 al k. 31	"	6.000.00	" 46.693.95
5	Ca. Nueva Helvecia-Cufré	"	12.015.00	" 128.193.39
5	Ca. Rosario-Barker	"	9.345.15	" 64.395.68
5	Ca. La Paz-Boca de Rosario	"	3.673.17	" 17.915.97
5	Ca. Dolores-Cañada Nieto	"	4.407.30	" 43.662.13
5	Empalme Ruta 21-Ombúes de Lavalle	"	26.000.00	" 46.000.00
7	Empalme Ruta 3 en la ciudad de San José con 2 alcantarillas de 3 bocas	"	2.250.00	" 29.604.17
7	Ca. k. 69-Ruta 11 al Paso de Belastiquí	"	5.150.00	" 20.107.64
8	Ca. Villa Sara-Picada de Techera (firme y obras complementarias)	Arcillo-Arenos.	8.623.00	" 55.000.00
8	Ca. Lorencita-Picada de Corbo (varios trozos)	Tosca	725.00	" 10.600 00
8	Ca. Empalme de Ruta 8 a pueblo Colón	"	1.403.00	" 3.700.00
9	Ca. Rocha-Valizas-Castillo (247k000 a 248k000) ..	"	1.000.00	" 8.454.90
9	Ca. Rocha-Velázquez (212k.a 215 k.)	"	3.000.00	" 28.191.40
9	Puente Barra A. Maldonado-Manantiales	"	2.900.00	" 28.449.94
9	Ca. San Carlos-Manantiales	"	4.902.00	" 36.801.36
9	Acceso Puerto de La Paloma	"	805.00	" 31.004.75
			159.935.06	$ 1.209.100.54

CUADRO N.o 3

DEPARTAMENTO I — OBRAS

A — OBRAS TERMINADAS EN EL AÑO:

c — Carreteras y Caminos ejecutados por convenio:

	DENOMINACION DE OBRAS	Firme	OBRA HECHA Longitud Mts.	Importe
1	Cra. de Acceso a Parque del Plata	Tosca	2.200.00	$ 10.063 79
"	Cra. Casa Rosada - Sauce	Tosca	8.550.00	" 43.108.02
3	Avenida Viera en la Ciudad de Salto	Grava	850.00	" 93.14
4	Mejoramiento camino Young - Sánchez	Tosca	6.200.00	" 12.754.86
"	Arreglo calle 19 de Abril de Paysandú y Co. Comercio	Grava	12.000.00	" 26.396.93
5	Avenida Unión (Ciudad de Tacuarembó)	Grava	500.00	" 12.000.00
"	Calle 18 de Julio (Tranqueras)	Tosca	1.475.00	" 16.580.13
"	Calle 18 de Julio (Paso de los Toros)	Tosca	2.350.00	" 28.000.00
"	Pampa - Piedra Sola	Tosca	8.000.00	" 30.000.00

6	Ramal de Ruta N.o 22 a Local de Ocinaga	Tosca	3.000.00	"	11.363.66
"	Alcant. S/Arroyo Sauce en Camino 18 de Julio a C. Miguelete				3.199.00
7	Rincón del Pino K. 72	Tosca	2.180.00	"	1.432.37
"	Playa Arazatí - K. 94 con 2 Alcant. de 6 x 8 b de 2 x 2	Tosca	4.914.00	"	35.823.89
8	Arreglo camino P.º Marcos Alegre al camino P.º de La Calera	Tosca	950.00	"	720.71
"	Arreglo camino P.º de Casa Baserga a camino P.º de la Corriente	Tosca	1.025.00	"	2.309.41
"	Arreglo camino P.º de Estación Solís a Ruta 12 y y Calzada arroyo Atahona	Tosca	880.00	"	1.196.32
"	Arreglo camino Mariscala - Cerros Blancos - Portera Camacho	Tosca	4.390.00	"	8.059.97
"	Arreglo camino P.º Mina Arrospide - Cantera de Diano	Tosca	335.00	"	2.765.62
"	Calzada en paso Pío del Arroyo Soldado	Tosca	256.00	"	10.584.47
"	Arreglo calles 17, 18, 19 y 20 en la Ciudad de Minas	Tosca	800.00	"	2.764.33
"	Arreglo Avenida Artigas y calle 25 de Agosto en Mariscala	Tosca	1.370.00	"	9.645.83
"	Camino de Estación Ing. Andreoni a Arroyo Pato ..	Tosca	3.000.00	"	10.204.81
9	Prolong. Rambla Piriápolis - Playa Verde	Tosca	555.00	"	5.203.87
"	Empalme Estación La Sierra (RAUSA)	Tosca	80.00	"	1.633.28
"	Trat. Bituminoso 2 calles de La Paloma	Trat. bituminoso.	2.000.00	"	6.508.30
"	Acc. de Ruta 9 a Pto. de los Botes en Ao. Rocha...	Tosca	1.500.00	"	13.194.30
			69.360.00	$	305.607.01

CUADRO N.o 4

DEPARTAMENTO I — OBRAS

A — OBRAS TERMINADAS EN EL AÑO:

d — Puentes ejecutados por contrato:

Reg. N.º	DENOMINACION DE OBRAS	Accesos M. L.	Tipo		Invertido
1	Puentes sobre A. Vejigas Grande y Chico	820.26	Gde. 3T. 7.50-6T 6pa. int. Ha.	$	4.183.28
1	Puentes sobre Cdas. Valenzuela y Sotelo		Chico 4T. 7.50 losa cont. pa. Ha. 7T. 5m. losa cont. pa. Ha.	"	983.92
"	Puente sobre A. Canelón Chico en Paso de Palomeque	940.00	6T. 7.50 y 6T. 6.00 losa cont. pa. Ha. pilotes Ha.	"	42.663.50
2	Puente sobre Cda. K. 43 Ruta N.o 6	598.48	C. 5.00-6.00	"	16.599.20
3	Puente sobre A. Chiflero	En construc.	C. 6-7.50-6	"	19.213.02
4	Puente sobre A. Campamento y Cda. Adyacente ..	477.32	C. (6-7.50) 6-2 se. de 5 tramos C. (6-7.50) 6-1 se. de 4 tramos	"	74.440.66
5	Puente P. Santander en Arroyo Tranqueras		losa C. (6-7.50-6)	"	37.443.62
6	Puente sobre A. Tarariras y accesos	3.105.19	I (7.05)-6	"	99.263.81
8	Puente sobre Río Olimar	1.678.00	G. (22-24) 6 Ha. Ger.	"	80.000.00
"	Puente sobre A. Coronilla		G. (6-750) 6 Ha. C.	"	18.000.00
9	Puente sobre A. Las Conchas y Accesos	1.688.96		"	68.005.97
"	Puente sobre A. Sarandí y Accesos	1.428.27		"	23.194.51
"	Puente en Cda. Los Píriz y Los Nietos			"	35.295.47
"	Puente en Cra. Maturrango - Velázquez			"	26.736.90
10	Puente sobre A. Amarillo		Losa C. (6-7.50) 6	"	52.000.00
"	Puente sobre A. Zapallar		Losa C. 6-7.50) 6	"	20.886.09
		10.736.48		$	618.910.09

CUADRO N.o 5

DEPARTAMENTO I — OBRAS

A) OBRAS TERMINADAS EN EL AÑO.

e) Puentes ejecutados por Administración.

Reg. N.º	DENOMINACION DE OBRAS	Accesos M. L.	Tipo		Invertidos
5	Ruta 30. — En Cañada Zanja Honda		Losa C. 5-3.50	$	21.376.44
5	Ruta 31. — En Arroyo Ataques.		Losa C. 5.-6	"	32.750.00
5	Ruta 26. — En Arroyo Sauce del Cañote.		Losa C. 5-6	"	35.350.12
				$	89.476.56

CUADRO N.° 6

DEPARTAMENTO I — OBRAS

B) OBRAS NUEVAS EN EJECUCION.

a) Carreteras y caminos que se ejecutan por Contrato.

Dg. N.°	DENOMINACION DE OBRAS	Firme	Longitud total	OBRA HECHA Longitud mts.	OBRA HECHA Importe $
1	R. 11. — Accesos Pte. s|Arroyo Pando y arreglo de varios trozos en Ca. Santa Rosa - San Jacinto	Tosca	2.242.09	1.728.67	57 561.80
1	R. 12. — Ca. Tala - Ombúes de Bentancourt	"	6.839.16	Obras básicas	25.265.96
1	R. 63. — Ca. San Ramón - Rincón de Conde	"	17.133.50	5.000.00	81.602.31
1	Ramal de R. 101. — Ca. de acceso a Baln. San José	"	1.895.50	750.00	13.983.78
1	Pavimentación de varias calles del Tala	Horm. m.2	11.425.58	9.124.50	69 346.20
1	Ramal de R. 10 — Ca. Baln. Salinas-Baln. Atlántida	Tosca	4.636.70	Recién inic.	—
2	Ca. Tornero - Talita	"	12.224.55	4.742.64	66.030.09
2	Ca. Florida - Encrucijada R. 6	"	29.821.55	10.860.00	107.985.14
3	R. 31. — Ca. Salto - Tacuarembó (Tramo Itapebí - Val. Gde.)	"	86.761.37	15.020.00	131.325.98
4	R. 20. — Ca. Arroyo Sánchez - Empalme R. 3	"	6.067.00	5.950.00	62.763.15
4	R. 26. — Ca., Paysandú - Tacuarembó	"	10.157.24	Mov. de tierra	9.486.73
4	R. 90. — Ca. Paysandú - Guichón y Ramal a Algorta	"	18.761.38	Mov. de tierra	5.127.79
5	R. 44. — Ca. Paso del Borracho-Picada de Coelho	"	19.484.16	Obras básicas	24.773.15
5	R. 5. — Ca. de Paso Manuel Díaz - Ramal a Tranqueras	"	15.461.02	Obras básicas	59.702.64
6	Ca. Arroyo Grande - Cardona	"	16.008.66	14.412.00	111.512.98
6	Ca. Cerro Vera - Paso de Lugo (Obra paralizada)	"	21.575.65	Obras básicas	38.418.09
6	Ca. Nueva Palmira - Cardona	"	29.650.00	13.000.00	175.225.73
6	Ca. de entrada a Rosario (Obra paralizada)	Horm.	590.01	Plataf. term. 1.200 firme	4.199.31
6	Ca. Pte. Miguelete - Cerro de las Armas	Tosca	15.013.90	8.000 mov. t.	67.231.67
8	Ca. Cerro Chato - Valentines	"	13.625.00	Recién inic.	—
8	Ca. Aiguá - San Carlos	"	11.763.00	Obras básicas	100.000.00
8	Ca. Marmarajá - Montaño	"	8.565.00	Falta term. fir.	90.000.00
8	Accesos Puente Río Olimar (Ciudad de T. y Tres)	Mac.	1.678.00	Falta term. fir.	20.000.00
8	Accesos Puente Río Santa Lucía en Paso Roldán ..	Tosca	4.350.00	Mov. de tierra	5.000.00
9	Ca Maturrango - Velázquez. Km. 93.347 a 114.547	"	16.647.29	2.652.00	216.774.63
9	Ca. 18 de Julio - Cañ. Grande. 18 de Julio - Santiagueño	"	19.539.94	17.844.00	174.630.83
9	R. 39. — Ca. San Carlos - Aiguá	"	18.462.10	11.290.00	118.331.37
10	R. 7 y Ramal de R. 7. — Ca. al Paso Pereira del Río Negro	"	43.025.00	10.525.00	93.653.79
10	Ramal de R. 7. — Ca. Tupambaé - Paso Minuano .	"	21.843.10	828.00	48.145.39
10	R. 44. — Ca. Fayle Muerto - Paso de Aguiar	"	33.639.39	13.300.00	155.664.95
			468.886.84	138.136.81	2:189.165.94

CUADRO N.° 7

DEPARTAMENTO I — OBRAS

B) NUEVAS OBRAS EN EJECUCION.

b) Carreteras y Caminos que se ejecutan por Administración.

Dg. N.°	DENOMINACION DE OBRAS	Firme	Longitud total	OBRA HECHA Longitud mts.	OBRA HECHA Importe $
1	Ca. de Accs. Aerop. Nal. de Carrasco. Prolong. Av. Italia	Macadam	8.200.00	5.230.00	56.783.08
1	Acceso Hospital de Clínicas	"	774.00	774.00	7.645.22
1	Ca. San Antonio - Ruta 32 y 11	"	28.000.00	4.500.00	19.051.77
1	Ca. Melilla - Cerrillos - Santa Lucía	"	11.000.00		En ejecución
1	Ruta 33 - trozo Calzada Guerra - Empalme con Ruta 67	Tosca	8.000.00	4.000.00	530.00
2	Ca. Carmen - Puntas de Herrera	"	20.000.00	8.800.00	88.563.19
5	Ca. de R. 5 a Salsipuedes	"	10.000.00	4.025.00	68.030.99
5	Ca. Manuel Díaz - Minas de Corrales	"	4.000.00	3.000.00	44.957.60
5	Ca. Minas de Corrales - Zapucay	"	8.350.00	7.500.00	56.874.05
6	Ca Dolores - Cañada Nieto	"	14.592.70	1.000.00	21 955.87
6	Ca. Nueva Helvecia a Km. 121 de R. 1	"	2.067.12	1.000.00	1.203.72
6	Ca. Nueva Helvecia por Picada de Benítez	"	5.190.20	1.000.00	19.273.75
7	Ca. Trinidad - Cardona	"	11.000.00	4.000.00	48.377.96
7	Ca. Encrucijada — Ruta 76 y 77 a Pblo. Mayo ...	"	5.000.00	Mov. tierra	13.723.76
8	Ca. Herrería Jaurena - Paso de Barrancas	"	13.120.00	4.000.00	63 000.00
8	Ca. Ramal de R. 19 a Villa Passano	Arcill. ar.	4.700.00	Mov. tierra	6.500.00
9	Caminos interiores en Santa Teresa	Tosca	4.959 80	2.000.00	8.131.17
9	Ca. Piriápolis - Punta Fría - Lag. del Sauce	"	7.498.56	1.000.00	14.749.91
10	Ca. Ramal de R. 8 — Buena Vista - San Diego ...	Estabiliz.	27.000.00	8.000.00	69.700.00
			187.678.38	59.829.00	609.052.04

CUADRO N.º 8

DEPARTAMENTO I — OBRAS

B) OBRAS NUEVAS EN EJECUCION.

C) Carreteras y caminos que se ejecutan por convenio.

Reg. N.º	DENOMINACION DE OBRAS	Firme	OBRA HECHA Long. Mts.	Importe $
1	Carretera Casa Vignoli-Casa Stable	Tosca	2.000.00	5.865.55
1	Pavimentación de varias calles de San Bautista	Mac. trat.	Recién inic.	—
2	Carretera Ombúes de Oribe-Sarandí de Cuadra	Tosca	6.700.00	43.229.60
3	Carretera del Tropiezo al Tropezón	"	1.500.00	7.958.33
3	Avenida José Batlle y Ordóñez	"	1.500.00	27.918.95
3	Avenida Costanera del Puerto al Balneario	"	1.000.00	25.859.41
4	Mejoramiento Camino Young-Lencinas	"	5.000.00	14.700.00
4	Arreglo Camino Queguay-Las Delicias-Arroyo Malo	"	35.000.00	38.676.46
4	Mejoras Camino Paysandú-Estación Menafra por Paso de la Arena de Arroyo Negro	"	600.00	7.300.00
5	Carretera al Parque Batlle	Grava	2.274.85	6.000 09
6	Palmitas-La Tabla	Tosca	4.000.00	36.110.05
6	Carretera Real de San Carlos al Caño	—	—	12.894.36
6	Carretera Costanera Fomento Britópolis	—	—	6.569.36
7	Carretera Rincón de Albano	Tosca	4.000.00	34.263.12
7	San José-Libertad por la Costa del R. San José	"	5.000.00	22.814.81
7	Carretera Paso Hondo sobre el Arroyo Grande (Flores)	"	Mov. tierra	4.669.19
8	Arreglo Camino de Escuela de Cabrera a R. 8	"	—	460.05
8	Tratamiento bituminoso y pavimentación Avenida Artigas de Minas	Mac. trat.	—	27.620.49
8	Arreglo camino de las Achiras a R. 8	Tosca	Mov. tierra	1.002.66
9	Acceso al Cerro del Inglés	"	—	17.956.03
9	Carretera Laguna del Sauce-Portezuelo al Abra Berbart	"	3.050.00	53.772.84
9	Carretera hacia Laguna José Ignacio	"	500.00	1.300.00
			72.124.85	396.971.26

CUADRO N.o 9

DEPARTAMENTO I — OBRAS

B OBRAS NUEVAS EN EJECUCION.

d) Puentes que se ejecutan por contrato.

Reg. N.º	DENOMINACION DE OBRAS	TIPO	Importe obra hecha $
1	Puente sobre A. Pando en Ca. Sta. Rosa-San Jacinto	10T. 7.50 pa. Ha. Fund. H. S.	39.705.65
1	Puente sobre Cda. Echevarría en Ca. Canelones-Santa Lucía.	5T. 5.24 Ha. E. y P. Ha. Fund. H. S.	26.934.11
1	Puente sobre Arroyo Carrasco en Prolong. Avenida Italia	2T. de 8.00 y 2T. de 10 Ha. Fund. Pilot. Ha.	5.011.35
1	Puente sobre Arroyo Toledo en Ca. Acc. Aeropuerto N. de Carrasco.	3B. Ha. 12m. P. y E. Hs.	320.21
1	Puente sobre Arroyo Tala en Ca. San Ramón-Rincón de Conde.	16T. 7.50 y 16T. 6.00 Pilotes Ha.	—
2	Puente sobre Arroyo del Potrero	C (6.00-7.50) 6.00.	9.986.80
2	Puente sobre Arroyo Arrayán	C (6.00-7.50) 6.00.	43.401.44
2	Puente sobre Arroyo Mansavillagra.	C (12.50) 6.00	4.833.95
2	Puente sobre Arroyo Castro.	C (6.00-7.50) 6.00	50.190.48
2	Puente sobre Arroyo Los Negros.	C (6.00-7.50) 6.00	44.958.16
2	Puente sobre Cañada Paraná. 1.er Cruce	C (7.50) 6.00	39.646.15
2	Puente sobre Cañada Paraná. 2.o Cruce.	C (6.00-7.50) 6.00	32.301.24
2	Puente sobre Cañada Paraná 3.er Cruce.	C (6.00-7.50) 6.00	32.498.38
2	Puente sobre Arroyo Sarandí Grande.	C (6.00-7.50). 6.00	30.491.46
2	Puente sobre Arroyo Sarandí Chico.	C (6.00-7.50) 6.00	4.230.60
3	Puente sobre Arroyo Boicuá. — Ruta N.o 3	C - 6-7.50 -6	56.123.96
4	Puente y Accesos sobre Arroyo Grande.	C-12.50-6-7 Series de 4 Tramos c|u H. A.	132.782.51
4	Puente y Accesos sobre Arroyo Buricayupí.	C-12.50-6-2 Series de 4 tramos c|u H. A.	87.768.65
4	Puente y Accesos sobre Arroyo Guaviyú.	C (6-7-50) 6-5 Serie de 4 tramos y 5T. — Luces 6 m. y 7.50	96.185.24
5	Puente sobre Arroyo Molles y accesos.	Losa C-5-6	22.156.99
5	Puente sobre Arroyo Bañado de Rocha.	Losa C) 6-7.50) 6.00	Recién inicia.
6	Puente sobre Arroyo San Juan de P. de la Horquera	I - (7.50) 6.00	141.424.26
6	Puente sobre Arroyo San Pedro.	C (8.10) 6	27.215.56
8	Puente sobre Río Santa Lucía (Paso de Roldán).	C (12.50) 6.00 H. A.	13.000.00
8	2 Puentes sobre Arroyo Coronilla (Ruta 39).	C (6-7.50) 6.00 H. A.	5.000.00
9	Puente y accesos sobre Arroyo Las Espinas.	Losa C (6-7.50) 6	28.907.17
10	Puente y accesos sobre Arroyo Astorga.	Losa C 5-6 - L: 5m. Calzada 6m.	9.338.21
			984.412.53

CUADRO N.o 10

DEPARTAMENTO I — OBRAS

B) OBRAS NUEVAS EN EJECUCION.

e) Puentes que se ejecutan por Convenio.

Reg. N.º	DENOMINACION DE OBRAS	TIPO	Importe obra hecha
3	Puente sobre Arroyo Ceibal "Los Algarrobos"	C. 5-6	$ 8.652.70
3	Puente en Paso de La Cadena (Arapey) Term.	C. 5-4-60	" 12.397.03
3	Puente en calle Sarandí (Salto).	C. 5-6	" 11.454.76
4	Puente sobre Arroyo Sacra en calle Guayabos en Paysandú	4 Tramos de 4m. H. A 6m.	" 34.335.29
5	Puente sobre Arroyo Cañas (Tacuarembó)	Losa C. 6-3050	" 5.202.13
6	Puente Paso Mugglin	C. 5-5.30	" 48.710.48
			$ 129.770.38

CUADRO N.o 11

DEPARTAMENTO I — OBRAS

B) OBRAS NUEVAS EN EJECUCION.

f) Puentes que se ejecutan por Administración.

Reg. N.º	DENOMINACION DE OBRAS	TIPO	Importe obra hecha
1	Alcantarilla en el 52K.835. — Ruta N.o 107.	"A" de 2m.50	Recién inicia.
5	Puente en Arroyo Quebrada Chica.	Losa C. 5-6	$ 3.491.70

CUADRO I-A

ESTUDIOS REALIZADOS EN EL 1.er PERIODO DE 1947 (de diciembre 15 de 1946)

Comisión de estudios N.o 1:

		Longitud		
1	Ramal R.5 Rivera-Cerro Chapeo de 0k. a 8k.5	8K.500		Para el Ministerio de Defensa Nacional. Acceso a campos de aterrizaje de Pluna S. E. M.
2	Ruta 26 Tacuarembó-Paysandú de 21K853 a 73K516	51K.663		Fijación de trazado, amojonamiento de vértices y puntos importantes con 5 puentes.
3	Ruta 30 Puentes sobre A. Pintado y Pintadito de 0K. a 1K.542	1K.542		
4	R.R. 30 C. a Picada Urumbeba del Catalán de 0K. a 8K.323	8K.323		
5	R.R. 4 Artigas-P. Ramos del Cuareim 0K. a 10K.557	10K.557	80.585	
	Comisión de estudios N.o 2:			
6	Ruta 91 Pontezuelo en Cañ. del Tala de 0K. a 1K.577.85	1K.578		1 Pontezuelo.
7	Ruta 98 Treinta y Tres-Isla Patrulla de 0K. a 17K.928-25	17K.928		
8	R.R. 7 Tupambaé-P. Pereyra (variante)	2K.000		
9	Ruta 7 Unión de caminos a P. Pereyra y P. Minuano de 10K.160-44 a 17K.685-09	7K.524		
10	R.R. 7 Escuela Agronómica-Ramón Trigo (variante)	5K.000		
11	R.R. 7 Olimar-P.Billar de 0K. a 25K.213	25K.213		Con 3 puentes.
12	Ruta 12 Florida-San Ramón de 7K.504-30 a 8K.586-78 (acceso provisorio a puente Santa Lucía)	1K.082	60.325	
	Comisión de estudios N.o 3:			
13	R. R. 8 Pte. en P. de la Balsa, A. Pando de 0K. a 3K.374-55	3K.374		1 puente
14	R .R. 6 y 33 Castellanos-Pte. del Colorado de 0K. a 10K.431-21	10K.431		
15	Migues-San Bautista de 0K. a 16K.454.64	16K.455		
16	Ruta 86 Sauce-Pantanoso y			
17	R.R. 6 y 86 Ramal entre ruta 6 y 86 y	12K.509		1 puente
18	R.R. 86 Ramal a la costa de Pando			
19	R.R. 55 Campana-Carmelo y			
20	Ruta 55 Rectificación ruta 55	17K.565		
21	Ruta 55 Prolongación ruta 55			
22	Ruta 18 Vergara-Treinta y Tres de 0K. a 4K.706-62	4K.707	65.041	
	Comisión de estudios N.o 4 (Transformación de pavimentos):			
23	Ruta 8 De 55K. a 82K.	27K.		
24	Ruta 9	28K.156 y 1 pasaje		
25	Ruta 8 De 39K. a 40K.156	1K.156		

Comisión de estudios N.o 5 (Costanera) Mackinnon Navatta Uboldi

26	Ruta 10 Las Delicias-Lag. del Diario. Mackinnon-Navatta	3K.73		
27	Ruta 10 A. Carrasco-Atlántida. Uboldi-Navatta	27K.818		1 puente.
28	Ruta 10 Punta Ballena-Lag. del Diario. Mackinnon-Navatta	4K.540	36K.087	1 puente.
	Suma	270K.194		Con 14 puentes incluyendo: 51K.663 de "línea" solamente y 28K.156 de "transformación de pavimentos".

CUADRO 1-B

ESTUDIOS EN EL 2.o PERIODO DE 1947

Comisión de estudios N.o 1:

29	Ruta 12 Durazno-Palmar de Porrúa	11K.600	(40 Kms. de línea amojonada).

Comisión de estudios N.o 2:

30	Ruta 10 Piriápolis-A. de la Barra Falsa	10K.200	
31	Ruta 10 Cortada sobre Punta Fría	1K.300	

Comisión de estudios N.o 3:

32	Colaboración a Delegación del Uruguay en Salto Gde.		(10 Kms. 2. de taquimetría y 8 K. de perfiles estaqueados y nivelados).

Comisión de estudios N.o 4:

33	De Ruta 21 a Playa Agraciada	5K.700	
34	De Ruta 21 a Pueblo Agraciada	11K.600	

Comisión de estudios N.o 5:

(Transformación de pavimentos)

35	Ruta 9 Extracción de muestras K.69 a K.76		
36	Ruta 8 Extracción de muestras K.55 a K.60		
37	Ruta 2 Extracción de muestras con estaqueado y nivelación en Pueblo J. E. Rodó y	3K.000	
38	Ruta 8 Nuevo emplazamiento de puente sobre arroyo Mosquitos		
39	Calle "Alamo de Suárez" en Canelones	0K500	
40	Playa de estacionamiento en Punta del Este		

(Obras Nueva)

41	R.R. 12 Acceso puente en Paso Roldán del Santa Lucía	6K.000	
42	Ruta 5 Canelones Paso de los Francos Emp. con R. 5 (Variante)	6K.000	
43	De K. 192-289-60 de Ruta 13 hasta la gruta de la "Salamanca" (comisión a cargo del jefe de la Regional 9)	6K.930	(Con 17 Kms. de relevamiento de camino existente).
		62K.830	(Con un puente).

CUADRO II

AÑO 1947

Ruta	Trazado	Arroyo	Cant. de Perf.	
Ruta 109	Rocha - Aiguá	Arroyo de los Rochas	19	
Ruta 15	Maturrango-Velázquez	Arroyo Sarandí de los Amarales	10	
Ruta 8	Rectificación en Pando	Arroyo Pando	27	
Ramal de Ruta 8	Pando - Rincón de Pando	Arroyo Pando (Paso de la Balsa)	30	(2 empl.)
Ruta 8	Pando - Soca (Camino Maldonado)	Pasaje Superior en Km. 40	12	
Ruta 8	" "	Arroyo Mosquitos	21	
			119	

Tiempo empleado 260 días.
Costo total $ 5.431.17.

CUADRO III A

PROYECTOS ELEVADOS DURANTE EL AÑO 1947 (CARRETERAS).

		Longitud	Presupuesto de Of. c/erogaciones	
1	Ramal de ruta 9 a Ca. de la Costa en Garzón (189.836.11 a 201.400.36)	11k564.25	$ 206.069.28	
2	Accesos Pte. A. Vejigas (Tala-Fray Marcos)	477.85	" 15.513.88	
3	Accesos P. A. Carrasco en Av. Italia	2k450.00	" 14.414.90	
4	Salto-Tacuarembó (82k296.22 a 101.396.66)	18k712.60	" 392.7[illegible]	(Suma 1|2 erogaciones totales).

5	P. Borracho-Picada de Coelho (0k244.61 a 19k370.24)	19k125.63	"	254.859.51	
6	Cerro Chato-Valentines (0k a 15k500)	15k500.00	"	207.416.46	
7	Florida-Encrucijada Ruta 6 (Modif. rasante)	956.00	"	11.022.21	
8	Accesos P. A. Grande en P. Hondo	726.85	"	22.723.34	
9	P. de Aguiar-Las Toscas (43k807.08 a 67k194.40).	23k387.32	"	348.214.62	
10	Tupambaé-P. Pereira (Modif. de variante)	2k150.47	"	5.637.17	Aumento de obra.
11	Rivera-Vichadero (10k700 a 12k075)	1k375.00		—	Por administración.
12	Escuela Agronómica-Ramón Trigo (Variante)	—		—	
13	Conexión entrada y salida ciudad de Minas (Ruta 8)	2k080.08	"	33.309.65	Para posible convenio.
14	Las Delicias-Laguna del Diario (0k100 a 3k259.60)	3k159.60		—	Para ejecución de 1.600 metros por convenio.
15	Accesos a P. Sauce del Yí (Ca. S. del Yí-Mansavillagra)	1k835.63	"	21.481.01	
16	Accesos a P. Tala (Ca. S. del Yí-P. Castro)	244.75	"	6.548.19	Para convenio.
17	Rivera-Cerro Chapeo (Campo aterrizaje (0k-8k513.20)	8k513.20	"	181.279.02	Pára el M. de D. N.
18	Transformación de pavimento en Ruta 2 (Pueblo J. E. Rodó) (206k7-209k783.65)	3k083.65	"	227.732.32	Transf. de pavimentos.
19	Las Delicias-Puntas del Este (0k a 2k)	2k000.00	"	221.549.80	
20	Quinta de West a empalme con Ruta 67 (0k-8k) Rectificación y ensanche	8k000.00		—	Por administración.
21	Empalme Ruta 1-Barker (138k738 a 140k700) . ..	1k962.00		—	Por administración.
22	Accesos Pte. sobre A. Carpinchurí	632.35	"	27.195.75	
23	Empalme Carretera a Colonia con S. José-Casa Arena (pavimentación)	362.66	"	18.549.65	Ampl. de contrato.
24	Ca. Melo-Río Branco a P. Sarandí del Yaguarón (0k a 4k800)	4k800.00	"	106.426.90	
25	Mazangano-Encrucijada Ruta 6 (6k900 a 9k900) ..	3k000.00	"	45.184.86	
26	Acceso P. en A. Potrero en Ruta 93 (Modif. proyect.)	330.77	"	7.091.49	
27	Acceso P. en A. Las Tunas Ruta 31	930.00	"	14.625.75	
28	Acceso Pasaje Superior vía ferrocarril A. Grande-Cardona (165k1-165k6)	460.00	"	25.892.39	
29	Unión de Ca. a P. Pereira y a P. Minuano trozo común C. Tupambaé-Olimar	7k524.65	"	103.932.88	
30	Molles-A. Baqueano (1k900 a 10k300)	9k100.00	"	157.886.45	
31	Obras complementarias para P. A. Pantanoso en avenida C. M. Ramírez	411.00	"	123.525.08	
32	Camino Castellano-Pte A. Colorado (0k a 10k145.59)	10k145.59		—	Por administración.

RESUMEN: 32 proyectos de carreteras con 171k029.00 por $ 2.700.792.56.

CUADRO III B
PUENTES
PROYECTOS ELEVADOS DURANTE EL AÑO 1947

		Longitud	Presupuesto de Of. c/erogaciones	
1	Puente Arroyo Vejigas (Tala - Fray Marcos)	121m.46	106.057.56	
2	Puente Arroyo Infiernillo (modificación proyecto) ...		21.991.89	
3	Puente Arroyo Carrasco en Avenida Italia	36.00	125.931.53	
4	Puente Puentes Arroyo Arerunguá, Cañada Tala y Cañada 90.636 (Camino Salto-Tacuarembó)	359.90	378.444.01	c/mitad erogac. totales
5	Puente Puente en Paso Hondo del Arroyo Grande	51.00	81.922.45	Para convenio de obra con contribución
6	Puente Arroyo Sauce del Yí (Sarandí del Yí-Mansavillagra)	62.10	49.189.87	
7	Puente Arroyo Tala en Ruta 14	67.20	52.342.54	
8	Puente Arroyo Potrero (Modificación de trazado)	—	10.788.77	
9	Puente Arroyo Ataques en Ruta 31 (Modificación de proyecto)	—	—	
10	Puente Arroyo Carpinchurí en Ruta 3	64.60	61.240.70	
11	Puente Arroyo Boicuá (Modificación de proyecto) ...	—		
12	Puente Arroyo Las Tunas (Salto - Tacuarembó	20.60	23.596.26	
13	Puente Pasaje Superior a vía ferrocarril en tramo Arroyo Grande - Cardona	27.00	30.181.65	
14	Puente En Mercedes sobre el bajo Río Negro (adaptación proyecto nuevo llamado a licitación)	—	—	
15	Puente Calzada sobre Cañada Tío Diego (Camino Capilla Cella - Piedras de Afilar)	2.25	9.037.78	

Resumen 9 puentes proyectados y 1 calzada con 802 metros 11 centímetros por	$	867.944.35
" 4 " modificados por	"	32.780.66
Total	$	900.725.01

CUADRO IV
OBRAS LICITADAS DURANTE EL AÑO 1947

		Importe total			
1	Ptes. en Laureles y Perdido y Ca. 132k a 144k de Paysandú-Tacuarembó	$	184.150.96		Reducida a k. 132 a k. 142.075 excl. el tramo de los Ptes.
2	Pte. y Acc. A. Astorga (Ruta 8 a Pantanoso)	"	80.981.36 y	5.415.00	
3	Ca. Manuel Días-Emp. Tranqueras (trozos)	"	635.089.82		
4	Pte. C. Echevarría (Canelones-Santa Lucía)	"	39.626.72 "	2.095.—	
5	Ca. Pte. Pelado del Miguelete a Cerro de las Armas	"	201.689.27 "	4.260.—	
6	Pte. A. de los Molles y accesos	"	68.706.53 "	3.035.—	
7	Ca. Tala-Ombúes de Bentancur	"	153.402.32 "	3.020.—	
8	Pte. y accesos en Cañada de las Espinas	"	37.751.21 "	1.880.—	

9	Ramal de Ruta 9 a Costa de Garzón	" 200.538.43 "	625.—	
10	Puente y accesos en Cañada Tío Diego	" 34.797.15	—	
11	Puente A. Carrasco en la Av. Italia	" 202.414.94 "	325.—	
12	Puente sobre Río Negro frente a Mercedes	" 2.176.864.86	—	Rechazada.
13	Ca. Cerro Chato-Valentines (0k a 15k5)	" 182.499.20 "	4.685.—	
14	Ca. Salto-Tacuarembó (82k396 a 101k396) y Puente A. Arerunguá y Cañada del Tala y Cañada 90K636	" 801.593.37 "	18.770.—	
15	Empalme Ruta 67-Emp. Ruta 11 y curva a Sauce.	" 97.250.72 "	2.285.—	Rechazada. Resuelto ejec. por administración.
16	Puente A. Bañado de Rocha en Ruta 5	" 66.451.61 "	250.—	
		Importe total		
17	Ca. Paso de Aguiar-Las Toscas	" 387.707.94 "	5.805.—	
18	Ca. Paso Borracho-Picada Coelho del Yaguarí	" 288.750.00 "	5.990.—	
19	Ca. Salinas-Atlántida (0k002.50 a 4k775)	" 71.590.49 "	2.080.—	
20	Puente A. Vejigas (Tala-Fray Marcos)	" 170.147.33 "	4.550.—	
21	Ca. Las Delicias-Punta del Este (0k a 2k)	" 228.473.69 "	3.150.—	
22	Pte. y acc. A. Potrero en Ruta 93	" 62.671.64 "	1.880.—	Rechazada
23	Pte. y acc. A. Arenal Grande en Ruta 21	" 142.593.75 "	350.—	
24	Ca. Melo-Río Branco a Paso Sarandí del Yaguarón.	" 109.995.79 "	2.920.—	
25	Puente A. Carpinchurí y accesos en Ruta 3	" 110.248.10	—	
	Suma	$ 7.063.805.31		

RESUMEN: 21 licitaciones adjudicadas por . $ 4.433.792.33
6 licitaciones rechazadas por .. " 2.630.012.98

Suma.................. $ 7.063.805.31

DIRECCION D) SANEAMIENTO

Relación suscinta de los principales trabajos realizados por la Sección Estudios durante el año 1947.

a) Proyectos de obras y estudios terminados

1) Plieg[illegible] provisión de caños, piezas especiales y aparatos de fundición y accesorios pa[illegible] potable.

2) Pliegos de condiciones técnicas para la provisión de caños de [illegible] de abastecimiento de agua potable.

3) Ampliación de la red general de distribución de agua agua potable en Paysandú.

4) Ampliación de las redes de distribución de agua potable y de alcantarillado al Barrio de Viviendas Económicas ubicado en la manzana encerrada entre las calles B., C., G. y H., de Minas.

5) Usina de elevación, Oficina, Depósito Regulador y Depósito de Materiales de La Floresta (Canelones).

6) Depósito de distribución a doble cuba — Zona Alta III del Cerro del Marco (Rivera).

7) Red de distribución de La Floresta (Canelones).

8) Ampliación de la red general de distribución hasta el Cuartel del Regimiento de Caballería N.° 8 de Melo (Cerro Largo).

9) Ampliación de la red general de distribución del Barrio Parque Médanos de San Rafael en la zona de Punta del Este (Maldonado).

10) Abastecimiento de agua a Cantegril — Tubería de impulsión en la Zona de Punta del Este (Maldonado).

11) Red de distribución de agua potable en Pueblo Risso (Soriano).

12) Depósito de distribución de 40 mts. cbs. en Pueblo Risso (Soriano).

13) Red de distribución al Barrio Cantegril en la Zona de Punta del Este (Maldonado).

14) Depósito de distribución de 75 mts. cbs. de San Facundo (Est. Chamizo) (Florida).

15) Red general de distribución de San Facundo (Est. Chamizo) (Florida).

b) Proyectos en formulación

1) Red de alcantarillado en Mercedes.

2) Abastecimiento de agua potable en Minas de Corrales (Rivera).

3) Estación de depuración en Carmelo (Colonia).

4) Red general de alcantarillado en Carmelo (Colonia).

5) Estación de depuración y red de cloacas en Castillos (Rocha).

6) Depósito de distribución de 300 mts. cbs. en Tala (Canelones).

7) Depósito de distribución de 3.000 mts. cbs. en la Zona de Punta del Este (Maldonado)

8) Red general de distribución en la Zona de Punta del Este (Maldonado).

9) Alejamiento de las aguas servidas de la ciudad de Maldonado y de la Zona de Punta del Este.

10) Red general de alcantarillado para la Zona de Punta del Este (Maldonado).

11) Estación de depuración para la ciudad de Maldonado y Zona de Punta del Este.

12) Ampliación de la estación de depuración de Rivera.

13) Red general de alcantarillado en Santa Lucía (Canelones).

14) Estación de depuración para Santa Lucía, 25 de Agosto, Ituzaingó y Colonia Etchepare.

15) Red de distribución para 25 de Agosto (Florida).

16) Red de distribución para Ituzaingó (San José).

c) Proyectos terminados y próximos a elevarse.

1) Red de distribución del pueblo Curtinas (Tacuarembó).

2) Usina y depósito de distribución del pueblo Curtina (Tacuarembó).

M. O. P.

DIRECCION DE SANEAMIENTO

SECCION OBRAS

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA SECCION OBRAS DURANTE EL AÑO 1947

Localidad	Obras por Administración	Importe autorizado
Batlle y Ordóñez	Lecho percolador del Hospital (iniciada en Noviembre de 1946 terminada en Febrero de 1947)	$ 4.472.96
Aiguá	Filtros	" 2.970.00
Toledo	Depósito de distribución	" 13.005.96
Dolores	Red de cloacas	" 118.000.00
Ombúes de Lavalle	Depósito de distribución y Usina de Elevación	" 14.955.80

Salto	Red de agua a la escuela y cuartel	"	5.966.55
Casupá	Red de agua (iniciada en Octubre de 1946 terminada en Abril de 1947)	"	16.177.06
Colonia Saint Bois	Tanque Imhoff y lecho de escurrimiento	"	18.671.45
Dolores	Ampliación red de agua	"	7.991.25
Mercedes	Red de agua y cloacas (Viviendas económicas)	"	4.575.40
Fray Marcos	Red de agua	"	16.220.43
Atlántida	Abastecimiento de agua potable	"	35.271.00
Melo	Amplición red de cloacas	"	1.174.27
Canelones	Ampliación red de agua	"	6.419.62
Guichón	Ampliación red de agua al hospital	"	1.951.11
Lascano	Ampliación red de agua	"	2.156.87
Maldonado	Ampliación red de agua	"	2.419.72
Solís de Mataojo	Ampliación red de agua	"	1.643.72
Solís de Mataojo	Ampliación r[illegible]	"	945.17
Fray Bentos	Ampliación red de cloacas	"	5.983.29
Ecilda Paullier	Ampliación red de agua	"	7.898.80
Colonia	Ampliación red de agua y cloacas	"	10.827.60
Maldonado	Ampliación red de agua kiosco municipal	"	1.836.50
Dolores	Red de cloacas (conexiones ciegas)	"	10.246.32
Salto (B. Artigas)	Ampliación red de agua	"	437.45
Salto	Ampliación red de agua a los servicios higiénicos	"	1.649.56
Tupambaé	Red de agua	"	1.595.74
Minas	Ampliación red de agua y cloacas	"	16.608 60
Treinta y Tres	Ampliación red de agua (Barrio María Isabel)	"	1.370.13
J. Suárez (Canelones)	Ampliación red de agua	"	4.615.26
Minas (B. Las Delicias)	Red de cloacas	"	2.470.10
Salto (B. B. Brum)	Ampliación red de agua (iniciada Diciembre de 1946 terminada Marzo 1947)	"	3.262.00
Colonia Etchepare	Conexiones a los pabellones 1, 2, 3, 8, 9 y 10	"	6.116.49
Ituzaingó Capurro	Tubería de aducción	"	66.000.00
Salto (B. Viv. Económicas)	Ampliación red de agua	"	3.182.31
Tacuarembó	Ampliación red de cloacas (B. R. I.)	"	13.234.31

Localidad	Obras por Contracto		Importe autorizado
Paysandú	Red de cloacas	"	625.597.70
Salto	Red de cloacas	"	588.314.05
Nueva Helvecia	Depósito de distribución	"	123.580.34
Pando	Alejamiento y depuración de aguas servidas	"	189.000.00
Maldonado	Usina y depósito de distribución	"	96.923.87
La Paloma	Tanque de agua	"	98.512.92
Progreso	Depósito y usina	"	12.728.12
Las Piedras	Red de agua y cloacas	"	129.642.28

Contracto de Materiales

Fábricas		Importes
Rocco y Cía. (caños hormigón)	$	398.335.88
C.I.P.H.O.S.A. (caños hormigón)	"	4.385.16
Fibrolit (caños cemento-amianto)	"	32.513.70
El Acero (materiales diversos)	"	3.160.00

Montevideo, Enero 8 de 1948.

RESUMEN

Obras por administración	$	432.321.80
Obras por contrato	"	1:864.299.28
Materiales	"	438.414.74

Servicios prestados por la Dirección en cuanto a la distribución de agua potable y desagüe de aguas servidas se refiere en el período comprendido entre el 1.o de diciembre de 1946 al 30 de Noviembre de 1947.

De los datos expresados cabe destacar: Agua potable total distribuída 15:436.795 m.3.

Conexiones de agua construídas 2.715.

Total de conexiones de agua al 30 de Noviembre de 1947, 43.135.

Conexiones de desagües construídas, 1.217.

Conexiones de desagüe en servicio al 30 de Noviembre de 1947, 20.210.

Postes surtidores, 1.700.

Del cuadro adjunto se extraen los siguientes datos sobre consumos habidos en el año:

Energía eléctrica y combustibles

Energía eléctrica	1:649.030 kw.
Leña	10.607.201 kgs.
Carbón mineral	512.559 "
Fuel oil	200.633 "
Gas oil	207.373 lts.
Nafta	123.580 "
Kerosene	15.978 "

Agentes químicos utilizados en el tratamiento de agua

Sulfato de alúmina	835.251 kgs.
Cal	242.774 "
Ceniza de soda	28.222 "
Cloro	2.200 "
Hipoclorito de sodio	54.843. "

NOMINA DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS POR LA SECCION MECANICA EN EL AÑO 1947

1.º — Estudios, proyectos y presupuestos

Agraciada. — Barra de Maldonado. — Costa Azul. — Casupá. — José Pedro Varela (en ejecución). — Ombúes de Lavalle. — Rosario. — San Antonio (Canelones). — San Javier. — Solís de Mataojo.

2.o — Instalación de máquinas

Aiguá (en ejecución). — Agraciada (en ejecución). — Atlántida (en ejecución). — Barrio Artigas. — Costa Azul (en ejecución). — Cardona. — Casupá (en ejecución). — Fray Bentos. — Punta del Este. — Joaquín Suárez Canelones). — Juan Lacaze. — La Floresta. — La Pedrera. — Maldonado. — Nueva Helvecia (en ejecución). — Parada Risso. — Piriápolis. — Progreso. — Rosario. — San Ramón. — San Javier (en ejecución). — Solís de Mataojo. — Villa Soriano.

3.o — Reparaciones en usinas en ejercicio

Achar. — Atlántida. — Belén. — Carmelo. — Castillos. — Cerro Chato. — Colonia. — Durazno. — F. Muerto. — F. Bentos. — P. del Este. — Guichón. — José Pedro Varela. — Joaquín Suárez (Colonia). — Juan Lacaze. — Lascano. — Las Piedras. — Libertad. — Mariscala. — — Maldonado. — Mercedes. — Bañado de Medina. — Melo. — Minas. — Molles. — Pando. — Paso de los Toros. — Paysandú. — Pirarajá. — Piriápolis. — Piñera. — Pueblo "La Paloma". — Rocha. — José Enrique Rodó. — Rivera. — Rosario. — San José. — Santa Catalina. — San Gregorio de Polanco. — Salto. — San Bautista. — San Carlos. — Villa Sarandí. — Santa Lucía. — Santa Teresa. — San Ramón. — Santa Rosa. — Solís de Mataojo. — Tacuarembó. — Tala. — Tupambaé. — Trinidad. — Treinta y Tres. — Tambores. — Isla Mala. — Young.

4.o — Conducción usinas

Atlántida. — Punta del Este. — Costa Azul (Canelones).

5.o — Sustitución Encargado usinas

Mariscala.

6.o — Molinos y bombas de mano

A) Molinos:

Instalación Menafra (en ejecución).

B) Molinos:

Reparaciones: Arroyo Grande, Ombúes de Lavalle (retirado), Mal Abrigo, Piedra Sola, Capilla Farruco Los Titanes.

A) Bombas de Mano:

Proyecto y Presupuesto. Bañados de Medina, Bifurcación, Velázquez Grecco.

B) Reparaciones:

Tres Cruces, Pueblo Ferrer.

TRABAJOS EFECTUADOS EN EL LABORATORIO DURANTE EL AÑO 1947 DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LOS SECTORES.

Sector Bacteriología.

Exámenes ordenados por la Sección Explotación..	4.735
Exámenes ordenados por la Dirección	104
Exámenes ordenados por la Sección Estudios	88
Exámenes ordenados por la Sección Mecánica	22
Exámenes ordenados por la Sección Laboratorio ..	41
Exámenes ordenados por la Div. Hig. de Canelones	19
Total:......	5.009

Esterilizaciones efectuadas:

Frascos muestras de 250 c. c.	5.263
Cajas Petri	10.117
Tubos de ensayo grandes con campana	24.110
Tubos de ensayo medianos	17.590
Tubos de ensayo chicos con campana	14.120
Tubos de ensayo chicos sin campana	4.880

Medios de cultivo.

Mac Conkey doble	264	litros	500 c. c.
Mac Conkey simple	94	"	500 c. c.
Gelosa	181	"	
Koser	32	"	
Líquido de dilución (Sol. Ringer)..	44	"	
Agar Mac Conkey			500 c. c.
Glucosa Fosfato			250 c. c.
Agua peptonada	1	"	250 c. c.
Agar líquido			250 c. c.
Levine			100 c. c.
Caldo Simple	1	"	

También se remitieron al Servicio de Florida para las siembras especiales que efectúa dicho Servicio, 400 tubos de gelosa.

Sector Química.

Exámenes físico-químicos	4.851

Exámenes especiales.

P. H. de saturación	189
Aguas residuales	7
Demanda bioquímica de oxígeno	26
Estudios de barros de T. I.	2
Determinaciones de cloro en hipocloritos	3
Estudios de lavados de arenas de filtros	4
Exámenes de cal	19
Exámenes de creolina	1
Total:	5.102

Soluciones preparadas por el Sector Química.

Para uso del Laboratorio Central	940 litros
Para uso de los Servicios del Interior	599 "
Total:	1.539 "

Sustancias puras enviadas en gramos	120 grs.
Escalas colorimétricas para p.H t Cloro	32 grs.

Hacemos notar que el Laboratorio vió entorpecida su labor por factores externos como ser las huelgas del F. C. Midland y F. C. C. en los meses de febrero y mayo respectivamente y la huelga del personal de Cervecerías (que suspendió el envío de hielo con las facilidades anteriores) a pesar de lo cual su rendimiento fué acrecentando en el número de 1.112 exámenes sin aumento ni mejoras del personal adscripto con respecto al año 1946.

RESUMEN DE LAS TAREAS QUE EL DEPARTAMENTO DE CONTADURIA HA CUMPLIDO EN EL PERIODO, ENERO-DICIEMBRE DE 1947.

Expedientes tramitados	24.880

Correspondencia recibida directamente de los Servicios:

Con trámite en los diversos Sectores en que se divide este Departamento	6.212

(No se incluyen los expedientes de trámites urgente, viáticos, adelantos de fondos, etc)

Inspecciones	11

Se han efectuado inspecciones administrativas y contables en las siguientes Secciones:

Rivera. — Flores. — Florida. — Cerro Largo. — Rocha. — Tacuarembó. — Colonia. — Fray Bentos. — Durazno. — Paysandú. — Salto. — Artigas.

Además el personal de este Departamento ha Suplantado a Jefes de Sección y ha colaborado en las tareas de las siguientes Secciones:

Soriano. — Lavalleja. — Maldonado. — Canelones. — Cerro Largo. — San José.

Liquidación por venta de agua al 31|10|47	$ 581.714.53
Liquidación por conexión agua al 31|10|47	" 76.981.22
Liquidación por conexión desagüe al 31|10|47	" 28.806.94

Se hace constar que no es posible dar las sumas liquidadas por los conceptos precedentes al 31 de diciembre, en virtud que los correspondientes a noviembre y diciembre no han llegado aún a Contaduría en su totalidad.

INTERVENCIONES E IMPUTACIONES REALIZADAS CON CARGO A RUBROS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS.

	Intervenciones	Imputaciones
Rubro 1.04	67	$ 165.285.57
Rubro 1.08	1	" 960.00

Rubro 1.09	—		—
Rubro 2.01	52	"	65.780.59
Rubro 2.02	65	"	27.614.51
Rubro 2.06	26	"	119.750.85
Rubro 2.08	40	"	32.160.00
Rubro 2.09	58	"	22.043.30
Rubro 2.10	32	"	10.259.97
Rubro 3.03	24	"	9.677.88
Rubro 3.04	11	"	15.445.94
Rubro 3.05	39	"	73.759.52
Rubro 3.09	13	"	2.196.50
Rubro 3.10	13	"	7.105.24
Rubro 3.12	25	"	264.193.65
Rubro 5.04-A	98	"	273.439.31
Rubro 5.04-B	145	"	136.380.80
	709	$	1:226.053.63

En las imputaciones precedentes figuran las efectuadas posteriormente a la autorización de los refuerzos de los Rubros siguientes:

Rubro 1.04 — "Jornales"	$	140.000.00
Rubro 2.01 — "Transportes de cosas"	"	40.000.00
Rubro 2.02 — "Locomoción y Viáticos"	"	18.000.00
Rubro 2.06 — "Energía eléctrica, gas, agua"	"	30.000.00
Rubro 2.08 — "Arrendamientos"		14.000.00
Rubro 2.10 — "Servicios Diversos"	"	12.780.00
Rubro 3.05 — "Material médico, hospital"	"	83.000.00
Rubro 5.04-B- "De maquinarias, equipos e instalaciones"	"	15.000.00
Relaciones de gastos elevados para aprobación de la Contaduría General de la Nación (30)	"	527.551.35
Pedidos de reintegros 8÷4=12	"	143.426.94
	$	670.978.29

En las relaciones de gastos faltan los que corresponden formular posteriormente a la Resolución sobre refuerzos de Rubros.

Imputaciones c|c a los distintos planes de obras

c|c al Decreto-ley 17|7|942	$	100.234.65
c|c a la Ley 23|12|944 (amp. 20|12|45)	"	1.829.247.40
c|c al Art. 17 —8 o|o— Gastos Direc. y Vig.	"	317.503.82
Total	$	2:246.985.87

Créditos autorizados c|c a los distintos planes de obras

c|c a la Ley 17|7|942	$	45.710.54
c|c a la Ley 23|12|944 (amp. 20|12|945)	"	1:663.128.14
c|c al Art. 17 (amp. 20|12|945)	"	308.503.82
	$	2:017.342.50

Relación de gastos elevados a la Contaduría General de la Nación para su aprobación.

c|c Decreto-Ley 17|7|942 (26)	$	23.105.85
c|c a la Ley 23|12|944 (44)	"	45.331.75
	$	68.437.60

En el año 1947 se inició la escrituración de la contabilidad de Almacenes en la que se registra los movimientos de todos los materiales cuya distribución realiza la Proveeduría de la Dirección.

Se dió término también a la actualización de las Cuentas Capitales de los Servicios, en lo que tiene relación con las obras e inversiones realizadas en los mismos.

Esa fué, expresada en forma sintética, la labor realizada por este Departamento en el Ejercicio 1947.

RELACION DE LA LABOR DESARROLLADA P LA DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTUR TE EL EJERCICIO 1947.

PLAN DE OBRAS

Policiales

Comisaría 3.a Lascano Rocha - reparación recaudos. Pres. Ofic.	$	9.338.96
Comisaría 4.a Montevideo - Inf. Pres. Ofic.	"	20.501.84
Comisaría 16.a "Joaquín Suárez" - Canelones - Inf.	"	16.474.95
Comisaría 4.a Sarandí - Florida - Reparaciones y reforma - Pres. Ofic.	"	6.263.14
Comisaría 7.a Goñi - Florida - Reparaciones	"	3.038.80
Quiosco Policial C. Wilson - Rec. Import. Prop.	"	5.966.27
Comisaría 2.a U. Tacuarembó - Ref. Importe Presupuesto	"	9.400.08
Des[illegible]mento Policía 10.a Paralle. - Rocha - Rec. Pres. Ofic.	"	5.576.95
Comisaría San Jacinto - Canelones - Rec. Importe Presupuesto	"	19.169.44
Sub-comisaría 8.o Rocha "La Paloma". Pres. Ofic.	"	15.014.24
Sub-comisaría 4.a "Oratorio" compra local	"	4.800.00
Comisaría 1.a S. Montevideo - Recaudos Pres. Ofic.	"	55.000.00
Comisaría Extramuros Rivera - Recaudos Pres. Ofic.	"	23.000.00
Sub-comisaría 3.a R. Paysandú - Antep. Pres. Ofic.	"	18.000.00
Comisaría 16.a y 12.a S. Lavalleja - Antep. Pres. Ofic.	"	9.000.00
Comisaría Urbana 13.a Santa Rosa - Canelones - Imp. Prop.	"	8.795.53
Comisaría Volante Melo - Cerro Largo - Anteproyecto		—
Destacamento Policial - Maldonado - Pres. Oficina	"	15.000.00
Sub-comisaría 8.a S. Santa Catalina - Soriano	"	8.000.00
Comisaría San Antonio 14.a S. Canelones - Impor. Prop.	"	3.207.50
Comisaría 2.a Sec. La Cruz - Florida - Rec. Presup. Ofic.	"	15.036.78
Comisaría 2.a Urb. Solís de Mataojo - Lavalleja - Inf. Presup. Ofic.	"	2.000.00
Comisaría 2.a El Oro - Terinta y Tres - Rep.Inf. Presupuesto Ofic.	"	1.800.00
Comisaría 4.a Sec. Urb. Castillos - Rocha - Ofic.	"	5.639.92
Comisaría 3.a Santa Lucía - Lavalleja - Inf.		—
Comisaría 1.a Urb. - Rocha - Recaudos Presup. Ofic.	"	5.260.12
Comisaría 4.a Urb. El Carmen - Durazno - Recaudos Presup. Ofic.	"	3.407.42
Comisaría 9.a Sec. Migues	"	14.109.43
Destacamento Policial Masoller - Informe		—
Comisaría 3.a R. Mendoza - Florida - Rep. Presup. Ofic.	"	8.487.00
Destacamentos Policiales - Piriápolis y Playa Verde		—
Quiosco Policial Cuchilla Grande - Montevideo	"	3.177.82
Comisaría 24.a Cerro - Montevideo - Recaudos	"	38.449.38
	$	342.915.57

PLAN DE OBRAS

JEFATURIALES Y CARCELES

Cárcel de Canelones - Cuerpo de Guardia - Recaudos Presup. Ofic.	$	2.406.36
Cárcel de Mercedes - Recaudos Pres. Ofic.	"	12.046.30
Jefatura y Cárcel de Salto - Recaudos - Presupuesto Ofic.	"	20.286.50
Jefatura y Cárcel de Melo - Recaudos - Presup. Ofic.	"	22.307.62

Cárcel Treinta y Tres - Recaudos - Presup. Ofic.	"	7.277.07
Cárcel Rocha - Verjas y Rep. Presup. Ofic.	"	1.813.00
Cárcel de Florida	"	6.235.41
Cárcel de Durazno	"	9.300.00
	$	81.673.38

PLAN DE OBRAS

Juzgados

Juzgado Letrado de Rocha - Recaudos - Presup. Ofic.	"	69.284.00
Juzgado Letrado de Treinta y Tres - Inf. Presup. Ofic.	"	5.600.00
	$	74.884.00

PLAN DE OBRAS

Aduaneros

Sub-Receptoría - Soriano - Const. Depósito Pres. Ofic.	$	1.280.95

PLAN DE OBRAS

Educación Física

Educación Física - Montevideo: Sede - Rec. Imp. Prop.	$	98.348.50
Plaza Deportes Pando - Canelones - Presup. Ofic.	"	6.500.00
Plaza Deportes Trinidad - Flores - Presup. Ofic.	"	7.000.00
Club Atlético "Wanderers" - Durazno - Inf.		—
Plaza Deportes de "La Paz" - Inf.		—
Plaza Deportes Cardona - Inf		—
Pab. Baños Plaza Deportes Artigas		—
Estudio Proyectado - Modificación del Rubro para Educación Física de Ley N.o 10.589		—
Plaza Deportes Colonia Valdense - Colonia -		—
Plaza Deportes E. Paullier - San José - Inf.		—
Plaza Deportes Sayago - Anteproyecto	"	15.200.00
Plaza Deportes "Las Piedras - Compra terreno. Inf.		—
	$	127.048.50

PLAN DE OBRAS

Varios

Laboratorio Clasif. Suelos Dirección Agronomía - Sayago - Proy. Import. Prop.	$	28.475.00
Cabildo - Reparación techo Mont.	"	1.078.80
Hogar Ag. Femenino "Las Brujas" - Rec. Presup. Ofic.	"	43.000.00
Escuela N.o 60 "Mal Abrigo" - San José - Rec. Presup. Ofic.	"	4.000.00
	$	76.553.80

FUERA DEL PLAN DE OBRAS

Varios

Casa de Gobierno - Rep. - Presup. Ofic.	$	7.295.00
Dirección General de Correos Inst. Quemador - calefacción. Presup. Of.	$	16.654.00
Dirección Agronomía - Cámara fumigación. Inf. Pres. Of.	"	62.000.00
Argentino Hotel - Piriápolis - Reforma y ampliación antep. Presup. Of.	"	215.000.00
Contaduría General de la Nación Rep. Patines hall. Presup. Of.	"	2.675.00
Archivo General de la Nación Rep. y amp. Rep. y amp. Pres. Of.	"	10.000.00

Escuela Nacional de Bellas Artes. Presp. Of.	"	2.500.00
Correo Central (Sanitarias) Rep. Presp. Of.	"	1.900.00
Puertas y ventanas. Sub-estación UTE. Rec. Presup. Of.	"	1.500.00
Escuela al Aire Libre Trinidad (Saneamiento) Impor. Prop.	"	3.978.31
Laboratorio Biología Animal - Antp. Presp. Of.	"	576.972.00
Instituto Jubilaciones. Colocación motobomba Imp. Prop.	"	1.900.00
Dirección de Agronomía. Adap. Pab. p. Laboratorios Imp. Prop.	"	28.000.00
Escuela N.o 64 Jardines del Manga Montevideo. Rec. Imp. Prop.	"	7.800.00
Tribunal de Cuentas - Comunicación con Contaduría General de la Nación. Presp. Of.	"	689.50
Agencia Rentas Nueva Palmira - Colonia - Rec. Presp. Of.	"	4.000.00
Local para medidores y Subestación 32 C. I. Q. I. Rec.	"	8.000.00
Edificio para Ministerio Ganadería y Agricultura. Inf.		—
Facultad de Medicina. Repar.	"	6.185.50
Parque Nacional Franklin Delano Roosevelt - Venta madera		—
Servicio Oficial de Semillas informe		—
SOYP. Isla Lobos Maldonado. Informe		—
Dirección General Registro Civil		—
Archivo General de la Nación. Ampliación y reformas. Presup. Ofic.	"	14.096.16
Servicio Meteorológico del Uruguay Rec. Presupuesto Oficial	"	6.596.12
Tablada Nacional. Rev. y ajuste recaudos	"	1:320.372.51
Porteras Tablada Nacional Inf. Prop. Presp. Oficial.	"	939.46
Escuela N.o 1 de Artigas amp. Pres. Ofic.	"	20.000.00
Castillo de Piria - Piriápolis Rep. y reforma. Presup. Of.	"	300.000.00
Insectario D. Agronomía	"	71.000.00
Instituto Geológico del Uruguay. Inf. Presupuesto Oficial	"	6.204.25
Carnet de Trabajo Instituto Jubilaciones Recaudos. Pres. Of.	"	27.269.59
Bañadero Oficial Aceguá - D. Ganadería. Informe Import. Prop.	"	1.355.20
Diario Oficial Rep. Rec. Imp. Prop.	"	969.60
Establecimiento Detención. Antep. Taller Mosaicos. Pres. Of.	"	16.650.00
Vivero Toledo Casa Director Antp. Presup. Oficial.	"	35.000.00
Escuela 2.° Grado N.o 6. Estados Unidos - Montevideo. Pres. Ofic.	"	7.180.00
Bañadero 4 Bocas - Salto. Inf. Presupuesto Oficial	"	1.365.00
Instituto Química Industrial, Recaud. Import. Prop.	"	27.500.00
Dirección General Impuestos Internos, Presupuesto Oficial	"	9.000.00
Asociación Rural Local Prado. Pres. Ofic.	"	9.000.00
Panteón Policial - Montevideo. Pres. Ofic.	"	7.500.00
Facultad de Medicina Rec. Pres. Ofic.	"	5.900.00
Dirección General de Correos, Ref. y ampliación. Pres. Ofic.	"	8.246.04
	$	2:853.187.24

FUERA DEL PLAN DE OBRAS

Aduaneros

Túnel Visturía Aduana Montevideo Inf. Presup. Oficial.	$	13.513.00
Recep. Colonia - Rep. Rec. Pres. Of.	"	3.563.10
Aduana Montevideo Inspección General de Marina, Rep. Inf. Pres. Of.	"	500.00
Receptoría Fray Bentos, Rep. Presupuesto Oficial.	"	900.00
Sub. Recep. Nuevo Berlín. Pres. Ofic.	"	600.00
Aduana y Resg. Ensenada Fray Bentos, Presupuesto Oficial	"	2.443.50
Resguardo P. Lemos y Potrero Sucio -		

Artigas, Rep. Presup. Of.	"	7.000.00
Receptoría Paysandú, reparación Resguardos. Presup. Oficial.	"	158.350.00
Receptoría Salto, Recaudos. Pres. Of.	"	14.000.00
Resguardo 3 Bocas Treinta y Tres, Presupuesto Oficial.	"	7.809.39
Sub-Receptoría Piriápolis. Recaudos	"	5.200.00
Plan Obras Aduaneras Const. y rep.	"	2:820.000.00
Resguardo Muelle Oficial Fray Bentos. Presup. Oficial.	"	900.00
Informe sobre reparación Resguardo Espinillos - Salto.	"	480.00
Resguardos Muelle Viejo y La Paloma -Río Negro, Rec. Pres. Oficial	"	14.000.00
	$	3:049.258.99

FUERA DEL PLAN

Establecimientos Carcelarios

Establecimiento Penitenciario Rep. Clarab. Imp. Prop.	$	17.561.00
Establecimiento Penitenciario, Talleres Industriales Antep. Pres. Ofic.	"	60.000.00
Establecimiento Penitenciario, Taller Fideería. Amp.	"	28.476.00
	$	206.307.00

FUERA DEL PLAN

Policiales

Comisaría 3.a Paso de los Toros - Tacuarembó, Presup. Oficial.	$	3.025.75
Comisaría 4.a Sección, Flores, Inf.		

FUERA DEL PLAN

Educación Física

Campus Maldonado, Antep. Pres. Of.	$	160.000.00
Informe compra terreno Plaza Deportes Pando, Presup. Ofic.	"	13.000.00
Campus Durazno, Inf.		—
	$	173.000.00

SERVICIO URBANISTICO

OBRAS FUERA DEL PLAN

Varias

Parque Nacional de paso Puerto Inf.
Balneario Aguas Dulces (Rocha) Inf.
Regularización Parque Nacional Andresito, Inf.
Parque Nacional de Sarandí Grande, Inf.
Expropiación terrenos en Punta del Este.
Expropiación terrenos en Las Delicias Maldonado.

RESUMEN

Obras correspondientes a ley 10.589		
Policiales	$	342.915.57
Jefaturas y Cárceles	"	81.673.38
Juzgados	"	74.884.00
Aduaneros	"	1.280.95
Educación Física	"	127.048.50
Varios	"	76.553.80
	$	704.356.20

OBRAS CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL PLAN DE OBRAS PUBLICAS - 1944

Varios asuntos	$	2:853.187.24
Aduaneros	"	3:049.258.99
Establecimientos Carcelarios	"	206.307.00
Policiales	"	3.025.75
Educación Física	"	173.000.00
	$	6:284.778.98

Total de trabajos realizados por la Sección "Edificios Generales" en el año 1947	$	6:989.135.18

SECCION EDIFICIOS DE ENSEÑANZA

Durante el año 1947, los asuntos despachados por esta Sección, sin tener en cuenta los expedientes simplemente informados, ni las notas enviadas por ella solicitando datos o programas, puede clasificarse en cuatro grupos:

PRIMERO

Edificios Universitarios

Asignación Plan —

1) Reparaciones "Facultad de Odontología, Dpto. Montevideo ..	$	7.686.00
2) Museo Histórico Nacional, Obras de conservación, Departamento de Montevideo	"	3.000.00
3) Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dpto. Mvdeo.; obras rep. por administración	$	10.000.00
Total:	$	20.686.00

SEGUNDO:

EDIFICIOS LICEALES.

1) Liceo N.o 3 "Dámaso Larrañaga" Depto. Montevideo; proyecto definitivo	$	220.000.00	$	865.000.00
2) Insituto José Batlle y Ordóñez, Depto. Mvdeo.; proyecto definitivo	"	200.000.00	"	200.000.00
3) Liceo Deptal. de Paysandú — Anteproyecto obras amp. y term.	"	30.900.00	"	30.900.00
4) Liceo Deptal. de Colonia, obras reformas proyecto definitivo	"		"	5.500.00
5) Liceo de San Ramón, Depto. Canelones - proyec. defin.	"	80.000.00	"	312.000.00
6) Liceo N.o 6 "F. Bauzá", Depto. Montevideo, proyecto definitivo.	"	220.000.00	"	865.000.00
7) Liceo Deptal. Artigas, obras de ampliación. anteproyecto	"	36.000.00	"	36.000.00
8) Liceo N.o 7 "J. Suárez" Depto. de Montevideo, anteproyecto	"	220.000.00	"	865.000.00
9) Liceo Deptal. de Tacuarembó anteproyecto	"	150.000.00	"	624.000.00
10) Liceo de Rosario, Depto. de Colonia, anteproyecto	"	80.000.00	"	312.000.00
11) Liceo Deptal. Rivera, anteproyecto .	"	150.000.00	"	624.000.00
12) Liceo de Pando, Depto. Canelones anteproyecto	"	80.000.00	"	312.000.00
13) Liceo de San Carlos Depto. de Maldonado - Obras de terminación - proyecto definitivo	"	30.900.00	"	30.900.00
Total:	$	1:497.800.00	$	5:082.300.00

TERCERO:

EDIFICIOS DE ENSEÑANZA INDUSTRIAL

1) Escuela de Enología de Las Piedras, Departamento de Canelones	$	6.000.00	$	6.000.00

2) Escuela de Agronomía, Depto. de Salto; Casa - habitación para técnico ..... "	15.400.00 "	15.400.00
3) Escuela Industrial del Cerro, Depto. Montevideo Anteproyecto y proyecto definitivo "	100.000.00 "	250.000.00
Total: .... $	121.400.00 $	271.400.00

CUARTO:

EDIFICIOS ESCOLARES.

En este tipo de edificios la Sección despachó asuntos relacionados con edificios escolares proyectados en la misma y también su tarea fué la revisión y complementación de recaudos, de los proyectos confeccionados por la Sección Arquitectura Escolar del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. La tarea puede clasificarse en la siguiente forma:

a) REFORMAS Y AMPLIACIONES (proyectos definitivos).

1) Ampliación Escuela N.o 15 "Chacras de Dolores" Depto. Soriano	$	11.000.00
2) Obras de terminación Escuela N.o 29 "Arroyo de la Virgen" Depto. San José	"	12.000.00
3) Reparaciones Escuela N.o 127 "Pueblo Ferrocarrril" Montevideo	"	3.960.00
Total:	$	26.960.00

b) EDIFICIOS ESCOLARES PROYECTADOS POR LA SECCION ARQUITECTURA ESCOLAR DEL C. N. DE E. P. y N. QUE SE COMPLETARON RECAUDOS Y SE LICITARON.

1) Esc. N.o 61 "kmtro. 110)	Depto.	Maldonado
2) Esc. N.o 19 "La Barra"	"	Maldonado
3) Insp. Deptal.	"	Maldonado
4) Esc. Urb. N.o 27 "Trinidad"	"	Flores
5) Esc. N.o 32 "La Casilla"	"	Flores
6) Esc. N.o 36 "C. Vicheo"	"	Lavalleja
7) Esc. N.o 14 "P. Colón"	"	Lavalleja
8) Esc. N.o 55 "Est. Sanz"	"	T. y Tres
9) Esc. Urb. 63 "C. Etchepare"	"	San José
10) Esc. N.o 8 "Chamizo"	"	San José
11) Esc. N.o 66 "Tropiezo"	"	Salto
12) Esc. N.o 46 "Talas de Arapey"	"	Salto
13) Esc. N.o 29 "Est. Itapebí"	"	Salto
14) Esc. N.o 44 "Rivera"	"	Rivera
15) Esc. N.o 29 "B. Vista"	"	Rocha
16) Esc. N.o 10 "C. Machín"	"	Canelones
17) Esc. Nos. 9 y 10 "B. Municipal" ..	"	Montevideo
18) Esc. N.o 152 "C. Las Tropas" ..	"	Montevideo
19) Esc. N.o 44 "Unión"	"	Montevideo
20) Esc. N.o 29 "Rolón"	"	Durazno
21) Esc. N.o 2 "F. Bentos"	"	R. Negro
22) Esc. N.o 98 "El Tigre"	"	Canelones

ADEMAS Y AL MARGEN DE LA CLASIFICACION Y DISTRIBUCION DE OBRAS QUE CORRESPONDEN A LA SECCION, ESTA DESPACHO VARIOS ASUNTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:

1) Estudio Auditorio (SODRE); obras de conserv. y reformas	$	11.365.00
Total:	$	11.365.00

SINTESIS DE EDIFICIOS PROYECTADOS

Asig. Plan Presupuesto

Universitarios			$	20.686.00
Liceales	$	1:497.800.00	"	5:082.300.00
Industriales	"	121.400.00	"	271.400.00
Edific. Escolares (Reformas y Ampliac.)	"		"	26.960.00
Varios asuntos	"		"	11.365.00
	$	1:619.200.00	$	5:412.711.00

RELACION DE LOS PROYECTOS Y ANTE PROYECTOS REALIZADOS EN LA SECCION EDIFICIOS DE SALUD PUBLICA DURANTE 1947.

Proyectos elevados

1) Hogar Rural de Canelones.

Licitadas y contratadas obras albañilería por .... $ 30.844.89

2) Casa Hogar de la Colonia de Educación Profesional de "Ituzaingó".

Elevado recaudos y en construcción por administración por .... " 41.200.00

3) Talleres "Colonia Saint Bois"

Nuevos recaudos y contratadas obras de albañilería, por .... " 49.931.02

4) Hospital de "San Ramón".

Nuevos recaudos y obras contratadas por .... " 65.191.24

5) Centro de Salud Pública de Tranqueras.

Recaudos completos licitados, por . " 54.456.23

6) Instituto de Higiene.

Morgue y Sala de Autopsias

Recaudos completos por .... " 8.200.00

7) Hospital de Caraguatá.

Recaudos completos por .... " 75.000.00

8) Centro Departamental de Lavalleja.

Recaudos para cerco y vereda .... " 3.268.16

9) Hospital Vilardebó.

Cerco por calles Zapicán y San Fructuoso, por .... " 10.312.00

10) Centro de Salud Pública Lavalleja

Cocina, Horno y Lavadero, por .... " 28.000.00

11) Casa Hogar de Durazno.

Recaudos completos, licitada por .. " 63.195.44

12) Hospital de Paso de los Toros.

Recaudos para cambios de techos contratado por .... " 19.784.00

13) Hospital de Pan de Azúcar.

Recaudos de reparación contratada por .... " 4.467.00

14) Liga Uruguaya contra la Tuberculosis.

Pabellón de Administración — Recaudos completos contratada, en " 20.014.50

15) Centro Materno Infantil de Melo.

Nuevos recaudos por .... " 51.500.00

16) Hospital de Treinta y Tres

Recaudos para obras de carpintería. $ 3.139.60

17) Albergue de Menores de Lavalleja

Recaudos nuevos para obras de ampliación por .... $ 13.276.56

18) Pileta de natación en la Colonia Educacional de Menores Suárez

Recaudos completos por .... $ 8.000.00

19) Centro de Menores Doctor Julián Alvarez Cortés (Malvín)

Recaudos completos —propuesta reducida contratada en .... $ 35.600.00

20) Hospital de Rocha

Pabellón T. B. C.
Recaudos completos .... $ 49.285.72

21) Sala de Auxilios del Chuy

Recaudos completos .... $ 17.154.25

22) Casa Hogar para Niñas Paysandú

Nuevos recaudos completos .... $ 75.000.00

23) Hogar para menores mujeres Fray Bentos

Recaudos completos. Licitadas obras de albañilería en .... $ 29.450.64

24) Hospital Vilardebó

Recaudo obras de conservación. Salas 19 y 21 .... $ 6.340.00

25) Asistencia Técnica y Protección Social a la Madre (Montevideo)

Obras de conservación .... $ 4 185.00

26) Hospital de San Carlos

Obras de conservación. Recaudos completos .... $ 20.000.00

$ 786.796.25

ANTEPROYECTOS

1) Sala de Auxilio de Tomás Gomensoro

Anteproyecto de ampliación .... $ 14.000 00

2) Ampliación "Pabellón Beisso"

Anteproyecto 3 pisos altos .... $ 350.000.00

3) Hospital de Rocha

Nuevo anteproyecto Pabellón Central. En terminación recaudos licitar ... $ 180.900.00

4) Hospital de Sarandí Grande

Obras de conservación .... $ 6.142.00

5) Centro Departamental de Rivera

Pabellón de cocina .... $ 25.000.00

6) Hogar Rural de Florida

Reparación de techos .... $ 4.907.70

7) Hospital Vilardebó

Obras de ampliación-servicio médico y reparación Inst. Sanitaria .... $ 110.625.96

8) Centro de Salud de Lascano

Sala de niños .... $ 14.221.70

9) Albergue de Menores de Treinta y Tres

Obras de conservación .... $ 12.270.05

10) Puesto de Socorro de Ecilda Paullier

Anteproyecto .... $ 43.000 00

11) Pabellón para Tracomatosos Montevideo

Nuevo anteproyecto: Recaudos terminándose .... $ 200.000.00

12) Transformación de Pabellones en Casas-Hogares-Colonia Suárez

Nuevo anteproyecto .... $ 30.000.00

13) Escuela Maternal de la Unión

Nuevo anteproyecto por cambio de terreno .... $ 90.000.00

14) Ampliación Centro Departamental de Tacuarembó .... $ 40.000.00

Suma .... $ 1:121.067.41

RESUMEN

Proyectos completos	26	$	736.796.25
Anteproyectos	14	"	1:121.067.41

DIVISION INSPECCION PLANEAMIENTO Y CONTROL

		Cant.
1	Inspecciones de obras en ejecución	75
2	Inspecciones de obras terminadas	26
3	Informes	82
4	Notas	23
5	Relaciones y estados de obras (leyes 23 de diciembre 1944 y 20 Mayo 1944 y otras	9
6	Iniciativas	5
7	Reglamentaciones y Normas	4
8	Contralor de los trabajos efectuados por los arquitectos	325
9	Contralor de los trabajos efectuados por los ayudantes de arquitectos	25
10	Contralor de los trabajos efectuados por los dibujantes proyectistas	123
11	Contralor partes mensuales e individuales estudios y proyectos	12
12	Contralor de los trabajos efectuados por los dibujantes	687
13	Contralor Partes Mensuales División Obras	12
14	Contralor partes individuales personal adscripto a la Dirección General	12
15	Contralor Partes Mensuales Sección Personal ...	12
16	Toma de conocimiento contratos de obras	72
17	Toma de conocimiento de obras transferidas al ejercicio 1948	25
18	Desglose y archivo de fotos de obras terminadas.	70
19	Estudio y confección de formularios y corrección de pruebas	9
20	Informe para el archivo de expedientes de obras terminadas	42

OBRAS EN EJECUCION

Departamento de Montevideo

a) Por contrato

1) Centro de Menores "Doctor Julián Alvarez Cortés" (iniciada) .... $ 35.600.00

b) Por Administración

1) Reformas en la Facultad de Medicina (iniciada) .... $ 5.900.00
2) Reformas en el local seccional 4.a (a iniciar) .... $ 20.501.84
3) Corrección paramentos en la Escuela N.º 149 de Maroñas (detenida por nuevos estudios) .... $ 1.637.10

Departamento de Treinta y Tres

a) Por contrato

Escuela Rural N.º 55 de Estación Sanz (iniciada) 26.573.70

b) Por Administración

Escuela Rural N.º 57 de Paso Ancho (a iniciar) .... $ 20.936 30

Suma total .... $ 111.148.94

OBRAS TERMINADAS

Departamento de Artigas

	Imp. contrato	Obras cert.
Pabellón para Mujeres en el Hospital T. B. C. ..	$ 27.198.00	$ 27.198.00
Casa del Director de la Escuela Agrario-Industrial	" 15.932.95	" 15.932.95
Salita para Alienados en el Hospital de Artigas	" 2.690.00	" 2.690 00
Reparación y ampliación en la Jefatura de Artigas	" 17.990.00	" 17.990.00
Escuela Urbana N.° 40 ..	" 45.052.00	" 45.052.00
Reparación y ampliación en la Comisaría 7.a de Bella Unión	" 9.781.00	" 9.781.00
Destacamentos Policiales del Cuareim y Ricardinho	" 15.315.94	" 15.315.94
Escuela Rural N.° 33 Estación 3 Cruces	" 30.475.73	" 30.475.73

Departamento de Canelones

Comisaría 16.a de Joaquín Suárez	" 14.777.10	" 14.777.10

Departamento de Río Negro

Bañadero Ganado y Casa Encargado Paso del Puerto	" 27.586.00	" 27 586.00

EN CONSTRUCCION

Departamento de Canelones

Casa-Hogar Colonia E. de Varones - Suarez (Administración)	$ 46.500.00	$ 19.500.00
Parque San Ildefonso (Administración) ...	" 1.141.00	—
Casa de Gobierno, Instalaciones y reparaciones (Administración)	" 8.093.00	" 8.093.00

Departamento de Durazno

Casa-Hogar Albergue Regional para Menores Mujeres	" 62.151.42	a iniciarse
Liceo Departamental; obras de ampliación .	" 30.355.00	a iniciarse
Sumas totales	$ 148.221.37	$ 27.593.00

OBRAS TERMINADAS

Departamento de Río Negro

	Imp.-contrato	obras certif.
Jefatura y Cárcel de Fray Bentos	$ 41.220.73	$ 41.744.59
Comisaría Nuevo Berlín..	" 15.557.19	" 14.860.47
Hospital Young	" 2.838.00	" 2.333.34
Plaza de Young	" 2.713.37	" 1.842.13
Comisaría Sánchez	" 6.129.25	" 5.417.37
Comisaría San Javier ..	" 11.523.68	" 11.588.46
Pabellón T.B.C. F. Bentos	" 52.972.33	" 56.167.08

Departamento de Paysandú

Escuela N.o 5.o Guichón	" 46.368.50	" 46.785.94
Escuela Industrial	" 46.368.50	" 46.785.94
Escuela Agronomía	" 12.844.98	" 12.854.98
Cárcel de Paysandú	" 11.821.30	" 14.167.79

Departamento de Soriano

Escuela N.o 32 Chacras de Mercedes	" 30.366.59	" 31.351.55
Escuela Urbana de 1er. Grado N.°58 de Dolores	" 2.792.50	" 2.758.63
Hospital de Dolores	" 3.389.99	" 3.365.56
Sub. Recep. Dolores	" 46.675.00	" 51.015.32

OBRAS EN CONSTRUCCION

Departamento de Paysandú

Escuela Rural N.o 9 de Colonia Paysandú	$ 19.377.86	$ 12.882.22
Escuela Rural N.o 46 de Arroyo Negro	" 20.619.05	" 5.692.70
Escuela Rural N.o 50 Celestino	" 22.208.19	" 7.811.87
Escuela N.o 26 Paysandú	" 69.154.29	" 31.191.09

Departamento de Soriano

Escuela Rural N.o 15 de Chacras de Dolores ..	" 32.105.85	" 16.113.83
Pabellón Plaza Deportes de Dolores. Obras por Administración, ejecutada por la Comisión Nacional de Educación Física. Paralizada.		

Departamento de Río Negro

Escuela Rural N.o 24 La Florida	" 32.208.16	" 10.962.82
Hogar para Mujeres Fray Bentos	" 24.450.64	—
Aduana y Resguardo de Fray Bentos	—	—

Departamento de Montevideo

Comisión Nacional de Educación Física	" 91.960.19	" 57.821.89
Escuela Urbana de 2.o Grado N.o 27 del Cerro	" 223.659.00	" 15.246.46
Museo N. de Bellas Artes	" 52.941.00	—
Hospital Sanatorio Colón.	" 814.662.20	" 500.188.26
Sumas totales	$ 1:399.841.43	$ 657.911.14

OBRAS TERMINADAS

Departamento de Montevideo

Escuela N.o 42 y 92 ..	$ 174.787.20	$ 156.767.86
Hospital Vilardebó (Cerco)	" 12.149.00	" 11.784.53
Hospital Vilardebó (Techos)	" 41.600.00	" 41.600.00

Departamento de Colonia

Escuela Rural N.o 38 de Joaquín Suárez	" 2.240.00	" 2.172.80
Escuela Rural N.o 87, La Sierra	" 14.280.00	" 13.602 71
Hospital Carmelo	" 4.293.40	" 3.544 38
Hospital Colonia	" 33.531.89	" 11.930.47

Departamento de Canelones

Escuela Rural N.o 128 La Palmita	" 21.667.80	" 19.663.92
Sumas totales	$ 468.851.65	$ 455.614.24

Departamento de Rocha

Comisaría Lascano	$ 6.993.00	$ 6.643.35
Escuela N.° 33, Quebracho	" 30.964.39	" 29.416.08
Escuela N.° 43	" 65.654.00	" 60.059.35

Departamento de Maldonado

Escuela Agrario - Industrial Silvicultura	" 16.920.00	" 16.074.00
Escuela N.° 23 Salamanca	" 23.509.85	—
Escuela N.° 30 de Mataojo	" 23.760.00	—
Pintura Argentino Hotel de Piriápolis	" 36.142.00	" 34.334.90

Departamento de Montevideo

Subcomisaría Villa García	"	25.115.00	"	23.859.00
Reparaciones Universidad del Trabajo	"	5.189.55	"	4.930.07

Departamento de Rocha

Maternidad Hospital de Castillos	"	48.355.79	"	50.285.41
Reparaciones Hospital y Morgue de Castillos	"	4.195.00	"	4.465.90
Puesto Policial Los Indios	"	5.671.14	"	5.123.10
Escuela N.° 54, Km. 18	"	21.250.00	"	22.190.05

OBRAS EN CONSTRUCCION

Departamento de Rocha

Escuela Rural N.° 27 de La Coronilla	"	30.992.43		
Escuela Rural N.° 23	"	47.369.60		
Escuela Rural N.° 10 El Ceibo	"	31.181.48		
Escuela N.° 29 Bella Vista		—		
Escuela N.° 7 Mataojo de Solís	"	36.927.00	"	16.605.00
Escuela N.° 63	"	22.723.56	"	10.826.00

Departamento de Lavalleja

Escuela Rural N.° 67 Estación Ortiz	"	27.175.00	"	28.860.00

Departamento de Maldonado

Sucursal Impuestos Directos de San Carlos	"	5.000.00		(Por Adm.)
Reparación Argentino Hotel	"	41.175.00	"	36.500.00

Departamento de Montevideo

Sanatorio Diurno Liga U. Contra la Tuberculosis	"	121.500.00	"	46.756.00
Escuela N.° 60 y 69	"	208.212.72		—
Lavadero Liga U. Contra la Tuberculosis	"	24.995.00	"	18.777.00
Sub Comisaría 16.a	"	25.115.00	"	17.190.00
Reparaciones Instituto Vázquez Acevedo	"	103.573.25	"	86.619.00
	$	725.945.04	$	262.133.00

Departamento de San José

Escuela Rural N.° 38 Rincón de Albano	"	16.475.00	"	17.294.90
Escuela Rural N.° 73 Mauricio	"	28.684.00	"	30.341.24
Hospital Nuevo (1.a Etapa)	"	201.413.00	"	203.581.62
Escuela Rural N.° 76 Arazatí	"	19.331.42	"	19.331.42
Quiosco Policial kilómetro 39.5	"	8.479.00	"	8.459.00
Escuela Industrial	"	14.453.00	"	13.861.20
Escuela Rural N.° 33 Arazatí	"	13.636.12	"	13.636.12

Departamento de Montevideo

Escuela N.° 125	"	149.512.00	"	157.010.06

OBRAS EN CONSTRUCCION

Departamento de San José

Escuela Rural N.° 54 Pantanoso	$	28.966.92	$	8.346.88
Escuela Rural N.° 60 Mal Abrigo	"	3.699.02		—
Escuela Urbana N.° 63 Colonia Etchepare	"	76.333.80	"	32.218.60
Núcleo Escolar "Colonia Wilson"	"	25.389.67	"	8.003.20
Escuela Rural N.° 8 Mal Abrigo	"	28.890.12		—

Departamento de Montevideo

Instituto de Ciencias Biológicas	"	166.247.85	"	109.733.82

OBRAS EN CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION

Departamento de San José

		Rubro		Pago
Colonia de E. Profesional Ituzaingó	$	34.439.37	$	14.825.42

Departamento de Canelones.

Escuela de Enología — Las Piedras	"	5.520.00	"	8.985.40

Departamento de Montevideo.

Facultad de Veterinaria	"	5.000.00	"	7.850.95
Suma	$	827.470.29	$	643.479.88

DEMOLICIONES

Para Liceo "Joaquín Suárez"	$	1.762.00
Para Liceo "Dámaso Larrañaga"	"	2.400.00
Suma	$	4.162.00

OBRAS TERMINADAS

Departamento de Canelones.

	Imp. Contrato	Certificados
	$	$
Escuela N.° 29, Camino La Cadena	21.731.16	21.923.16
Destacamentos: Policial Atlántida, Parque del Plata, Costa Azul, Floresta. (Importe 4 obras)	20.550.28	23.520.86
Escuela (Núcleo) Costa Azul	27.173.65	26.720.86
Laboratorio Biológico Animal	5.400.23	4.949.06

Departamento de Colonia.

Escuela de Lechería de Colonia Suiza	1ǐ.692.00	15.963.24

Departamento de Soriano.

Pabellón Infecciosos H. Cardona	8.821.19	7.349.70
Subcomisaría Cañada Nieto	7.363.42	6.780.16

Departamento de Montevideo.

Puesto Policial Puerto de Montevideo	15.479.00	16.280.50

OBRAS DE CONSTRUCCION

Departamento de Canelones.

Grupo Escolar Parque del Plata	26.715.00	2.820.76

Departamento de Soriano.

Escuela Rural N.° 67, Parada Olivera	28.277.01	15.696.68

Departamento de Colonia.

Escuela Rural N.° 38, San Roque	2 563.50	14.613.88

Departamento de Montevideo.

Ampliación Casa del Niño	46.794.00	25.691.42
Suma	123.349.51	58.822.66

OBRAS TERMINADAS

Departamento de Canelones.

	Imp. Contrato	Obras Certif.
Reparaciones en Cárcel de Canelones	$ 4.255.00	$ 4.530.92
Reparaciones en la comisaría 4.a Sección	" 6.482.00	" 6.618.27
Escuela N.o 41 Cabo de Hornos	" 19.498.35	" 18.373.51
Reparaciones Escuela N.o 144 La Pedrera	" 2.012.00	" 2.152.13
Reparaciones Escuela N.o 149 Las Piedras	" 1.829.76	" 1.774.87
Escuela N.o 60 de Vejigas	" 24.095.81	" 26.662.76

Departamento de San José

Ampliación Sala Auxilios Libertad	" 3.246.20	" 3.378.80

Departamento de Montevideo

Rearaciones Instituto Meteorológico	" 15.523.23	" 17.057.77
Reparaciones Pabellón de Anatomía Normal	" 3.260.23	" 3.324.23

OBRAS DE CONSTRUCCION

Departamento de Montevideo.

Comisaría Malvín	$ 103.853.62	$ 42.568.07
Rep. Instituto Meteorológico	" 6.163.00	" 4.040.27

Departamento de Canelones.

Hogar Agrario Femenino "Las Brujas	" 40.067.46	—
Hogar Agrario Femenino de Canelones	" 28.827.00	—
Comisaría San Jacinto	" 17.296.39	" 10.002.88
Liceo de Las Piedras	" 106.918.24	" 57.792.53
Comisaría de Migues	" 14.240.00	—

Departamento de Colonia.

Núcleo Escolar Estancia Risso	" 20.477.00	" 11.899.96
Sumas totales	$ 337.843.71	$ 126.303.71

OBRAS TERMINADAS

Departamento de Maldonado	Imp. Contrato	Certificados
Pabellón T. B. C. Hospital de San Carlos	$ 60.950.00	$ 73.128.76
Escuela Aire Libre N.o 60	" 40.100.00	" 38.379.79
Escuela N.o 19 Barra Maldonado	" 22.998.82	" 24.177.64
Escuela N.o 16 Garzón	" 45.177.67	" 44.369.52
Escuela N.o 57 Molles de Garzón	" 18.054.10	" 16.171.59

Departamento de Rocha.

Dormitorio Escuela Agrario Industrial (Pabellones)	" 26.672.00	" 17.018.28
Escuela N.o 43 Barrio Machado	" 65.654.00	" 60.059.35
Escuela N.o 21 Valizas	" 21.746.10	" 17.270.75

OBRAS EN EJECUCION

Departamento de Montevideo.

Hospital Sanatorio Colón 1.a etapa. Paralizado en 30|9|947	$ 814.662.80	$ 500.188.28

Departamento de Rocha.

Escuela N.o 63 de Cuchilla Garzón	" 22.728.56	" 10.823.32

Departamento de Maldonado

Policlínica Modelo	" 44.147.99	" 8.129.75
Comisaría Punta del Este	" 20.896.00	—
Suma	$ 108.527.19	$ 26.256.98

OBRAS TERMINADAS

Departamento de Durazno	Imp. Contrato	Obras certificadas
Escuela N.o 37 de Estación Chileno	$ 27.485.79	$ 28.713.79
Escuela N.o 63 de Cuchilla del Rincón	" 22.925.70	" 23.536.82
Escuela N.o 43 de Chileno Grande	" 2.254.08	" 2.406.08

Departamento de Flores

Escuela N.o 8 de Puntas de Marincho	" 34.618.45	" 35.533.85
Escuela Núcleo Santa Adelaida	" 22.884.43	" 23.423.33

Departamento de Florida.

Escuela N.° 59 Chamizo	" 27.017.00	" 28.366.85
Escuela N.° 41 Valentines	" 6.250.00	" 6.615.00
Escuela N.° 91 Sauce del Yí	" 28.988.08	" 31.051.48
Hospital Florida	" 4.357.50	" 4.084.00
Suma total	$ 176.781.03	$ 183.726.20

Escuela Agrario - Industrial de Villa Sarandí	$ 300.00	$ 300.00

Departamento de Montevideo.

Instituto de Química Experimental	" 24.780.00	" 26.226.60

OBRAS EN CONSTRUCCION

Departamento de Durazno.

Escuela N.° 56 Cuchilla de Cuadra	$ 29.811.65	$ 15.572.25

Departamento de Canelones.

Hospital San Ramón	" 60.926.40	" 28.376.00

Departamento de Flores.

Hospital Trinidad	" 23.020.14	" 20.129.00

OBRAS TERMINADAS

Departamento de Rivera.

	Imp. Contrato	Obras certif.
Escuela 2.° Grado N.° 2	$ 132.952.50	$ 132.952.50
Escuela N.° 40 Curticeiras	" 24.631.40	" 24.631.40

Departamento de Tacuarembó.

Núcleo Escolar Pueblo Godoy	14.793.85	14.866.35
Escuela Rural N.º 27 Santa Rita	17.793.85	18.513.20
Jefatura Departamental	16.494.58	17.835.98
Comisaría 1.a Urbana	6.516.60	6.841.10
Juzgado Letrado Departamental (Administración)	472.00	472.00
Núcleo Escolar Cerro Arbolito	19.803.88	19.803.88
Escuela Urbana N.º 50 Barrio López	69.179.16	69.179.16

Dpto. de Montevideo

Instituto Medicina Experimental	11.040.50	11.386.68

Departamento de Durazno

Escuela Rural N.º 47 Colonia Roselli y Rius	8.915.30	4.542.60
	$ 317.484.77	$ 321.024.85

OBRAS EN EJECUCION

Departamento de Rivera

Escuela Agrario Industrial	$ 21.643.32	$ 6.305.00
Centro Materno-infantil	47.800.47	38.663.91
Núcleo Escolar Buena Unión	27.116.00	14.065.00

Dpto. de Tacuarembó

Escuela Rural N.º 47 Los Rosanos	21.789.51	3.880.00
Escuela 2.º Grado N.º 7 Urbana	178.086.20	15.520.00

Dpto. de Montevideo

Escuela Nos. 49 y 97	135.761.00	64.990.00
Suc. Correos Pocitos	3.800.00	—
Dirección Vialidad-Talleres Colón. (Obra por Administración fiscalizadas)	26.000.00	—
Total obras en ejecución	$ 461.996.50	$ 143.423.91

OBRAS TERMINADAS

Dpto. de Montevideo

Oficina y Balanceros de Vialidad	$ 28.363.20	$ 28.363.20

OBRAS EN CONSTRUCCION

Biblioteca Nacional	$ 1:337.630.00	$ 121.638.00
Escuela N.º 122 San Bautista	137.516.00	2.979.10
Suma	$ 1:475.146.00	$ 124.617.10

Departamento de Cerro Largo

Cámara Oscura y Depósito Hospital Melo	$ 4.998.20	$ 5.831.64
Comisaría 4.a, 8.a, 9.a, 11.a Sección Cerro Largo y 6.a T. y Tres	60.695.18	62.516.98
Escuela Rural N.º 19 Bañado Morales	29.802.00	11.241.11
Escuela Rural N.º 71 Campamento	21.868.99	22.437.44

Dpto. de Treinta y Tres

Veredas Hospital T. y Tres	2.742.00	2.742.00
Construcción ? estufas Escuela 2.º Grado de Cerro Chato	788.68	788.68

Casa del Director de la Escuela Agrario Industrial	10.752.52	11.475.52
Escuela Rural N.º 26 Bañado Olivera	25.382.50	25.382.50
Escuela Suburbana Barrio María Isabel	27.852.96	27.852.96
Reparación de techos en los Campos de Práctica y Experimentación F. Agronomía	3.230.00	3.316.10

OBRAS EN CONSTRUCCION

Departamento Cerro Largo

Escuela N.º 24 R. Cruz de Piedra	$ 23.628.05	$ 17.631.80
Escuela Rural N.º 63 Cañada Sarandí	21.023.93	11.996.82
Escuela Cuchilla Peralta	21.951.81	9.224.26
Casa del Director en la Escuela Agronomía de Bañado de Medina	8.711.84	2.293.09
Escuela Rural N.º 36 C. del Carmen	28.964.96	—
Escuela Laguna Merim	26.663.00	20.852.00

Departamento T. y Tres

Escuela Rural N.º 12 Paso Leonchio	35.280.40	12.513.80

Dpto. de Montevideo

Pabellón en la Facultad de Agronomia	45.649.23	47.256.46
Laboratorio, Clasificación y Conservación de suelos Dirección de Agronomía	27.413.00	11.322.00
Casa Cuna y Escuela Maternal del Cerrito de la Victoria	74.962.71	47.329.55
Escuela 1.º Grado N.º 64 de Manga	9.140.00	4.550.00
Sumas totales	$ 321.388.93	$ 184.969.78

Departamento de Lavalleja

Escuela de 2.º Grado N.º 6 de José P. Varela	Se tramita ampliaciones

OBRAS POR ADMINISTRACION

Escuela Maternal de la Unión	$ 5.000.00
Escuela Nacional de Bellas Artes	2.800.00
Dirección General de Correos (Pocitos)	3.800.00
	$ 11.600.00

OBRAS TERMINADAS

Departamento de Salto

Suministro y colocación de extractores de aire en la cocina del Centro Departament. de Salto	2.534.00	2.457.98
Escuela Rural N.º 32	34.688.90	33.300.00

Departamento de Paysandú

Escuela Rural N.º 59 Sauce del Queguay	31.407.31	30.865.38

Departamento de Montevideo

Casa Maternal del Cerro	46.317.40	46.713.34

OBRAS EN CONSTRUCCION

Departamento de Salto

Escuela Granja Santa Angela	$ 27.627.18	$ 21.964.47
Casa para Técnico en la		

Escuela Agronomía ..	"	9.097.80	"	7.561.44
Escuela Urbana N.º 9 .	"	90.484.03	"	76.990.07

Departamento de Maldonado

Comisaría 10.a sección Urbana en Punta del Este	"	20.896.00	"	4.330.15
Policlínica Modelo	"	44.147.99	"	17.393.35

Departamento de Montevideo

Escuela Asilo de Ciegos.	"	626.801.00	"	417.678.02
Sumas totales	$	819.054.00	$	545.917.50

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

La estructuración funcional con que fué reorganizada esta Dirección, le ha permitido imprimir a su acción un ritmo creciente, de los que pueden ser índices elocuentes, los siguientes conceptos:

1.o: Casi sin excepción, todas las las obras del Plan de Obras 1944-49, asignadas a la Dirección de Hidrografía, han sido licitadas o se encuentran en ejecución. Es necesario completar muchas de esas obras, con los recursos que se proyectan en el Plan de Obras Complementario

2.o: La Contaduría y Tesorería de esta Dirección, que reflejan en el movimiento de sus rubros y cuentas la actividad desarrollada consignan las siguientes cifras: Contaduría: Afectaciones a Leyes y Rubros $ 2:188.482.29; Tesorería: cobrada al 31 de diciembre, $ 1:912.282.12.

3.o: Esta Dirección ha elevado en el corriente años los siguientes planes de obras: a) Plan complementario: pesos 10:000.000.00; b) Plan de Regadío: $ 25:000.000.00; c) Plan de desagües de Rocha: $ 3:500.000.00; d) Plan de navegación $ 1:500.000.00.

La naturaleza de los planes, señalan las directivas de la acción presente y futura de esta Dirección, al desarrollo de una política hidráulica, que será factor fundamental en el progreso del país.

A continuación se expone la labor desarrollada por las distintas Secciones:

I

SECCION ADMINISTRACION

a) Contaduría

Detalle de las imputaciones y pagos efectuados con cargo a distintas leyes, durante el Ejercicio 1947.

Denominación		Imputado		Pagado
Ley 23|12|944.				
Grupo "a"	$		$	82.656.95
Grupo "b"	"	785.969.06	"	272.619.22
Grupo "c"	"	165.483.26	"	550.858.87
Grupo "d"	"	135.038.59	"	60.113.85
8 o|o Art. 17.	"	151.764.22	"	164.140.89
Suma	$	1:238.155.13	$	1:130.389.78
Ley 23|12|944				
Art. 2.o Apdo. "G" ..	$	17.568.99	$	17.568.99
Ley 23|12|944.				
Art. 2.o Apdo. "F" ..	"	13.544.37	"	13.544.37
Ley 17|7|942.				
Art. 4.o	"	73.310.51	"	20.750 37
Ley 17|7|942.				
Art. 5.o	"	27.223.71	"	21.954.67
Ley 4|9|940.				
Art. 3.o	"	2.303.04	"	2.303.04
Suma total	$	1.372.105.75	$	1:206.511.12

Detalle de las imputaciones durante el Ejercicio 1947, con cargo a los rubros del Item 8.04 del Presupuesto General de Gastos.

Rubro		Asignación		Saldo
1.01	$	485.244.00		———
1.02	"	4.860.00		———
2.01	"	6.000.00		———
2.02|1	"	6.000.00		———
2.02|2	"	50.000.00		———
2.08	"	6.000.00		———
2.09	"	3.600.00		———
2.10|1	"	9.000.00		———
2.10|2	"	32.400.00		———
3.03	"	1.200.00	$	1.008.00
3.04	"	6.000.00	"	500.00
3.09	"	1.200.00	"	4.00
3.12	"	120.000.00		———
3.15	"	72.000.00	"	20.00
5.01	"	30.000.00		———
5.04	"	150.000.00		———

RESUMEN

Total asignado	$	983.504.00
Total imputado	"	981.971.07

SECCION PRESUPUESTO

Resumen de lo planillado y solicitado a la Contaduría General de la Nación, por concepto de sueldos, jornales, gastos generales de oficina, etc., durante el Ejercicio 1947.

Enero Rel. N.o 1 al 27 y 49 al 71	$	103.798.59
Febrero Rel N.o 72 al 109	"	61.663.52
Febrero Rel. de Gastos del N.o 110 al 128	"	6.164.55
Febrero Complementarias del N.o 110|25 y 129|34	"	11.832.83
Marzo comp. Feb. y Presup. del 135 al 175	"	83,838.83
Marzo Complementarias del N o 178 al 197	"	7.938.49
Abril Presup. y comp. Abril - N.o 189 al 255	"	92.150.71
Mayo Presup. del N.o 256 al 324	"	104.170.48
Junio Planilla Alta - Marzo N.o 233...	"	118.00
Junio Presupuesto del N.o 327 al 375 ..	"	89.813 69
Junio Por Marzo - del N.o 377 al 378 ...	"	3.033.92
Julio Presupuesto del N o 379 al 423 ..	"	64.146.75
Agosto Comp. Julio - del N o 424 al 441 .	"	29.885.82
Agosto Comp. Julio N.o 442	"	463 75
Agosto Presup del N.o 443 al 503 ...	"	95.162.56
Setiembre Presup del N.o 504 al 560 ..	"	91.066 50
Octubre Presup del N.o 561 al 624	"	93.646 39
Noviembre Presup. del N.o 625 al 686 .	"	96.607.78
Diciembre Presup. del N.o 697 al 743 .	"	91.217.05
Total	$	1:127.020.21

2.o Tesorería.

Movimiento efectuado por esta Tesorería, durante los primeros once meses del corriente año más una estimación relativa al corriente mes:

Cobrado desde el 1.o de enero al 30 de noviembre	$	1:752.925 28
Duodécimo previsto en diciembre	"	159.356 84
	$	1:912.282 12
Pagado desde el 1.o de enero al 30 de noviembre	$	1:650.011.14
Duodécimo previsto en diciembre	"	150 001.01
	$	1:800.012.15.

La discriminación de los pagos es la siguiente:

Pagado en ventanilla por Caja Chica trasta el 30 de noviembre	$	1:027.547.78
Pagado es el interior por intermedio de Pagadores enviados por Tesorería ..	"	225.052.65
Girado a las Subsecciones del Interior para abonar sueldos y gastos a nombre de esta Tesorería	"	397 410.71
Total de pagos al 30 de noviembre ..	$	1:650.011.14

II

SECCION PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

SERVICIO DE IRRIGACION Y APROVECHAMIENTO HIDROELECTRICO

1) Sistema de Riego en Paysandú.

Estas obras, cuya licitación se efectuó en el pasado Ejercicio, están actualmente en ejecución de acuerdo al contrato respectivo, en el cual fué necesario suprimir rubros con el fin de ajustarse a los recursos previstos en el plan 1944.

Las obras contratadas han sido: represa de tierra en el Arroyo Chingolo, reducida en su altura proyectada y en las carpetas de protección de su talud de aguas arriba, vertedero y canal de descarga, cañerías para toma de agua del Río Uruguay cámara de captación y distribución de y canales principales de riego para las zonas A y B del proyecto primitivo.

El costo de estas obras insumirán el total de la partida de la obra realizada hasta el presente asciende a pesos 89.846.72.

2) Sistema de Riego en Mataojo de Solís.

En los momentos actuales se están construyendo aunque a un ritmo muy lento, las obras de ingeniería civil correspondientes a la primera etapa de obras programadas y licitadas en el ejercicio 1945. Se ha terminado en su casi totalidad el camino de acceso a la obra, se ha construído la casa-habitación del ingeniero residente y se han iniciado las excavaciones en tierra y roca para la fundación de la represa. El monto de obra realizado en el presente ejercicio asciende a $ 123.623.59 lo que da una idea de la lentitud con que se desarrollan estos trabajos por parte de la empresa contratista. El monto invertido hasta el presente asciende a $ 187.646.37.

SERVICIOS DE OBRAS PORTUARIAS Y EDILICIAS

1)—Escollera Sur de la Dársena de Yates en N. Palmira

Obras terminadas el 8 de Mayo de 1947 por un monto total invertido de $ 33.332.56.

2)—Reconstrucción del Muelle de Carmelo

Obra prácticamente terminada. Monto autorizado pesos 56.856.00. Invertido hasta el presente $ 54.785.00. Monto invertido en el presente ejercicio $ 33.696.89.

3)—Granero Elevador en el Puerto de Fray Bentos

Obras terminadas el 31 de Agosto de 1947. Monto total invertido $ 284.538.80. En los momentos actuales se gestiona autorización para invertir hasta $ 65.000.00 en ejecución del piso del granero y pavimentos de acceso al mismo.

4)—Granero Elevador en el Puerto de Nueva Palmira

Obra todavía en ejecución. Monto autorizado pesos 384.901.44. Invertido en el presente ejercicio pesos 129.766.52. Monto invertido hasta el presente, pesos 202.69.74.

5)—Muro de Atraque en Puerto de Concordia (Ao. Rosario)

Esta obra primitivamente contratada con un monto autorizado de $ 19.170.35 e iniciada su construcción fué modificado su proyecto fundamentalmente, por dificultades habidas en el terreno de fundación, autorizándose por resolución superior del 1.o de Noviembre de 1946, la suma de $ 42.001.50 para ejecución del nuevo proyecto de las obras, las cuales por causas imputables totalmente al contratista están paralizadas. Monto invedtido $ 5.033.90.

6)—Obras de ampliación del Muelle de Altas Crecientes y Obras Complementarias Anexas en el Puerto de Salto

Estas obras, licitadas en el pasado ejercicio están en ejecución, siendo el monto autorizado para las mismas de $ 76.429.40. Invertido hasta el presente $ 11.519.35.

7)—Obras de relleno, pavimentos y desagües en la explanada del Puerto Nuevo de Colonia

Obras terminadas el 12 de Agosto de 1947. Monto invertido $ 151.050.56.

8)—Pabellón de pasajeros en el Puerto Nuevo de Colonia

Se ha confeccionado el proyecto de ampliación y terminación del pabellón de pasajeros en este Puerto y en breve se llamará a licitación hasta la suma de $ 157.000.00 autorizada en ley 23|12|944.

El personal técnico y semi-técnico con el cual la Sección realizó durante el año 1947 los trabajos detallados precedentemente, estuvo constituído por los siguientes funcionarios: Ingenieros Mario Arrembide, Alberto Pitzer, Raúl V. Sanguinetti, Plinio Spallanzani e Ingeniero Agrónomo Santiago Antuña; Arquitectos Máximo A. Alegría, Juan C. Rodríguez; Agrimensor Alejandro Pellistri, Ayudante de Ingeniero Luis A. Rodríguez, Tabaré Palás. Además el Ingeniero residente en el lugar de las obras del sistema de riego en el valle del arroyo Mataojo del Solís, Enrique G. País; Dibujantes Conrado Otermin, Celia Kieffer y Adonis Llera Calvo. El personal de la Secretaría de la Sección está constituído por Alberto Wabbe Francés, Héctor J. Cardeilliac, María E. Fredes y Daniel J. Nipoli.

III

SECCION ESTUDIOS Y ANTEPROYECTOS

A)—DEPARTAMENTO DE COMISIONES DE ESTUDIO

Este Departamento que tiene a su cargo las Comisiones de Estudios Topográficos que realizan los trabajos previos a la confección de anteproyectos y proyectos para distintas obras a cargo de la Dirección de Hidrografía, ha realizado la siguiente labor durante el año que finaliza.

Estudios para el sistema de riego en el arroyo Canelón Grande

Se efectuaron estudios topográficos para el emplazamiento de una represa en el arroyo Canelón Grande, consistente en un relevamiento taquimétrico general de la zona, y nivelación posterior de perfiles de estudio.

Se efectuó el levantamiento de la zona de ubicación de los canales de riego y el replanteo de los mismos.

Estos trabajos se iniciaron en el mes de Enero ppdo. finalizando en el mes de setiembre, habiendo sido realizados en la Comisión de Estudios "A" a cargo del Agrimensor Danilo Boggio.

Estudios para aprovechamiento hidráulico del río Olimar

Durante los cuatro primeros meses de este año, se finalizaron los estudios plani-altimétricos en el río Olimar, consistentes en el relevamiento de 10.000 hectáreas que abarcan la posible zona de máxima inundación que resultaría del represamiento de este importante río entre los cercos llamados de la "Bolsa" y de "La Laguna" donde fuera estudiado en otra época por la Dirección de Hidrografía, un perfil de excepcionales características para emplazamiento de una represa.

Los trabajos fueron realizados por la Comisión Topográfica "B" a cargo del operador señor Juan A. Méndez.

Estudios plani-altimétricos para el proyecto de formación de un gran centro arrocero en el Departamento de Cerro Largo.

En el mes de Junio dieron comienzo los trabajos de levantamientos topográficos de 30.000 hectáreas en el paraje conocido por Rincón de Mangrullo, Departamento de Cerro Largo y limitado por los ríos Yaguarón, Tacuarí y la Laguna Merín.

Este trabajo de características especiales por la escasa pendiente del terreno, y la gran extensión a relevar, se realiza sin disponer de todo el personal necesario, no obstante lo cual, se han trazado polígonos básicos, amojonados y nivelados que abarcan 7.000 hectáreas, habiéndose completado el relevamiento de 4.000 de ellas, los trabajos de altimetría en esta zona, requieren especial atención dejándose en el terreno una red de puntos básicos acotados en tal forma que apoyándose en ellos pueden delinearse y replantarse las curvas de nivel necesarias para construir según ellas los muretes necesarios para estancar el agua que demanden los cultivos.

Se ha efectuado un relevamiento minucioso de la costa de la laguna Merín, a los efectos, de elegir el lugar más apropiado para el emplazamiento de las tomas de agua y plantas de bombeo, comenzando actualmente el mismo trabajo sobre la margen del río Yaguarón, donde se estudiará también la posibilidad de emplazar tomas de agua de emergencia.

Los trabajos son efectuados por la Comisión Topográfica a cargo del operador señor Tadeo Román y actualmente, por licencia de éste, a cargo del operador señor Héctor G. Senatore.

Otros estudios

La Sección, por intermedio de este Departamento ha colaborado en los trabajos de relevamiento para verificación de otro hecho, en los Pasos de Coloió y Palmar del río Negro, obras de derrocamiento controladas por la Sección Navegación Interior.

Se han producido informes técnicos a solicitud de la Inspección Técnica de esta Dirección sobre trabajos topográficos necesarios para proyectar las obras de desagüe en los bañados próximos a "Colonia Concordia" en el Departamento de Colonia.

Se han iniciado estudios plani-altimétricos en el arroyo Pando en la proximidad del Instituto Seroterápico, a fin de proyectar un embalse para proporcionar agua para riego a aquel servicio.

B)—DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS HIDROLOGICOS

SERVICIO HIDROMETRICO

Estaciones de Aforo

RIO ARAPEY

Trabajos de campo

Se continúan las observaciones de lecturas de escalas pluviométricas evaporaciones de tanque y velocidad de viento.

Trabajos de Gabinete

Se determinó la cuenca hasta la estación de aforos; los perfiles N.os 1 y 2, de la estación de aforos y del puente del F.C.C.; la curva de gastos, área y velocidad en cada perfil.

Se representó logarítmicamente la curva de gastos. Se calculó la curva de relación de escala entre los dos perfiles. Se aplicó el método de Stevens para prolongar la curva de gastos. Se realizaron las láminas correspondientes.

ARROYO SAN CARLOS

Trabajos de campo

En esta estación también se continuaron haciendo observaciones, habiendo realizado hasta el presente 80 aforos en el perfil 51 muy próximos al vertedero y 7 en el puente carretero. Se tomaron datos de lluvia, de evaporímetro de tanque, de evaporímetro "Pitché" y en el anemómetro.

Trabajo de gabinete

Se representaron gráficamente los 138 aforos, a los efectos de realizar los cálculos necesarios para calcular el gasto correspondiente a cada uno de los aforos. Actualmente se trabaja en el cálculo indicado.

RIO SANTA LUCIA

Trabajos de campo

La estación que estaba ubicada en la "Picada de Almeida" se trasladó a Fray Marcos, a fin de aforar crecientes mayores. En Fray Marcos se realizan observaciones pluviométricas, evaporación de tanque y de "Pitché" así como también velocidad de viento. En Picada de Almeida se leen alturas de agua, lluvia y evaporación de tacho.

Trabajos de Gabinete

Se hicieron estudios de comparación de picos y valles de lecturas de escalas entre Picada de Almeida y San Ramón. Para los perfiles 1 y 2, de Picada de Almeida, se efectuaron los siguientes estudios en función de alturas de escalas: curva de ancho, parea por raíz cuadrada de coeficiente de rugosidad, áreas, velocidad, gastos, gasto en función de área por raíz cuadrada de rugosidad. En Fray Marcos, se realizaron los siguientes estudios: Perfil en el puente, curva de área, curva de área por raíz cuadrada de coeficiente de rugosidad y curva de ancho, todas en función de altura. Se hicieron las láminas correspondientes.

ARROYO SOLIS DE MATAOJO

Trabajos de campo

Se continúan haciendo observaciones diarias en el vertedero que esta Dirección tiene instalado en este arroyo.

Trabajos de gabinete

Se determinó la curva de gastos en función de alturas, para alturas de escala mayores de 1 metro empleando distintas fórmulas aplicables a actuaciones distintas del vertedero. Se halló la prolongación de esta cuerva por papel logarítmico. Para los años 1945 y 1946, se calcularon: gastos medios diarios mínimos y máximos instantáneos, mínimos y máximos mensuales y anuales, medios mensuales y anuales. Se calcularon: lluvias mensuales y anuales, relación de gastos mensuales a lluvia mensual, relación de gastos anuales a lluvia aunal, volumen mensual, anual acumulado, escurrimiento. Se realizaron las láminas correspondientes.

ARROYO CANELON GRANDE

Trabajos de campo

Se determinó el lugar para instalar una estación de aforos, marcándose dos perfiles para aforar y colocándose las correspondientes escalas. Se determinó un tercer perfil sobre el puente carretero para crecientes máximas y se colocó un juego de escalas. Se realizaron aforos con crecientes en el perfil del puente carretero.

ARROYO PANDO

Trabajos de campo

Se aforó a pedido del Instituto de Seroterapia de la Facultad de Medicina, a los efectos de obtener datos para la posible construcción de una presa para el regadío interno de dicho Instituto. Se marcaron perfiles para futuros aforos.

SERVICIO DE ESCALAS Y MAREOGRAFOS

Se determinaron los promedios anuales de medias, altas ordinarias, altas extraordinarias, bajas ordinarias, bajas extraordinarias correspondientes a las 33 estaciones hidrométricas, así como los porcentajes de permanencia de cada una de ellas; estudios correspondientes a los años 1945 y 1946.

Se realizaron las curvas de permanencia de cada una de las estaciones en períodos de observación comprendidos desde la instalación de dichas estaciones hasta el año 1946. Actualmente se está realizando un trabajo similar, pero referido a las frecuencias.

Se realizó un estudio de relación de ceros entre Salto y Concordia, empleando el método de los mínimos cuadrados.

Fueron despachados diversos informes a particulares y oficinas públicas, de cotas, de límites de ribera, así como datos de registro de mareas del Puerto de Montevideo y de otras localidades.

Se organizó y ordenó el archivo correspondiente a obras y estudios hidrométricos del Departamento por ríos y arroyos por obras, estudio y estaciones de aforos, así como también el archivo de planillas de lecturas de escalas.

Reparaciones en el Servicio Hidrométrico

La Paloma—

Se dejó en funcionamiento el Mareógrafo, cambiándose el tambor de reducción, a los efectos de poder registrar la amplitud total de la onda de mareas.

Nueva Palmira—

Se colocó una escala y se dejó en funcionamiento el Mareógrafo, habiéndose cambiado las poleas.

Paso Porrúa—

Se colocaron 6 metros de escala que faltaban.

Trabajos de gabinete en realización

1) Determinación del cero en las planillas del Mareógrafo de La Paloma.
2) Determinación de la frecuencia para todos los ríos y arroyos en donde hay estaciones hidrométricas, para determinación de límites de ribera, de acuerdo al procedimiento del Ingeniero argentino Meoli.
3) Cálculo de gastos mensuales, anual, medios, escurrimiento, etc., para el río Arapey.
4) Cálculo del gasto en el arroyo San Carlos.
5) Representación gráfica de las curvas de mareas de todas las estaciones hidrométricas.
6) Recopilación de datos de 49 años de observaciones en el Mareógrafo de Montevideo a los efectos de efectuar unos trabajos solicitados por el "Goast and Geodetcs Survey", de los Estados Unidos, así como también por el Ingeniero R. Seuánez y Olivera.
7) Estudios de la curva de gastos y velocidades en el río Santa Lucía "Fray Marcos".

C)—OBRAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO

MURO DE DEFENSA DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO SAN SALVADOR (DOLORES).

Esta obra, que fué contratada por el señor Luis Formento en el curso del año pasado, se ejecutó casi prácticamente en el correr del ejercicio actual, ya que la hinca de pilotes y tablestacas fué comenzada el 18 de Enero de 1947. Con fecha 5 de Diciembre, fué recibida provisoriamente, según acta labrada en Montevideo y firmada por el Ingeniero Aldo Pissani, Ing Claudio A. Viera y señor Luis Formento.

Muelle en el Balneario "Las Brujas"

Con fecha 13 de abril de 1947 fué elevado el proyecto de Muelle sobre el Río Santa Lucía en el paraje denominado "Las Brujas". Dicha obra perteneciente al plan general del año 1944 se aprobó por el Ministerio con fecha 7 de agosto, aceptando la propuesta del señor Ingeniero Gaspar Masoller. En la actualidad se encuentra en construcción, estando ya prontas seis pilas de fundaciones y los tramos primeros para el llenado de hormigón. Previo al proyecto se realizaron sondeos diversos en el lugar, a los efectos de conocer la constitución del suelo y la profundidad de las aguas.

Defensa y Conservación del Granero de Dolores

Esta obra, para comenzar, ya que el material se encuentra acopiado en su lugar requirió del Departametno diversos estudios por las dificultades que en cuanto a su financiación existieron. Fueron realizados varios estudios en el terreno, tras lo cual se estructuró un proyecto definitivo el que pudo prosperar por las causales anteriormente mencionadas. Siendo urgente el libramiento al uso público del Galpón Granero se proyectó una defensa más económica, aunque no contemplara la totalidad de los requerimientos técnicos, proyecto que fué aprobado por el Ministerio con fecha 24 de octubre de 1947.

Dique Nivelador en el Arroyo Pando

Esta obra fué recibida provisoriamente con fecha 7 de Junio de 1947. Durante el actual ejercicio, se construyó la pantalla de cerramiento, la que, por sus características técnicas de trabajar en ménsula, fué construída en hormigón vibrado.

Reparaciones del Sistema Experimental de Riego A-1

Estas obras fueron comenzadas en el mes de enero de 1947 En la actualidad se encuentran en su faz terminal, habiéndose ya construído totalmente el revestimiento de piedra de la Represa. El Galpón de materiales y la galería frente a la casa del Encargado así como la reparación, de la instalación sanitaria, está en sus últimos detalles.

Muelle sobre el Río Yaguarón

El proyecto para esta obra está en la faz de estudio y comparación de soluciones, habiéndose realizado por intermedio del Instituto Geológico del Uruguay, tres perforaciones en el lugar, a fin de conocer la naturaleza del terreno donde se construirá el muelle Asimismo se realizaron gestiones oficiales con las Direcciones de Vialidad y Ferrocarriles, a fin de estudiar en conjunto los accesos al Muelle.

D) — EXPROPIACIONES

Varadero en el Arroyo Las Vacas

Se ha dado fin a la tramitación y escriturados a favor del Estado, dos nuevas parcelas de terreno destinadas a esta obra, importando estas expropiaciones la suma de pesos 1.296.80.

Puerto del Salto

Se ha tramitado un expediente de expropiación de un inmueble ocupado por la explanada de este Puerto por un valor de $ 950.96.

Accesos para auto-balsa de Mercedes

Se ha procedido al deslinde de una fracción de terreno en la margen derecha del Río Negro frente a Mercedes, destinada a atracadero de la auto-balsa. El expediente respectivo se encuentra en trámite.

Obras de riego en Mataojo de Solís

(Sistema Experimental A-1). Han sido escrituradas a favor del Estado 3 fracciones de terreno ocupadas por los canales de riego, importando estas expropiaciones pesos 631.80.
Se ha terminado la tramitación de las 4 últimas fracciones ocupadas por esta obra, encontrándose pendientes de escrituración.

Obras de riego en construcción

El expediente de expropiación de una faja de terreno destinada a la carretera de accesos, ha sido terminado y se encuentra pendiente de escrituración. Esta expropiación asciende a la suma de $ 559.49.
Habiéndose dado término a la mensura de los predios que ha de ocupar el embalse de esta obra, se preparan los planos y expedientes correspondientes a los mismos. Este embalse ocupará una superficie de 275 hectáreas.

Obras de riego en el Río Queguay y Arroyo Chingolo (Paysandú).

Habiéndose dado término a la mensura de los inmuebles a expropiar para estas obras, fueron preparados planos y expedientes, cuya tramitación se terminó en el año y hoy se encuentran a escrituración Estas expropiaciones ascienden a la cantidad de $ 37.519.31.

Obras de riego en el Departamento de Canelones

La Comisión Topográfica ha procedido a la mensura y deslinde de las propiedades que deberán ser expropiadas para estas obras. Se preparan en estos momentos, los planos respectivos a fin de iniciar la tramitación que corresponde.

Expropiaciones en estudio

Se encuentran en estudio diversas expropiaciones destinadas a Puerto del Buceo Regularización de la costa y Puerto de Nueva Palmira, Parque de Turismo y Zona a urbanizar en las márgenes del embalse de Mataojo de Solís, las que serán iniciadas en breve.

ASUNTOS VARIOS (TECNICOS - LEGALES)

Extracción de arena y cantos rodados de nuestras costas

Este Departamento ha tenido intervención y producido informe, en 10 expedientes relacionados con concesiones para la extracción de arena y cantos rodados en las costas y ríos de dominio público.

Línea de ribera y navegabilidad de Ríos y Arroyos

Ha debido informar en diversas solicitudes sobre determinación de la línea de ribera en costas del litoral y ríos interiores y con respecto a las condiciones de navegabilidad y flotabilidad de ríos y arroyos.

Ley de formación de nuevos centros poblados

También ha correspondido a este Departamentao intervenir a solicitud de los Gobiernos Departamentales, sobre el cumplimiento por parte de los particulares, de lo establecido por dicha ley en su artículo 13, en 4 expedientes sobre creación de nuevos balnearios.

IV

SECCION NAVEGACION INTERIOR

A) — SERVICIOS DE NAVEGACION

1) — Subsección Río Negro

En forma intermitente, se ha ido trabajando no solo en el lago del embalse sino en el Río Tacuarembó y Río Negro al Este de la represa.

En el cuadro N.o 1 se consigna el movimiento de cargas y pasajeros y producidos de los servicios, confeccionados al 31 de octubre.

La intermitencia de la navegación en el lago, cuyas características permiten un servicio permanente, es debido a la falta de embarcaciones adecuadas. Es previsible que el día que se cuente con material apto, los beneficios de un servicio e itinerarios regulares justificarán ampliamente los esfuerzos por organizar eficientemente esta Sección.

Esas líneas regulares no sólo se establecerán en el sentido longitudinal del lago, sino en direcciones radiales y transversales, según los estudios hechos por la Sección; pero para que ellas puedan desarrollarse normalmente, será imprescindible establecer un puerto en Rincón del Bonete que permita operar las cargas y descargas al abrigo de los malos tiempos.

2) — Subsección Cebollatí

Las reparaciones del "H - D - 9" Autorizadas por el Poder Ejecutivo se han visto entorpecidas y paralizadas por la imposibilidad de hallar en plaza chapas de hierro.

Recientemente se ha adquirido una partida de diez mil kilos en los Estados Unidos de Norte América; en cuanto se disponga de ese material, los trabajos serán reanudados.

No obstante, para efectuar un servicio eficiente, será necesario practicar obras de mejoramiento en el muelle de Puerto Charqueada y en los ríos Cebollatí, San Miguel y Paso de la Laguna Merim, ya planteadas por la Sección.

La habilitación de los Paradores de la Charqueada y San Miguel por la Comisión Nacional de Turismo, dan mayor interés a esta zona desde el punto de vista de las comunicaciones fluviales.

3) — Material Flotante

La situación de la flota de la Sección, es la siguiente:

Los vapores "Orden" y "Legalidad" se halla amarrados por las malas condiciones del casco y casillería; el primero tiene su caldera, además, fuera de servicio.

"El Progreso" aguas arriba de la represa y el "Libertad", con fondeadero en Mercedes, se hallan en servicio; el casco de aquél debe ser reparado en parte y se espera tener otras unidades en funcionamiento para encarar el trabajo, ya que ahora es la única embarcación con que se cuenta para atender los servicios en el lago del embalse no obstante no ser el tipo de nave apta para esta clase de navegación.

Al H-D-8. "Libertad", convendría cambiarle las máquinas de vapor por motores Diesel, para abaratar el costo de su explotación que es decir, los fletes.

De las embarcaciones adquiridas a la casa Thornycroft, dos chatas se hallan en el agua y una tercera lista para ser botada: la Prefectura General Marítima ha hecho llegar a las Sección exigencias de casillería para autorizar su navegación. El punto de halla a estudio, habiéndose formulado ya el proyecto.

La cuarta chata se halla armada: falta remacharla. El primer remolcador se halla totalmente armado y se le hizo casillería; se espera poder botarlo antes que finalice el año.

El segundo remolcador se halla en un 70 o|o de su armado.

B) — SERVICIO DE BALSA

Se mantiene, a la fecha, en igualdad de condiciones a las apuntadas en la Memoria de 1946. El problema se ha agravado en Palma de Porrúa, donde la balsa —ya en estado deficiente el año pasado— no ha podido ser reparada, no obstante haberse llamado a licitación pública por tres veces.

El servicio más importante el de Puerto Romero, se ha mejorado mucho con la adopción de dos medidas: sustitución de los materiales usados en los años anteriores para maroma y para pastecas y rodetes. Desde la adopción de los nuevos elementos, sólo dos días se ha visto paralizado el servicio por mal tiempo; no obstante subsiste el problema de fondo; asegurar un medio de transporte más eficiente.

Se hallan en Rincón del Bonete dos alijadores de carga adquiridos a una firma Norteamericana; embarcaciones de 36 toneladas de porte y accionadas por dos motores de 105 H.P. cada uno.

Se confía que, armadas y puestas en funcionamiento representen la solución del problema de las comunicaciones de San Gregorio.

Estudios hechos por la Sección parecen adelantar que estas embarcaciones funcionarán bien, desde el punto de vista de la longitud del portalón o rampa de embarque, en ciertas condiciones del río.

El armado de estas embarcaciones no se ha iniciado por ajustes de orden administrativo.

Paso Ramírez seguirá presentando un problema, a causa de las características de sus riberas y terrenos contiguos.

En el curso del año, se libró al servicio la balsa de Paso de la Laguna, la que ha trabajado satisfactoriamente asegurando comunicaciones a una amplia zona de Tacuarembó.

A fin de año debe ser entregada la auto-balsa que se ordenó construir con destino a Mercedes. Con esta embarcación y los tres alijadores adquiridos a Korody Marine Corporation, el panorama de navegación Interior en cuanto a balsas se verá muy mejorado.

Será necesario pensar, sin embargo, en la habilitación de nuevos servicios, como Picada de Oribe y en la construcción de viviendas adecuadas para los balseros que viven hoy, en el Palmar de Porrúa, Picada de las Bochas y Paso Ramírez, en condiciones poco compatibles con un servicio público.

Los resultados de los servicios de balsas de la Sección al 30 de octubre, se exponen en los cuadros III al VIII.

C) — SERVICIO TELEFONICO

La línea de trasmisiones de la Subsección de Cebollatí se halla en reparación; los trabajos mejorarán sustancialmente su utilización.

El estado del Servicio en la Subsección Río Negro es casi deficiente.

Sigue la incomunicación de una vasta zona, desde Carpintería a San Gregorio; las comunicaciones de San Gregorio con el punto oriental extremo, se mantienen con dificultad, por el mal estado de las instalaciones.

Desde hace dos años, la Sección gestiona recursos para colocar este servicio en condiciones de utilización, servicio que le es imprescindible, por la seguridad de sus embarcaciones como para atender las demandas de los cargadores.

Los resultados de este servicio, se exponen en los cuadros IX y X.

Obras y trabajos realizados o en ejecución

Los trabajos de derrocamientos en los Saltos de Cololó, Palmar y Violina, de los cuales tantos beneficios esperaba la Sección, han tenido un ritmo lento.

Se han estudiado los accesos y atracaderos para la auto-balsa de Mercedes, habiéndose contratado su ejecución; se han estudiado también los accesos y atracaderos para San Gregorio y el proyecto se halla en desarrollo.

Con la colaboración de los Servicios Hidrográficos de la Marina y Geográfico del Ejército se procede al relevamiento hidrográfico del lago del embalse del Río Negro.

CUADRO I

Movimiento de pasajeros, carga transportada y producido de los vapores 1.o de Enero al 31 de Octubre de 1947

Embarcaciones	Pasajeros	Encomiendas	Clasificación: Carga general	Frutos	Cereales	Carbón	Leña	Materiales de construcción	Total carga transportada	Kilómetros recorridos	Producido %: Pasajes equipajes	Fletes encomiendas	Total producido
	N.º	N.º	KILOS										
H. D. 6	103	5	112.950	10.000	29.300	—	75.900	96.300	324.450	5.591	216.17	1.133.34	1.349.51
H. D. 7	2	—	11.760	36.000	—	349.100	15.000	7.500	419.360	1.126	8.60	584.67	503.27
H. D. 8	669	—	—	—	—	—	—	—	—	910	828.90	—	828 90
H. D. 13	26	—	—	—	—	—	—	—	—	208	92.25	—	92.25
TOTALES	800	5	124.710	46.000	29.300	349.100	90.900	103.80	743.810	7.835	1.145 92	1.718.01	2.863 93

(1) Lancha de pasajeros: presta servicios en Puerto Charqueada. — Nota: El vapor H. D. 5, apostado en Paso de los Toros, no trabajó por encontrarse en malas condiciones para navegar. El vayor H. D. 7 suspendió sus servicios en Marzo por las mismas causas. El vapor H. D. 9, de la Subsección Cebollatí, se encuentra en varadero a la espera de contar con los materiales para proceder a su reparación.

CUADRO III

Balsa Picada de Las Bochas. — Su movimiento durante el año 1947

Rubro: Pasajeros, Peatones, Jinetes y Varios—

Pasajeros	7.196
Peatones	35
Jinetes	28
Bicicletas	1
Totales	7.260

Rubro: Vehículos—

Volantas	4
Autos	1.891
Camiones	533
Omnibus	337
Carros	15
Sulkis	5
Remolques	3
Carretas	5
Motos	3
Breaks	—
Totales	2.796

Rubro: Ganado y Carga General

Pavos	50
Lanares	460
Porcinos	14
Toros	4
Totales	528

Carga General, kilogramos	49.300

Producido .... $ 2.490.12

CUADRO IV

Balsa Puerto Romero. — Su movimiento durante 1947.

Rubro: Pasajeros, Peatones, Jinetes y Varios—

Pasajeros	9.144
Jinetes	2.856
Peatones	1.974
Bicicletas	40
Totales	14.014

Rubro: Vehículos—

Volantas	306
Autos	1.839
Camiones	1.081
Carros	157
Carretas	20
Omnibus	585
Motos	3
Remolques	1
Totales	3.992

Rubro: Ganado y Carga General—

Carneros	43
Lanares	10.914
Toros	54
Perros	17
Féretros	6
Pavos	900
Porcinos	215
Yeguarizos	548
Vacunos	4.944
Totales	17.641

Carga General, kilogramos	8.500

Producido .... $ 3.988.01

CUADRO V

Balsa Paso Porrúa. — Su movimiento durante 1947

Rubro: Pasajeros, Peatones, Jinetes y Varios—

Pasajeros	403
Peatones	36
Jinetes	357
Totales	796

Rubro: Vehículos—

Camiones	100
Volantas	12
Autos	148
Carros	33
Breaks	2
Totales	295

Rubro: Ganado y Carga General—

Carneros	27
Lanares	1.733
Toros	2
Vacunos	425
Yeguarizos	62
Porcinos	5
Totales	2.254

(Continuará).

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 171 — Montevideo, Jueves 17 de Junio de 1948 — Núm. 12490

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:		
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día.	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales ...	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de 22 trajes de medida de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en el local de la Inspección General de Policías Avda 18 de Julio 218, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina, el día 16 de Junio corriente a la hora 15. — Montevideo, Junio 3 de 1948.
(Cuenta corriente) Jn 8-21515-v.jn.18.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública para la provisión de 250 mamelucos tipo mecánico y gorros con visera para idem, de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana, 4.o piso), costado Oeste, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.

Los interesados a la licitación se presentarán el 1.o de Julio de 1948 a las 15 y 30 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento con sus propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones — El Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
(Cuenta corriente) Jn.12-21561-v.jn.24.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.600 metros de cabo de manila de 250, 120 y 90 mms., de mena, impermeabilizado, sistema Ceflex o similar, que será destinado al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (Dique Nacional), de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, edificio aduana, cuarto piso, costado Oeste, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 y los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones se abrirán en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 29 de Junio de 1948 a las 15 y 30 horas. — José E. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento
(Cuenta corriente) Jn.16-21600-v.jn.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 53
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 53, para adquirir: lamparillas eléctricas de distintos voltajes (precios Cif Montevideo, Fob o puesta en los almacenes de este Servicio de Intendencia), requeridas para la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día 25 de Junio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Junio 10 de 1948.
(Cuenta corriente) Jn.14-21579-v.jn.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N o 54
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 54 para adquirir: Muelas cabo manila, muelas cabo alquitranado, muelas cabo cáñamo, muelas cabo esparto, muelas driza beta tejida muela cabo alambre de acero, requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 26 de Junio de 1948 a las nueve horas. — Montevideo, Junio 10 de 1948.
(Cuenta corriente) Jn.14-21578-v.jn.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 39
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 39 para adquirir una máquina de calcular eléctrica para las cuatro operaciones, una máquina de sumar y restar una máquina de escribir de 150 espacios con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Junio de 1948 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 3 de 1948.
(Cuenta corriente) Jn.11-21553-v.jn.22.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante					"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 52
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 52 para adquirir: Lona N.os 4 3. 5. 6. 7. 9. 11. 1 y lienzo para bolsas requeridos por la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 25 de Junio de 1948 a las quince horas. — Montevideo. Junio 10 de 1948.
(Cuenta corriente) Jn.14-21577-v.jn.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 123
Sexto llamado

Llámase a licitación pública N.o 123, para adquirir: Paño negro azulado, galón dorado de 7 mms. cheviot azul o sarga azul, popelina de seda, algodón blanco, botones negros hormillas blancas viseras negras tipo marina, tafiletes, barbijos negros tipo marina, cartón amarillo, hojas de celuloide para gorras con destino a Talleres para Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 17 de Junio de 1948 a las quince horas. — Montevideo. Junio 4 de 1948.
(Cuenta corriente) Jn.8 21612-v.jn 18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 53|15
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la venta de una máquina limpiadora de cereales u oleaginosos. Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos general y particular respectivamente, a disposición de los interesados en el Departamento de Administración. Sector Asuntos Comerciales, en las horas hábiles de oficina o sea de 13 a 17, lunes a viernes y de 9 a 11 los sábados. Las ofertas se abrirán el 24 de Junio próximo a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras, casa central entrepiso sobre calle Solís.
(Cuenta corriente) Jn.15-21583-v.jn.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EXPROPIACION

Se hace público que habiendo sido designado por el Poder Ejecutivo, por resolución del 13 de Noviembre último, el campo de propiedad de la "Compañía Estancias y Colonias Uruguayas, S. A.", para ser expropiado, se han iniciado los trámites administrativos determinados por las disposiciones legales pertinentes para proceder a la expropiación del aludido bien, que es el siguiente campo empadronado con el N.o 13 ubicado en la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, denominado "La Pileta" y que según datos de "Empadronamiento" se compone de una superficie de 8.382 hectáreas 450 metros, y se deslinda así: Norte línea quebrada que separa de los padrones 1575, 1607, 1605, 1593, 1592, 1591 1590, 1589, 1588 y 1584, propiedad de la Sección Fomento Rural y Colonización del Banco Hipotecario del Uruguay; Noreste, camino por medio con los padrones 2183 de Francisco V. y Purificación M. de Descoins (en pequeña parte); 2170 de Boris Stanasoff; 2182 de Ramón Elisegui; 2355 de Camila E Lascano de Anzorena e hijos; 1507 de Angélica García de Alzaibar e hijos; 2341 de María A. Winlle de Tiscornia e hijos; 2342 de José Giachello; 2358 de Vicente Demasi, 2357 de Ignacio Ofelio Saldaña y quebrada de ds rectas separando del padrón 2186 de Nicolás Liuzzi: Sureste, camino por medio con el padrón 17 de Nicolás Liuzzi y 3148 de la Sección Fomento Rural y Colonización del Banco Hipotecario del Uruguay; luego línea quebrada que separa también de padrón 3148 y nuevamente camino, separando del padrón 2 de Guillermo Morgan; Sur, línea recta lindando con el padrón 4 de Pedro Elduayen y arroyo Caracoles Grande que separa también de Pedro Elduayen y del padrón N.o 1 de Guillermo Morgan; Oeste, río Uruguay. Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912 modificados por el decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derecho real sobre el expresado campo, de la iniciación del trámite de expropiación y advirtiéndose que el croquis, tasación y antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección "Asuntos Legales" de esta institución, calle Sarandí N.o 570, por el término de ocho días. — Montevideo, Junio 9 de 1948. — Armando Aresti Herve, Gerente General
(Cuenta corriente) Jn.15-21581-v.jn.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la adquisición de lo siguiente:
Licitación 264. Un colorímetro clínico fotoeléctrico. Las propuestas se abrirán el día viernes 25 de Junio de 1948 a las 15 horas
Licitación N.o 265. Dos calentadores eléctricos para baño. Las propuestas se abrirán el día viernes 25 de Junio de 1948 a las 16 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, calle Río Negro N.o 1494. — Montevideo 11 de Junio de 1948. — La Gerencia
(Cuenta corriente) Jn.15-21588-v.jn.21.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 6|48
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de alambre tipo Copperweld, aisladores Steatite tipo Lapp, grilletes, etc., etc., etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas se recibirán hasta el día 22 de Junio de 1948 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jn.11-21551-v.jn.21.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 573

Llámase a licitación para la adquisición de cable de acero para la grúa flotante G. F. 1 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de Administración (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez). Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día dieciséis de Agosto de 1948, a la hora quince — Montevideo, Junio 14 de 1948. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Jn.15-21589-v.jn.17.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 574

Llámase a licitación para la adquisición de empaquetadura, cordón tipo palmetto, cintas de amianto y cartón, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez). Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día dieciocho de Agosto de 1948 a la hora quince. — Montevideo, Junio 14 de 1948. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Jn.15-21590-v.jn.17.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACIONES EQUIPOS RADIOELECTRICOS

Se pone en conocimiento de los interesados que las fechas de recepción y apertura de las propuestas para el suministro de equipos radioeléctricos con destino al Aeropuerto Nacional de Carrasco y a la Base Aeronáutica Militar N.o 1, que inicialmente se habían fijado para el 16 de Julio de 1948, quedan postergadas para el 18 de Agosto de 1948 a las 16 horas y 16 y 30 horas respectivamente.
(Cuenta corriente) Jn.16-21595-v.jn.28.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de una máquina cosechadora de papas para la Escuela Correctiva de Inadaptados dependiente.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 25 del corriente mes a las 15 y 30 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Junio 9 de 1948. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Jn.14-21570-v.jn.25.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 8
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 8, para la venta de sobrantes de comidas, residuos y artículos comestibles fuera de uso, fijándose la apertura de las propuestas para el día 25 del corriente a l s 16 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn 15-21585-v.jn.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 15
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 15 por el suministro de leche al comedor número 6, de la ciudad de Rivera, fijándose la apertura de las propuestas para el día 28 del corriente a las 15 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación o en el local que ocupa dicho comedor. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.10-21542-v.jn.22.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
(Ley de 17 de Agosto de 1944)

Se hace saber a los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 14.a sección judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie, según plano del agrimensor señor Ramón Gutiérrez Carbonell, de 1.o de Diciembre de 1947, de 1.557 ms 2 75 dms.2, empadronado con el número 54.418, propiedad del señor Antonio Mangino (hijo), que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la ampliación del predio que ocupa la escuela número 24 de segundo grado de la Capital y declarada urgente su ocupación, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha Febrero 2 de 1948, ampliado por decreto de fecha Mayo 7, de 1948.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Asesoría [illegible] del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal calle Soriano 1045. — Radamés Bianchi Asesor Letrado Adjunto.
(Cuenta corriente) Jn.14-21574-v.jn.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores profesores y profesionales de la Facultad de Odontología para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma. Dicho acto se realizará el día 2 de Julio próximo en el siguiente orden: la de los profesionales (2 delegados: 1 por el período total y el otro por el complementario del doctor Indalecio Buño, que renunció), de las 9 a las 11 horas. La de los profesores 2 delegados y a las mismas horas, o sea, de 9 a 11 horas.
Para inscribir candidatos tienen plazo los profesionales hasta 15 días antes del acto eleccionario y los profesores hasta 10 días antes. — Montevideo Junio 9 de 1948. — Felipe Gil Secretario General.
(Cuenta corriente) Jn 12-21554-v.jn.17.

FACULTAD DE AGRONOMIA
ESCUELA DE P. y C. Exp. DE AGRONOMIA DE SALTO
Licitación

Llámase a licitación pública para adquirir un tractor para el tiro de un arado de 4 a 5 rejas de 14" de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de la Cooperativa de Lecherías de Salto, calle Uruguay 755 todos los días hábiles de 7 a 11 horas. Las propuestas se recibirán hasta el día 18 de Junio de 1948, a las 16 horas, día que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, en el mencionado local — Salto, Junio 5 de 1948. — La Dirección
$6.40 Jn.9-6404-v.jn.17.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Aviso

Llámase a licitación para la adquisición de máquinas agrícolas: 2 molinos a martillo (tamaño mediano) para forraje con sus motores respectivos uno accionado con motor eléctrico y otro con motor a explosión; 2 molinos a martillo (grandes) para forraje, combinado picadora, ensiladora y mezcladora, para accionar con polea de tractor; 4 equipos máquinas ordeñadoras tipo portátil, para 2 vacas a la vez, accionada con motor a nafta.
Apertura de propuestas: 25 de Junio a las 16 horas, en las oficinas de la Proveeduría de la Universidad del Trabajo del Uruguay, calle San Salvador 1674, donde

podrán retirar los interesados los pliegos de condiciones todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 9 a 12).
(Cuenta corriente) Jn.12-21562-v.jn.24.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Aviso

Llámase a licitación para la adquisición de: 1 máquina Minerva automática, formato oficio, con motor acoplado.

Apertura de las propuestas, 23 de Junio, a las 16 horas, en las Oficinas de la Proveeduría de la Universidad del Trabajo del Uruguay, calle San Salvador 1674 donde podrán retirar los interesados los pliegos de condiciones, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 9 a 12 horas.
(Cuenta corriente) Jn.8-21519-v.jn.18.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Bauxita

Llámase a licitación pública para la provisión de 300 a 600 toneladas de bauxita molida y en trozos de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día miércoles 30 de Junio a las 15 (quince) horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 4 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.9-21522-v.jn.17.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS

Llámase a licitación pública para la provisión de 18 cubiertas y 18 cámaras de caucho natural, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 23 de Junio en curso a las 15 horas en esta Secretaría en presencia de los interesados. — Montevideo Junio 5 de 1948. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Jn.10-21538-v.jn.22.

REVISTA "TURISMO EN EL URUGUAY"
LLAMADO A LICITACION

La Oficina Nacional de Turismo llama a licitación pública entre las imprentas nacionales para la impresión de 100.000 ejemplares de la Revista "Turismo en el Uruguay" cuyo pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en Sarandí 394, 2.o piso de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
(Cuenta corriente) Jn.15-21586-v.jn.17.

ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
SUPERINTENDENCIA DE LOCOMOTORAS Y TALLERES
Emplazamiento

De conformidad con lo determinado en el decreto de fecha 15 de Octubre de 1929 se emplaza al peón de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, señor JULIO LANDEIRA credencial cívica serie A. L. B. número 4462, a fin de que comparezca a reanudar su trabajo dentro del tercero día, a contar de la fecha, o a aducir fundados motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Ing. Julio J. Ader, Superintendente.
(Cuenta corriente) Jn.15-21587-v.jn.17.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA (S.O.Y.P.)
LICITACION PUBLICA N.o 24|48
Prórroga

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de la licitación N.o 24|48 (para la adquisición de dos plantas completas para la industrialización de lobos marinos) que se iba a realizar el día 8 de Julio próximo, fué prorrogada para el día 9 de Agosto de 1948, a la hora 15. Los pliegos pueden retirarse en días y horas hábiles, en el local de la Gerencia (18 de Julio 953) donde se abrirán las ofertas en presencia de los interesados que concurran, en la fecha indicada. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jn.16-21599-v.jn.22.

U. T. E.
LICITACION N.o 2855
Casimires

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 14 de Julio de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 5.150 metros lineales de paños casimir de lana, 1.50 metros de ancho, para la confección de uniformes de invierno y verano, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 11 de Junio de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.16-21594-v.jn.28.

U. T. E.
LICITACION N.o 2852
Aparatos telefónicos a batería

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 11 de Agosto de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 2 700 aparatos telefónicos de batería local a magneto y 1,700 aparatos telefónicos a batería central para operación manual, tipos de mesa y de pared, y repuestos de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, 10 de Junio de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn 15-21591-v.jn.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 2811
Venta de elementos de la fábrica de hielo
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el 21 de Julio de 1948, a las 16 horas, los elementos de una fábrica de hielo instalada en la usina de Melo (Cerro Largo), con capacidad de 1.000 kilogramos cada 24 horas, comprendiendo: compresor de amoníaco, baño, moldes y accesorios de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, que los interesados podrán retirar de la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, o en la usina eléctrica de la ciudad de Melo (Cerro Largo), dentro del horario de oficina. — Montevideo, 10 de Junio de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.14-21569-v.jn.18.

U. T. E.
LICITACION N.o 2839
Grupos electrógenos de 50 kw.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Julio de 1948, a las 16 horas para proveerse de 10 grupos electrógenos de aproximadamente 50 kw de potencia con opción hasta 20 grupos; con motores diessel y alternador directamente acoplado para generar C A de 3 x 230 V., 50 períodos completos, con accesorios de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas Precio del ejemplar: $ 2.00 — Montevideo 21 de Mayo de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.25-21350-v.jn.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.850
Clavos de acero

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Agosto de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 2.100.000 clavos de acero para fijar grampas en muros de fachada de sección circular de 2 x 30 y 2 x 25 mm., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta Corriente) Jn.12-21563-v.jn.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.755
Contraste para medidores
(Nuevo llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 3 de Setiembre de 1948, a las 16 hs para proveerse de una estación de contraste para medidores de corriente alterna 3 x 220 V., con capacidad para tres medidores de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Junio 5 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta Corriente) Jn 10 21540-v.jn.22.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 1.485. (Segundo llamado). Compra de hierro redondo, perfilado, chapas, etc. (Items III, IV, V, VI, VII, VIII, II, X y XI). Apertura: 22 de Junio de 1948, a las 10 horas.

Licitación N.o 1.488. (Segundo llamado). Compra de instrumental y muebles destinados a la instalación de un Consultorio Médico de vías urinarias. Apertura: 25 de Junio de 1948, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417 — La Gerencia General.
(Cuenta Corriente) Jn.12-21559-v.jn.22.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS N.os 1429 y 1473

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió prorrogar las fechas de apertura de las licitaciones públicas del título en la siguiente forma:

N.o 1429. Compra de bombas accionadas a motor eléctrico, hasta el día 3 de Julio de 1948, a las 10 horas.

N.o 1473. Compra de colorantes para combustibles líquidos, hasta el día 8 de Julio a las 10 horas — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.15-21592-v.jn.24.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1463

Llámase a licitación pública por cuarta vez para el recauchutaje de cubiertas de automóviles y camiones durante el año en curso

El pliego de condiciones respectivo pueda retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en el mencionado local el día 21 de Junio de 1948 a las 10 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.10-21532-v.jn.18.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 1.462. (Segundo llamado). Construcción de un edificio para Oficina de Control y Fosas para balanzas, en el Departamento de Alcoholes. Apertura: 23 de Junio de 1948, a las 16 horas.

Licitación N.o 1.482. (Segundo llamado). Compra de máquinas de contabilidad. Apertura: 22 de Junio de 1948 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración calle 25 de Mayo N o 417. — La Gerencia General
(Cuenta Corrriente) Jn.7-21505-v.jn.17.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1496. — Construcción de 700 escritorios de madera para oficinas. Apertura: 9 de Julio de 1948 a las 16 horas

Número 1497. — Transportes de mercaderías generales dentro de las plantas industriales, con utilización de camiones por hora de trabajo. Apertura: Junio 24 de 1948 a las 16 horas.

Número 1498. — Compra de una batería de acumuladores y su equipo cargador. Apertura: Julio 12 de 1948 a las 16 horas

Número 1499 — Compra de bombas surtidoras - computadoras para el expendio de nafta. Apertura: 13 de Julio de 1948, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn 9 21523-v.jn.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ELIAS COLOMBINO, por Colombino Hermanos, S. A., de Montevideo con domicilio en la calle Piedras número 477, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una "Agenda calendario comercial", de lo cual se declaran autores-propietarios habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda - Montevideo, Junio 7 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Jn.14-6594-v.jn.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL SPOSITO PEREYRA, uruguayo, director cinematográfico, domiciliado en la calle Durant número 4193, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de una adaptación cinematográfica de la obra de Enrique Conscience titulada "La tumba de hierro" de cuyo trabajo se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo Mayo 15 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Jn.14-6605-v.jn.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN P. CARRO uruguayo, industrial, domiciliado en la avenida 18 de Julio número 1545 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los planos de una escoba de uso doméstico y desarmable de lo cual se declara autor habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que

corresponda. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Jn.3-6403-v.jn.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
GUILLERMO J. CIAPPESONI e Hijo, comerciantes, con domicilio en la calle Avenida General Rondeau N.o 1550, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo de propaganda con la leyenda: ¿Qué me dice? El abuelo, el padre y el hijo, todos visten en Ciappesoni e Hijo, etc., de lo que se declaran autores, habiéndose depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Jn.8-6344-v.jn.18.

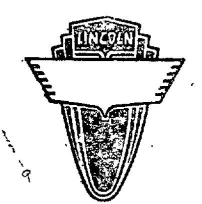
BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
RAUL R. DENTONE, uruguayo profesor de música, con domicilio en la calle Nicaragua número 1865, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos composiciones musicales tituladas "Minué" (Opus 34, para piano) y "Pochito duerme" (Berceuse Opus. 33, para piano), de cuyas músicas se declara autor habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Jn.7-6271-v.jn.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
FELIPE ALDAMA, uruguayo, periodista, con domicilio en la calle Acosta y Lara número 2432 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una hoja - facsímil de adhesiones, de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Jn.7-6299-v.jn.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 53804. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Antonio Licha y Cía., de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "MARUMBI", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Jn.7-6276-v.jn.17.

ACTA N.o 52084. — Montevideo, Noviembre 7 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lincoln Engineering Company, de la ciudad de St. Louis, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10 50 Jn.7-6281-v.jn.17.

ACTA N.o 53821. — Montevideo, Junio 4 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Cilag, Société Anonyme, de Schaffhouse (Suiza), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jn.9-6381-v.jn.21.

ACTA N.o 53803. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Domingo A. Bruni (Montevideo), solicitan registrar la marca "SHERIDAN", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.7-6277-v.jn.17.

ACTA N.o 53894. — Montevideo, Junio 11 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Standard Oil Company of New Jersey, de Wilmington, Delaware (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "FIRMAX", para la clase 11 (aceites lubricantes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.16-6694-v.jn.28.

ACTA N.o 53890. — Montevideo, Junio de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por N. V. Organon, de Oss (Holanda), solicitan registrar la marca "TRIKOLPON", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.16-6695-v.jn.28.

ACTA N.o 53892. — Montevideo, Junio 10 de 1948. — Con esta fecha Compañía Recons, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "VELOX", para distinguir la clase 11 (menos aceites y lubricantes de todas clases) y 12 (menos soldadores eléctricos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.16-6686-v.jn.28.

ACTA N.o 53889. — Montevideo, Junio 10 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Venturino y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "LEBON", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.16-6696-v.jn.28.

ACTA N.o 53896. — Montevideo, Junio 11 de 1948. — Con esta fecha Jaroslav Zeman, de Montevideo, solicita registrar la marca "PLAYA PARAISO", para distinguir la clase 3.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.16-6684-v.jn.28.

ACTA N.o 53893. — Montevideo, Junio 11 de 1948. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "MESSAGER", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.16-6685-v.jn.28.

ACTA N.o 53887. — Montevideo, Junio 10 de 1948 — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "ACIFOLIC", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.16-6587-v.jn.28.

ACTA N.o 53886. — Montevideo, Junio 10 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Electric y Musical Industries Limited, de Blyth Road, Hayes Middlesex (Inglaterra), solicita registrar la marca "EMITRON", para distinguir válvulas termoiónicas, tubos de rayos catódicos y otros dispositivos de descarga electrónicas y aparatos de televisión, clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.16-6688-v.jn.28.

ACTA N.o 53841. — Montevideo, Junio 5 de 1948. — Con esta fecha Víctor De Nicolo Sociedad de Responsabilidad Limitada, Cap $ 300.000.00, de Montevideo, solicita registrar la marca

"LLAO-LLAO"

para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Jn.14-6601-v.jn.25.

ACTA N.o 53864. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — Con esta fecha Luis A. Dini, de Tacuarembó (Uruguay), solicita registrar la marca "VITAPLENAL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Jn.14-6597-v.jn.25.

ACTA N.o 53880. — Montevideo, Junio 10 de 1948 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía, (Montevideo), solicita registrar la marca

GREAT LAKES

para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.15-6661-v.jn.26.

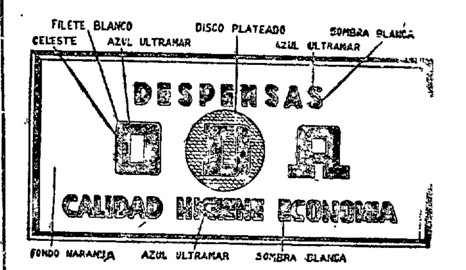
ACTA N.o 53854 — Montevideo, Junio de 1948. — Con esta fecha Breuer Wilson y Terra, por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra solicitan registrar la marca "GOLD MEDAL" para artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.15-6651-v.jn.26.

ACTA N.o 53856. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Orlando Rodríguez Ferrer, de la ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.12-6573-v.jn.24.

ACTA N.o 53857. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dell, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Jn.12-6572-v.jn.24.

ACTA N.o 53858. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Brand y Company Limited, de Vauxhall, Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

BRAND'S

para distinguir artículos de las clases 1 y 3 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.12-6574-v.jn.24.

ACTA N.o 53855. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Santiago E. Sanguinetti e Hijos de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.50 Jn.12-6571-v.jn.24.

ACTA N.o 53797. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Carlos Anselmi, S. A. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Paysandú

para distinguir artículos de la clase 1 (galletitas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.8-6280-v.jn.18.

ACTA N.o 53861. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por la firma Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "QUINIEMAR" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.12-6548-v.jn.24.

ACTA N.o 53866. — Montevideo, Junio 9 de 1948. — Con esta fecha Guillermo J. Ciappesoni e Hijo, de esta ciudad, solicita el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Jn.14-6604v.jn.25.

ACTA N.o 53833. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Cariol y Cía., de Salto (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$9.00 Jn.14-6598-v.jn.25.

ACTA N.o 53865. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — Con esta fecha R. W. Lewis, negociando como Stainless Ware Co. Detroit, Michigan (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6 (sid.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$15.50 Jn.14-5598-v.jn.25.

ACTA N.o 53739. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Con esta fecha Vázquez, Eires y Caamaño de Montevideo, solicitan renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$11.00 Jn.14-6331-v.jn.25.

ACTA N.o 53840. — Montevideo, Junio 5 de 1948 — Con esta fecha Imfasa, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jn.14-6300-v.jn.25.

ACTA N.o 53862. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — Con esta fecha Jacobo Ghilsher, de Montevideo, solicita registrar la marca "GHILMET" para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.14-6596-v.jn.25.

ACTA No 53837. — Montevideo, Junio 5 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ramón Barreira e Hijos de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MAGICO", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.10-6426-v.jn.22.

ACTA N.o 53836. — Montevideo, Junio 5 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ramón Barreira e Hijos de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CASTILLO", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.10-6427-v.jn.22.

ACTA N.o 53816. — Montevideo, Junio 4 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Ferrés hijo (Montevideo), solicita registrar la marca "ALFA-GEL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Jn.10-6423-v.jn.22.

ACTA N.o 53815. — Montevideo Junio 4 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Ferrés hijo (Montevideo), solicitan registrar la marca "BETA-GEL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Jn.10-6424-v.jn.22.

ACTA N.o 53833 — Montevideo, Junio 5 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Bay State Optical Company, con domicilio en la ciudad de Attleboro (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 25 (monturas y armazones para anteojos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Jn.10-6430-v.jn.22.

ACTA N.o 53832. — Montevideo, Junio 5 de 1948 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Brand y Company Limited, de Vauxhall, Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "A. 1.", para distinguir artículos de la clase 1 (salsas) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Jn.10 6428-v.jn.22.

ACTA N.o 53820 — Montevideo, Junio 4 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de H. Faroppa S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "YATAY" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.10 6429-v.jn.22.

ACTA N.o 53817. — Montevideo, Junio 4 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société à Responsabilité limitée Cognac Favraud, de Jarnac, Charente (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (aguardientes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.50 Jn.10 6431-v jn.22.

ACTA N.o 53776. — Montevideo Mayo 21 de 1948. — Con esta fecha Montserrat Lluch y de Juana Vda. de Juan Parera, María Rosa, Alberto y Montserrat Parera Lluch (España), solicitan renovar la marca "VARON DANDY", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Jn.10-6434 v jn 22.

ACTA N.o 53824. — Montevideo, Junio 4 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Horacio Toso, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SEDOVARIN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.9-6394-v.jn.21.

ACTA N.o 53825. — Montevideo, Junio 4 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Horacio Toso, de Montevideo, solicitan registrar la marca "HIGIENAL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.9-6395-v.jn.21.

ACTA N.o 53826. — Montevideo, Junio 4 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Horacio Toso, de Montevideo, solicitan registrar la marca "DEPUROL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.9-6396-v.jn 21.

ACTA N.o 53827. — Montevideo, Junio 4 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Horacio Toso, de Montevideo, solicitan registrar la marca "TABLEUNO", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn 9-6397-v.jn.21.

ACTA N.o 53813. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Guillermo Kraft Limitada Sociedad Anónima de Impresiones generales, de Buenos Aires, con sucursal en Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$8.00 Jn.9-6393-v.jn.21.

ACTA N.o 53806. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Con esta fecha Luis María San Román, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Jn.9-6379-v.jn.21.

ACTA N.o 53822. — Montevideo, Junio 4 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Cilag, Sociedad Anónima de Schaffhouse (Suiza), solicita registrar la marca

para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$7.50 Jn 9-6382-v.jn.21.

ACTA N.o 53830. — Montevideo, Junio 4 de 1948. — Con esta fecha C. A. B. U., Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "PERLINA" para distinguir la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn 9-6383-v jn.21.

ACTA N.o 53829 — Montevideo Junio 4 de 1948. — Con esta fecha C. A. B. U., Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "MURALITIC" para distinguir la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2 00 Jn.9 6384-v jn 21.

ACTA N.o 53814. — Montevideo Junio 4 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Ferrés, hijo (Montevideo), solicitan registrar la marca "NITRALCOHOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

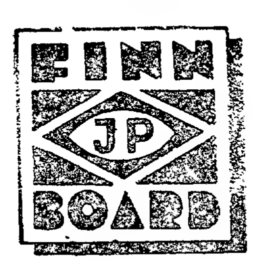
$2.00 Jn.10-6425-v.jn.22.

ACTA N.o 53846. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — Con esta fecha Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos, S. A., de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la



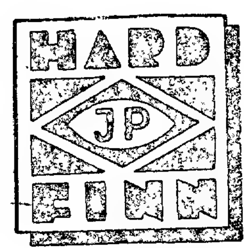
para distinguir hilos en general de coser, de bordar, de crochet, elásticos de zurcir e hilvanar de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jn.11-6495-v.jn.23.

ACTA N.o 53838. — Montevideo, Junio 5 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Ensogytzeit Osakeyhtio de Finlandia, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jn.11-6500-v.jn.23.

ACTA N.o 53839. — Montevideo, Junio 5 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Ensogytzeit Osakeyhtio, de Finlandia, solicita registrar la marca



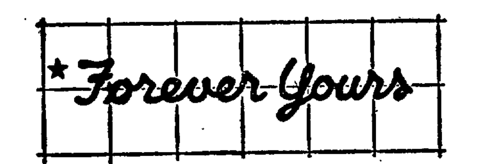
para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jn.11-6501-v.jn.23.

ACTA N.o 53853. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — Con esta fecha Mars Incorporated, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de América, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jn.11-6497-v.jn.23.

ACTA N.o 53852. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Mars Incorporated, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.11-6498-v.jn.23.

ACTA N.o 53847. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — Con esta fecha Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos, S. A., de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "CABURE", para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.11-6494-v.jn.23.

ACTA N.o 53828. — Montevideo, Junio 4 de 1948. — Con esta fecha Caplivschi y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Jn.11-6380-v.jn.23.

ACTA N.o 53845. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — Con esta fecha Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A., de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la

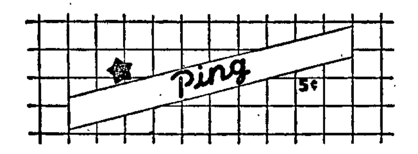


para distinguir clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Jn.11-6496-v.jn.23.

ACTA N.o 53860. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — Con esta fecha el señor Abayubá Bermúdez Machado, que gira bajo la razón Franklin Industrial Products, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "EL OMBU" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.11-6493-v.jn.23.

ACTA N.o 53859. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — Con esta fecha Roberto Draper, por J. E. Ohlsens Enke, de Copenhague (Dinamarca), solicita registrar la marca "CAVALLIUS" para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.11-6490-v.jn.23.

ACTA N.o 53848. — Montevideo Junio 7 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Ames Company Inc., de Elkhart, Indiana (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

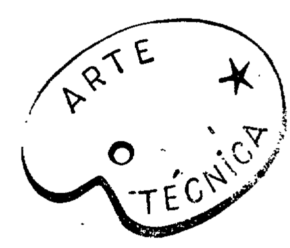


para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.11-6481-v.jn.23.

ACTA N.o 53849. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — Con esta fecha Antonio A. Olcese, por Diggs y Macdevitt Sociedad Anónima de Importaciones, Exportaciones, Consignaciones y Mandatos, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado registrar la marca "CIDRET", para las clases 1, 2 y 3 (s.d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.11-6482-v.jn.23.

ACTA N.o 53850. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — Con esta fecha Luis Morganti e Hijos de Montevideo, solicita registrar la marca "POCHOLA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.11-6511-v.jn.23.

ACTA N.o 53851. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Mars Incorporated, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.11-6499-v.jn.23.

ACTA N.o 53798. — Montevideo Junio 2 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Rotary Hoes Limited de East Horndon, Essex (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "ROTAVATOR" para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.7-6219-v.jn.17.

ACTA N.o 53757. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — Con esta fecha el señor Eugenio Madurkay de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Jn.7-6284-v.jn 17.

ACTA N.o 53819. — Montevideo, Junio 4 de 1948. — Con esta fecha Medina Hnos., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "FRINE" para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.10-6422-v.jn.22.

ACTA N.o 53811 — Montevideo, Junio 3 de 1948. — Con esta fecha Guillermo Johnston y Cía. Ltda. (Sociedad Anónima Introductora) de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.8-6342-v.jn.18.

ACTA N.o 53823 — Montevideo, Junio 4 de 1948. — Con esta fecha Pedro Curi Necuzi y Máximo J. Curi Necuzi, ha solicitado el registro de la marca "NUR", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.8-6343-v.jn.18.

ACTA N.o 53799. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abingdon King Dick Limited, de Tyseley, Birmingham 11 (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "KING DICK ..." para artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.7-6278-v.jn.17.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7259. — Montevideo, Junio 10 de 1948. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Kopex Machinen, S. A., de Zurich (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y dispositivos para la fabricación de envolturas sinfín para cables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Jn.16-6689-v.jn.28.

ACTA N.o 7260. — Montevideo, Junio 10 de 1948. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Kopex Machinen, S. A., de Zurich (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para fabricar mangueras y tubos enroscados estriados helicoidalmente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.16-6690-v.jn.28.

ACTA N.o 7258. — Montevideo, Junio 9 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Aktiebolaget Astra, Apotekarnes Kemiska Fabriekier, de Sodertulje (Suecia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento de preparar anestésicos locales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamntario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.14-6602-v jn.25.

ACTA N.o 940. — Montevideo, Julio 9 de 1948. — Con esta fecha Manufactura, Representaciones, Importaciones, Exportaciones, Sociedad Anónima Mariesa, de Montevideo ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación y venta de tractores para agricultura con distintos tamaños y tipos", y de

acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn.11-6453-v.jl.7.

ACTA N.o 939. — Montevideo, Junio 9 de 1948. — Con esta fecha el señor Raimundo Richard, de Montevideo ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de soda cáustica del cloro líquido, del hexaclorociclohexane y del fosfato bicálcico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn.12-6575-v.jl.6.

ACTA N.o 7257. — Montevideo, Junio 8 de 1948. - Con esta fecha el señor Guillermo Stopelli, de Montevideo ... patente de invención por el término de quince años para "Generador de vapor de superficie carbónica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco Secretario
$6.00 Jn.11-6489-v.jn.23.

ACTA N.o 7255. — Montevideo, Junio 4 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Turners Asbestos Cement Company Limited, de Spotland (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas a la fabricación de hojas y|o chapas de cemento - amianto reforzados y artículos similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.10-6432-v jn 22.

ACTA N.o 7256. — Montevideo Junio 4 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Devoe y Raynolds Company Inc., de Louisville (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones sintéticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6 00 Jn.10-6433 v.jn.22.

ACTA N.o 7251. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — Con esta fecha los señores Serafín José y Enrique Vicente Yannicelli Conti de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mármoles artificiales magnesianos (Mecinnay)" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación ... berto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.9-6385-v.jn.21.

ACTA N.o 7254. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — Con esta fecha el señor Carlos E Menéndez, de Carmelo (Departamento de Colonia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato destinado a facilitar el trabajo de copiar en máquina de escribir y de componer por medio de linotipo o tipografía", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6 00 Jn 9 6386-v.jn 21.

ACTA N.o 938. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — Con esta fecha Cyphosa Cerámicas y Productos de Hormigón, S. A., de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para fabricación de loza y porcelana destinada a uso doméstico y|o a uso industrial" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12 00 Jn 2-6091-v.jn 25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 90|948

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparación edificio de la Subreceptoría de Piriápolis (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.70, en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Junio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Junio 11 de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Jn.16-21596-v.jn.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 91|948

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras del lavadero, timbres y tejidos mosquiteros en el edificio del Hospital de Sarandí Grande (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito ded $ 7.10 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Junio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Junio 12 de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Jn.16-21597-v.jn.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 89|948

Llámase a licitación pública por octava vez para las obras escuela número 17, rural, en Puntas de Duraznito (construcción), Departamento de Soriano de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Junio 10 de 1948. — División Adm. y Secret General.
(Cuenta corriente) Jn.14-21572-v.jn.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 88|948

Llámase a licitación pública por sexta vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 35, de Velázquez (Departamento de Rocha) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Junio a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 9 de 1948. — División Adm y Secret General.
(Cuenta corriente) Jn 12-21560-v.jn.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 87|948

Llámase a licitación pública por primera vez para la venta de maderas producto de aclareos realizados en el parque nacional Franklin Delano Roosevelt (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ ... en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Junio a las 16 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — División Adm. y Secret General.
(Cuenta corriente) Jn.11 21550-v.jn.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 86|948

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reformas del gabinete número 3 del Instituto de Biología Animal de Pando (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 4 50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Junio 7 de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Jn.10-21529-v.jn.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 85|948

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación del edificio del Instituto José Batlle y Ordóñez (Departamento de Montevideo) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipacin previo depósito de $ 43 30 en la Tesorería General de la Nación

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Junio 3 de 1948 — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Jn.7-21501-v.jn.17.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5979 de la Junta Departamental de fecha Mayo 6 de 1948, para ser expropiados con destino a la apertura de la avenida de 50 metros de ancho que llevará hasta el Hipódromo N. de Maroñas, situados con frente a las calles General Flores entre Honduras y Belarmino los siguientes predios:

Padrón 73339. Propietario: Pascual Barrella. Area: 384 ms.2.

Padrón 73344 Propietario: Pascual Barrella Area: 198 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre las calles Santiago de Chile y Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Jn.12-21557-v jn.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.340 de la Junta Departamental de fecha 8 de Abril de 1948, para ser expropiados con destino a la apertura de la avenida 31 de Marzo. Los siguientes predios:

Padrón	Propietario	Area Mt.2
73.897	Domingo Restano	227
73.898	José M. Vidal Cabanas	189
73.899	Natalio Presa	189
73.900	Natalio Presa	189
73.901	Juan Albino de Lenz	189
73.902	Francisco Landó	189
73.903	Félix C. Chinelli	189
73.904	José Balai	189
73.905	José M. Díaz	189
73.906	José M. Díaz	189
73 907	Catalina Fariña	189
73.908	Justo Furtado Saldivia	189
73.909	Ramona C. de Quadrado	189
784.910	Miguel Perdigón	189
73.911	Primo Otero	189
73.912	María Valente de Di Nápoli	189
73.913	Juan Giordano	189
73.915	Juan José Cerisola	189
73.916	Héctor Baldastre	189
73.917	Simón Márquez	189
73.918	Simón Márquez	189
73.914	Domingo Restano	189

73.919	Luis Porta	189
73.920	Luis Porta	189
73.921	Ramón E. Muniz y otro	189
73.922	Rosa Rial de Junda y otro	189
73.923	Josefa Rial de Vega	491
73.924	Pablo Briano	369
94.818	Héctor Rodríguez	88
73.882	Alberto Pérez	476
182.176	Alberto Pérez (seg. 73.882)	505
182.177	Alberto Pérez	535
182.178	Alberto Pérez	564
182.179	Alberto Pérez	593
182.180	Alberto Pérez	622
182.181	Alberto Pérez	651
182.182	Alberto Pérez	680
182.183	Alberto Pérez	709
182.184	Alberto Pérez	738
182.185	Alberto Pérez	768
182.186	Alberto Pérez	797
182.187	Alberto Pérez	825
182.188	Alberto Pérez	855
182.189	Alberto Pérez	884
182.190	Alberto Pérez	474
182.191	Alberto Pérez	325
182.192	Alberto Pérez	413
182.193	Alberto Pérez	294
182.194	Alberto Pérez	292
182.195	Alberto Pérez	350
182.196	Alberto Pérez	446
182.197	Alberto Pérez	441
	Segregados de Ma. I. Brignoni de Pérez	596
	los padrones de Ma. I. Brignoni de Pérez	363
	73.881 y Ma. I. Brignoni de Pérez	321
	148.257 y Ma. I. Brignoni de Pérez	562
	148.257 y Ma. I Brignoni de Pérez	802
	148.257 y Ma. I. Brignoni de Pérez	750
	148.257 y Ma. I. Brignoni de Pérez	750
	148.257 y Ma. I Brignoni de Pérez	4030
	Segregados de Ma. I. Brignoni de Pérez	750
	los padrones Ma. I. Brignoni de Pérez	750
	73.881 y Ma. I Brignoni de Pérez	916
	148.257 Ma. I. Brignoni de Pérez	728
	Segregado de Ma. I. Brignoni de Pérez	540
	los padrones Ma. I Brignoni de Pérez	351
	96.622|23|24 Ma. I. Brignoni de Pérez	323
	25|26 Ma. I. Brignoni de Pérez	325
	" " Ma. I Brignoni de Pérez	268
	" " Ma. I. Brignoni de Pérez	327
	" " Ma. I. Brignoni de Pérez	386
	Segregados de Ma. I Brignoni de Pérez	446
	los padrones Ma. I Brignoni de Pérez	446
	73.881|82 Ma. I. Brignoni de Pérez	446
	96.622|23'24 Ma I. Brignoni de Pérez	442
	25|26 Ma. I. Brignoni de Pérez	252
	" " Ma. I. Brignoni de Pérez	364
	" " Ma. I. Brignoni de Pérez	532
	" " Ma I. Brignoni de Pérez	569
	" " Ma. I. Brignoni de Pérez	425
	" " Ma. I. Brignoni de Pérez	702
	" " Ma I. Brignoni de Pérez	262
	" " Ma. I. Brignoni de Pérez	337
	" " Ma. I. Brignoni de Pérez	409
	Segregados de Ma. I. Brignoni de Pérez	446
	los padrones 73.881|82. 96.622|23|24|25|26	446
182.198	Alberto Pérez	293
182.199	Alberto Pérez	478
175.358	Cayetano Durán Niño	3.505
175.357	Cayetano Durán Niño	5.500
73.885	Soc. S.Y.V.D.E.T.	1H.6.587
73.886	G. Terra (hijo) y otro	5H.6.661
135.712	Soc S.Y.V.D.E.T.	2H.9.448
131.065	Arturo Schuyke	642
131.066	Germán Bocage, seg, pad. 73883.	280
131.106	Manuel Castro	891
131.107	Germán Bocage	667
131.108	G. Bocage seg. pad, 73883	621
131.109	G. Bocage seg, pad 73883	629
131.110	G. Bocage seg. pad 73883	637
131.143	G. Bocage seg. pad. 73883	653
131.144	G. Bocage seg. pad. 73883	653
131.145	G.Bocage seg. pad. 73883	1.337
131.158	Antonio Suárez	357
131.159	G. Bocage seg. pad. 73883	750
131.160	G. Bocage seg. pad 73883	197
131.161	G Bocage seg. pad. 73883	324
131.162	Antonio Salvador	824
131.163	G. Bocage seg. pad. 73883	283
131.164	G. Bocage seg. pa. 73883	350
156.991	G Bocage seg. pa. 131160	868
74.072	Imp. Fáb. Soc. A. de la Construcción	6H.6.500
74.077	Fco. J. Márquez 1|4 parte	2000

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus obsevaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Mayo de 1948.

(Cuenta corriente) Jn.4-91482-v.jn.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de mejoramiento con tosca proyectadas para los siguientes tramos de los caminos: Benito Berges entre los de Cuchilla Grande e Instrucciones; Pedro García entre fin de pavimento de tosca y punto A.325 metros al Oeste y Abrevadero entre avenida de las Instrucciones y camino Toledo Chico de acuerdo con el proyecto, que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de Oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados, el día 28 del corriente a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal, 7.o piso

(Cuenta corriente) Jn.15-21584-v.jn.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANGEL RODRIGUEZ CARVALLIDO, en su carácter de usuario del nicho N.o 30 bis del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General y procedentes de aquel local, los restos de José Antonio Gilzo, fallecido el 25 de Setiembre de 1939 y los de Marcial Montemuiños, fallecido el 15 de Noviembre de 1939 se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 1.o de Junio de 1948. — La Jefatura.

$72.00 Jn.14-6613-v.set.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE FLUMINI solicitando trasladar con destino al cedular individual número 1555, grupo A, cuerpo D del Cementerio del Buceo procedente del nicho número 1278 del mencionado Cementerio el ataúd conteniendo los restos de su señora madre política doña Catalina Gazzaneo de Di Puglia, fallecida el 30 de Noviembre de 1947 se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — La Jefatura.

$72.00 Jn.7-6205-v.set.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición doña GENEROSA TAÑO BARBOZA, solicitando expedición de un boleto duplicado de título por extravío del primitivo del nicho para urnas N.o 71, del Cementerio Paso del Molino, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local, que tienen 90 días de plazo para interponer reclamación; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Mayo de 1948 — La Jefatura.

$54.00 My.14-5305-v.ag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE CALVO en su carácter de cesionario de los derechos hereditarios del nicho N.o 223 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de un título duplicado a nombre del primitivo usuario y causante de sus cedentes, doña Simona González o Simona González de Olivera se publica esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer las reclamaciones que entiendan les corresponda Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo, 19 de Marzo de 1948. — La Jefatura

$72 00 Ab.8-3565-v.jl.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó doña ENCARNACION PASEIRO a a fin de trasladar al nicho celular número 3886, grupo C, torre E del Cementerio del Buceo, procedentes del sepulcro número 184 del Cementerio Paso Molino los restos de su hermana Aída Paseiro López.

Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos, a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Marzo 31 de 1948. — La Jefatura.

$54.00 Ab.10-3796-v.jl.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LLAMADO A LICITACION

De acuerdo a lo resuelto por la Junta Departamental en fecha Febrero 17 de 1948 e Intendencia Municipal con fecha 23 de Febrero del mismo año, llámase a licitación pública por primera vez y por el término de treinta días que vencerá el 29 de Junio próximo a las quince horas en punto para la pavimentación de varias calles en Piriápolis, de acuerdo a los recaudos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia Municipal mediante el pago de la cantidad de $ 30.00 y se entregarán a los interesados previo el referido pago, los pliegos de condiciones correspondientes. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado y se abrirán en presencia de los interesados en la fecha y hora anteriormente indicada, debiendo exhibir los proponentes previo al acto de apertura de las mismas, las patentes de giro correspondientes y certificados de la Caja de Jubilaciones de acuerdo con la ley. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas. Se declarará desierto el acto sin la asistencia de tres o más proponentes — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) My.28-21421-v.jn.28.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Junio 16 de 1948

1.a Sección

ALFONSO DI DOMENICO, 46 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado P. Independencia 713, y ROSA MANUELA ANDRINOPLE, 39 años, soltera, oriental, domiciliada P. Independencia 713.

LUIS ALBERTO VIERA, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Mercedes 922 y ROSA ORBEA, 29 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Mercedes 922.

FOUCHE LEMMER, 30 años, soltero, ingeniero, sudafricano, domiciliado Colonia 826, y SILVIA MADELON RICKTTS, 22 años, soltera, secretaria, argentina, domiciliada Colonia 826.

4.a Sección

SALOMON RUSBAUM, 39 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Julio H. y Obes 1243, y CELIA HOROVITZ, 29 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Julio H. y Obes 1243.

7.a Sección

EVARISTO EMILIO LIBERA, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Vázquez 1111, y ELIDES CORBO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1111.

11.a Sección

CARLOS MARIA SEOANE, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cno. Maldonado 5667, y MARIA LUISA OTTONELLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4837.

JUAN REINALDO ITORBURO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 2888, y RAQUEL ROMERO, 17 años, soltera oriental, domiciliada Chayos 4532.

ROBERTO SILVESTRE GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villagrán 2443, y BLANCA REINA PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4820.

JOAQUIN CARLOS CABRERA, 36 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4537 y ESMERALDA ALICIA LOPEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4537.

12.a Sección

JOSE PEDRO LEES, 22 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Aréchaga 3333 y IDA IRIS DE LOS SANTOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 3059.

14.a Sección

FREDY ONORATO IZQUIERDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M.a Gutiérrez 3518, y AMELIA MARTINEZ 34 años viuda oriental, domiciliada Juan M.a Gutiérrez 3518.

NEMESIO DE OLARIAGA, 52 años, divorciado, productor rural, argentino, domiciliado Uruguayana 3514, y RAMONA ANGELICA DE PEROI, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Uruguayana 3514.
$2.00 P.p.-3017-v.jn.18.

Montevideo, Junio 15 de 1948

5.a Sección

LUIS MARIA PEREYRA LARRAIZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Plaza Libertad 1170, y SOFIA PEROTTI, 37 años, viuda, italiana (ciudadana legal), domiciliada Plaza Libertad 1170.

8.a Sección

JOSE MARIA ANGEL PEREZ, 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Batoví 2215, y MARIA JOSEFA CASTAÑO DEL RIO, 35 años, soltera, española, domiciliada Batoví 2215.

16.a Sección

ANGEL ANTONIO FIGUEROA, 24 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4425, y ALBA ROSA VERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4425.

SILVERIO ESPINO, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado A. Zubillaga 576 y ELSA ESTHER HARREGUY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada A. Zubillaga 576.

19.a Sección

HECTOR PINTOS CASTRO, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2276, y MARIA ENRIQUETA OTTONELLO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2276.

21.a Sección

ADAN SILVERA, 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Laguna Merim 4269 e IRIS DIAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merim 4269 (bis).

JULIO MARIO MAURI COPPINI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida Sayago 1467 y TULA TUSSO PINTOS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Sayago 1141.
$2.00 P|p.-v.jn.17.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don LUIS A. MORA RIVAS para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Junio 11 de 1948. — José María Piñeyro, Secretario.
$3.60 Jn.16-6703-v.jn.18.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JORGE PEREZ SCREMINI para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo Junio 11 de 1948. — José María Piñeyro, Secretario.
$3.60 Jn.16-6704-v.jn.18.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don RICARDO P. ROQUERO SAINT CLOMENT para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Junio 11 de 1948. — José María Piñeyro, Secretario.
$3.60 Jn.16-6705-v.jn.18.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Admiinstrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Fisco, Roberto Cersósimo y otros con RAUL GORLERO TRIAY Por imputación de infracción aduanera". (Lo. 9 Fo. 749), se emplaza a Raúl Gorlero Triay, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, dentro del término de noventa días. — Montevideo, 2 de Junio de 1948. — C. Büsch Buero Actuario.
(Gestión Fiscal) Jn.16-21598-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra LUCIANO GASCUE, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11, F.o 586), se emplaza a don Luciano Gascue, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 66.476 situado en la calle Zorrilla entre Cno. Carrasco y Pérez Galdós: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta Corriente) Jn.14-21565-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PEDRO SCARELA PANIZZA, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11, F.o 560), se emplaza a don Pedro Scarela Panizza a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 72 707, situado en la calle Sanguinetti entre J. M. Martínez y Zapucay: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo aperbicimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — C. Büsch Buero Actuario.
(Cuenta Corriente) Jn.14-21566-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contenciso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JUAN RAMON VIDAL, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11, F.o 220), se emplaza al señor Juan Ramón Vidal, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 53039 ubicado en la calle Ascasubi entre Dionisio Coronel y Benito Riqué: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta Corriente) Jn.14-21567-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JOSEFINA FELIS DE REYBAUT y otro, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11, F.o 291) se emplaza al señor José Felis a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 80.335 ubicado en la calle Reyes entre Comandiyú y Bayona; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — C. Büsch Buero Actuario.
(Cuenta Corriente) Jn.14-21568-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con FELIPE ALVARO PIETRACAPRINA. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 11, Fo. 221) se emplaza al señor Felipe Alvaro Pietracaprina, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 49805, ubicado en la calle continuación Br. Propios entre camino Lecoq y De las Palmas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuetna corriente) Jn.11-21547-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con IGNACIO GLONHVIGODEZ Cobro ejecutivo de pesos". (Lo 11, Fo. 561) se emplaza a don Ignacio Glonhvigodez a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 99.485, situado en la calle Patagonia entre Bélgica y China. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jn.11-21546-v.jn.30.
Jl.21v.ag.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con VENUS MARTHA POMBO. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11, Fo. 220) se emplaza a la señorita Venus Martha Pombo a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 63887, ubicado en la calle Mariano Uriarte entre Divina Comedia y Cooper: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo 28 de Mayo de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jn.11-21549-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio con JUAN ANSA Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11 Fo. 555), se emplaza a don Juan Ansa, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80 908 situado en la calle Ipiranga N.o 4235 entre G. Sanabria e Ibirocay: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jn.3-21465-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio con CRISPO AMENDOY. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11 Fo 562) se emplaza a Crispo Amendoy, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N o 74.711 ubicado en la calle Fonseca entre Gerónimo Piccioli y Corrales: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jn3-21464-v.jn.30.
Jl.21-v.jl 28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados; "Municipio con CAYETANO VITOLA Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11 Fo. 551), se emplaza a don Cayetano Vitola, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 76.938 situado en la calle Juan Méndez entre J. Arteaga y Fco. Romero: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa

días. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — C. Busch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jn.3-21463-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LUIS JUAN ANTONIO DEL BAGLIVI, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y abuelo paterno, como "Baglini" debe decir "Del Baglivi" que es el verdadero. — Montevideo, Junio 9 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.30 Jn.16-6719-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA BERRETA o BERRETTA DE TORRENS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jn.15 6673-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZOILO RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario
$4.00 Jn.14-6626-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DIMINGUEZ AMESTOY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Jn.14-6593-v.jn.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUANA CURI AZZI y ROSA CURI AZZI, solicitan la rectificación de sus partidas de nacimiento pues donde figura en ellas, el apellido de las interesadas como "Chaker Elcuri" o "Alcuri" debe decir "Curi", donde figura el nombre y apellido del padre, como "Ramón Chaker, Elcuri" o "Ramón Alcuri" debe decir "Ramón Curi", donde figura el nombre y apellido de los abuelos paternos como "Chaker Elcuri y María Simoni Matta" o "Cequer Alcuri y de María Gata" debe decir "Cheker Curi y María Geta". Además en la de Juana Curi Azzi, donde figura su apellido materno, el de su madre y el de su abuelo materno como "Azi" debe decir "Azzi"; y en la de Rosa Curi Azzi, donde figura su abuela materna como "Rosa Azzi" debe decir "Rosa Avelino" — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$18.00 Jn.12-6564-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO FABIO o GREGORIO FLABIO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$18.00 Jn.12-6587-v.jn.30.
Jl.21-v.Ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BRESCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Jn.12-6548-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA RUIZ DE BORDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — Nicanor Dos Santos Actuario.
$6.00 Jn.12-6544-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO o JUAN PEDRO DEOGRACIAS ESPONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jn.12-6545-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE DONATI o ENRIQUE DONATI y ALONSO o JUAN ENRIQUE DONATI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado próximo a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$18.00 Jn.12-6546-v.jl.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado GREGORIO JUAN MACIEL, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: "donde dice "Juan" debe decir "Gregorio Juan". Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — Nicanor dos Santos. Actuario.
$9.00 Jn 11-6565v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABINO BONIFACIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario
$4.00 Jn.11-6492-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MORANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$5.00 Jn.10-6438-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Jn.8-6328-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA FAZOS DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1948 — Nicanor dos Santos Actuario.
$6.00 Jn.8-6329-v.jn.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en autos caratulados: "Sucesión de CARLOS BOSIA", se solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de Pedro Marcela y María Julieta Bosia Marenco y la de defunción del causante Carlos Bosia pues donde en todas ellas figura el apellido de la madre, en las primeras, y de la esposa en la última como "Marengo", debe decir "Marenco". — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Jn.4-6202-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesión de doña AGUSTINA SCHIMPER LANUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 24 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Jn.7-6285-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL FELIX BRIGIDO PIÑOL o ANGEL PIÑOL, citándose a lo sherederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jn.8-6330-v.jn.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CHASIEN SZCZUCKI y FATMA BAZAREWICZ, solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Szczucki Bazarewicz, pues donde en ella figuran los nombres de sus padres como "Charsik Stuhansky" y "Catalina Bachik" debe decir "Chasien Szczucki" y "Fatma Bazarewicz". — Montevideo Diciembre 30 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario.
(Auxil) $6.30 Jn 7-6301-v.jn.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictado en autos caratulados: "Juana de la Cruz García, por sus menores hijas Amelia y Artamira contra los sucesores de OCTAVIO LARA, filiación natural", se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de don Octavio Lara, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$24 00 My.28-5886-v.jn.30.
Jl 21-5886-v.jl.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JOSE QUIÑONES, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Héctor Darkin Quiñones, acta 2557, del año 1932, del Juzgado de Paz de la 18.a sección de Montevideo pues donde en ella figura el nombre de mi hijo como "Juan Manuel", debe decir "Héctor Darkin" como figurá al margen de la misma. — Montevideo, Marzo 18 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Jn.4-6179-v.jn.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictado en autos: "Carlos Clavería con ADELINA DURAN auxiliatoria y divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Adelina Durán de Clavería, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo Mayo 21 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$24.00 My.27-5817-v.jn 30.
Jl 21-5817-v.jl.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL TERESA CRAGNOLINO DE ANTUÑA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$6.00 Jn.11-6536-v jn.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez L. de Primera Instancia de 2.o turno. RAMIRO FERMIN LLANO, con domicilio en Zabala 1415 al señor Juez dice: Que viene a producir información de vida y costumbres para obtener el título de Escriba-

no, proponiendo a los testigos Haroldo Cantos y Juana Soto con domicilios en el indicado, los que serán interrogados a ese tenor. Previos trámites correspondientes, ruego se apruebe la información, expidiéndoseme testimonio. — Ramiro Llano. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Jn.16-6748-v.jn.28.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente: "José Taddei contra MARIA DORINDA DOMINGUEZ disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 43, folio 602), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Mayo próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Taddei contra María Dorinda Domínguez citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 4 de 1948. — Juan Carlos Altieri Actuario.
$20.00 Jn.10-6456-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANASTASIO BEYHAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Jn.10-6457-v.jn.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña ROSARIO BARBARA GAYETANA YANNUZZI DE MEZZANO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, donde el nombre de la interesada aparece como Bárbara Gayetana debiendo decir: "Rosario Bárbara Gayetana" que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$9.00 Jn.8-6346-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ARTURO FERDINAND, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 13 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Jn.7-6303-v.jn.17.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que en el expediente caratulado: "RICARDO BARREIRO en autos: BATILANA y BARREIRO, quiebra, rehabilitación". (Libro 7 folio 42"), se ha presentado el señor Ricardo Barreiro con fecha once de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho solicitando su rehabilitación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.
$6.00 Jn.7-6302-v.jn.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que se han presentado ALBINO JOAQUIN MARTINEZ y SOLEDAD BURGANTE DE MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la cual, donde dice Soledad V. Burgante, debe decir: Soledad Burgante; donde dice: nacida el 16 de Marzo de 1922 debe decir: nacida el 17 de Abril de 1922; por ser como corresponde. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$9.00 Jn.5-6216-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE GONZALEZ DE ALONSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.90 Jn.4-6191-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que se ha presentado LUCIA CALDA, solicitando la rectificación de su partida parroquial de bautismo legalizada, por aparecer en ella por error como del sexo masculino y con el nombre de Luciano, debiendo decir del sexo femenino y con el nombre de Lucía Calda, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 14 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Jn.3-6131-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PRINI DE PARODI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$12.00 My 29-5969-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA GONZALEZ DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Juanángel L Gianola, Actuario.
$18.00 My 15-5377-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA POSADAS DE WELLIS o WEHELY, CARLOS CHENAUT RICARDO o RICARDO INDALECIO CHENAUT, JULIA POSADAS DE NIN, AMELIA POSADAS DE LIESTE y ERNESTINA CHENOT o CHENAUT DE DONCEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 12 de 1948. — Juanángel L Gianola, Actuario.
$18.00 My.15-5378-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de HUGO WOLF y HELENA THAL DE WOLF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a efecto del emplazamiento — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Juanángel L Gianola Actuario.
$18.00 My.15-5379-v.jn.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ANGELA ODETTO DE VIVES o FELICIA ANGELA ODETTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Abril de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Jn.16-6693-v.jn.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado "Rey de Massone Cloe y JOSE MASSONE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 10 de Mayo de 1948 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Massone y Cloe Rey de Massone debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones — Montevideo, Junio 8 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$20.00 Jn.15-6658-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "De León de Biatturi, Rosa contra BIATTURI, FRANCISCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 44, Fo. 125"), se hace saber que por resolución de nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Biatturi ó Briatturi y Rosa De León de Biatturi o de Briatturi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Junio de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$24.00 Jn 12-6617-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DE VERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Jn.9-6401-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DINO ANGEL ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Jn.8-6356-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO FOGLIA o FOGLIA PONCINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca ndentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6 00 Jn.8-6345-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados: "Goicochea, Juan Antonio contra FONSECA ELIDA, divorcio" se cita llama y emplaza a Elida Fonseca, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Jn.7-6286-v.jn.30. Jl.21-6286-v.jl.31.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "Paredes de Tucci, Mercedes contra TUCCI, ANGEL, disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 44, F.o 361), se hace saber que por resolución de siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Tucci y Mercedes Paredes de Tucci, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$24.00 Jn.7-6283-v.jn.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Fabricio Héctor Mario con RIVAS MANUEL MARIA. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza, a los sucesores de Manuel María Rivas, y a quienes se consideren con derechos, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$24.00 My.25-5730-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MIGUEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio o curador de bienes. — Montevideo, 13 de Mayo de 1948 — Carlos María Trianón, Actuario.

$18 00 My.24-5678-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JAMES ALFRED o JAIME ALFREDO o JAMES MARUM o MARUM WALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1948. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$18 00 My.25-5738-v.jn.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Gigante José contra HARUNIAN LUCY, divorcio", (L.o 44, F.o 134), se cita llama y emplaza a Luzi o Lusi Haronian a fin de que comparezca por si o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Jn.5-6257-v.jn.30.
Jl.21-6257-v.jl.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.16-6683-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA TUPCIAUSKAS DE KIRSTUKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno Actuario.

$18.00 Jn.14-6603-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE FELIPE RODRIGUEZ CARVALLIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.14-6650-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuerto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA BARSAGLINI DE TUCCI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Cuenta Corriente) Jn.12-21564-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PEDRO IRISITY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.12-6551-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO HARISPURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.11-6537-v.jn.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de NELCI LAURINDA MENDEZ, estableciéndose que donde dice: "el día doce del mes de Febrero de 1929" debe decir: "el día doce del mes de Febrero de 1935"; B) En la de nacimiento de NELLY ESPRONCEDA MENDEZ, donde dice: "el día cuatro de Noviembre de 1930", debe decir: "el día 4 de Noviembre de 1934". — Montevideo Mayo 31 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $8.40 Jn.7-6300-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de DAMIAN RODRIGUEZ y AURORA BATISTA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.11-6527-v.jn.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JACINTO CAJE y de MARTA CHAAR, estableciéndose que donde la contrayente y el padre de la misma aparecen como "Marta Najur" y "Makaul Najur" debe decir: "Marta Chaar" y "Makheul Jabbeur Chaar". — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Jn 10-6458-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL BELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 11 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.9-6402-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID o JOSE DAVID CHIHAN y ADLA GUERRA DE CHIHAN citándose a los herederos acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.9-6377-v.jn.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA MARIA SANTORO, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Romero", debe decir: "Romeo". — Montevideo, Junio 3 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $6 30 Jn.7-6320-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA LUISI o LUISSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.7-6313-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LOPEZ DE FERNANDEZ o CARMEN MARIA LOPEZ FERNANDEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.7-6275-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN NOVO DE ESPASANDIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4 00 Jn.7-6282-v jn.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de CAYETANO FERNANDEZ y de MARIA MERCEDES TORENA, donde el contrayente aparece como "Luis Alberto Fernández" debe decir: "Cayetano Fernández" y, B) En las de nacimiento de María Nidia del Carmen, María Esther y Walter Mario Fernández donde el padre de los inscriptos aparece como "Luis Alberto Fernández", debe decir: "Cayetano Fernández". — Montevideo, Abril 22 de 1948. — Raúl Calcagno Actuario.

(Auxil.) $8 40 Jn.4-6181-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GARRIGO o GARRIGO DE GOLORONS y de BRIGIDO GOLORONS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 My.27-5837-v.jn.30.
Jl.21-5837-v.jl 21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE RUIZ o ANGEL LOPEZ o ANGEL LOPEZ RUIZ o ANGEL ALBERDI RUIZ, citándose a lo s herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — C. Walter Balleta Actuario.

$12.00 Jn.16-5233-v.jn.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de BENJAMIN ATAY con EDUVIGES SARAVIA y de nacimiento de María Marta, Rafaela, Venancio Benjamín, Clotilde Eduvijes, Arturo Donato y Alfredo María Atay, estableciéndose que donde el nombre del contrayente en la primera y el del padre de los inscriptos en las demás aparece con el nombre de Arturo debe decir Benjamín. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Junio 11 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12 00 Jn.15-6670-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "RAMON FERNANDEZ. Segundas copias de escrituras", se hace saber que don Ramón Fernández Tasende ha solicitado segundas copias de las siguientes escrituras, por extravío de las primeras copias: 1.o De división otorgada por el señor Ramón Fernández Tasende y los señores Socorro Castro de Chans, Adela, Pedro y María Teresa Chans, autorizada por el escribano José Curi Zagia el 9 de Mayo de 1930, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 519 al folio 431 y expedida al señor Ramón Fernández, en función de título, la cual se refiere a los solares de terreno situados en la 11.a sección judicial de Montevideo en el barrio Joaquín Suárez, señalados con los números 18 al 22, inclusive, de la manzana letra M del plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, en Enero de 1911, empadronados, respectivamente, con los números 64812, 64813, 64814, 64815 y 64816 compuestos todos de igual superficie o sea, de 975 metros, teniendo cada uno 15 metros de frente al Este, a la calle Felipe Cardozo (antes avenida General Garibaldi; 2.o De la escritura de venta otorgada por Manuel Penedo a favor de don Ramón Fernández, autorizada el 13 de Julio de 1925 por el escribano Jorge Barú, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 771 al folio 384 del libro 126 referente a los solares de terreno sitos en la

11.a sección judicial de este Departamento, barrio Joaquín Suárez, señalados con los números 54 y 55 de la manzana L del plano antes citado, empadronados, respectivamente, con los números 61902 y 64903, compuestos cada uno de ellos de una superficie de 975 metros, midiendo ambos 15 metros de frente al Oeste, a la calle Coronel Thiebaut (hoy calle Arrayán). A la vez se cita, llama y emplaza por el témino de noventa días a los señores Manuel Penedo, Socorro Castro de Chans, Adela, Pedro y María Teresa Chans y a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la referencia o a oponerse a la expedición de las mencionadas segundas copias, a fin de que comparezcan dentro del expresado término a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio — Montevideo, Junio 10 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Jn.15 6671-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de FAUSTINA CLAVIJO estableciéndose que donde la extinta aparece con el nombre de Ramona debe decir Faustina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 10 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.30 Jn.14-6630-v.jn.30.
Jl 21-v.jl.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCA ALVAREZ DE PENA, JOSEFA o JOSEFINA PENA DE LANDACO y WALTER LANDACO PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Mayo 29 de 1948 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.14 6637-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAZARO ETCHEGOYHEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1948.— C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.12-6563-v.jn.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de NELLY CIANCIARULO y de defunción de PROSPERO CIANCIARULO, estableciéndose que donde la madre de la inscripta en la primera y la esposa del extinto en la segunda aparece con el apellido Cerviño debe decir Cervino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Jn.11-6514-v.jn.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "JUANA OLIVETO DE D'ARAGONA Prescripción", se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a don José Oliveto, a sus sucesores o causahabientes y en general, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado actualmente con el N.o 1351, señalado en el antiguo amanzanamiento de dicha ciudad, con el N.o 2 de la manzana 33 y compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente al Sur a la calle Montevideo por 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte, lindando con Manuel Urbistondo; al Oeste con el solar 1 y al Este con el solar 3; compuesto de una superficie de 922 metros 35 decímetros 12 centímetros 50 milímetros. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Jn.11-6515-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VENTURA PORTA y BRIGIDA YON DE PORTA o BRIGIDA YOUNG DE PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Jn.10-6470-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "ROMEO A. SACCHI domiciliado en Juncal 1414 escritorio 13, al señor Juez dice: Que a los efectos del ejercicio de la profesión de Procurador, viene a producir la información de vida y costumbres requeridas por la ley, para lo cual pide se interrogue a los testigos señor Carlos M. Argone y Gaspar Lemo, sobre su honradez y costumbres morales. Que hecho, se me expida el testimonio del caso. — Romeo A. Sacchi". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Jn.10-6442-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERCILIA MASSAFERRO SEMENZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 5 de 1948.— C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Jn.9-6406-v.jn.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de YOLANDA LILI, JAIME DOMINGO y RAFAEL MARTIN QUITADAMO estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece, respectivamente, con los nombres y apellidos de Josefina Rodríguez Samper Josefina Rodríguez Semper y Josefina Rodríguez Samper debe decir Josefa Rodríguez Semper. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn.8-6349-v.jn.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SARA FERNANDEZ DE RIBEIRO o SARA EMA FERNANDEZ DE RIBEIRO y FILOMENA ROUCO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6 00 Jn 8-6353-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Zulma Gloria Mascarello contra MANUEL JULIO CESAR ARRIZALA Divorcio sola voluntad", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Julio César Arrizala, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — C. Walter Balleta Actuario.

$18.00 Jn.3-6201-v.jn.30
Jl.21-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICO ZAFFARONI, AMERICO ORESTES o ORESTE ZAFFARONI o ZAFFARONI CANESSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 Jn.7-6273-v.jn.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA CABRERA DE ALZUETA o ISIDORA CABRERA SANCHEZ DE ALZUETA AMARO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.7-6274-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FULVIA FONTANA DE TAMPIED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1948 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.7-6289-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA PUCCIARELLI o ROSA PUCCIARELLI ABAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario

$6.00 Jn.7-6288-v.jn.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOHN TREVOR KERBY ADAMS, estableciéndose que donde el inscripto figura con los nombres de John Frevor Kerby debe decir John Trevor Kerby. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 27 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Jn.3-6112-v.jn.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente "ANGEL TECHERA, rectificación" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Angel Techera con Susana Vicenta Cassarino en la que el nombre del contrayente aparece como Oscar cuando debe decir Angel; partidas de nacimiento de Susana Teresita y Oscar Ruben Techera en las que el nombre del padre de los inscriptos aparece como Oscar cuando debe decir Angel. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 14 de 1948.— C. Walter Balleta Actuario.

(Auxil) $8 40 Jn.2-6086-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "José F. Rossi y SARAH L LAURES DE ROSSI, Disolución de sociedad conyugal" se cita a los acreedores y todos los que tengan interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 4 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Jn.1.o-6046-v.jn.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "AIDA y CELIA CAMPORA escrituración judicial", se hace saber que las señoritas Aída y Celia Cámpora se han presentado solicitando la cancelación judicial de la escritura de hipoteca otorgada por las citadas señoritas a favor de don Juan Rotta en escritura autorizada por el escribano don Conrado González Barbot con fecha 6 de Noviembre de 1925, inscripta en el Registro respectivo con fecha 10 del mismo mes y año con el número 2.064 al folio 755 del libro 82 y que grava el inmueble empadronado con los números 58 484 y 58.485 situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, con frentes a la calle Colla, hoy Joaquín Núñez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al nombrado don Juan Rotta, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título a fin de que concurra a otorgar la referida escritura de cancelación bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 24 de 1948 — C. Walter Balleta Actuario.

$48.00 My.28-5899-v.jn.30.
Jl.21-5899-v.jl.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "MA-

NUEL PUENTES. Solicita escrituración de oficio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Couce sus herederos o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a fin de otorgar la escritura definitiva de venta referente a los solares situados en la 13.a sección judicial de Montevideo, paraje denominado "Cerro" señalados con los N.os 18 y 19 en el plano del ingeniero Andrés J. Rius, de Enero de 1922 con una superficie respectivamente de 239 ms. 50 dms y 274 ms. 2275 mms., con frente a la calle Austria cuyas promesas de compraventa fueron otorgadas por el Banco de Crédito, como apoderado de don José Couce e inscriptas en el Registro U. de Promesas de Enegenación de I. a Plazos con fecha 10 de Enero del corriente año. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — C. Walter Bafleta, Actuario.

$42.00 My.20-5527-v.jn.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GOMEZ ARIGON, ENRIQUE ALBERTO y PEREZ GABITO DE GOMEZ, SARA MARIA Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación en la forma que se indicará, de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Enrique Alberto Gómez Arigón, donde dice, "Enrique" debe decir: Enrique Alberto, y B) De matrimonio de Enrique Alberto Gómez con Sara María Pérez Gabito, donde dice: "Sara Pérez Gabito", debe decir: Sara María Pérez Gabito. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.16-6679-v.jl.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CERRON, BLANCO MARIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma el inscripto figura con el nombre de "María" y como del sexo femenino, debe decir: Blanco María, y del sexo masculino. — Montevideo, Junio 10 de 1948 — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.60 Jn.16-6720-v.jn.30. Jl.21.v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL CUNEO DE BASTOS, o CUNEO PERINETTI DE BASTOS DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.15-667-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS RODRIGUEZ MILHOMENS o MILHOMENS QUIROLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Fayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.15-6668-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL D'IMPERIO o D'IMPERIO FARACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 9 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.15-6662-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ANDRES LOPEZ o LOPEZ SEGURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 52 3(sexto piso). — Fontevideo, Junio 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.15-6663-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CORRADI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de ayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 11 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.15-6664-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO THOMAS o TOHOMAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 9 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.15-6657-v.jn.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA SOTO DE BUGALLO, de don ALBERTO BUGALLO y de don OSCAR BUGALLO SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 11 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.15-6665-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA MELITONA SILVEIRA DE PARRA Y FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechis ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.14-6612-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Es Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO AMARO VIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.14-6607-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL o MICHELE ROMANELLI o ROMANIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Junio 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.14-6608-v.jn.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Es Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA RABONE o RABONE ANZIAN citándose a los herederos, acreedore sy demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.14-6609-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Es Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AUGUSTO LASSERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.14-6610-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor E. Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERARDO HERNAN o GERARDO MA TOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.14-6641-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1948. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Jn.14-6629-v.jn.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "RESALA ANTONIA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma, la inscripta figura con el nombre de "Antonio", debe decir: Antonia. — Montevideo Junio 5 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $6.30 Jn.12-6578-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELINA VICTORIA SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 9 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.12-6555-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA RISSO BRAGA y de doña ELENA F. o ELENA FERNANDEZ BRAGA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.12-6556-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TILDA o MARIA TINDARA VISALLI DE LONGARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 9 de 1948. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Jn.12-6557-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA ALONSO o ALONSO y ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 9 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.12-6558-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA NOVA o NOVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Jn.12-6559-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BETANCUR DE GARCIA, QUINTINA auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio pues donde en la misma dice. "Fructuosa Bentancur" debe decir: Quintina Betancur — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — José Tomás Pereira Actuario.

(Auxil) $6.30 Jn.12-6554-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BELL o BELL BARBER DE FLACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — José Tomás Pereira Actuario.

$18.00 Jn.11 6484-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN CARLOS BERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 7 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.11-6485-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR JORGE o CESAR J. CRISPO, citándose a los hereedros acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 8 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.11-6486-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OLGA GIANI DE VIEITES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Junio 7 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.11-6487-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GALCERAN o GALCERAN BLANQUE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 6 00 Jn.11 6488-v jn.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "PEZZOLANO ALEJANDRO JOSE y SCORTA MARIA DONATA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado, se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de su hijo Juan José, donde dice: "Santos" y "Scootti" debe decir: Alejandro José, y Scorta, respectivamente y B) De nacimiento de sus hijos, Olga, Idalia Carlos, Alberto Flor de Lis, Alicia y Yolanda y en la de su matrimonio, donde en todas ellas, dice: "Santos" y "Scotti", debe decir: Alejandro José y Scorta respectivamente. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario

(Auxil.) $10.50 Jn.11-6483-v.jn.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "BURGUEÑO ANSELMO, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Odo Numa pues donde en la misma el inscripto figura como nacido el 15 de Diciembre de 1932, debe decir: nacido el 12 de Julio de 1929. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $8.40 Jn.10-6420-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ALBERTO TENAGLIA PELUFFO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzggado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.10-6462-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA MONTERO o MONTERO LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Junio 5 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.9-6389-v.jn.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO COZZANO, de doña MARIA BEATRIZ o BEATRIZ COZZANO y de don ANTONIO COZZANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Junio 4 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.8-6633-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES MIRAMONTES o MIRAMONTES LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Junio 3 de 1948. — José Tomás Pereira Actuario

$6.00 Jn.8-6334-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON SALVADOR EMILIO GAVALDA ARMENGOL o RAMON GAVALDA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Junio 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Jn.8-6337-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA REZI o REZI DE GABOR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Junio 3 de 1948 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.8-6335-v.jn 30. Jl 21-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Junio 3 de 1948. — José Tomás Pereira. Actuario.

$6 00 Jn8-6336-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE HARIAGA DE LAXALDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.7-6263-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GENARO MARCHESANO o MARCHESANO BANACORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.7-6264-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL BAEZA o BAEZA DELPECH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn 7-6265-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JULIO LEON PROSPERO DUHALDE o DUHALDE LOUSTALOT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.7 6266-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA MARIA MERCEDES o JOSEFA CAMPOMAR DE BASTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzggado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Jn 7-6267-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA o JUAN COPELLO, de doña FRANCISCA GOMEZ o MARIA FRANCISCA o FRANCISCA MARIA o FRANCISCA GOMEZ DE COPELLO y de don JUAN COPELO o JUAN o JUAN BAUTISTA MANUEL COPELLO GOMEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Junio 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario

$8.00 Jn.7 6268-v.jn.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz, en autos "LARREIZ DE BIELLI MARIA DEL CARMEN, por su menor hijo Angel Félix auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Angel Félix Bielli Larreiz, estableciéndose que donde el inscripto figura como nacido el día primero de Mayo de 1938, debe decir: nacido el primero de Mayo de 1937 Montevideo Mayo 28 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $8 40 Jn.7 6322-v jn 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO PREE FILLEN o EDUARDO BERNHARD PREE o EDUARDO BERNHARD PREE FILLEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Junio 2 de 1948. — José Tomás Pereira Actuario

$18.00 Jn.5-6221-v.jn 30.
Jl.21 6221-v jl.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "DIFLORES, JULIO, Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De su matrimonio con Nieves Raquel Lis, donde dice: "Difiori", debe decir: Diflores, y 2.o) De nacimiento de su hija Silvia Estela, donde dice: "Difiori", debe decir: Diflores, y donde dice: "Nieves Lis", debe decir: Nieves Raquel Lis. — Montevideo, Abril 8 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Jn.4-6180-v.jn.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MEDINA, ZOILO FILOMENO y PEREZ, SILVERIA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentaron Zoilo Filomeno Medina y Silveria Pérez, por sí y su hijo menor Gregorio Alberto, Zoilo Bruno, Atinencia, Felicia, Desideria Basilia, José María María Gloria y Emilia Ester Medina Pérez por sí, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de las partidas de nacimiento, señaladas con las letras C.G.H.I.J. y K, folios números 3, 7, 8, 9, 10 y 11, respectivamente, donde dice: Desideria Pérez, debe decir: Silveria Pérez, y en las distinguidas con las letras D.E.F. y H. folios números 4, 5, 6, y 8, donde dice Zoilo Medina, debe decir Zoilo Filomeno Medina. — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — José T. Pereira Actuario.

(Auxil) $12.60 Jn.2-6082-v.jn.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "DORNEL CEFERINO Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que donde su nombre aparece como "Seberino" debe decir Ceferino. — Montevideo, Febrero 26 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Jn.1.o-6043-v.jn.17.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Puig Sánchez, Joaquín contra DORILA ANGELICA BERRUTTI, disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Joaquín Puig Sánchez y Dorila Angélica Berrrutti, y se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario

$16 00 My.28-5925-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL o MICHELE ZUCCALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Abril 16 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18 00 My.28-5922-v.jn 30.
Jl.21-5922-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS VARELA o VARELA BARREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My 20-5523-v.jn.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "Blanco Cano, Gabriel con MANUELA PEREZ. Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Manuela Pérez para que comparezca dentro de noventa días a estar a derecho en autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Mayo 12 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.14-5826-v.jn.18.

Divorcio unilateral

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "De Neve, Alicia Virginia contra GUILLERMO ALFONSO COLLINGWOOD. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado señor Guillermo Alfonso Collingwood, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 15 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.19-5452-v.jn.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Sarubbo Blás contra CLAUDINA MOREIRA. Divorcio" se cita llama y emplaza a la nombrada Claudina Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Abril 26 de 1948. — José Tomás Pereira Actuario.

$24.00 My.13-5245-v.jn.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO ALBERTO RODRIGUEZ GROLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjonto.

$6.00 Jn.16-6718-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "MANUEL BAYARRES ZULLANERI. Sucesión. Lo. 33. Fo. 77", se hace saber al público que se ha presentado doña Luisa Elcira Bayarres de Ronchi, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermano don Braulio Manuel Bayarres Suberbielle, por figurar en ella erróneamente con los nombres y apellidos de Manuel Braulio Bayarres Zullaneri. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Jn.16-6715-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JOSE POLAKOF y doña GITA LEP DE POLAKOF, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Tobías Israel Polakof, por figurar el padre con el apellido Polakof en lugar de Polakof, y la madre con el nombre y apellido de Catalina Lef en lugar de Gita Lev. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Jn.16-6716-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha 26 de Julio de 1947, ha sido declarada doña FELIPA MARIA ANTONIA ROLANDO DE FERRARI o MARIA ROLANDO DE FERRARI, incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndosele designado como curador legítimo, para que la represente en todos los actos de la vida civil a su hijo don Wáshington Bruno Ferrari Rolando. — Montevideo, Junio 10 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.00 Jn.15-6669-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SAREDO MAGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 10 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Jn.14-6618-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DUQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Jn.14-6619-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO FULGENCIO CIGANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Jn.14-6620-v.jn.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Julio Lago, por el doctor LUIZ GASTAO GUARANA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del referido doctor con doña Gracilia Fernández, por figurar en ella la madre del contrayente como Ruverlina Gabrielli Guaraná, en lugar de Duverlina Gabrielli Guaraná. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 9 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Jn.14-6621-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "RUFINO E. BUSCHIAZZO y ZOILA F. BUSCHIAZZO DE BUSCHIAZZO, liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Rufino Edmundo Buschiazzo y Zoila Fidoroma Buschiazzo de Buschiazzo, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 9 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Jn.14-6622-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARTINA AMARO DE DOGLIOTTI, solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio con don Francisco Dogliotti, y de nacimiento de sus hijas María Clemencia y María Delia, por figurar en ellas con el nombre de Emma Amaro en lugar de Martina Amaro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Junio 7 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.40 Jn.14-6638-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA BLANCA TRILLO DE MUÑOZ y WALTER DAVID TRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 9 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.12-6566-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA RODRIGUEZ DE STELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Junio 9 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$6.00 Jn.12-6567-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERNARDO GOYENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Jn.12-6568-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR POLVORINI o POLVARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 3 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$6.00 Jn.12-6569-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO HERMIDA DE ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcandentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario-Adjunto.
$6.00 Jn.12-6570-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ALVIGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$6.00 Jn.10-6414-v.jn.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas dictada en autos: "VALERIA CARRASCO, auxiliatoria e investigación de paternidad". (L.o 32, F.o 138), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes a cualquier título de don Pedro Espíndola, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 10 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $18.00 Jn.10-6417-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO CARPENTIERI SOLER, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma: Donde aparece con el apellido paterno Carpentier, debe decir Carpentieri; donde la abuela paterna figura como Elmerinda Paloma, debe decir Ermelinda Palombo; y donde la abuela materna figura con el apellido Vernie, debe decir Verdie. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 31 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $8.40 Jn.9-6391-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los esposos ANTONIO LAURENZANO y ELENA TREITAS, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijos Isabel y Susana, en la siguiente forma: Donde en la primera de ellas aparece el apellido Lorenzano debe decir: Laurenzano; y donde en la segunda, aparece el apellido Treita, debe decir Treitas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $8.40 Jn.9-6398-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO LEZICA ALVEAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$4.00 Jn.8-6352-v.jn.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña REBUSTIANA REYES DE RIGHI, solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio con don FEDERICO RIGHI, y de legitimación de sus hijos Aquiles, María Federico, Angela, Dante y Leonor, en la siguiente forma: Donde en la primera figura como contrayente y en las restantes como madre legitimante con el nombre y apellido de María Reyes, debe decir Rebustiana Reyes por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 27 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $8.40 Jn.9-6408-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FRIDIRICH o ALEJANDRO FRIDRICH, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
(Gestión Fiscal) My.8-21202-v.my.20. Jn.7-21202-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CHIAPPINI DE RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$6.00 Jn.7-6287-v.jn.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MERCEDES ROYERO DE SANCHEZ, viuda de don Eladio Sánchez, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) De nacimiento de sus hijos Lorenzo Abelardo, Eladio Manuel, Hugo César, Nilda, Gilberto, Pedro Ramón Miguel Angel, María Angela y Luis Alberto por figurar en ellas los apellidos Ruggero, Roggero y Rollero, en lugar de Royero Además en la de Pedro Ramón en lugar de la fecha 21 de Noviembre, debe constar, como fecha de nacimiento el día 9 de Setiembre de 1933, pues la fecha errónea que aparece corresponde al nacimiento de Miguel Angel y no al de Pedro Ramón 2.o) De matrimonio de Eladio Manuel Royero con Mirtha Sánchez y de Nilda Royero con Ruperto Moreira, por figurar Roggero en lugar de Royero; y 3.o) De nacimiento de Silvia Esperanza, hija de Eladio Royero y de Mirtha Sánchez y de Carlos Hugo y Mirtha Mercedes hijos de Ruperto Moreira y Nilda Royero, por figurar Roggero, en lugar de Royero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1948. — Luis Antonio Lamas Actuario.
(Auxil) $16 80 Jn.4-6182-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ARTEMIO ROMERO o SEGUNDO ARTEMIO BONO ROMERO MELA o ARTEMIO BONO MELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 My.28-5918-v.jn 30. Jl 21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO WENZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 My.29-5950-v.jn.30. Jl.21-v.jl 23.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante de este Departamento don JOSE OTERO GONZALEZ, y de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio, se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren de las obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico el señor Enrique Schroder; y 4.o) Que se ha señalado el término de sesenta días dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$28.00 My.31-6021-v.jn.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Antonio Rizzo con Sucesión ANGEL CASIANO QUEVEDO. Ejecución de hipoteca. Lo. 32, Fo. 589" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de don Angel Casiano Quevedo, expresamente a Angel Primitivo, Marcelina Aída, Manuel, Gerónimo Víctor, Andrea Juana y Tomasa Rufina Quevedo Larrea, y en general a toda persona que se considere con derechos reales o personales que recaigan sobre el bien que motiva esta ejecución, o sea una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Flores, empadronada con el N.o 3025, que es parte de la fracción N o 5 del plano trazado por el agrimensor Joaquín W. Campello, en Mayo de 1932 inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de Junio siguiente, y se compone de una superficie de 15 hectáreas 1729 ms. 6 decímetros, que se deslindan así: 2 tramos de 968 metros 60 centímetros y 320 metros al Sud lindando con bien de Antonio Rizzo, 129 metros 30 centímetros al Oeste limitando con propiedad de Juan Hemerson; 1280 metros 20 centímetros al Norte colindando con la fracción N.o 4 del plano y 135 metros 20 centímetros al Este confinando con campo de Antonio Rizzo y Lorenzo Puig para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$66 00 My.17-5420-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a don Manuel F. de los Santos, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "El Ministerio Público contra DE LOS SANTOS MANUEL, pérdida de la Patria Potestad". (L.o 8, F.o 321), bajo apercibimiento. En dichos autos fueron declaradas de oficio las costas. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Rafael Renau, Actuario-Adjunto.
(Cuenta Corriente) Jn.14-21582-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA TAIBO DE VIÑALS, Lo. L, N.o 1426, Fo. 136, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante a que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Montevideo Mayo 17 de 1948. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.
$6.00 Jn.11-6472-v.jn.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PETRONE o JOSE PETRONE MIRANDA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado Ituzaingó 1314. — Montevideo, Junio 5 de 1948 — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
$4.00 Jn.14-6642-v.jn.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, doctora Sofía Elena Gadea de Gasteló, se hace saber al público la apertura de la suce-

sión de doña RITA o RITA CARMEN NUÑEZ, citándose a todos los acreedores, herederos y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado calle Mercedes número 1134. Para constancia labro la presente a dos de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho. — Sofía Elena Gadea de Gastelú, Juez.

$6.00 Jn.8-6358-v.jn.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña ELINA SANTOS ARCE DE BERTONI, don PEDRO SANTOS, doña MARIA ARCE DE SANTOS, doña CARMEN SANTOS DE SERRANO, doña CALIXTA ISIDORA SARA SANTOS DE GARCIA, y don MARIO JUAN SANTOS ARCE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$8.00 Jn.10-6411-v.jn.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE JUAN HUAYEK, solicitando rectificación de su partida de matrimonio en la forma siguiente: Que su apellido figura como Juayek y debe decir Huayek. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Abril 13 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$9.00 Jn.16-6722-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORENCIA ECHEMENDI DE GONZALEZ o FLORENCIA XIMENES DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 22 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Jn.16-6723-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RITO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 27 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Jn.16-6724-v.jn.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIXTA BARBARA DE LEON DE RE y de CELEDONIA RE DE GUILLEN o CELEDONIA MARIA RE DE GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 31 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Jn.14-6614-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA RUSSI DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.14-6615-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO OLIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.9-6388-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LILA ESQUIVEL DE CHIARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.7-6304-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO COTELO, GREGORIA SANTOS DE COTELO y AVELINO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.7-6305-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.7-6306-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA MORALES DE SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.7-6307-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.11-6512-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CARMELO MAINERO conocido también por JUAN BAUTISTA MAINERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Jn.11-6513-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.7-6208-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 31 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.7-6309-v.jn.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado: "Caja Popular de Santa Lucía contra la sucesión de SOFIA G. PEREIRA DE ALCOBA, ejecución de hipotecas", se cita y emplaza por el término de noventa días, a Aniceta Ulla Alcoba de Acuña, Juan Carlos Pírez Alcoba, Juan Tales Pírez Alcoba, Esther Chico Espinosa Alcoba, Alberto Chico Espino sa Alcoba, Mario Alcoba Bonilla, Florida Eva Alcoba Bonilla, Casimira Iris Alcoba Bonilla, Sofía Carolina Alcoba Bonilla, Artigas Alcoba Bonilla, Rivera Alcoba Bonilla, Flores Alcoba Bonilla y a todos los que se consideren con algún derecho en esta ejecución para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del citado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 22 de 1984. — Hugo Alvez, Actuario.

$86.00 My.26-5798-v.jn.30.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado: "JACINTO VELARDE. Segunda copia de escritura", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado don Jacinto Velarde solicitando segunda copia de la escritura de división autorizada en esta ciudad por el escribano Héctor J. Astorga el 13 de Setiembre de 1916, y se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble que en mayor área se le adjudicó a doña Rosa Rodríguez de Velarde por dicha escritura, y que se describirá de inmediato, para que comparezcan, por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos, dentro del término del emplazamiento bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Una fracción de campo y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 4057 ubicada en la 15.a sección judicial del Departamento de Canelones fracción que consta de una superficie de 11 hectáreas 8158 metros 18 decímetros, según plano del agrimensor Leonel Lema levantado en Febrero de 1948 y registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 30 el 1.o de Marzo del mismo año, y que se deslinda así: 288 ms 60 cms. al Nor Noreste, limitando con Jacinto Rodríguez y Romualdo Barreto, 363 ms 60 cms al Este Sudeste, confinando con Julián Sánchez, 295 ms 50 cms al Sud Sudoeste lindando con sucesión Lucas Rodríguez y Fernando Rodríguez; y 410 ms 50 cms al Oeste Noroeste, colindando con Luis V. Rodríguez. Atraviesa el inmueble descripto por el Nor Noreste a Sud Sudoeste de acuerdo al citado plano una servidumbre de paso existente de 6 ms. que al llegar al frente Sud Sudoeste del inmueble se dirige de Oeste a Este para luego dirigirse al llegar a la parte más Este de este frente de Nor Noreste a Sur Suroeste hasta desembocar a camino vecinal. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 13 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$84.00 My.24-5695-v.jn.28.

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "RAMON CASABO y LUIS PEREZ. Hallazgo" se hace saber que han sido hallados los siguientes objetos: un tambor de 200 litros de capacidad número 13 55-27 C. C. 6 conteniendo petróleo; un tambor de 200 litros de capacidad N.o 54, vacío; un tambor de 200 litros de capacidad, conteniendo petróleo N.o 40352; un tambor de 200 litros, conteniendo petróleo número 216992; y un tambor de 200 litros de capacidad conteniendo petróleo refinado número 3190242 (Pat. June-Wes India Oil Co.). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 11 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

(Cuenta corriente) 20705-mz.19-v.mz.19.
Ab.17-v.ab.17.
My.17-v.my.17.
Jn.17-v.jn.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO LUCIANO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, Junio 5 de 1948. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$6.00 Jn.15-6677-v.jn.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GIAMPIETRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 5 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Jn.15-6660-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PIPPO DE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 4 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Jn.10-6461-v.jn.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en autos caratulados: "Ellovegilda Castillo contra LAUDELINO PERERA, divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Laudelino Perera, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Melo, Junio 9 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$18.00 Jn.14-6606-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA, MAXIMA MERCEDES MUÑOZ GUERRERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 4 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Jn.10-6448-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Cerro Largo doctor Nelson García Otero, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA FERMINA FERNANDEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzado. — Melo Mayo 10 de 1948. — Nelson García Otero, Juez de Paz.

$6.00 Jn.11-6542-v.jn.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) Nacimiento de LUIS ALBERTO MANSILLA, donde el apellido paterno figura como Torres debe decir Mansilla; y 2) Matrimonio de ANGEL FRANCISCO MANSILLA con Dominga Díaz; donde el apellido paterno del esposo aparece como Torres debe decir Mansilla. — Colonia, Mayo 29 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Jn.16-6680-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Sucesión de LOPEZ SATURNINA DOLORES o DOLORES", se hace saber la apertura de la sucesión de Saturnina Dolores López o Dolores López, y se cita, llama y emplaza a los herederos Víctor Luciano López, Camila Alcira López y Elida Desideria López para que comparezcan a este Juzggado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el preindicado juicio bajo apercibimiento de derecho. — Colonia Mayo 21 de 1948. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$24.00 Jn.11-6521-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINA COLLAZO DE RIGO, ANTONIO RIGO FONT ISABEL RIGO DE SILVA, ISIDRO ISAIS RIGO ROSA RIGO DE FLORES y GUILLERMO RIGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 1.o de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Jn 11-6522-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINTO MARIOTTI SANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 2 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Jn.9-6375-v.jn.21.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber, que se ha declarado en estado de quiebra a ELBIO DE VEGA, comerciante de la tercera sección judicial de este Departamento Rosario, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al citado fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se fija el término de treinta días, para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico, los justificativos de sus créditos; y 4.o) Que se nombró Síndico de la quiebra al señor Manpel Boggio (hijo), vecino de esta ciudad. — Colonia, Junio 4 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Cuenta Corriente) Jn.10-21537-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO CASTIGLIONI, JUAN CASTIGLIONI y RODOLFO CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 26 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Jn.9-6376-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "GONZALEZ RAMON o GREGORIO, prescripción", se cita, llama y emplaza a Ramona Sánchez de Nieto Laborde a Nieto Laborde, a sus sucesores a cualquier título, a los colindantes Francisco Reicsh y Manuel T. Pérez, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El bien de referencia consiste en una fracción de terreno situada en la zona suburbana de Rosario, tercera sección judicial de este Departamento empadronada con el número 1479 a nombre de Ramona Sánchez de Nieto Laborde, con una superficie de 4567 metros según planilla 40328, lindando al Norte en metros 80 con Francisco Reisch, al Este en metros 57 con Manuel T. Pérez, al Sur en metros 80 con calle a la Calera y al Oeste en metros 57 con calle. — Colonia, Mayo 21 de 1948. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$42.00 Jn.5-6238-v.jn.30. Jl.21-6238-v.jl.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Nacimiento de JACINTO MANUEL CANELAS MATIAS, donde el apellido paterno figura como Matías debe decir Vasco; B) Nacimiento de MARIA LOURDES CANELA DESTERRO, donde el apellido paterno figura como Canela debe decir Vasco; donde el nombre del padre aparece como Ismael debe decir Ismael Augusto; donde el apellido materno dice Desterro debe decir Matías, y donde el nombre de la madre dice Emilia debe decir Emilia de Jesús; C) Nacimiento de MARGARITA TERESA VASCO DESTERRO donde el apellido materno figura como Desterro debe decir Matías; donde el nombre de la madre dice Elvira debe decir Emilia de Jesús; y donde el nombre del padre aparece como Ismael debe decir Ismael Augusto; D) ISMAEL AUGUSTO VASCO donde el nombre de la madre aparece como Elvira debe decir Emilia de Jesús; y donde el nombre del padre figura como Augusto debe decir Ismael Augusto, y E) Nacimiento de CARMEN LUISA VASCO DESTERRO, en donde el nombre del padre figura como Ismael A., debe decir Ismael Augusto; en donde el apellido materno aparece como Desterro debe decir Matías, y donde el nombre de la madre dice Emilia J. debe decir Emilia de Jesús. — Colonia Mayo 24 de 1948. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$27.00 Jn.3-6118-v.jn 21.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "Geymonat de Roland, Juana Clara contra LUIS ROLAND disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace público que se decretó la disolucióny liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Luis Roland y Juana Clara Geymonat, y se cita a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Abril 7 de 1948 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$16.00 My.31-6028-v.jn.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CECILIA PONTET, citándose para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos del caso, los que se consideren con derecho a sus bienes. — Rosario, 7 de Junio de 1948. — Carlos Morató Manaro, Juez de Paz.

$6.00 Jn.11-6523-v.jn.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la trece sección judicial de Colonia, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de FELIX DE VALOIS CERDEÑA o SERDENA y DAMIANA UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Mayo 31 de 1948. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.

$6.00 Jn.7-6310-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de la trece sección judicial de Colonia, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARGARITA LORENZA MAC-ENTYRE, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Mayo 28 de 1948. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.

$6.00 Jn.7-6311-v.jn.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "Kruger L. Mansilla contra ELODIA HERNANDEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elodia Hernández de Mansilla, a comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en este juicio y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia de designársele defensor de oficio que la represente y con quien se seguirá la demanda. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Abril 10 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.

$30.00 Jn.12-6464-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber al apertura de la sucesión de doña CLAUDIA EMA BURLE DE DAVANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno 2 de Junio de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.

$ 6.00 Jn.10-6467-v.jn.22

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "RAMON PEREIRA Segundas copias" se cita, llama y emplaza por él término de noventa días a don Juan Blas Melgar o sus causahabientes, así como a todos los que se consideren con algún derecho, a comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la demanda. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno Mayo 3 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.

$24.00 Jn.10-6465-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado ed Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SOCORRO LOPE TUDURI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 27 de Mayo de 1948. — Gregorio U López, Actuario

$ 6.00 Jn 10-6468-v jn.22

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos "LEONEL DE LOS SANTOS MONZON", rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Feliciano Monzón solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Leonel, de conformidad a lo dispuesto por la ley número 9.950 de 16 de Agosto de 1940, y en el sentido de que d...

de dice: "Leonor de los Santos", debe decir: "Leonel de los Santos", y donde dice: "del sexo femenino", debe decir "del sexo masculino" que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Mayo 31 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.
(Ley N.o 9.950) Jn.5-21496-v.jn.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos: "MARIO SOLEDAD ALVAREZ. rectificación de partida" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Francisca Alvarez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Mario Soledad de conformidad a lo dispuesto por la ley número 9.950 de 16 de Agosto de 1940, y en el sentido de que donde dice: "Soledad María", debe decir: "Mario Soledad", y donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino" que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Mayo 31 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.
(Ley N.o 9.950) Jn.5-21497-v.jn.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Carlos H Dubra, dictada en autos: "FRANCISCO CORBO prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Caderosso, a sus sucesores, así como a todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa (artículos 282, 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Mayo 25 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.
$72.00 Jn.4-6197-v.jn.30.
Jl.21-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA JOSEFA o MARIA JOSEFA DENEZ DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Junio 3 de 1948. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Jn.10-6466-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO o CANDIDO VICTOR o CANDIDO VISITOR TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Junio 8 de 1948. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.
$6.00 Jn.14-6641-v.jn.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en el expediente radicado en el mismo "Cándido Recuero y otros con CASIO RECUERO y OTROS. Prescripción adquisitiva", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Casio Recuero, Juana Curbelo de Recuero, Margarita Recuero, Isidora Recuero y sus causahabientes a título universal o particular y a toda persona que por cualquier título se considere con derecho sobre parte o la totalidad del inmueble rural empadronado con el número 1272, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Flores, comprendido en la fracción tercera grupo catorce del plano topográfico de la ciudad de Trinidad mensurado por el agrimensor Luis A. Ibiñete, en Marzo de 1940, según plano inscripto por la entonces Oficina T. de Empadronamiento de Flores, con el número 37, el 6 de Agosto de 1941, de acuerdo al cual tiene una superficie total de veintisiete hectáreas seis mil ochenta y seis metros cuadrados lindando: al Norte y Noreste, en rectas de 313 metros con 90 centímetros y 133 metros con 80 centímetros, respectivamente, con terrenos de chacra propiedad del Ministerio de Obras Públicas; al Noroeste, camino Departamental a Durazno; al Sur y Oeste, en líneas de 439 metros 10 centímetros y 581 metros 60 centímetros, con Saturnino Olarte (hoy sucesión), y al Este, cañada La Pedrera por medio con los sucesores de Juan Pablo Bidondo, haciéndose constar que en el área expresada existe indivisa una superficie denominada "sobras" de veinticinco hectáreas mil novecientos siete metros diecisiete decímetros y cincuenta centímetros cuadrados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del expresado término para llenar el requisito de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los fines de esta publicación queda habilitada la feria judicial de Julio entrante — Trinidad, Mayo 11 de 1948. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$78.00 Jn 1.o-6073-v.jl.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra sucesión de JULIAN SALLES cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza por el término de noventa días a don Julián Salles, sus herederos o causahabientes y a todos aquellos que se consideren con derecho en el bien inmueble padrón número 490, ubicado en esta ciudad, en la manzana número 74, que linda al Norte: Sucesión Pablo Irazabal y sucesión Marcos Oyhenard. Sur: Domingo Garay, Hugo A. Castillo y Antonio Contera, Este: Luis R. Echegaray y Oeste: Calle Gral. Fructuoso Rivera, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se hacen de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Miguel A. Fernández Viqueira Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.12-21556-v.jn.30.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental con Sucesión de ISABELINO MARTORANO, Cobro de contribución inmobiliaria" (N.o 301, Fo. 35, L. R. 5), se emplaza por el término de noventa días a don Isabelino Martorano sus herederos o causabientes y a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble padrón N.o 586, ubicado en esta ciudad, en la manzana 90 que linda al Norte: Luis Ladeuix. Sur: calle Treinta y Tres. Este: calle Carlos María Ramírez y Oeste: Rufino Julián Viana, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Se hace constar que estas publicaciones se hacen de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Miguel A Fernández Viqueira, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.10-21534-v.jn.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ MURAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 28 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Jn.14-6643-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MARTINEZ CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 26 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Jn.14-6644-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de: JOSE DELGADO o JOSE DELGADO DIAZ; de PEDRO o LEON PEDRO DELGADO, de ANTONIA o ANTONIA WENCESLADA DELGADO y de FAUSTINA o SEBASTIANA FABIANA DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 27 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jn.14-6646-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CANUTO ALFREDO BATISTA PIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 9 de 1948. — Milton Galmés Actuario.
$4.00 Jn.14-6645-v.jn.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA BENITEZ DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 24 de 1948. — José Ramón Díaz Actuario.
$4.00 Jn.9-6366-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN FRUCTUOSO GORGOROSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 29 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Jn.9-6367-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DI LAURO o ANGELA MARIA DI LAURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Mayo 29 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Jn.9-6368-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO R. ALBORNOZ o ANTONIO RUFINO ALBORNOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 29 de 1948. — José Ramón Díaz Actuario.
$6.00 Jn.9-6369-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO MARIA LABELLA o LAVELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 29 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Jn.9-6370-v.jn.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de partidas que se determinan a continuación: A) Partida de matrimonio de Juan María González y Edelia Bargas: donde la contrayente figura con el apellido "Bargas" se establezca "Espiga"; B) Partida de nacimiento de Edelia Valeriana: donde dicha partida aparece como que la inscripta es hija de padre desconocido se establezca que es hija de "Pedro Espiga"; C) Partida de matrimonio de Juan María González y Edelia Bargas: donde la contrayente aparece como hija de padre desconocido, se establezca que es hija de "Pedro Espiga"; D) Partidas de nacimiento de Edelia Dorotea y Juan María Claudio González: donde aparecen como hijos de Edelia Vargas se establezca hijos de "Edelia Espiga" y donde en dichas partidas aparecen sus abuelos maternos, en la primera en blanco dichos datos y en la segunda Teodora Bargas se establezcan los verdaderos, que son "Pedro Espiga" y "Teodora Vargas" Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante quince días — Minas Mayo 20 de 1948 — José Ramón Díaz Actuario.
$27 00 Jn 1.o-6055-v.jn.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO REMEDIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado — Minas, Junio 1.o de 1948. — Julio Alvez, Juez de Paz.
$6.00 Jn.9-6371-v.jn 21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor

don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "LUCIA CLARA CAPDEPONT DE BUTLER y otros. Prescripción treintenaria. (Lo. 6, Fo. 755, N.o 91)", se cita y emplaza especialmente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, al Municipio de Maldonado en la persona del Intendente señor Roque A Masetti; a la señora María Luisa Chiossi de Cairo; a la señora Julia Cairo Chiossi de Montañés y su esposo Rafael Isabelino Montañés y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien inmueble que se describirá seguidamente, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro del plazo de noventa días bajo apercibimienti de designárseles un defensor de oficio con el cual se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación: Una fracción de terreno arenoso con plantíos y mejoras ubicada en el paraje conocido por "Paso de la Cadena", jurisdicción de la primera sección judicial de este Departamento, y ejido Este de la ciudad de Maldonado, empadronado actualmente con el N.o 7794, según planilla de contribución inmobiliaria del año 1947 N.o 76385, mensurada por el agrimensor Antonio Asuaga Nougué en Febrero de 1946 inscripto el 23 del mismo mes y año con el N.o 41 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, de una superficie según título y plano de veintisiete hectáreas siete mil doscientos setenta y tres metros con cincuenta y cinco decímetros lindando según título y plano: al Noreste, una recta de 235 metros 54 centímetros: como continuación de esa línea otra recta al Noroeste, formando esquina con un desarrollo de 113 metros 40 centímetros limítrofe por estos vientos con terrenos del señor Gerónimo Caraballo, hoy Mauricio Litman y José Iturrat; al Norte en una línea quebrada compuesta de dos tramos de recta que miden respectivamente 390 metros 47 centímetros y 116 metros 18 centímetros, confinante por este viento con terrenos de la Sucesión Joaquín Machado ocupados por Cayetano Cairo; al Este en toda su extensión, de frente sobre el camino conocido por "Paso de la Cadena" en una línea quebrada compuesta de cuatro tramos de recta que miden respectivamente: 28 metros 70 centímetros 405 metros 21 centímetros, 187 metros 22 centímetros y 116 metros 53 centímetros, separándola ese camino de propiedades de los señores Cristóbal T. Hoppe; Moisés Teubal y Sucesión J. Bollini; Braulio Valverde Lyons y de "Crédito Inmobiliario Financiero Sociedad Anónima" (hoy esta última "Solar Sociedad Anónima" y al Suroeste, una recta con un desarrollo de 1022 metros con 42 centímetros que la separa de propiedades de los señores R. Francisco Mazzoni, hoy Moisés Teubal y otros, de Fernando Mier Velázquez; el Municipio y Mauricio Litman y José Iturrat; terminando en su límite más Suroeste, en vértice agudo o punta de lanza en el extremo donde se encuentra con la línea del señor Gerónimo Caraballo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Abril 29 de 1948 — Juan Serra Tur, Actuario.

$120 00 My.14 5311-v.Jn.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con PEDRO JACOBO ETCHEMENDY - Reconocimiento de firma y cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos o sucesores de PEDRO JACOBO ETCHEMENDY, de CARLOS GUILLERMO ETCHEMENDY y de PEDRO JACOBO ETCHEMENDY (hijo), a fin de que comparezcan a estar a derecho en el mencionado juicio y además para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Mayo 21 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 Jn.3-6126-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don FELIPE BUENAVENTURA solicitando rectificación de su partida de matrimonio por aparecer en la misma con el nombre de "Antonio" en lugar de "Felipe" que es el verdadero — Paysandú Mayo 21 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$ 6.00 Jn.10-6450-v.jn.28

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Concurso "VICENTE MONGRELL" Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos por cualquier título o concepto a los siguientes inmuebles: A) Manzana N.o 541, Padrón 3522, en condominio actualmente con don Eduardo Traibel, linda al Norte, calle Gral. L. Gómez; en una extensión de mts. 64.05; Este línea quebrada con largos parciales de mts. 22.15; 23.73; y mts 64.65, que lo separa de un terreno del Estado; al Sur, mts. 40.55 con frente a la calle Sarandí; al Oeste, mts. 86.80 con frente a la calle Luis Galán y Rocha. Area total, mts.2 de 4027 con 9995 cm2, del que corresponde a la sucesión o Concurso del doctor don Vicente Mongrell, la mitad, o sea, en metros 2013 y 749.60 mms.2. — B) Fracción terreno en condominio con don Eduardo Traibel, Manzana 550, Padrón 3523, linda al Norte calle Gral. L. Gómez antes 8 de Octubre en mts. 17.44; Este calle Luis Galán y Rocha en mts 86.80; por el Sur, calle Sarandí, en mts. 17.44 y Oeste, una línea que lo separa de terrenos marítimos del Estado en mts. 86.80, Area total mts.2 de 1562 Correspon de la mitad a cada parte: 781 mts 2 — C) Fracción terreno Manzana 551, Padrón 3293 área mts.2 de 3690 lindando por el Este calle Luis Galán y Rocha; en una extensión de mts. 81.30; Norte, calle Sarandí Sur calle Ituzaingó y Oeste y Noroeste la línea de la Ribera con el Río Uruguay — D) Fracción terreno Manzana 552 Padrón 3294 área mts.2 de 3150, linda por el Norte, calle Ituzaingó por el Este calle Luis Galán y Rocha, por el Sur, calle 25 de Mayo y al Oeste la línea de la Ribera con el Río Uruguay E) Manzana de terreno N.o 543, Padrón 3285 área mts.2 de 8400, linda al Norte, calle Ituzaingó; Este calle Presidente Viera; Sur, calle 25 de Mayo y al Oeste Luis Galán y Rocha; y F) Una manzana de terreno N.o 542, Padrón 3284 área mst.2 de 8514 linda por el Norte, calle Sarandí por el Este Presidente Viera, por el Sur, Ituzaingó y por el Oeste Luis Galán y Rocha; para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos; cítaseles a la vez para el previo juicio conciliatorio

Se hace constar: Que ha sido habilitada la próxima feria judicial de Enero 1948, al solo efecto de las publicaciones — Paysandú, Noviembre 13 de 1947 — Ricardo Pignata, Actuario Interino

$108.00 Jn 10-6451-v.Jl.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Rosa Carmen Ceriani de Chiribao contra LAZARO HILARIO CHIRIBAO. Divorcio por la sola voluntad de la mujer (artículo 187 inc 3 o C. Civil)" se cita llama y emplaza para que comparezca en el término de 90 días al demandado don Lázaro Hilario Chiribao, en el mencionado juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente — Paysandú Mayo 4 de 1948 - Juan Oholeguy Actuario.

$ 18.00 Jn.10-6448 v jn 30
Jl.21v ag.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA KRAID o KRAIT DE GULIAK, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos — Paysandú Junio 1.o de 1948. — Adolfo Mac Iriach, Actuario Interino

$4.00 Jn.10 6445-v.Jn 22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE CARLOS GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos — Paysandú, Junio 1.o de 1948. — Adolfo Mac Iriach, Actuario Interino.

$4.00 Jn 10-6449-v.jn.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL TOMASA o ISABEL PEÑALBA o PEÑALVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 29 de 1948 — Mario Durañona, Actuario.

$6. Jn.9-63..3-v.Jn 21.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario dictado en autos "JOSEFA LAPORTE DE FRAGELLO, juicio de prescripción adquisitiva veintenaria, se cita y emplaza a don Rogelio García Fuentes, sus causahabientes o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, manzana número 30, empadronada con el número 714 ante número 1204, y que según croquis del agrimensor A. R. Arcioni de fecha 5 de Abril de 1948 y plano que presentaré tiene una superficie de 461 metros cuadrados con 28 decímetros deslindándose así:

10 metros y 74 centímetros al Sudoeste, de frente a la calle Rivera, antes Canelones, entre las calles Sarandí, antes Artigas e Ituzaingó, antes 25 de Agosto; por 42 metros 95 centímetros de fondo en sus dos líneas paralelas, lindando al Nordoeste con el solar de Octavio L. Cánepa empadronado con el número 700; al Nordeste con el solar número 3 empadronado con el número 703 propiedad de Martín Fonrodona y Mario Carré y al Sudeste con el solar número 13 empadronado con el número 713; para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y procederse de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 3 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$60.00 Jn.4-6199-v.Jn.30.
Jl.21-6199-v.Jl.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA DELSIGNORI o DELSIGNORE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 2 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Jn 9-6374-v.Jn.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CELESTINO SALDAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 21 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Jn.9-6364-v.Jn.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO FLORENCIO SALINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 25 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Jn.9-6365-v.Jn.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO DE LA CRUZ, que aparece en dicha partida erróneamente escrito diciendo "La Cruz" debiendo decir "De La Cruz" que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Mayo 19 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$9.00 My.31-6614-v.Jn 16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MICHIELIN DE PROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Junio 5 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Jn.14-6624-v.Jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN DENIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 29 de 1948. — Víctor Anza Actuario.

$4.00 Jn.5-6258-v.Jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN DENIS o DENIZ o DINIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 2 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$ 4.00 Jn.10-6444-v.jn.22

Emplazamiento

EDICTO — En autos: "María Fermina Rodríguez contra OLIVIO GUEDES, disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 34, F.o 712), por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se emplaza a todas las personas interesadas en la sociedad conyugal que forman María Fermina Rodríguez y Olivio Guedes, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los fines dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Mayo 13 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$16.00 My.27-5852-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de REINECIO FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Rivera, Junio de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Jn.10-6443-v.jn.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Gilberto P. Echeverry, se hace saber al público que en los autos: "BELARMINO RODRIGUEZ DAVILA o DE AVILA. Sucesión" (Lo. 33 fo. 499) se cita llama y emplaza a los coherederos: Juan Pedro D'Avila, Sirena da Trindade o Souza da Trindade d'Avila Graciolina Aquilás Alaydes, Florinda, Luisa, José, Olavo Nadyr y Nelly Ferreira d'Avila o d'Avila Ferreira; Luis, María Esther, Aristotelina Marino, Silvio, Walter, Rodolfo, Gigomar Myriam, Dióscoro, Romario y Elida Urbin d'Avila o d'Avila Urbin y a Clovis Ferreira d'Avila Mendieta o Mendieta Ferreira d'Avila para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derechos en los citados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio o Curador de bienes. Se hace constar que al solo efecto de ésta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor — Rivera, Mayo 7 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$ 36 00 My.15-5353-v.jn.21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA BARRIOS DE BARRIOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 31 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Jn.11-6534-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ROSA FERREYRA, citándise a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 29 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Jn.11-6535-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO o VENANCIO RUDECINDO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 29 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Jn.11-6528-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL A. o MANUEL ANTONIO PEREYRA DE AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 29 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Jn.11-6520-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GREGORIA CAMEJO DE VIZCAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 29 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Jn.11-6530-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO F. o GERONIMO FRANCISCO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 28 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Jn 11-6531-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO ANTENOR RODRIGUEZ o PABLO ANTENOR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 30 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Jn.11-6532-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO PRIETO DE URETA o CONSOLACION PRIETO DE URETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 28 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Jn.7-6290-v.jn.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Rocha se hace saer la apertura de la sucesión de TEODORA PUÑALES DE NICORA o TEODORA FRANCISCA PUÑALES citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados especialmente a Wenceslao y Atanasildo Paulino Nicora para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 24 de 1948. — Rubén Stratta, Juez de Paz.

Jn.1.o-21445-v.jn 30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO MARTINEZ citándose a todos los que se consideren con derechos en ella, se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Velázquez, Mayo 8 de 1948 — Osmar H. Casas, Juez de Paz.

$6.00 Jn.11-6533-v.jn.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL RODRIGUEZ DE GODOY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 8 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Jn.16-6727-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANTE VIANESSI o VIANESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentr ode 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 10 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Jn.16-6728-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VALENTIN POZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 31 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Jn.9-6392-v.jn.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de DAVID AURRECOCHEA en la que donde dice: "Argochea" debe decir Aurrecochea — Salto, Mayo 18 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$6.00 Jn.7-6319-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 24 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$4 00 Jn.7-6316-v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "MICAELA TORRENS DE LAIRIHOY Sucesión", se cita llama y emplaza para que comparezcan en estos autos, por sí o por medio de apoderado en forma y en la sucesión de don Pedro Lairihoy a: Justa, Santana, Dorotea, Blanca Sebastiana Lairihoy y a Carlos Pantaleón Del Valle Lairihoy, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Arts. 307 y 308 del Código de P. Civil). — Salto, Mayo 4 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$24 00 My.25-5736-v.jn.29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la testamentaría de ZULEMA AMERICA CRISTINA DE LAS CUEVAS DE AMENGUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Junio de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Jn.16-6725-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENONIA ARMANDO RICHARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Junio de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Jn.16-6726-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA RODRIGUEZ DE VILLANUEVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Junio 2 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Jn.8-6324-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOHNSON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 28 de 1948. — Atilio D'Angelo Actuario.

$4.00 Jn.8-6325-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos "Hilda Nelly Ceballos de Aldecoa contra ENRIQUE FELIX RAMON ALDECOA Divorcio por su sola voluntad", se cita llama y emplaza a don Enrique Félix Ramón Aldecoa para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Mayo 28 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 Jn 8-6326-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo

turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO TOMAS SIMONET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 15 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Jn.7-6314-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la testamentaria de DOMINGO RUSSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 1.o de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4 00 Jn 7-6315-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HONORIO PEIRANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto Mayo 19 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4 00 Jn.7-6317-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BELLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del C de P Civil). — Salto Abril 16 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario

$12.00 Ab 28-4549-v.my.22.
My 28-4549-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO NEMENCIO o NEMECIO FARINHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Mayo 27 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Jn.7-6318-v.jn 17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA FIGUEIRA DE DURAN o FIGUEYRA, FIGUEYRAS o FIGUEIRAS DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Mayo 24 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Jn.16-6706-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LINCOLN BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 8 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jn.16-6707-v.jn.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer aInstancia de este Departamento dictada en autos caratulados: "LUIS PIZANO. Sucesión. Lo. 11 Fo. 617, N.o 492", se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Luis Pizano o Luis Pisano, emplazándose especialmente a Justo Patricio Pisano Segredo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente, habiéndose habilitado la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento — San José, Junio 8 de 1948. — Humberto Pou Actuario.

$24.00 Jn.16-6708-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO FUENTES o MAURO FUENTES CLAVIJO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 8 de 1948. — Humberto Pou Actuario.

$4.00 Jn.15-6666-v.jn.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE VITETTE, BITETE, BITETTE, VITETE o VITTETE de LUIS VITETTE, BITETE BITETTE, VITETE o VITTETE y de sus respectivas cónyuges CATALINA LARROSA y TEODORA TESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — San José, Mayo 31 de 1948. — Humberto Pou, Actuario

$6.00 Jn.11-6540-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MORE o BERNARDO MORE ESPINA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Mayo 17 de 1948. — Humberto Pou Actuario

$4 00 Jn.5-6254-v.jn.16.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini dictada en autos caratulados: "Claudia Díaz de García con HUMBERTO V. GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo. 12 Fo. 86, N.o 169" se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Mayo 28 de 1948. — Humberto Pou Actuario.

$16.00 Jn.11-6541-v jn.30.
Jl.21-v jl.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PEREIRA o PEREYRA DE BUSTO o BUSTOS citándose a los herederos acreedires y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sa nJosé, Junio 4 de 1948 — Alberto Pérez Sánchez, Juez de Paz Interino.

$6.00 Jn.11-6539-v.jn.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado DAMASO ELISEO GARCIA solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece con los nombres de "Damasio Eliso" en lugar de "Dámaso Eliseo" que es el que le corresponde — Mercedes, Diciembre 20 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$13.50 Jn.11-15036-v.jn.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: que se ha presentado LUIS BONILLA solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por cuanto en ella aparece el padre con el apellido 'Boniye" en lugar de "Bonilla" que es el que le corresponde — Mercedes, Junio 5 de 1948. — Horacio A. Cazalás Actuario.

$9.00 Jn.11-6526-v.jn.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO CROSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzggado, conforme al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Mercedes, Mayo 24 de 1948. — Manuel V. Gastelumendi. Actuario Interino

$6 00 Jn.8-6347-v.jn.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN MANUEL ARBALLO solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece solamente con el nombre de "Juan" en lugar de "Juan Manuel" que son los que le corresponden — Mercedes, Mayo 25 de 194.8 — Manuel V. Gastelumendi Actuario Interino

$9.00 Jn.1.o-6072-v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "FERNANDO ALBERO y TOMAS GARCIA. Infracción aduanera" se cita, llama y emplaza a Fernando Albero y a Tomás García, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Mercedes Mayo 28 de 1948. — Manuel V Gastelumendi, Actuario Interino.

(Gestión Fiscal) Jn 3-21468-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos respectivos se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don RAUL COMUNALE solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por cuanto en ella aparece el apellido materno como "Cossi" en lugar de "Cozzi" que es el que le corresponde — Mercedes, Mayo 31 de 1948 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9 00 Jn.1.o-6071-v.jn 17

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano se hace saber: de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO VENANCIO IZAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 5 de 1948. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 Jn.11-6524-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA TARCA DE VESPA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzggado. — Mercedes, Junio 5 de 1948. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 Jn.11 6525-v.jn.23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LOPEZ DE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Junio 8 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario

$4.00 Jn.16-6712-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSEFINO PEDRO DA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Junio 7 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Jn.16-6713-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MANUELA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: Donde dice: "Manuel, del sexo masculino" debe decir: "Manuela, del sexo femenino". A los efectos de derecho, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Junio 9 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$9.00 Jn.16-6710-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrad ode Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "ALBA CURBELO GODOY. Denuncia de incapacidad" se hace saber que por resolución N.o 5712 del 24 de Mayo último, se declaró a doña Alba Curbelo Godoy en estado de incapacidad para administrar sus bienes, y se designó para que la represente en los actos de la vida civil, a su madre doña Paula Pilar Godoy de Curbelo. — Tacuarembó, Junio 2 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$9.00 Jn.16-6709-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R Figueredo, dictada en autos: "DIONICIA LEITES DE NICOLA, denuncia sobre su incapacidad", se hace

saber que por resolución de fecha treinta de Abril último se declaró a doña Dionicia Leites de Nicola, en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, y se designó, para que la represente en todos los actos de la vidad civil, a su hijo don Federico Nicola. — Tacuarembó, Mayo 26 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Jn.5-6245-v.jn.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "AMBROSIO A. COLOMBO. Juicio prescriptivo", se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos al bien que se relacionará a continuación, en su calidad de posibles herederos de doña Belmiria Fernández de Fernández o Belmiria Fernández de Freitas o de María Fernández de Pimentel y en general a todos los que por cualquier título se consideren con derechos sobre el mismo bien, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El inmueble objeto del juicio es el siguiente: una fracción de terreno situada en esta ciudad, en la esquina que forman las calles 25 de Mayo y Washington Beltrán (antes Río Negro) que forma parte del solar número 1 de la manzana número 20 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, que tiene una superficie de 932 metros 41 centímetros 50 milímetros cuadrados, que mide 28 metros 633 milímetros de frente a la calle 25 de Mayo por 32 metros 550 milímetros sobre la calle Washington Beltrán, que forma esquina con la anterior y que linda además por el Noreste con Juana Berrohuet de Founier y al Noroeste, con doña Nery Holden de Mello. — Tacuarembó Mayo 15 de 1948. — J. Gualberto Vega. Actuario Adjunto.

$54.00 My.26-5815-v.jn.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 4 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jn.12-6579-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA XIMENEZ DE ILARDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 29 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jn.12-6580-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA NUÑEZ DE MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 1.o de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jn.9-6410-v.jn.21.

REMATES JUDICIALES

E. SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno dictada en los autos: "Municipio de Montevideo con MANUEL NUÑEZ REGUEIRO y JOSE GONZALEZ. Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 2. F.o 239) se hace saber al público que el día veintinueve de Junio del año en curso a las 15 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, por el martillero E. Serga Rodríguez asistido del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 1.040.00 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 11.a sección judicial de Montevideo empadronada con el N.o 62.363 y compuesta de una superficie aproximada de 780 metros cuadrados, que se deslindan así: 26 mts 20 de frente al Noreste a la calle Combate; 33 mts, al Este, lindando con el bien empadronado con el N.o 62.360 de la Sociedad Campomar y Soulas; 27 mts. 50 al Sur, lindando con el bien empadronado con el N.o 62.359, de Clotilde B. de Bozzolo, 46 mts. 50 al Oeste, lindando con los bienes empadronados con los N.os 141.381, 141.370, 141.371 y 141.372, de la Sociedad Avelino Espiñeira y Cía.; Manuel García y sucesión Juan Brandi, respectivamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria. B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o) Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de escrituración gastos de remate, comisión del rematador, impuesto Universitario, Certificado del Registro G. de Inhibiciones (Sec. Embargos). 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716 — Montevideo Junio 2 de 1948. — C. Büsch Buero, (Cuenta corriente) Jn.10-21543-v.jn.28.

ENRIQUE ALVAREZ PLA

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo contra VICENTE CAPOZZOLI — Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 189) se hace saber al público que el día treinta de Junio del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Enrique Alvarez Plá, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 325.55 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 141.617 y compuesta, según plano del agrimensor José A. Podestá, de Mayo de 1946 de una superficie de 65 mts.2 11 que se deslinda así: Al Norte: una línea recta que mide 5 mts. 01 sobre la calle Vigodet, al Suroeste una recta de 18 mts. 80 limitando con el inmueble padrón N.o 167.887; al Sureste una recta de 0.10 m. y uniendo esta recta con la de 5 mts. 01 una curva de 17 mts. 08 con un radio de 10 mts. frente a la ochava que forman las calles Vigodet y Timoteo Aparicio.

Se previeen: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del C. P. C.; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario certificado del Registro G. de Inhibiciones (Sec. Embargos) y del Registro de Traslaciones de Dominio el pago total de la cuenta N.o 87198 de pavimento y el pago total de la N.o 87339 también de pavimento, los gastos judiciales ocasionados por su cobro, ante el Juzgado de Hacienda de 1.er Turno. 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 716 — Montevideo, Marzo 16 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta Corriente) Jn.5-21490-v.jn.23

H. ADAMI CASARAVILLA

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa dictada en autos: "Banco de Crédito con ROBERTO WENZEL. — Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 29 de Junio corriente, a la hora 16 y en su ubicación, se procederá por el señor martillero H. Adami Casaravilla, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, situado en Villa Colón, novena sección judicial de Montevideo señalado con el número 7 en plano de agrimensor Félix Logaldo, de Marzo de 1924 aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 30 de Mayo de 1924, compuesta de una superficie de: 1009 metros 95 decímetros, con 15 metros de frente al Norte a calle Carve, edificio N.o 5831, antes 112 entre las de Yegros y Calderón de la Barca; 67 metros 28 centímetros al Este lindero con el solar 8; 15 metros al Sur linderos con el solar 13; y 67 metros 29 centímetros al Oeste lindando con el solar 6 Padrón número 114 686

Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales, 2.o) Que los gastos de la escritura de compra venta, honorarios impuestos al mayor valor y universitario y derechos del Registro, serán por cuenta del compadror, y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Junio 4 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$ 38.40 Jn.9-6407-v.jn.28

HUGO MUSACCHIO BERTONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "Bovino (Prospero) contra VERGARA (ENRIQUE EULALIO JUAN) y otra. Ejecución de hipoteca L.o 44 F.o 167", se hace saber al público que el día treinta de Junio corriente a las dieciséis horas y treinta minutos, en el lugar de su ubicación y al mejor postor, se procederá por el martillero Hugo Musacchio Bertoni asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden empadronada con el número treinta y dos mil ciento treinta y uno sita en la décimoctava sección judicial del Departamento de Montevideo, señalada con el número uno en el plano del agrimensor Angel Filippini, trazado en Octubre de mil novecientos veintiséis e inscripto en la Dirección de Topografía el día diecinueve del citado mes y año, compuesto de una superficie de trescientos treinta y dos metros quince decímetros que se deslinda así. Diez metros de frente al Sudeste a la calle José Ellauri entre las de Joaquín Núñez y Solano García distando su punto medio de la esquina formada con esta última calle según certificado de empadronamiento veintiocho metros cuarenta centímetros; treinta y dos metros, cuarenta y tres centímetros al Sudoeste, lindando con el solar dos; diez metros al Nordeste con el solar cuatro; y treinta y cuatro metros al Nordeste confinando con E Trenchi y M E. Dannie.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella, en garantía de la misma II) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, así como también los que pudiere adeudarse por concepto de pavimento, colector conexión, arrimos, cordón u otras mejoras: y III) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifeisto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados — Montevideo, Junio 7 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario

Informes: Cerrito 521 Teléf.: 8 27 72.

$45.00 Jn.10-6502-v.jn.28.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión AVELINO RODRIGUEZ", se hace saber al público que el día 30 del corriente, a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Amado Galmés Reyes, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 900.00 el siguiente inmueble: Un terreno con las mejoras que contiene, señalado con el N.o 110 fracción D. del Barrio Nueva España según plano de Marzo de 1891 del agrimensor Penco y Sagra, está ubicado en la 21.a sección de Montevideo. y se compone de 210 mts 2 29 dec que se deslindan así: 8 mts 59 cents de frente al Este a la calle Francisco de Medina número 1503 por 24 mts 4815 diez milímetros de fondo al Oeste donde linda con el solar N.o 126 por el Norte con el solar N.o 109 y por el Sud con el N.o 111 Este inmueble está empadronado con el N.o 28369

Se previene: 1 o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. 2 o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — C Walter Balleta Actuario.

$30 00 Jn 10-6419-v.jn 28.

PLINIO ORIBE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "EMA ROVIRA, incapacidad", se hace público que el día 26 de Julio próximo, a la hora 16 y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, se procederá por intermedio del martillero señor Plinio Oribe, asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 108.42 centésimos, la hectárea, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo y los alambrados que contiene, ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Treinta y Tres empadronada con el número 3.806 (parte), la que según títulos y plano del agrimensor Carlos Hugo Guasque, de Enero de 1948 inscripto con el número 251, en la Dirección General de Catastro, el 2 de Febrero del mismo año, se compone de una superficie de ciento setenta y cuatro hectáreas, y limita, según dicho plano: Norte: Remigio Zeballos y María E. Caillava de Meharu, en dos líneas rectas amojonadas por medio de 1013.3 y 1518.60. Este: línea recta de mojones de 769.20, dividiendo de campos de Manuel Irabedra, Sur: línea recta de mojones de 17.625, que divide de la fracción de Benito Rovira, y Oeste: dos líneas rectas amojonadas de 275.5 y 330.5, que dan sobre camino nacional de la Cuchilla Grande.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, en dinero efectivo, la décima parte del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos de escrituración, estampillas universitarias, impuesto al mayor valor, honorarios del escribano, serán de cuenta del comprador; y 3.o) Que el título de propiedad y plano mencionado, relativos a esta enajenación, y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles, haciendo constar que se habilitó la próxima feria judicial menor, a los efectos de las publicaciones y realización del remate. — Montevideo, Junio 10 de 1948 — José Tomás Pereira, Actuario.

$87.00 Jn.16-6681-v.jl.21.

H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PEDRO JOSE MARIA DELLE FAVE. Incapacidad" (Lo. 33, Fo. 516) se hace público que el día 28 del actual mes de Junio a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto a la venta, en remate público y por precio que exceda a suma de $ 12.000 00 (doce mil pesos), del siguiente inmueble: en un solo lote: Dos solares de terreno designados en el plano levantado en Mayo de 1901, por los agrimensores don Alfredo Lerena y don Guillermo P. Rodríguez con los números catorce y quince de la manzana N.o 1129, de la novísima ciudad de esta Capital "Barrio Kruger" compuestos por estar unidos de una superficie de seiscientos veinticuatro metros y sesenta y seis decímetros, deslindados así: diecisiete metros, dieciocho centímetros de frente al Sud a la calle Domingo Aramburú N.os 2083 y 2089, entre J. Requena y J. Paullier treinta y seis metros treinta centímetros al Este, lindando con el solar 13 treinta y seis metros, cincuenta y un centímetros al Oeste, por donde linda con el solar 16, y por el Norte, confina con el solar 11, cuyos solares de terreno se enajenan con las mejoras que contienen (edificios), y se encuentran ubicados en la 19.a sección judicial de este Departamento de Montevideo y están empadronados con el N.o 19.241 Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, la décima parte del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o) Que los certificados de los registros y gastos y honorarios de la escritura de venta, serán de cargo del adquirente, quien abonará en el acto del remate, la comisión legal del martillero. 3.o) Que no se admitirán ofertas que no excedan la base indicada anteriormente y 4.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes relativos a esta enajenación, así como los autos respectivos, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$46.80 Jn.12-6520-v.jn.28.

ENRIQUE SOLER
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno doctor Atilio Pigurina Vivas en los autos: "JOSE OTERO GONZALEZ. Quiebra", se procederá en remate público y al mejor postor y, por intermedio del martillero don Enrique Soler y el día 28 de Junio a las 14 horas y días subsiguientes en el local de Larrañaga 2590 y 2578 de todas las mercaderías, muebles y útiles de esta quiebra. El mejor postor deberá consignar la seña correspondiente y el precio total de su compra en el acto de entrega — Montevideo Junio 8|1948 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 6.00 Jn 12-6561-v jn 24

JUAN PEDRO FUNES
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Pr disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Sucesión de MARCERO o MARSERO BAUTISTA; se hace saber al público que el día 28 de junio próximo a la hora 14 sobre la base de $ 3.250 00 y en las puertas de este Juzgado Letrado el martillero Juan Pedro Funes asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento empadronado con el N.o 110, compuesto de una superficie de 7.200 metros cuadrados que linda al Norte: Matías Alonso Criado; al Sur: una línea recta que la separa de terreno de los sucesores del doctor Dall'Orto; al Este: camino público; y al Oeste: José Rovira

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en esta Actuaría. — Colonia Mayo 27 de 1948. — Esc Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jn -21454-v.jn.18

MARTIN M. DENIZ
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia doctor Carlos Fleurquin Narbondo y de acuerdo con lo dispuesto, por el subscripto Juez de Paz de la undécima sección judicial del Departamento de Colonia en autos "LACOSTE MONTES DE OCA, RAMONA CIRIACA y otros Venta judicial de un bien" se hace saber al público que el día veintinueve de junio a las diez horas y en las puertas de este Juzgado de Paz se procederá por el martillero don Martín M. Déniz y presidiendo el subscripto, al remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con las mejoras que contiene ubicada en esta sección paraje "La Laguna" padrón tres mil seiscientos setenta y nueve, compuesta de diecisiete hectáreas mil quinientos ochenta metros señalada con el número nueve en el plano levantado por el agrimensor Juan P Gutiérrez y deslindada así: Al Norte, Dionisia Montes de Oca; al Sur, arroyo "Las Vacas"; al Este Ruperta Montes de Oca y al Oeste Adolfo Montes de Oca

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate: B) Que los gastos de escrituración certificados, etc., serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados — Ombúes de Lavalle Junio 2 de 1948 — Rafael Bianchi Iriberry, Juez de Paz

$ 30.00 Jn.12-6553-v jn 30

GUILLERMO ELEUTERIO ARIZTI
Juzgado L. de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario dictada en los autos caratulados: "Velico V. Sarandeff con NITA PECOFF MINCHEVA DE SARANDEFF. Venta de bien común en remate público" (Lo 17, Fo. 429), se hace saber al público que el día treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho a las quince horas en las puertas del Juzgado se va a proceder por el rematador Guillermo Eleuterio Arizti con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de $ 10.000.00 del siguiente bien: Una fracción de campo, empadronada con el N.o 1554, ubicada en la primera sección judicial de Río Negro la que según plano del agrimensor Alberto de Arteaga de fecha Agosto 1934 y Junio 1936 tiene un área de 17 hectáreas 1695 ms. y limita: Al Norte calle N.o 2, al Oeste calle N.o 1, al Este fracción 17, y al Sudeste la Compañía vendedora. Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no exceda de la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 18 de Julio N.o 1224, a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Mayo 29 de 1948. — Mario Duranona, Actuario.

$40.00 Jn.9-6361-v.jn.30.

GUILLERMO ELEUTERIO ARIZTI
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, don Mario Echenique dictada en los autos caratulados "José S. Risso contra CARACIOLO MARTINEZ Ejecución de hipoteca (N.o 54, Fo. 136 Lo 101)" se hace saber al público que el día treinta de Junio, de mil novecientos cuarenta y ocho, a las dieciséis y treinta horas en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el rematador don Guillermo Eleuterio Arizti, con asistencia del Actuario Especial escribano don Cándido A. Doyenart, a la venta en remate público, al mejor postor sin base, del bien padrón N.o 1771, sito en la manzana 234 de esta ciudad consistente en una finca de material y sus mejoras y el terreno en que está edificada, que es el solar doce del plano del agrimensor Antonio R Arcioni el cual consta de un área de cuatrocientos treinta y un metros y doce decímetros, y que se deslindan así: Al Suroeste da frente a la calle España y al Nordeste limita con el solar cuatro y al Noroeste y Sureste con los lotes 11 y 13 del mismo plano

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales B) Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Junio 1.o de 1948. — Mario Echenique Juez de Paz.

$ 30.00 Jn.9-6362-v.jn.26

JOSE CARLOS RIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "Sucesión, MANUEL BERRONDO o MANUEL BERRONDO VECINDAY". (L.o 13, número 342, F.o 562), se hace saber: Que el día 27 de Julio entrante, de las 14 a las 14 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don José Carlos Riera, asistido del señor Alguacil y subscripto Actuario, del siguiente bien:

Un terreno solar con el edificio en él construído y demás mejoras, ubicado en las adyacencias de esta ciudad, "Barrrio Miguel Antonio González", con frente a la calle Miguel Dinegri Costa, empadronado con el número 3.224, en la manzana 243, señalado con el número 28 en el plano levantado por el agrimensor Mario Bordabehere en Febrero de 1927, compuesto de una superficie de setecientos cinco metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, deslindado así: 18 metros 30 centímetros de frente al Suroeste a la calle Miguel Dinegro Costa; 17 metros 60 centímetros en la línea del fondo que limita con el solar número 35 de la misma manzana letra "C"; por 39 metros 50 centímetros en cada uno de sus dos costados, lindando: por el Noroeste con el solar número 29 y por el Sureste, con los solares de Victoria Alvarez y Petrona Feijóo. Avaluado a los efectos de esta operación en la suma de setecientos cincuenta pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; C) Que los títulos del inmueble a enajenarse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y D) Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador, los que deberán ser convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse dicha escritura, la que deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquél en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Junio 7 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$36.00 Jn.16-6698-v.jn.30.

JUAN L. ANZA
Juzgado L de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B Alzamora y en el expediente: "Mario Anza Vigliola Curador de bienes de FRANCISCO AMBROSIO RODRIGUEZ VIERA. Venta Judicial" (Lo. 14, N o 403, fo.

3.), se hace saber: Que el día 28 del corriente mes y año de las 14 a las 14 y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero don Juan L. Anza asistido del señor Alguacil y del subscripto actuario del siguiente bien. Una fracción de campo con sus acesorios y demas mejoras que contiene, ubicada en el paraje denominado "San Luis Abajo" 5.a sección de este Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 8507. compuesta de un área de una hectárea cinco mil ciento setenta y cinco metros cuadrados, que linda: por un lado con campos de Luis Mamerto Rodríguez y Jovencil Ferrari y señora; por otro con predio de Bernabela M. de Pérez; por otro, con propiedad de Ramón C. Rodriguezy señora y por el otro, con tierras de Gregoria García de Santurio Avaluado a los efectos de esta operación. a razón de cuarenta y cinco pesos la hectárea

Se previene: 1 o) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación antes referida 2 o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma Y 3 o) Que los gastos y honorarios de la escritura así como los de los certifiados de los distintos Registros Públicos, —si optara por ellos serán de cuenta del comprador,— cuyos gastos y honorarios serán convenidos y abonados al subscripto Actuario. antes de otorgarse la mencionada escritura la que deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquél en que sea aprobada la diligencia de remate — Rocha Junio 1 o de 1948 — Próspero M Rubert, Actuario.

$39.00 Jn.7-6294-v.jn.24

JUAN ALBERTO ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en el expediente caratulado: "DOMINGO GALLIAZZI o GALIAZZI. Abintestado" se hace saber al público que el día primero de Julio próximo a las 8 horas, el martillero designado señor Juan Alberto Errandonea Guerra asistido del señor Juez de Paz de la octava sección judicial del Departamento. Belén, procederá a vender en remate público y al mejor postor todos los bienes muebles del causante Domingo Galliazzi o Galiazzi y que lucen inventariados de fojas diez a treinta y siete.

Se previene: Primero. Que a los efectos de esta publicación y remate referido se ha habilitado el próximo feriado judicial. Segundo: Que los antecedentes relativos a esta venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado. Tercero: Que el remate continuará en los días subsiguientes al indicado hasta la terminación del mismo. — Salto Junio 9 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 Jn.16-6729-v.jn.28.

ANGEL M. D'ANDREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano y lo proveído por el subscripto Juez de Paz en el expediente: 'Sucesión de TEODORA D MOYANO DE RAMOS" se hace saber: Que el día 26 de Junio entrante a las 10 horas. en el lugar de su ubicación el rematador don Angel M. D'Andrea asistido del Actuario Ad-hoc don Walter G Schopfer por ante el infrascripto, procederá a la venta por precio que exceda a las dos terceras partes de su tasación la cúal es de pesos 1.700.00, el siguiente bien: Inmueble ubicado en la manzana N o 22 de esta localidad empadronado con el N.o 272 y que linda: al Sureste sobre carretera nacional a Mercedes; al Suroeste con el solar N.o 48 del plano que en Junio de 1947 levantó el agrimensor Ramón Rivas Maiuzán; al Noroeste con terreno que ocupa la vía del Ferrocarril Central y al Sureste con solar N.o 46 del plano mencionado.

Se hace constar que el mejor postor deberá, en el acto de serle aceptada la oferta, en garantía de la misma, oblar el 10 o|o; los gastos de escrituración y certificados. serán de cargo del comprador y los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado que decretó el remate.

En el mismo acto se procederá a la venta en remate, por el mismo martillero. sin base, al mejor postor y al contado de los siguientes muebles: 1 cama. 1 lavatorio mármol, 1 mesa de luz 1 mesa grande, 1 máquina coser 1 sillón paja 1 marca ganado 1 caja madera grande, 1 pala posear, 1 horqilla, 1 pala cortar, 1 lote bronce, 1 cama bronce, ollas y tachos, 1 alacena 1 ropero viejo.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — José E. Rodó, Mayo 27 de 1948. — Orosil Gutiérrez González Juez de Paz de la 6.a sección.

$36.00 Jn.4-6184-v.jn 22

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo. dictada en autos: "ANTONIO ALAGGIA Herencia yacente" se hace saber que el día 30 de Junio corriente, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado. el señor Alguacil del Juzgado asistido del subscripto escribano Actuario procederá a la subasta pública, al mejor postor del inmueble empadronado con el número quinientos cincuenta y dos, a nombre de Antonio Alaggia o Antonio Alagio, situado en la tercera sección judicial de este Departamento y compuesto, según planilla de contribución inmobiliaria, de una extensión de dos hectáreas Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; que los gastos de escrituración, etc., etc, serán de cargo del comprador; y que la titulación (escritura de cesión de derechos) se encuentra agregada a los autos donde podrá ser examinada por los interesados. — Tacuarembón, Junio 3 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jn.10-21535-v.jn.28.

COMERCIALES

VALERIA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 30 de Junio de 1948 a las 16 y 30 horas en el local social calle Paysandú número 935, tercer piso, de esta ciudad a fin de considerar y resolver sobre la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al segundo ejercicio. 2.o) elección de tres miembros para integrar el Directorio y tres suplentes. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea; deberán registrar sus acciones o certificados bancarios respectivos en la Secretaría social con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$12.00 Jn.12-6591-v.jn.17.

CAMPO LOGIN S. A.
Alimentación Equilibrada Uruguaya
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Campo Login S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Junio de 1948 en el local social calle Buenos Aires 519 a la hora 18 y 30 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Considerar la memoria y balance general del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947, presentado por el Directorio, e informe del Síndico. 3.o) Cuenta de resultados 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente.

Se recuerda el cumplimiento del artículo 23 de los estatutos sociales. — Montevideo, Junio 10 de 1948 — El Directorio.

$10.00 Jn.12-6589-v.jn.17.

AL COMERCIO R AL PUBLICO

Oficinas Panzera, interviene. Ramiro 1. Gago y Andrés Rodríguez compran el comercio, ramo hotel sito en calle Buenos Aires 367. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Mayo de 1948. — JUAN JOSE JUANICOTENA. — MARIA LUQUEZ. — Ramiro J. Gago. — Andrés Rodríguez

$6.80 My.29-5971-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, la disolución de la Sociedad "Boulard y Pertuso" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma y del negocio de restaurant "El Rancho" instalado en Ituzainggó 433 el socio Humberto Pertuso. Créditos: Independencia 771. — Florida, Mayo 18 de 1948. — ENRIQUE BOULARD. — HUMBERTO PERTUSO.

$6.80 My.29-5939-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido veneder a favor del señor Hrant Aharonian el almacén frutas y verduras sito en Junta E Administrativa 1651 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos Br Artigas 3678.— Montevideo, Mayo 25 de 1948. — PEDRO BADEMIAN. — Hrant Aharonian.

$6.80 My.29-5956-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Don ABELARDO PAVON REPETTO ha prometido en venta al señor F. Lanaro, el almacén sito en Juan Espinosa N.o 1447: los acreedores deben presentar sus recibos por duplicado en el estudio de los escribanos Durán Rubio, Bardallo y Miranda; 25 de Mayo 477 escritorio 36. (Ley 26|9|1904). — Julio R. Bardallo.

$6.40 Jn.16-6697-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Sttiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a don Ricardo Rocker la casa de comercio que en el ramo de taller de mecánica de precisión y con el nombre de Holzhey tengo instalada en la calle Mangaripe N.o 1572 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el estudio de los doctores Bado, Kuster y Zerbino, calle Paysandú N.o 935, tercer piso de esta ciudad. — Montevideo, 12 de Junio de 1948. — LUIS HOLZHEY.

$12.80 Jn.16-6700-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y comercio en general que he prometido vender a la Sociedad "Angel Figueroa y Cía.", la casa de comercio de mi propiedad en el ramo de torrefacción de café, situada en la calle Gral. Prim N.os. 3297|99, de esta ciudad. A los efectos legales se hace esta publicación. debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la Escribanía de don Julio Bayardo, calle 25 de Mayo N.o 477. escritorio 5, de 10 a 12 horas — Montevideo, Junio 12 de 1948. — ANTONIO GARCIA.

$12.80 Jn.16-6701-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene, Isidor Zimermann compra el comercio ramo fiambrería sito en la avenida Agraciada 4264. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 11 de 1948 — IZAK ADLER. — Isidor Zimermann.

$6.40 Jn.16-6682-v.jl.5.

COMPRAVENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al público, que hemos prometido vender a Héctor Cloriceo Dutra, Alicia y Aquiles Pereira das Neves, el comercio de ramos generales y bebidas fermentadas, denominado "Casa Rubio", instalado en Paso Cementerio de Sopas 5.a sección judicial de Salto, siendo el pasivo y cuentas a cobrar, de cargo de los vendedores. Acreedores deben presentarse en "Estudio Salto". Artigas 915 de esta ciudad. — Salto Junio 4 de 1948. — MARIO MARCELO RUBIO. — CLOTILDE DA COSTA LEITE DE RUBIO.

$16.00 Jn.16-6730-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público que el señor JOSE MARIA RIVAS prometió vender a doña Juana E. Zuasnábar de Leis el comercio de artículos para bebés denominado "Petits Bebés". sito en la calle Sarandí número 560. Los acreedores se presentarán en Sarandí número 450 (escribano Alfredo N. Amilivia). — Montevideo Junio 10 de 1948. — José M. Ribas. — Juana E. Zuasnábar de Leis.

$10.20 Jn.15-6659-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que habiendo prometido vender a Héctor Chulia y Enrique Guillermo Otero el café, bar y restaurant sito en la calle Propios número 2949. esquina Cádiz emplazamos a los que se consideren acreedores e interesados. — Montevideo. Junio 2 de 1948. — VENANCIO MOREIRA CASAS. — ROGELIO CONDE. — RAMIRO CANTERO. — (MOREIRA, CANTERO y Cía.). — (Escribano Abel G. Domínguez, Tacuarembó 1406).

$10.20 Jn.15-6674-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender a José Roberto Eseisa la carnicería modelo "Mercadito Fénix", sito en la calle Areguatí número 3299, emplazo a los acreedores e interesados — Montevideo, Junio 7 de 1948. — ANTONIO FACAL. — (Escribano Abel G. Domínguez, Tacuarembó 1406).

$6.80 Jn.15-6675-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a don Gabriel Riverón, la casa de comercio que en los ramos de Almacén, tengo instalada en Verdún primera sección del Departamento de Lavalleja Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor Pedro Zabalza, calle Treinta y Tres 708 de esta ciudad. — Minas Junio 1.o de 1948 — ARNOLDO BENTOS.

$ 13.60 Jn.9-5372-v.jl.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, Prometí vender la Pensión Familiar calle Washington 286 a Gregorio Zini. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Mayo 29 de 1948 — ELLA FELDMAN

$ 3.40 Jn.7-6291-v.jn.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. Fermín Ezcurra compra el comercio ramo almacén y bar sito en Cno. Propios 4251 Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — ELADIO RODRIGUEZ. — Fermín Ezcurra.

$ 6.80 Jn.7-6269-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 Prometí vender la Pensión Familiar calle Cuareim 1617 a Amalio Milán (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 28 de Mayo de 1948 — BRIGIDA OCAMPO

$ 3.40 Jn.7-6292-v.jn.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Julio Iglesias y Blanca Corbo venden a Emilio Tous García y Sofía de León el comercio ramo de Panadería, Confitería y anexos denominada "La Gloria" ubicado en Carlos Reyles 951 de esta ciudad Acreedores presentarse en el mismo comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — San Carlos Mayo 28 de 1948 — JULIO IGLESIAS — BLANCA CORBO DE IGLESIAS. — Emilio Tous García. — Sofía de León de Tous.

$ 12 00 Jn 7-6293-v jn 30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a doña Zulema Z. de Toso las maquinarias de mi establecimiento de imprenta que tengo instalado en esta Villa. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el local de la Empresa — Sarandí Grande Junio 1.o de 1948 — MANUEL B. PEREIRA.

$ 10.20 Jn.7-6272-v.jn 26

RESCISION DE COMPROMISO

Se comunica al comercio y al público que ha quedado rescindido el convenio mediante el cual los señores Lázaro Szarf y León Israelski prometieron vender la fábrica de Jabón Ferrocarril establecida en Montevideo, calle Duvimioso Terra 2134, a la firma a constituirse "Jabón Ferrocarril Limitada", y que ha quedado sin efecto la constitución de esta sociedad últimamente nombrada. — LAZARO SZARF. — LEON ISRAELSKI.

$10.20 Jn 8-6354-v.jn.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ADEMAR MARENCO y MARIO MARTINIANO TAJAM prometieron vender a Arturo Mitnik e Israel Epstein el comercio de mueblería denominado "La Especial de Muebles" establecido en Montevideo, Avenida Agraciada 2312 y depósitos en la misma avenida 2385. Acreedores presentarse en la escribanía Nemirovsky Ituzaingó 1309 (apartamento 6). — Israel Nemirovsky Escribano.

$6.80 Jn.8 6351-v.jn.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por escritura que hoy autorizó el escribano Juan Carlos Blanco, fué disuelta la sociedad JOSE E. VILLANI y Cía. haciéndose cargo del activo y del pasivo el señor José E. Villani Intersados: Convención 1255. — Montevideo, Julio 4 de 1948. — José E. Villani

$6.80 Jn 8-6327-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he clausurado el comercio que giraba a mi nombre en esta ciudad en los ramos de Almacén y Bebidas Fermentadas Acreedores concurrir a mi citado comercio — Fray Bentos, 2 de Junio de 1948. — OSCAR H. FABANI

$ 4.00 Jn.9-6393-v.jn 21

COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS S. A.

ASAMBLEA GENERAL-EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

De conformidad con los estatutos se convoca a los accionistas de esta Sociedad, para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 29 de Junio de 1948 a las 18 horas, en su sede de esta ciudad calle Juncal N.o 1414 escritorio 10, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Reforma de los estatutos sociales; 2.o) Elección de Directorio y Comisión de Cuentas; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán presentar sus acciones en la Secretaría del Directorio, antes de las 15 horas del día 28 de Junio de 1948 — El Secretario.

$15.00 Jn.9-6378-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al público que los sucesores de don TOMAS FLEITAS CARRO han prometido vender a don Cheker Melhem Cheker su cuota indivisa en la casa de comercio que gira bajo al razón social: "Fleitas Carro y Cheker" en esta ciudad calle 25 de Mayo 743, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de Héctor C. Tusso, calle Sarandí 475

$ 10.20 Jn 5-6249-v.jn 24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B. R. Y. C. A." de R Cercido y Cía. Cerrito 685 prometimos vender a los señores José Alfredo Torregrosa y Pascual Gallo la lechería y fiambrería de la calle Piedras 565 Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Junio 1.o de 1948 — MANUEL HERMIDA. — INOCENCIA ALVAREZ DE HERMIDA

$ 6 80 Jn 5-6250-v jn 24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos rescindido nuestro compromiso de compra venta de la Carnicería calle Isla de Flores 1498 Interesados a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 — MANUEL OTERO PRADO — SOFIA PEREZ. — OMAR ALONSO

$ 3.40 Jn 5-6251-v jn.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a José Roberto González nuestra carnicería calle Isla de Flores 1498 Acreedores a Escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904 — MANUEL OTERO PRADO — SOFIA PEREZ.

$3.40 Jn.5-6252-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y público en general que hemos prometido vender a doña Mirta Goicochea la provisión de comestibles y verduras de nuestra propiedad situada en la calle Maldonado 1771 de esta ciudad A los fines de la ley de Setiembre de 1904 se hace esta publicación debiendo los acreedores presentar los justificativos de su créditos en la Escribanía de don Julio Bavardo calle 25 de Mayo 477 Esc 5 de 10 a 12 — Montevideo Junio 2 de 1948 — ANGEL LUIS SECONDO — JOSE DE LA SANTA CRUZ

$ 12 80 Jn 5-6232-v jn 24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he resuelto dejar el comercio que en el ramo de panadería tengo instalado en la ciudad de San José calle ciudad de Astorga s/n debiendo los acreedores presentarse dentro del término de 5 días con los justificativos correspondientes — EMILIO GANDOLFI

$8 00 Jn.5-6253-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

EDINA FERREIRA DE ALMADA comunica a los efectos de lo preceptuado por la ley 26 de Setiembre de 1904 que ha prometido en venta al señor Juan P. Díaz las existencias de "Hotel Almada" de su propiedad sito en 18 de Julio 133 quedando el activo y pasivo a cargo de la promitente vendedora — Tacuarembó Mayo 29 de 1948

$12.00 Jn.5 6246-v jn 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259 interviene Florismán Olivier Fraga compra el comercio ramo café y bar sito en Garibaldi 2155 Acreedores presentarse en el referido comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Sucesión JOSE COLMENERO — MARIA BALAIS DE COLMENERO — Floriesmán Olivier Fraga

$ 6.40 Jn 5-6226-v.jn 24

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

LANCHA MOTOR "A. D. N.o 1"

Aviso

Para conocimiento general se hace público que a solicitud de su propietario esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la lancha motor "A D N.o 1" por el de "Causa VII" — Montevideo Junio 2 de 1948. — El Director de la Marina Mercante.

$8 00 Jn 5 6255 v jn 29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores Angel y Venancio Ciuffardi, mi casa de comercio que en el ramo de "Fábrica de pastas y anexos" gira en esta plaza en la Avda 8 de Octubre N.o 3592. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de César de Ferrari San Martín 2524. — Montevideo Mayo 28 de 1948 — MANUEL VILLAMIL

$9.60 Jn.4-6167-v.jn.23

SANTO ROVERA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Santo Rovera S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Junio a las 11 horas, en el local de 25 de Mayo 617, para tratar los asuntos siguientes: 1.o Memoria inventario y balance general correspondientes al octavo ejercicio social vencido el 31 de Marzo próximo pasado. 2.o Remuneración del Directorio 3.o Elección de dos accionistas para subscribir el acta respectiva Los accionistas para poedr concurrir a la asamblea deberán proceder en la forma que establece el artículo 28 de los estatutos, depositando sus acciones o certificados de depósito bancarios por lo menos tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — El Secretario.

$10 00 Jn.16-6746-v.jn.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales hacemos saber, que por escritura que autorizó el escribano José A. Becco en esta ciudad el 7 del corriente, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 135, folio 307 del Libro segundo de Contratos Sociales hemos constituído una sociedad de responsabilidad limitada que se extracta a continuación: Socios: Mario Amestoy Elhordoy, Juan Antonio Hackembruch Lopardo, Alfredo Pellicer Tournier, Nelson Uribe Welker y Julio César Zito Barrella. Denominación: "Industrias Rurales Asociadas de Colonia Limitada" (I. R. A. C. Limitada) Domicilio: En esta Capital. Plazo: 3 años a contar de su constitución, prorrogable automáticamente en cada vencimiento por períodos de un año. Objeto: Elaboración y venta de productos lácteos y sus derivados, así como la exportación de los mismos, compra y venta de productos de granja y sus derivados, cría de animales y transacciones rurales. Capital: Sesenta mil pesos ($ 60 000.00) que se aportará por los socios por partes iguales, habiéndose integrado en el acto de la escritura el 50 o/o. Uso de la firma social: A cargo de los socios Amestoy y Hackembruch, conjuntamente o por uno de éstos con cualquiera de los otros tres socios. — Montevideo, Junio 12 de 1948. — NELSON URIBE WELKER. — M. AMESTOY. — JUAN HACKEMBRUCH. — ALFREDO PELLICER TOURNIER. — JULIO A. ZITO BARRELLA.

$ 18 00 Jn 16-6717-v.jn.28.

"DOMINGO L. SILVA LIMITADA"

De acuerdo con el decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que en escritura autorizada por el escribano Emeterio Arrospide el 2 de Junio de 1948 inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 117 del folio 296 al folio 300 del Libro N.o 1 de Contratos Sociales los señores César Macedo Francisco Larrañaga, Pablo Bros, Fermín Hontou Domingo L. Silva Herman Press, Julio Macedo y Francisco Dotti constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con arreglo a las bases siguientes: Objeto: Importación y venta de madera, materiales de construcción, artículos rurales y ramos anexos. Denominación. "Domingo L. Silva Limitada" Domicilio: Montevideo actualmente en la calle Miguelete 2040 y 2042 Plazo: Cuatro años prorrogables automáticamente por períodos de un año. Capital: $ 67.500 00 integrados. pesos 10.000.00 cada uno de los socios señores César Macedo Francisco Larrañaga Pablo Bros, Fermín Hontou y Herman Press, pesos 5 000 00 cada uno de los señores Julio Macedo y Francisco Dotti y $ 7 500 00 el señor Domingo L Silva. Administración: Un Directorio compuesto por los señores César Macedo Francisco Larrañaga, Domingo L. Silva Pablo Bros y Julio Macedo renovable parcialmente cada dos años. Balances: El treinta de Junio de cada año. Uso de la firma social: Dos socios o un socio y el habilitado fundador. Ganancias, su destino: el 5 o/o para formar el fondo de reserva, el 2 1/2 o/o para el socio señor Domingo L. Silva el 7 1/2 o/o para el habilitado fundador, el 5 o/o en beneficio del personal empleado, y el 80 o/o se distribuirá entre todos los socios en proporción al capital aportado por cada uno. Las pérdidas serán soportadas en proporción al capital aportado por cada socio — Montevideo, Junio de 1948.

$24.00 Jn 16-6714-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido en venta a Evergisto Píriz la provisión y anexos que giraba en esta plaza bajo la razón "A. Da Roza y Cía.". Activo y pasivo a cargo comprador. — Tacuarembó Junio 9 de 1948 — A. DA ROZA. — PEDRO SANTESTEBAN. — Evergisto Píriz.

$12.00 Jn 16-6711-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Homero Luna, el almacén y lechería sito en la calle Pedro Bustamante 1800, según ley 26|9|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Mayo 14 de 1948. — ENCARNACION VAZQUEZ DE LOPEZ. — Homero Luna.

$6.40 Jn.10-6438-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Leonardo Minacapilli, el bar y fonda, sito en la calle Paraíso 2759 según ley 26|9|904 Interviene Oficina Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — FELICIANO EULOGIO VIÑA. — FILOMENA A. RODRIGUEZ DE VIÑA. — Leonardo Minacapilli.

$6.40 Jn.10-6440-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Pedro Galarza Rivero el bar y bebidas alcohólicas sito en la calle José María Guerra 3703, según ley 26|9|904. Interviene oficina Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — ANTONIO NAVARRO. — GUMERCINDA FERNANDEZ DE NAVARRO. — JUAN PABLO GARCIA. — GLADYS NAVARRO DE GARCIA. — Pedro Galarza Rivero

$6.40 Jn.10-6439-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de las Oficinas Suárez Convención N.o 1637 he prometido en venta a los señores Pisco y Freire mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas, Dante 2099. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a acreedores. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — ANTONIO FERREIRO. — Pisco y Freire.

$9.60 Jn.10-6441-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender la provisión de comestibles y lechería, calle Justicia N.o 1866, a Emeterio Ferreira. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Junio 7 de 1948. — OIVID JERSON.

$3.20 Jn.10-6452-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles y bar con alcohólicas, calle Cufré N.o 2700 a Ramón Tabárez (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Junio 7 de 1948. — JOSE CALVO.

$6.40 Jn.10-6454-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el bar con alcohólicas y fonda calle Cerrito N.o 155 a Fortunato Abadie y José Frieiro (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Junio 7 de 1948. — RAMON FRIEIRO Y Cía.

$6.40 Jn.10-6453-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el bar con alcohólicas; calle Rondeau N.o 1701 a Porfirio Estévez y Tomás Núñez (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo 7 de Junio de 1948 — MENTEGUIAGA Y FERNANDEZ.

$6.40 Jn.10-6456-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Carlos Aguirre el comercio que en los ramos de "Almacén y despacho de bebidas alcohólicas y depósito y venta de carbón y leña" giro en esta ciudad, en la esquina de las calles Garibaldi y Dr. Baltasar Brum; haciendo la presente publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Quienes se consideren acreedores concurran al comercio mencionado en esta ciudad. — Pando, Junio 7 de 1948. — JUAN ANTONIO GONZALEZ DELGADO.

$9.60 Jn.10-6436-v.jn.29.

ALMACEN VENDIDO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927, hemos contratado vender a Leopoldo Acevedo y José Alvarez el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en la calle Maldonado N.o 1150 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en dicho comercio. — Montevideo Junio 5 de 1948. — ALFREDO ACEVEDO. — Leopoldo Acevedo.

$6.40 Jn.10-6415-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor Adolfo González ha prometido comprar a su socio Ismael López su parte en el bar que explotaban en la calle Eusebio Piriz N.o 450. Los acreedores deberán presentarse al escribano Arturo Tirnés Simon, Rivera N.o 353 — Durazno, Mayo 24 de 1948. — Adolfo González. — ISMAEL LOPEZ.

$12.00 Jn.10-6463-v.jn.29.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 15 de Abril de 1948 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "COUNTRY CLUB Ltda.", con sede en la calle 25 de Mayo 470, integrada por Juan A. Fischer, Juan O. Fischer y Manfredo Blatt, de Montevideo, sobre las siguientes bases: Capital: $ 30.000.00 (treinta mil pesos) en sesenta participaciones de $ 500.00 (quinientos pesos) cada una, de las cuales corresponden 30 al señor Juan A. Fischer, 24 al señor Juan O. Fischer y 6 al señor Manfredo Blatt. Objeto: Fábrica en el ramo de textiles, así como importaciones exportaciones representaciones y comisiones en general. Directores-Administradores: Los señores Juan A. Fischer y Juan O. Fischer. Gerente: El señor Manfredo Blatt. Uso de la firma: Los Directores-Administradores indistintamente; el Gerente, con ciertas limitaciones. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 15 de Abril de 1953 con prórroga automática. Ejercicio: 1.o de Abril al 31 de Marzo. Este contrato está inscripto con el número 124 del folio 272 vto. al folio 277 del Libro N.o 2 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el día 28 de Mayo de 1948. — Montevideo, 7 de Junio de 1948. — Country Club Ltda.

$18.00 Jn.10-6459-v.jn.22.

PLAMETEX LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Por contrato privado de fecha 26 de Mayo de 1947 el señor Miguel Stein ha cedido 24 cuotas de $ 100.00 cada una al socio Samuel Epstein y una cuota de $ 100.00 al señor Ricardo Horowitz, desligándose por completo de la sociedad. Administrador y uso de la firma: señor Samuel Epstein. Este contrato está inscripto con el N.o 110 del folio 280 al folio 281 del Libro N.o 1 de "Contratos Sociales" del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el día 3 de Junio de 1948. — Montevideo, 7 de Junio de 1948.

$8.00 Jn.10-6460-v.jn.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "EL PORVENIR LIMITADA"

Se hace saber al público que por escritura que el 18 de Mayo de 1948 autorizó el escribano Pedro Aguiar Elizalde cuya copia fué inscripta el 21 de Mayo del mismo año, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor Celestino D. Pereira con el número 8, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuya denominación es "El Porvenir Limitada" integrada por los señores José Francisco Vaz, Aecis Vaz, Gualberto Rodríguez Mallarini Antonio Floricio Saravia y Aparicio Angel Isasa, pudiendo usar solamente de las facultades de administración los socios José Francisco Vaz y Gualberto Rodríguez Mallarini conjuntamente, debiendo anteponer a sus firmas el nombre de "El Porvenir Limitada". El objeto de la Sociedad es el abasto de carne a la población de Melo y la explotación de la industria del charque y exportación del mismo. El capital social es de noventa mil pesos dividido en novecientas cuotas de cien pesos cada una totalmente subscriptas e integradas por pesos 50.000 00 depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Melo y muebles y útiles avaluados en pesos 40.000.00 correspondiendo a Gualberto Rodríguez Mallarini, $ 30.000 00 y a cada uno de los demás socios, $ 15.000.00 Plazo: 5 años a contar desde la fecha de la escritura prorrogándose por períodos anuales Domicilio: En esta ciudad A los efectos precepiuados por el decreto ley 8 992 se hace esta publicación — Melo, Junio 4 de 1948. — El Porvenir Limitada. — G. Rodríguez Mallarini. — José F. Vaz.

$20.60 Jn.10-6418-v.jn.22.

DOCTOR LAZAR Y Cía. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que con la denominación del rubro y por instrumento privado del 20 Mayo de 1948, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo contrato fué inscripto en el Registro respectivo a cargo del Juzgado Letrado de sexto turno, el día 4 de Junio de 1948 N.o 33, Fo. 140 To. 4 de Contratos Sociales. Objeto: Elaboración de especialidades medicinales afines y anexos, representaciones, exportaciones e importaciones. Plazo: Indeterminado: Capital: $ 32.000.00 aportado por partes iguales por los socios: Zoltan Lazar Egon Glückmann Werner Mankiewitz y Samuel Horenstein, habiendo integrado todos el 50 o|o de sus aportes. Administración y uso de la firma: Dos socios cualesquiera conjuntamente Balance: Dos veces por año. Utilidades y pérdidas soportadas por partes iguales. — Montevideo, 7 de Junio de 1948.

$10.00 Jn.10-6416-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad BARRAGAN Y ALVEZ que gira en esta ciudad con negocio de mueblería, en la calle Sarandí N.o 708 y que Barragán vencerá toda su parte en esa sociedad a don Augusto Juan Darnauchans. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación debiendo los acreedores presentarse en el domicilio indicado. — Rivera, Mayo 28 de 1948. — ALCIDES M. BARRAGAN. — Orosman Alvez.

$10.20 Jn.3-6152-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales comunicamos que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de mercería y ropería gira en esta plaza, calle Ciudadela N.o 1224 bajo la razón social d SOHN Y FELDMAN retirándose el socio Velvel Feldman y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Moisés Sohn. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus crédito en el domicilio indicado dentro de treinta días. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Moisés Sohn. — VELVEL FELDMAN.

$13 60 Jn.3-6138-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don ESTEBAN XAVIER KRAJEWSKI ha prometido transferir a consocios las cuotas de participación que le corresponden en la Sociedad Industrializadora de Lino Limitada sita en Uruguayana número 3130. Los acreedores se presentarán en Sarandí número 437 (escritorio del señor Leandro Giménez.

$6.40 Jn.3-6111-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Manuel Alonso Rodríguez, la carnicería que tenemos instalada en la casa N.o 2872 de la calle Guaviyú de esta ciudad. Acreedores presentarse término legal en Escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 escritorio 18. — JUAN LUIS PRATTO. — JUAN ANTONIO PRATTO. — Manuel Alonso Rodríguez.

$6 40 Jn.3-6119-v.jn 22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Anselmo Alegre Rodríguez, la carnicería que tenemos instalada en la casa N.o 187 de la calle Sarandí, en esta ciudad. Acreedores presentarse término legal Escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — ALEJANDRINA LENGUAS DE CALVAR — MANUEL CALVAR. — Anselmo Alegre.

$6.40 Jn.3-6120-v.jn 22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los señores Claudio José y Raúl Marcelo Vidal, comercio de provisión de comestibles, frutas y verduras, sito en calle Magariños Cervantes número 1388. Plazo ley 26 de Setiembre de 1948.

Acreedores presentarse en Oficina Balanceador H. Fabbio Prezios! Sarandí 490, 1.er piso. — Montevideo Junio de 1948. — SOLEDAD AREVALO DE LIRA. — FRANCISCO LIRA.

$6.40 Jn.4-6159-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

BRIGNONE - MANZANAR y Cía., de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, hacen saber que han prometido vender al señor Sergio Novicow, las máquinas y útiles del aserradero que bajo esa firma funciona en la ciudad de Florida

Interesados presentarse en Independencia 713. — Florida.

$6 80 Jn.4-6157-v.jn.24.

CHAPASFALT LIMITADA

En documento privado subscripto el 24 de Mayo en curso inscripto en el Registro de Comercio anexo al Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 44 al folio 146 y siguientes del Tomo 2.o del Registro de Contratos, EUSTAQUIO GIL PEREIRA, cedió a Tomás Di Donna y Leone Pastori sus partes en esa Sociedad, en la proporción de $ 6.000.00 al primero y $ 4.000.00 al segundo; Di Donna administrará la Sociedad y usará la firma con el otro socio Hugo Pereira Iraola e integrarán el Directorio con Pastori como vocal y como miembros permanentes; la retribución a los actuales socios por su dirección y administración la fijará la asamblea de las utilidades líquidas.

Conforme ley 26 de Setiembre de 1904 y 26 de Abril de 1933 acreedores presentarse en el domicilio social, Martín Fierro 2580. — Montevideo Junio 1.o de 1948. — Chapasfalt Ltda.

$24.00 Jn.4-6160-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que se ha convenido la disolución de la Sociedad FAGET y VIGNA que giraba en esta plaza calle Magallanes número 1033 en los ramos de fabricación y reparación de máquinas industriales, haciéndose cargo del activo y pasivo de la Sociedad el socio Aníbal Vigna Gardiol. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1948.

$10.20 Jn.2-6094-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto de común acuerdo disolver la Sociedad que gira en esta plaza en el ramo de importación, compra y venta, especialmente importación y compraventa de artículos de papelería y afines, neumáticos, accesorios para vehículos automotrices y artículos de goma en general, con domicilio en la calle San Fructuoso 1045 bis bajo la razón social de MARTIN y Cía. Ltda. Los que se consideren acreedores deben concurrir con sus justificativos dentro del término de treinta días al domicilio del señor Juan Manuel Babuglia, calle Asencio 1328. — Francisco Martín Zubeldía. — Erwin Alejo Gfeller. — Humberto Manuel Babuglia.

$17.00 Jn.2-6101-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta al señor Augusto Parapli Hansman la Estación de Servicios Texaco sita en avenida Larrañaga esquina Carabelas. Acreedores con justificativos en escribanía Vero-Aneiros, Ituzaingó 1297. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — JUAN JOSE CASANOVA.

$6.80 Jn.2-6081-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

AVISO

Oficinas Panzera Paraguay 1259, interviene. — Referente a las publicaciones aparecidas en el "Diario Oficial", de fecha 3 de Junio de 1947 compraventa Jolkievky con RESTAHINOCH, este último transfiere todos los derechos al señor José María Matto Villaverde. Quien se crea con derechos presentar sus créditos calle Paraguay 1259. — Montevideo, Mayo 27 de 1948.

$6.80 Jn.1.o-6049-v.jn.21.

A V I S O

Hacemos saber (artículo 492 Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre 1904) que "JONES SOCIEDAD COMERCIAL" con domicilio en Yaguarón 1905 constituída el 24 de Enero de 1947 ante el escribano Jorge Brum, será parcialmente disuelta, retirándose Jaime Manuel Cary García y permaneciendo los otros dos socios, que se harán cargo del activo y del pasivo. Los acreedores deberán presentarse dentro del término de treinta días, a contar del inmediato siguiente a la primera publicación, en la escribanía de Romero Tajes Zabala 1415 de 9 a 12, con los justificativos de sus créditos, por duplicado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Jaime Manuel Cary García. — Juan Carlos Jones Pagani. — Horacio Alberto Jones Pagani.

$20 00 Jn.1.o-6060-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Pedro Aníbal Soca y Ricardo Armendi Choca el establecimiento de bar, café y despacho de bebidas alcohólicas sito en la esquina Noroeste de las calles Montecaseros y Leandro Gómez, de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la escribanía Oholeguy calle Zorrilla de San Martín esquina Florida. — Paysandú, Mayo 26 de 1948. — LUIS FIURI. — FRANCISCO P. FIURI.

$12.00 Jn 1.o-6075-v.jn.24.

BANCO DE CREDITO

EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por la ley número 9099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10 el Banco de Crédito avisa a los compradores que se mencionan que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les correspondían sobre los solares que se detallan:

Vendedor: Banco de Crédito: Comprador: José Forcadell Alanís solar número 10, padrón 97079, boleto número 8901 de fecha 1.o de Diciembre de 1937, inscripto con el número 1277 al folio 324 vuelto del libro 18 el 20 de Diciembre de 1937.

Vendedor: Pascual Gattas: Comprador: Gerardo Triunfo, solar I manzana 7, padrón 1090, primera sección judicial Departamento Maldonado, boleto expedido por el Banco Uruguayo de Administración y Crédito inscripto con el número 1007 al folio 210 vuelto del libro 22 el 31 de Mayo de 1939. — Montevideo, Mayo 29 de 1948.

$18.00 Jn.2-6083-v.jn.18.

TALLERES METALURGICOS "EL ACERO" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 25 de los estatutos de los Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 23 Junio de 1948 a las 15 horas en el local de la calle Ganaderos 5140, a cuyos efectos se transmite la siguiente orden del día:

1.o Reforma de los Estatutos Sociales. 2.o Aumento del capital social. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea General Extraordinaria. Nota importante: Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la Asamblea (artículo 25 de los estatutos), deberán depositar en las oficinas de esta Sociedad calle Ganaderos 5140 sus acciones o los documentos que las justifique hasta tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea. — Montevideo 9 de Junio de 1948. — El Directorio.

$ 14.40 Jn.9-6390-v.jn 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general, que he prometido al señor Domingo Guzmán Miranda Corvetto, la parte que me corresponde en la Sociedad que gira en el ramo de panadería denominada "Nautilus" de Lamas y Cía.; ubicada en la avenida San Martín 2333. Acreedores presentarse avenida San Martín 2333, escribanía Devoto. — ANGEL LAMAS.

$10 20 My.31-5991-v.jn.28.

CAJA POPULAR DE PANDO

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder respecto a esos inmuebles, ubicados en Empalme Olmos, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, del plano del agrimensor Miguel L. Costa del 20 de Agosto de 1931: Regino Ramón Ferreira, domicilio: Empalme Olmos; solar 41, padrón 182. Pascual Gregorio Hernández, domicilio: Costa de Pando; solar 14, padrón 149. Eulalio Salvador Bernadet domicilio: Empalme Olmos; solar 27, padrón 136, Eldo N. Mederos, domicilio: Empalme Olmos; solar 30, padrón 161.

$18.00 Jn.10 6469-v.jn.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales correspondientes (artículo 6.o Dec Ley 8992) se hace saber que por documento privado otorgado el 10 del corriente mes —inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 98 del Fo. 250 al 255 de Lo 1 de Contratos Sociales— hemos constituído una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las bases siguientes: 1.o) Socios: Fernando Cabrera Viera, Alberto García Capurro y Antonio Duró Rey; 2.o) Objeto: Fabricación, sensibilización y venta de toda clase de materiales fotográficos y anexos y realización de toda clase de negocios relativos a la industria y comercio fotográficos. 3.o) Razón social: "Cabrera Viera García Capurro y Cía Ltda" 4 o) Denominación: Industrias Fotográficas del Plata". 5.o) Capital y aportes: $ 21 000 0o apor. tado por partes iguales. 6o) Plazo: 20 años prorrogable 7.o) Administración: a cargo del socio Cabrera Viera y del Directorio integrado por todos los socios 8 o) Asambleas: anuales, 9.o) Balances: el 30 de Junio de cada año; 10.) Ganancias y pérdidas a prorrata de los aportes de capital — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Fernando Cabrera Viera. — Alberto García Capurro — Antonio Duró Rey.

$ 16.00 Jn.9-6399-v.jn.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. Roberto Fernández Hernández compra el comercio ramo almacén y verduras sito Nueva Palmira 1949. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — RODOLFO MONTEMURRO BERRUTTI. — Roberto Fernández Hernández.

$ 6.40 Jn.9-6400-v.jn.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico prometí vender a Hugo Ryszewski el comercio de "Carnicería" que tengo en esta Capital, calle Veintiuno de Setiembre número 2686. A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes en Constituyente 1693 dentro de treinta días. — LUIS MARENCO CARUSSO.

$6.80 My.31-6020-v.jn.23.

CESION DE CUOTA LEGAL

En escritura que autorizó el escribano Roberto Daniel Negro, el 8 de Mayo último, —inscripta en el Reg. de Comercio de 2.o turno con el N.o 127 del Lo. 2 de Contratos, don MANUEL JOHN JESSEL cedió a sus co-asociados don Albino E Araujo don Luis A. Bernabé y don Carlos A. Matticoli, su cuota en esta sociedad, que inicialmente fué de $ 2.000.00. Esta sociedad continúa girando en la misma forma en que fué constituída. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — Compañía Industrial Farmacéutica Limitada.

$ 8.00 Jn.9-6409-v.jn.21

"INDUSTRIA MADERERA URUGAYA LIMITADA"

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de fecha Abril 7 de 1948, se constituyó la presente sociedad, de acuerdo a la ley 8.992 y a las siguientes cláusulas: Razón social: "Industria Maderera Uruguaya Limitada" Domicilio: Zabala número 1394, de esta ciudad. Objeto: Cuttero, producción, industrialización, elaboración, fabricación, importación exportación, compraventa e intercambio de toda clase de maderas nacionales y extranjeras y anexos. Plazo: Cinco años, a partir del primero de Enero del corriente año, con opción a sucesivas prórrogas Capital social: pesos 10.000.00, dividido en cien cuotas sociales de $ 100.00 cada una. Dirección y administración: A cargo de un Directorio integrado por los cuatro socios fundadores. Uso de la firma: Por dos socios, anteponiendo "Por Industria Maderera Uruguaya Limitada". Ganancias y pérdidas: Serán soportadas en proporción al monto de su capital. Componentes: Daniel Schaffer, Nicolás Vilhar Petrich Geza Scheferoff y Américo Ladislao Seelinger Distribución de cuotas. Nicolás Vilhar, 33 o|o; Daniel Schaffer, 31 o|o; Geza Scheferoff, 20 o|o y Américo Seelinger, 16 o|o. Registro Público de Comercio: Inscripta con el número 90 del folio 225 vuelto al folio 230 vuelto del libro 1 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$16.00 Jn.8-6357-v.jn.18.

HOTELES NOGARO SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA

TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Junio a las 15 horas, en el local social calle Rincón 561, Montevideo para tratar a siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta correspondiente. 2.o Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al tercer Ejercicio Social cerrado al 30 de Abril de 1948. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Elección de tres Directores Titulares por terminación de mandato de los actuales 5.o Elección de dos Directores Suplentes por un año 6.o Elección de Síndico Titular y Suplente.

Nota — Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a las Asambleas de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio

$ 11.20 Jn.9-6337-v.jn.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender el establecimiento comercial que en el ramo de café y bar y restaurant tengo instalado en la casa número 1543 de la calle Juan Carlos Gómez de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamo a los que se consideren mis acreedores para que concurran con los justificativos respectivos al comercio referido dentro del plazo legal. — Montevideo Mayo 27 de 1948. — EDMUNDO PODURGIL.

$10.20 My.31-6038-v.jn.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender el comercio que en los ramos de provisión y lechería tengo instalado en la calle Dionisio Oribe número 248 a don Manuel Miguez emplazando a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos dentro del término legal en las oficinas del señor Juan Alberto Varela, calle Buenos Aires número 440. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — SETRAK KAIPEKIAN.

$10.20 My.31-5993-v.jn.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que vendí la patente de Almacén de Comestibles y adicional de bebidas alcohólicas Pau. 786 al señor Enzo Alfredo Magallanes, domiciliado en Bacacay 1340, Montevideo. De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 hago la presente publicación a los efectos legales — Florida, Junio 8 de 1948. — VICENTE RUETALO, Gallinal 348, Florida.

$ 6.80 Jn.14-6647-v jl.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a Jorge M. Mallada la carnicería que tengo instalada en Pueblo 25 de Agosto, Departamento de Florida. Acreedores presentarse en domicilio del subscripto dentro del plazo legal. — 25 de Agosto, Florida, Mayo 11 de 1948. — ADOLFO CHOCA.

$ 6.80 Jn.14-6648-v jl.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a doña Zulema Z. de Toso las maquinarias de mi establecimiento de imprenta que tengo instalado en esta Villa. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el local de la Empresa — Sarandí Grande, Julio 1.o de 1948. — MANUEL PEREIRA

$ 6.80 Jn.14-6649-v.jl.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley se hace saber que con la intervención del balanceador Mario M. Vila (Justicia 2087) he prometido vender al señor Raúl Viña, el café y despacho de bebidas que tengo establecido en la calle Garibaldi 2196 Los acreedores deben presentarse al balanceador — Montevideo, Junio 10 de 1948 — DELICIO DIAZ — Raúl Viña

$ 6.80 Jn.14-6636-v jl.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, que disolvimos la sociedad "NAFTALI GRUSPAN Y MENDEL SYS" que giraba en el ramo de Taller de Ojalar con sede en la calle Buenos Aires 317. Por informes: Estudio Jurídico Sanderi, San Fructuoso 1523 — Montevideo, Junio 10 de 1948. — N Grunspan. — M Sys

$ 6.80 Jn.14-6635-v jl.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido en venta a la "S. A. B. U." el establecimiento en el ramo de talleres metalúrgicos que la sociedad "Emilio Coelli y Cía" tenía instalado en el local N.o 1474 de la calle Miguelete de esta capital. A los efectos legales hacemos esta publicación debiendo los interesados presentarse con los justificativos correspondientes a la escribanía del señor Carlos E. Schickendantz calle Uruguay 1723 — Montevideo, Junio 10 de 1948 — ELVIRA T. DE COELLI. — MARIA L. COELLI DE DUPUY. — ANTONIO C. COELLI — ERNESTO GHIA. — EDUARDO V. NOVELL. — CESAR DURAN RUBIO

$ 13.60 Jn.14-6632-v jl 3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender el Taller instalado en la calle Larrañaga 2226 a los señores Oscar M. Tirelli, Baldomiro Cvetreznik y Víctor Siniacoff. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo que marca la ley del 26 de Setiembre de 1904 — JOSE R. PUJOL — ALFREDO W SHEN. — Montevideo 10 de Junio de 1948

$ 6.40 Jn.14-6634-v jl 3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico prometí vender a Sarkis Kupelian Santurian, el comercio de "Carnicería" que tengo en esta Capital calle Ignacio Oribe 2751 al 2753. A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes en 25 de Mayo 581 (Escribanía Coelho de Oliveira) de 14 a 17 horas — CALKA MIGDALL GABINET

$ 10.20 Jn.14-6630-v jl.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley del 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender a Juan y Horacio Malorana Efraín y Euclides Britos y Juan Maschi mi Imprenta y Talleres Gráficos "El Dragón" sita en la calle Carlos Roxlo 1327 Acreedores presentarse en plazo legal a Piedras 525. — Montevideo, Junio de 1948 — ADALID FERNANDEZ

$ 6.40 Jn 12-6560-v jl.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ESTEBAN DAU vendió a su hijo José Enrique Dau Dubarry, su casa de comercio en el ramo de Tienda, que venía girando bajo la razón social de Esteban Dau y se guirá girando bajo la razón social "José Enrique Dau" situada en la calle 25 de Mayo 263.

$ 6.40 Jn.12-6584-v.jl.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cesión de Cuotas

Por escritura que el 13 de Mayo de 1948 autorizó el escribano Pedro Hernández Peraza, inscripta con el N.o 132 del Lo 2.o de Contratos en el Reg. de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno, don Gerardo Ramos Amor y don Juan Lorenzo Valle, socios de la "Droguería Surraco Soc Ltd", cedieron a don Francisco V Irazoqui 16 partes sociales cada uno, en dicha sociedad, representativas de un capital total de $ 16.000.00, quedando el señor Valle desvinculado de dicha sociedad y el señor Ramos tendrá en lo sucesivo un capital de $ 36.000.00. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 6 de 1948. — G RAMOS AMOR. — JUAN L. VALLE. — F. V. Irazoqui.

$ 10.00 Jn 12-6549-v jn.24

DISOLUCION DE SOCIEDAD
INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA
I.N.L.A.

A los efectos legales hacemos saber que por retirarse los socios JUAN ZUÑIGA y MOISES MARIA LEMMONIER, procederemos a la disolución de la Sociedad Industria Nacional Laminadora con domicilio en la calle Minas número 1878|80. Los acreedores deberán presentarse en la calle Treinta y Tres número 1496 Escribano Blanco. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — Industria Nacional Laminadora.

$12 00 My.26-5947-v.jn.22.

MANUEL NARANCIO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de la empresa Manuel Narancio S. A. en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en su local social de la calle Olivos número 865 el 28 de Junio de 1948 a la hora 18 y 30, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio. 3.o) Distribución de utilidades 4.o) Designación de un accionista para subscribir el acta de la asamblea

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad hasta 5 días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Junio 10 de 1948.

$12.00 Jn.12-6582-v.jn.24.

BANCO EL HOGAR URUGUAYO
SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con los artículos 22 y 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las once horas del día seis de Julio del corriente año en el domicilio social, calle 25 de Mayo número 521, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimo tercero ejercicio anual vencido el treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada que expedirá la Gerencia, hasta cinco días antes del señalado para la realización de la asamblea. — La Gerencia.

$11.20 Jn.12-6547-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Joaquín Segura ha prometido en venta a don Carlos Morales, el negocio que en el ramo de lechería tiene instalado en la calle Libertad N.o 2536, llamada "Vaquería Libertad". Deberán presentarse todos los acreedores con los justificativos de sus créditos en Ituzaingó N.o 1461 piso 1.o, estudio del doctor Olaso Marín, dentro del término de treinta días. — JOAQUIN SEGURA — Matilde Morales.

$12.00 Jn.10-6421-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención de la oficina de Balances del señor A Costas Cabezas he desistido de la compra del almacén y bar "Cóppola" ubicado en Camino Maldonado K. 23 y 1|2 haciéndose cargo el vendedor señor Cayetano Coppola — Montevideo Junio 9 de 1948 — CAYETANO COPPOLA. — Juan Pedro Gavello

$ 9.60 Jn 12-6590 v.jl 1.o

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a Eduardo Sánchez nuestra carnicería, avenida General Flores 2963. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — BENITO ALONSO MISA. — VIOLETA BELLO.

$3.20 Jn.11-6475-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a Leonardo Scalone, el café y bebidas alcohólicas, establecido en Ejido 1372. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — DOMINGO CASTRO QUEVEDO. — ANGELA SAURETTA DE CASTRO.

$6.40 Jn.11-6476-v.jn.30.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto constituir sociedad con ALBERTO PLATAS para la explotación del almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Alejo Rosell y Rius 1653. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — CASIMIRO BARALES BALBUENA.

$6.40 Jn.11-6477-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a CARMELO SPIESS, el almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas, establecido en Durán 1663. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — FRANCISCO MIGUEZ SOLLA. — ESTHER RODRIGUEZ DE MIGUEZ.

$6.40 Jn 11-6478-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a Emilio Fernández, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Carlos Roxlo 1356. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — MANUEL TORRADO SOUTO. — MARIA LUISA ROMERO DE TORRADO.

$6.40 Jn.11-6479-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a Benito Rodríguez, el almacén de comestibles establecido en Paraíso 2852. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — ENRIQUE AVELLEYRA. — NELLY ROSA TRAMA DE AVELLEYRA.

$6.40 Jn.11-6480-v.jn.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. Pascual ó Peisach Slutzki o Slutski, José Germán Zieleniec y Abraham Jankiel Abramczyk, han resuelto disolver totalmente la sociedad "CA.BI.CE." Limitada, que gira en esta plaza bajo la firma: "Slutski, Abramczky y Zieleniec Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Porongos 2431, cuyo objeto era la fabricación de cerraduras, bisagras caños y estampados en general. Se deja constancia que el socio Pascual o Peisach Slutzki o Slutski, está desvinculado ya de la sociedad desde el 16 de Mayo de 1947 habiéndose hecho en dicha oportunidad las publicaciones legales. Acreedores presentarse en la "Escribanía Benmergui", Juan Carlos Gómez 1431, escritorio 3. — PASCUAL SLUTZKI. — ABRAHAM JANKIEL ABRAMCZYK. — JOSE GERMAN ZIELENIEC.

$19.20 Jn.11-6538-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta al señor Gutman Keidansky, mi casa de comercio en el ramo de mercería, Rivera 3063 de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica a acreedores. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — DORA M. O. DE TAUBER. — Gutman Keidansky.

$6.40 Jn.11-6510-v.jn.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber a los efectos legales que se ha resuelto disolver la sociedad que gira en la ciudad de "Las Piedras" (Canelones), bajo la firma de GAFFORINI y COMINOTTI establecida en la avenida Dr. Pouey casi Oficial N.o 2 en el ramo de fabricación de herramientas y metalúrgica en general haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Gafforini.

$12.00 Jn.11-6518-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Walter Abeleira mi carnicería calle San Martín 3055 Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — BALDOMERO MAÑAS BENITO.

$ 3.20 Jn 12 6586-v jl 1 o

ARMAND UGON Y Cia LIMITADA
Por contrato privado del 19 de Mayo de 1948, inscripto en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el 25 de Mayo próximo pasado, con el N.o 21, Fo. 97, Lo. 4.o, del Registro de Contratos los señores Emilio Armand Ugón, Walter Koltonski, Ladislao Reichenfeld, Francisco Vamos, constituyeron la Sociedad del epígrafe. Capital: $ 30.000.00 en cuotas de $ 100.00 pesos integradas en la siguiente manera: Armand Ugón, 45; W. Koltonski, 60; L. Reichenfed, 135; F. Vamos, 60. Domicilio: Montevideo, calle Colón 1392 Objeto: Todos los actos y operaciones de comercio no prohibidas por las leyes, y que tengan relación con el negocio de exportaciones, importaciones, representaciones comisiones en general; compraventa y transferencia de bienes muebles e inmuebles, asociación con otras sociedades. Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 1950, prorrogables por períodos de dos años. Administración: Un Directorio constituído por todos los socios. Uso de la firma social: Siempre dos de los socios. Asambleas: Ordinarias una vez al año y extraordinarias. Balances: Al 31 de Diciembre de cada año. Ganancias y pérdidas: De acuerdo a las cuotas de capital.
$16.00 Jn.11-6473-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos legales hago saber que he clausurado el negocio que en el ramo de fantasías, tenía instalado en la calle 18 de Julio 2259 de esta ciudad.
Acreedores deben presentarse en Uruguay 1508, Apto. 11. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — CONRADO E. MAESO.
$6.40 Jn.4-6169-v jn.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos legales hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza, calle Fco. Labandeira número 3439 bajo la razón social FRANCISCO ALVAREZ y Cía., denominada, "Lavadero El Trébol", en el ramo de lavadero y afines, haciéndose cargo del activo y del pasivo los socios Félix Martínez Blanco y Germán Fieira, debiendo los acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, Junio 10 de 1948. — Félix Martínez Blanco. — Germán Fieira — Francisco Alvarez Navas. — Antonio Lorenzo
$12.00 Jn.15-6676-v.jl.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que por escritura autorizada hoy ante el escribano Eduardo Mattos Ramos hemos subscripto el convenio de disolución de la sociedad ABUDARA HERMANOS Tienda "El Aguila" situada en la avenida 18 de Julio número 1065 de esta Capital quedando el activo y pasivo a cargo exclusivo del socio Nessim Abudara y desvinculándose de ella los socios Moisés y Alberto Abudara Los interesados deberán comparecer en la dirección indicada. — Montevideo, Junio 7 de 1948 — Nessim Abudara. — Moisés Abudara. — Alberto Abudara. — E. Mattos Ramos, Escribano
$13.60 Jn.15-6678-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos convenido disolver la Sociedad que constituímos los subscriptos y que giraba bajo la denominación de Impresora Orión Limitada, con local en Gral Félix Laborde 2494, haciéndose cargo del activo y pasivo, así como de la denominación los señores Arturo L. Sors y Ariel Montenegro. Los que deseen verificar sus créditos deberán recurrir al local expresado y al de Eduardo Loppacher S. A. (Mercedes 1021) dentro del término legal. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Arturo L. Sors — Ariel Montenegro. — JULIO M. VILLALBA. — LUIS E. VILLALBA.
$13.60 My.29-5958-v.jn.25.

JOSE C. CADENAZZI S. A.
PAGO DE DIVIDENDO
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la fecha, se procederá en nuestras oficinas, Paysandú 906 de las horas 15 a 17, al pago del dividendo correspondiente al primer semestre del tercer ejercicio (cupón N o 5). — Montevideo, Junio 15 de 1948.
$0.80 Jn.15-6595-v.jn.15.

C. U. P. Y. C. LTDA.
Por documento subscripto el 20 de Enero de 1948 los señores Federico Gobaira, Antonio Ciceri, Alberto J Alvarez y Carlos y Juan Curbelo Urroz constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a estas bases: Denominación: Compañía Uruguaya de Perfumes y Cosméticos Limitada: Objeto: elaboración e industrialización de artículos de perfumería y tocador: Capital: $ 5 000.00 totalmente integrados: Administración: todos los socios indistintamente pero para obligar a la sociedad Gobaira y Alvarez conjuntamente: Duración: dos años, prorrogables automáticamente: Inscripto en el Reg. de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de lo Civil de sexto turno con el N o 37 al Fo 148 y del Lo. 12 de Contratos Sociales
$ 10.00 Jn 14 6698-v jn 25

"BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo jueves 24 de Junio a las 18 horas. Orden del día: 1.o Balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y propuesta de reparto de utilidades, correspondientes al ejercicio 1947|1948 2.o Asignación a los miembros del Directorio (artículo 13 de los estatutos); 3.o Información sobre ventas de las tierras libres que quedan a la Sociedad; 4.o Elección de dos Directores y sus suplentes y de Síndico titular y suplente y fijación de la remuneración del Síndico titular; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. La asamblea se constituirá con el número de accionistas que concurran Los accionistas que deseen participar en ella deberán depositar sus acciones antes del 21 de Junio en el local de la Sociedad (Convención 1475, 2.o piso, apartamiento 9) de 9 a 11 y 30 y de 14 y 30 a 18 — El Directorio.
$14.00 Jn.11-6519-v.jn.23.

COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS. SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA
De conformidad con los estatutos se convoca (segunda convocatoria) a asamblea general ordinaria para el día 28 de Junio de 1948 a las 18 horas en la oficina de la Compañía, calle Juncal número 1414 (escritorio 23) para tratar el siguiente orden del día: 1 o Considerar: A) La memoria anual del Directorio; B) Balance y cuentas e informe de la Comisión de Cuentas; 2.o Nombramiento de Comisión de Cuentas.
Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella deberán presentar sus acciones en la Secretaría del Directorio hasta las 12 horas del día 26. — Montevideo Junio de 1948. — El Secretario
$8 00 Jn.15-6616-v jn.24.

S.A.R.A.
Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria a realizarse el 26 del corriente a las 11 horas en la casa de la calle Sarandí N.o 319. Se tratará la siguiente orden del día A) Considerar la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947 y decidir el destino a darse a las utilidades. B) Determinar si los Directores y Síndico recibirán remuneración y en caso afirmativo, el monto de ella. C) Elegir Síndico y Síndico suplente. D) Designar dos asambleístas para que, junto con el Presidente, aprueben y subscriban el acta de la asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad con anticipación de tres días, por lo menos, a la fecha de la asamblea — El Directorio.
$7.20 Jn.16-6721-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que quedó sin efecto la promesa de venta del negocio de provisión de comestibles y puesto de frutas y verduras, denominado "ARIEL", calle 26 de Marzo 1355 esquina Manuel Vicente Pagola. Acreedores presentar sus créditos en el mismo negocio (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo Mayo 26 de 1948 — HECTOR RODRIGUEZ — DOMINGA VARELA DE RODRIGUEZ. — SIGIFREDO RAMOS OLIVERA. — JUAN ROVETA.
$10 20 My.29-5934 v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que vendí la patente de almacén de comestibles y adicional de bebidas alcohólicas Pad 159687 al doctor Luis Alberto Sichero domiciliado en Cerrito 661 bis, Montevideo. De acuerdo con la ley 26 Setiembre de 1904 hago la presente publicación a los efectos legales. — Mendoza, Departamento Florida, Mayo 20 de 1948. — ANTOLIN GARCIA.
$6.80 My.29-5935-v jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Resolvimos liquidar totalmente la Sociedad "Mendaro y Cía.", que giraba en el ramo de radio electricidad en la calle Vázquez 1534 De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904 acreedores de dicha firma y de Emilio Boyé García presentarse en Sarandí 493 cuarto piso — LEANDRO S. MENDARO RECALDE. — NESTOR GERMAN PIÑON — HECTOR E PAGANI.
$7 20 My.29-5965-v jn.17.

"CREDIT FONCIER DE L'URUGUAY"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social de París 53 rue Vivienne, el Jueves 24 de Junio de 1948, a las 15 horas con la siguiente orden del día.
1.o) Lectura de la memoria del Consejo de Administración por el ejercicio del año 1947. 2.o) Lectura de los informes de los señores Comisarios de cuentas por el mismo ejercicio. 3.o) Aprobación de cuentas, repartición de beneficios y "quitus" de su gestión a los señores Administradores. 4.o) Nombramiento de un Administrador. 5.o) Nombramiento de Comisarios de Cuentas y fijación de sus remuneraciones. 6.o) Autorización a los señores Administradores de acuerdo con el artículo 40 de la ley de 24 de Julio de 1867. 7 o) Asuntos varios.
Nota: Tienen derecho a tomar parte en esta asamblea todos los propietarios de una o más acciones de frs. 1.250 cada una valor nominal de "Jouissance".
Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos antes del 15 de Junio corriente en la Agencia de Montevideo, calle Treinta y Tres número 1426-1430. — La Gerencia.
$16 00 Jn.12 6583-v.jn.17.

CLUB SPORTIVO CAPITOL
Sede provisoria Tomás Villalba 3280
CITACION PARA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Se cita a todos los asociados fundadores, honorarios y activos para la asamblea extraordinaria a realizarse el día viernes 18 de Junio a las 20 y 30 en la sede del Club Bella Vista, Agraciada 3100 para tratar la siguiente orden del día: Aprobación acta anterior Adquisición de campo de deporte y aprobación de su financiación Autorización para registrar socios vitalicios. Reingreso de asociados. Nombrar dos personas para firmar el acta. De acuerdo con los estatutos podrá sesionarse en primera citación con la mitad más uno de los asociados habilitados pasada una hora de la primera citación podrá sesionarse con el 20 o|o de los socios habilitados. — La Secretaría.
$6.00 Jn 16-6691-v.jn.18.

Y. S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 5 de Julio próximo a las 16 horas en el local social calle Paysandú N o 935 piso 3 o, a fin de considerar y resolver la siguiente orden del día: 1 o Reconsideración del balance anual correspondiente al segundo ejercicio social 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios respectivos en la Secretaría social con tres días de anticipación. — El Directorio.
$4.80 Jn.16-6699-v.jn.18.

CARNICERIA VENDIDA
Prometimos vender a los señores Miguel y Pedro Roytman nuestra carnicería calle Canelones 2784. Acreedores a Escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 Setiembre 1904. — VENANCIO MOREIRA CASAS — MARIA CASTRO.
$3.40 Jn.3-6139-v jn 22.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el N.o 12466 (20 de mayo), página 1993—C se publicaron los estatutos de "Maná, Sociedad Anónima", habiéndose padecido error de imprenta en el Capítulo VI, que trata de las utilidades, pues a los accionistas se les asigna el 75 por ciento de lo líquido, y no el 85, como apareció.

Queda hecha la salvedad.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Modificación de los Estatutos de Deli Sociedad Anónima

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz, se hace público: "Que ante este Juzgado se ha presentado: "Deli Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, las que se transcriben a continuación:

Testimonio — Acta N.o 6. — En Montevideo a los veitiocho días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las dieciocho horas se reunen en la sede de la Sociedad, calle Nueva York 1201, los accionistas de Deli S. A. de acuerdo con la convocatoria que a continuación se transcribe y que fué publicada por el término y condiciones legales en el "Diario Oficial" los días diecinueve a treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete y en el "Diario Español" los días dieciséis a veintiséis de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.

Convocatoria. — En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Aamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 28 de Agosto corriente a las 18 horas en la sede social calle Nueva York 1201 esquina Cuareim para considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para verificar el quórum. 2.o Proyecto de aumento del capital autorizado 3.o Reforma mento del capital autorizado. 3.o Reforma Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Nota. Se recuerda a los accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos deberán depositar sus acciones o el recibo bancario pertinente en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Agosto 15 de 1947 — El Secretario.

Asistencia. — Están presentes los señores Schurmann, Isaac Pinto, Juan Cánepa, Oscar Slandre en representación de Julio Grinsehpfun, Carlos Canto, Adolfo de Cola por sí y por Eduardo Picco, José Bastor, Oscar Grunspan, A. C. Moraglio por sí y por Domingo Aramburu, Gregorio Trajtenberg, Héctor Ferrando José Deli Esteban Comini, Luis Demicheri, Miguel Buencristiano, H. W. Paredes, Eugenio López Quintela, Servano O. Torres, Matías Vázquez por Laura Espeleta, César Bruné por Mario Musso, Hércules Lemoine, César Scapino por Celia Izeta de González Abreu y por María S Izeta de Arismendi, José García, Pico, Alfredo J. Izeta Miguel F. Izeta, José Luis Poggi, Horacio Fabbiani por sí y por Esteban de los Santos Orlando López por Alberto López J. L. Poggi por Silvio Esdrinelli, R. Romeo por Serafín Alonso, Vicente La Ruina Oscar Penadés y Luis J. Demicheri por Aline Gauthier

Inspector de Hacienda. — Está presente el señor Juan Carlos Ciparelli en representación de la Inspección General de Hacienda y Sociedades Anónimas, quien verifica el respectivo libro de Registro debidamente rubricado, la asistencia y el capital representado autorizando la celebración del acto.

Apertura del acto — De inmediato el señor Presidente del Directorio de la Sociedad doctor Luis Demicheri abre el acto — Verificación del quórum. — Se entra a considerar el primer asunto de la orden del día y a proposición de varios, se designa por unanimidad a los accionistas señores Oscar Grunspan e Isaac Pinto para verificar el quórum de esta Asamblea — Capital representado. — Cumplida su misión los señores Grunspan y Pinto manifiestan que se halla registrado un capital de ochocientos seis mil cien pesos ($ 806.100.00) y presente representando un capital de setecientos sesenta y seis mil cien pesos ($ 766.100.000), que concuerda con la verificación efectuada por el señor Inspector de Hacienda A continuación el Presidente manifiesta que de acuerdo con el artículo ciento veintisiete de los estatutos la asamblea está en condiciones de deliberar y pone a consideración de la misma el segundo punto de la orden del día.

Proyecto de aumento del capital social autorizado. — Expuestas por el señor Miguel F. Izeta las razones por las cuales el Directorio solicita la ampliación del capital social y luego de algunas aclaraciones solicitadas por los accionistas señores Penadés y Poggi y de las consideraciones expresadas sobre las actividades de las sucursales O. D. A. la Asamblea por unanimidad autoriza se solicite la aprobación al Poder Ejecutivo para ampliar el capital autorizado hasta la suma de tres millones de pesos m. n. ($ 3.000.000.00). Aprobado el artículo 2.o se pasa a tratar el artículo 3o de la orden del día.

Reforma de estatutos artículos 2.o, 6.o, 14, 25 y 44. — El señor Secretario del Directorio don Miguel F Izeta explica las razones por las cuales el Directorio solicita la reforma de los mencionados artículos de nuestros estatutos que quedan aprobados por unanimidad en la siguiente forma:

Artículo 2.o Relacionado con el objeto primordial de la sociedad debe solicitarse la aprobación para que en el giro comercial se comprenda además de todo lo aprobado almacén por mayor y menor

Artículo 6.o El capital autorizado de la sociedad será de tres millones de pesos moneda nacional uruguaya ($ 3.000.000 00) dividido en treinta mil acciones y con todo lo expresado a continuación en los estatutos.

Artículo 14. Se modifica la vigencia del primer directorio que durará en sus funciones diez años en lugar de seis años se encuentra actualmente establecido en ese artículo.

Artículo 25. Referente a este artículo en la parte que se refiere a las Asambleas Extraordinarias cuando lo requiera un número de accionistas que represente no menos de la vigésima parte del capital realizado, deberá modificarse por no menos del (35 o|o) treinta y cinco por ciento del capital realizado

Artículo 44. Que corresponde a Disposiciones Generales y Transitorias deberán modificarse que el mandato del primer Directorio titulares y suplentes así como el del Síndico Titular y suplentes durará hasta el día en que se celebre la Asamblea Geenral Ordinaria, en el segundo semestre del año 1954 en lugar del año 1950.

Aprobados todos estos agregados o modificaciones la Asambela vota esta aprobación en particular y en general afirmativamente autorizando al Directorio para que directamente o por intermedio de quien lo considere conveniente gestione todo lo resuelto ante el Poder Ejecutivo. Se pasa a considerar el artículo 4 o de la orden del día — Designación de dos accionistas para firmar el acta — A propuesta de varios accionistas se designan por unanimidad a los accionistas señores José L Poggi y Oscar Penadés para firmar el acta de esta Asamblea. No siendo para más el acto se levantó la sesión siendo las diecinueve horas firmando la presente acta para constancia los dos accionistas designados por la asamblea, el Inspector de Hacienda el señor Presidente y el señor Secretario de la Sociedad. — Miguel F. Izeta. — Luis Demicheri. — José L. Poggi. — Oscar Penadés. — Juan Carlos Cipparelli.

Acta N.o 121. — En Montevideo a cuatro días del mes de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete se reune el Directorio de Deli S. A con asistencia de sus miembros señores doctor don Luis Demicheri, José Deli, Eugenio López Quintela Miguel F. Izeta y H. W. Paredes y bajo la Presidencia de su titular siendo las diecisiete y treinta horas, se abre la sesión para tratar la siguiente orden del día:

Lectura del acta anterior — Leída que fué es aprobada sin observación — Firma de cheques y saldos bancarios. — Se firman los cheques presentados por Contaduría para los pagos semanales. Los saldos bancarios al día de hoy arrojan un saldo acreedor de setenta y dos mil ochocientos nueve pesos con noventa y nueve centésimos ($ 72.809.99). — Asamblea General Ordinaria — Se deja constancia de que el día 28 de Agosto pasado, se efectuó la misma, y que todos los puntos de la orden del día fueron aprobados por unanimidad — Asamblea General Extraordinaria. — Igualmente se celebró esta habiendo sido aprobados por unanimidad todos los puntos de la orden del día. Concordante con esta resolución, por la cual el Directorio queda facultado para gestionar las reformas de los artículos estatutarios como así también el aumento del capital autorizado el Poder Ejecutivo, resuelve en su sesión de hoy por unanimidad, delegar estas gestiones en el señor doctor don José Pedro Coelho de Oliveira que queda autorizado asimismo para aceptar cualquier adición o reforma que indique el Poder Ejecutivo. — Impresión certificados provisorios. — Se autoriza a la Gerencia para que encargue la impresión de estos certificados por integración de acciones. — Emiisón de Acciones — El Directorio resuelve por unanimidad autorizar la emisión en forma provisional de acciones a la par, por valor de trescientos mil pesos m|n. ($ 300.000.00), para cuya integración se dará preferencia a los tenedores de acciones y en caso de no llegarse a esta suma se podrá colocar entre nuevos interesados hasta que sea aprobado y autorizado el aumento de capital por el Poder Ejecutivo. Pago de Dividendos. De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General se dará comienzo al pago de dividendos el día 15 de Setiembre corriente, en nuestra sede de 14 y 30 a 17 horas, pudiendo los accionistas optar por el cobro en efectivo o en acciones a la par que serán emitidas en este caso, con fecha 1.o de Julio de 1947. Para poner en conocimiento de los accionistas esta resolución se autoriza la publicación de avisos el día 11 del corriente en "El Diario" y y el día 12 del corrfiente en "El Día" No siendo para más se levanta al sesión, siendo las diecinueve horas. — Luis Demicheri. — Eugenio López Quintela. — Miguel F. Izeta. — H. W. Paredes. — José Deli.

El subscripto escribano hace constar: Que el Acta No 6 está de acuerdo con su original al que me remito y que luce a fojas veinticuatro a veintisiete del libro de Actas de Asambleas anotado en el Registro del Juzgado de Sexto Turno, el veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro con el número 2298 al folio 276 y que el Acta N.o 121 está de acuerdo con su original, al que me remito y luce a fojas sesenta y dos del libro de Actas del Directorio rubricado en el Juzgado citado el veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco En fe de ello extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo el veinte de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Armando Racine — Hay un signo. — Armando Racine, Escribano

Copia — Señor Miinstro de Hacienda — Escribano don Ledo Arroyo Torres — José Pedro Coelho de Oliveira, con domicilio en 25 de Mayo 551 (Deli S. A.) según resultará de lo que se expone a continuación, al señor Ministro digo: 1.o Que la Sociedad que represento obtuvo personería jurídica y aprobación de sus estatutos por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 28 de Junio de 1944 Los estatutos fueron inscriptos en el tomo V, del Registro de Contratos que lleva el Juzgado de Sexto Turno con el N.o 12 al Fo 63 y siguientes. 2.o Que de conformidad con las actas de Asamblea y de Directorio que en forma se acompaña la sociedad acordó la modificación de algunos de los artículos de sus estatutos y me designó para que la represente en todo lo concerniente a aquella modificación, 3.o Que de conformidad con lo que resulta del Acta N.o 6 de la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, consigno a continuación cómo quedarían redactados con las modificaciones respectivas los artículos cuya modificación desea la sociedad subrayando lo que constituye la alteración de los mismos

Artículo 2.o El objeto primordial de la sociedad es explotar la representación de casas comerciales y establecimientos industriales nacionales y extranjeros de comestibles, almacén por mayor y menor, productos, especies, materias primas bebidas, substancias químicas que comprendan el giro de almacén, por mayor ejercer el comercio de cualquier producto inclusive la exportación e importación por su cuenta, como por cuenta de terceros importar, comprar, exportar y vender pudiendo tomar participación en otras sociedades comerciales o industriales nacionales o extranjeras instalar fábricas o establecimientos mercantiles y realizar cualquier actividad de comercio lícito que se relacione directamente con sus fines primordiales dentro y fuera de la República A los efectos de

cumplir con sus fines sociales podrá además adquirir y transferir bienes inmuebles o muebles por cualquier título hipotecarlos y constituir sobre ellos otros derechos reales, arrendarlos o subarrendarlos hacer y aceptar donaciones, dar y tomar dinero en préstamo ya sea de particulares, sociedades o instituciones bancarias, solicitar descuentos a los Bancos y subscribir obligaciones, realizar cualquier obligación de comercio acto o contrato permitido por la ley y por estos estatutos adquirir vender o caucionar títulos y acciones en general.

Artículo 6.o El capital autorizado de la sociedad será de tres millones de pesos moneda nacional uruguaya de curso legal ($ 3.000.000.00) dividido en treinta mil (30.000) acciones de cien pesos cada una, pudiendo cada título representar una o mayor número de acciones. El Directorio está facultado para emitir las acciones a medida que las necesidades sociales lo requieran, sin ninguna limitación. En cada caso de emisión de acciones serán preferidos para la subscripción los tenedores de acciones proporcionalmente al número que posean en el momento de la nueva emisión

Artículo 14 El primer Directorio durará diez años en sus funciones y los sucesivos tendrán una duración de tres años, pudiendo sus miembros ser reelectos y debiendo necesariamente quedar por lo menos dos de los miembros del cesante No son incompatibles los cargos de Gerente Asesores o funcionarios de la sociedad con el de miembro del Directorio. La retribución que pueda corresponderle como empleado asesor o funcionario, es independiente de la que le pertenezca como Director

Artículo 25. La asamblea ordinaria de accionistas se reunirá por convocatoria del Directorio a más tardar en el mes de Octubre La Asamblea aprobará u observará la memoria y los balances presentados por el Directoio así como los demás puntos consignados en la orden del día y procederá a la elección de los Directores titulares y suplentes en esas oportunidades. Las asambleas Extraordinarias se reunirán siempre que el Directorio lo crea encesario o lo requiera un número de accionistas que represente no menos del 35 olo del capital realizado expresando el objeto con que la pide debiendo en este caso el Directorio hacer la convocatoria dentro de los veinte días de recibido el pedido de los accionistas

Artículo 44. El mandato del primer Directorio titulares y suplentes así como el del Síndico titular y suplente durará hasta el día en que se celebre la Asamblea General Ordinaria en el segundo semestre del año 1954

En consecuencia solicito del señor Ministro que tenga a bien darle a este escrito el trámite que corresponda para que ratificando la personería jurídica de Deli S A. si ello fuera pertinente se aprueben las modificaciones estatutarias de que ilustra este escrito Por lo expuesto, sírvase el señor Ministro proveer de conformidad. — José Pedro Coelho de Oliveira

Ministerio de Hacienda — Montevideo 3 de Octubre de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas y si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno — (Fdo.:) Por el Ministro: C. M. Montaño Director General de Secretaría

Inspección General de Hacienda — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda — Escribano Ledo Arroyo Torres Señor Ministro: La Asamblea de accionistas de Deli S A legalmente constituída resolvió introducir reforma en el articulado de sus estatutos sociales A juicio de esta Inspección General puede el Poder Ejecutivo prestar aprobación a las mencionadas reformas ya que las mismas no contrarían la legislación vigente Saludan al señor Ministro muy atentamente — Batlle T Barbatto — Vo Bo Antonio G Baldizan Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno.— Señor Ministro: Las modificaciones efectuadas a los estatutos de la Sociedad Anónima Nacional denominada "Deli S. A." sancionadas en la asamblea extraordinaria de accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de los mismos, según consta en el precedente certificado notarial, no contrarían nuestra legislación vigente ni disvirtúan los fines para que fué creada dicha entidad, por lo cual procede que sean aprobados y en cuanto al aumento de capital, se efectuará previa aprobación del Poder Ejecutivo para los superiores al millón de pesos que es el inicial, y en consecuencia se ratificarán en la misma forma de su concesión, la personería jurídica y autorización para funcionar de que goza actualmente la referida institución. Se notificará a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas la resolución definitiva que se dicte, y se expedirá testimonio de estas actuaciones y se devolverán al compareciente los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas, a los efectos de que se cumpla lo que previene el artículo 407 del Código de Comercio y decreto de 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Noviembre 4 de 1947. — (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 13 de 1947. — Vista: la gestión de la Sociedad Anónima "Deli" a fin de que se aprueben las reformas introducidas a los artículos 2.o, 6.o, 14, 25 y 44 de sus estatutos. Resultando: 1.o) Por las mencionadas reformas se amplía el objeto de la Sociedad, girando en el ramo de almacén por mayor y menor además de todo lo dispuesto al aprobarse sus estatutos. 2.o) El capital social actualmente de $ 1:000.000 (un millón de pesos) se eleva a la cantidad de $ 3:000.000 (tres millones de pesos). Considerando: las mencionadas reformas no alteran la finalidad de la Sociedad peticionaria ni contrarían nuestra legislación vigente y para introducirlas se han llenado los requisitos del caso, según acta notarial adjunta. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de segundo turno, el Presidente de la República; Resuelve: Aprobar las reformas introducidas en los artículos 2.o, 6.o, 14, 25 y 44, de los estatutos de la Sociedad Anónima "Deli" y declarar que continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera concedida al aprobarse sus primitivos estatutos, con fecha Junio 23 de 1944. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese, publíquese como lo dispone la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): **BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES".**

Es copia fiel. — Montevideo, Noviembre 21 de 1947. — (Fdo.): Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Luis Demicheri y Miguel F. Izeta, Presidente y Secretario de "Deli Sociedad Anónima" constituyendo domicilio en 25 de Mayo 581, al señor Juez decimos: Que según testimonio notarial que se acompaña conjuntamente con testimonio de lo actuado en el Ministerio de Hacienda, el Poder Ejecutivo, por resolución del 13 de Noviembre de 1947 prestó aprobación a las modificaciones de algunos artículos de los estatutos de la Sociedad que representamos, disponiendo la inscripción de las mismas. Que a los efectos de realizar la publicación e inscripciones legales corresponde y solicitamos que, previa vista fiscal se ordenen esas formalidades. Por lo expuesto: Sírvase usted proveer de conformidad. — (Fdo.): Luis Demicheri. — Miguel F. Izeta. — José P. Coelho de Oliveira, Abogado.

Presentado con los estatutos, hoy dieciséis de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, doy fe. — Pereira.

Tomé razón con el número 165 al folio 471 del libro 35 de Conocimiento. Conste.— Pereira.

Montevideo, Febrero 17 de 1948. — Al despacho. — Pereira.

N.o 1.109. Montevideo, Febrero 17 de 1948. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo a diecisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho. Doy fe. — J. T. Pereira.

Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — N.o 382. — Señor Juez: Puede ordenarse la inscripción solicitada. — Montevideo, Enero 3 de 1948. — Ernesto Mautone.

Recibido hoy tres de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho. Doy fe. — Pereira.

Montevideo, Marzo 4 de 1948. — Al despacho. — Pereira.

N.o 2.642. Montevideo, Marzo 4 de 1948. — Vistos: Con el señor Fiscal decrétanse la inscripción y publicaciones tasadas y abonadas las costas, expidaseles testimonios y certificados, rubríquense los libros, devuélvanseles los recaudos y archívese.— Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo a cuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho. Doy fe. — J. T. Pereira, Escribano.

Dicha reforma de estatutos ha sido inscripta con el número 13 del folio 105 al folio 111 vuelto del libro número 28 de "Estatutos Poderes, etc.", a cargo del Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 4 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$341.00.—6627.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Inscripción de la modificación de los estatutos de "San Salvador Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Anónima "San Salvador Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de la reforma de los estatutos que se transcriben a continuación:

Certifico que he tenido a la vista el libro de actas del Directorio de la institución denominada "San Salvador Sociedad Anónima", rubricado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, y de que al folio tres del mismo, está asentada el acta que transcripta literalmente dice así:

"Acta N.o 3. En la ciudad de Montevideo, a cinco días del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las once horas se reunió en su sede social el Directorio de la Sociedad con la asistencia de los Directores que subscriben a los efectos de tratar lo siguiente:

Aumento del capital social. — En vista de las inversiones realizadas y de otras que la Sociedad tiene en perspectivas, el Directorio resolvió elevar el capital social a la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos) y autorizar al doctor César Luis Aguiar para realizar ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de dicho aumento. No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las once y quince horas. — (Fdo.): César Luis Aguiar. — Vicente Tormo Alvarez.

En fe de ello y a solicitud de los interesados expido el presente que signo y firmo en Montevideo a tres de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho. — Florduardo Pereyra, Escribano.

Copia. Montevideo, Marzo 10 de 1948. — Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: César Luis Aguiar, constituyendo domicilio en avenida Agraciada número 1442, apartamiento 11, al señor Ministro me presento y digo: Según resulta del testimonio notarial que agrego, el Directorio de la Sociedad Anónima San Salvador, con fecha 5 de Febrero de 1948, resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos m|n.) y autorizarme para realizar los trámites necesarios para la aprobación de dicho aumento. Por tanto, y de acuerdo al artículo 4.o de los estatutos sociales aprobados por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de Junio de 1947. Al señor Ministro pido: Previos los trámites que corresponda, autorice el aumento de capital social de la Sociedad Anónima San Salvador hasta la suma de cien mil pesos (pesos 100.000.00) y se me otorgue copia auténtica de las actuaciones devolviéndoseme el testimonio notarial así como los estatutos originales que agrego. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad por ser justicia. — (Fdo.): César Luis Aguiar.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 15 de 1948. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y, si no tiene qué observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.): Por el Ministro: C. M. Montaño Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, División Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Abril 8 de 1948. — No teniendo observaciones que formular esta Inspección General al aumento de capital de "San Salvador Sociedad Anónima" pase como está dispuesto a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.): Batlle T. Barbato, Jefe Interino de División. — V.o B.o: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro. — La modificación efectuada al artículo 4.o de los estatutos de la Sociedad Anónima Nacional, denominada San Salvador Sociedad Anónima, sancionadas en la asamblea extraordinaria de accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.o de los mismos, según resulta en el precedente certificado notarial no contrarían nuestra legislación vigente, ni desvirtúan los fines para que fué creada dicha entidad por lo cual procede que sea aprobada y en consecuencia, se ratificarán en la misma forma de su concesión, la personería jurídica y autorización para funcionar de que goza actualmente la referida institución. Se notificará a la Inspección General de Hacienda y Bancos, la resolución definitiva que se dicte, se expedirá testimonio de estas actuaciones y se devolverán al compareciente los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas a los efectos de que se cumpla lo que previene el artículo 407 inciso 1.o) Código de Comercio y decreto del 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Abril 10 de 1948. — (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda — Montevideo, Abril 29 de 1948. — Vista: La gestión de la Sociedad Anónima "San Salvador" a fin

de que se apruebe el aumento de su capital. Resultando: De acuerdo a lo establecido en el artículo 4.o de los estatutos, el Directorio está facultado para aumentar el capital de acuerdo a las necesidades de la Sociedad y por resolución de 5 de Febrero del corriente año, dispuso fijarlo en la cantidad de cien mil pesos ($ 100.000.00). De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de segundo. El Presidente de la República; Resuelve: Aprobar el aumento de capital de la Sociedad Anónima San Salvador Sociedad Anónima, el que queda fijado en cien mil pesos ($ 100.000.00). A los fines correspondientes, otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese, y archívese. — (Fdo.): BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES. Es copia fiel. — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. — César Luis Aguiar, constituyendo domicilio en la avenida Agraciada 1442, apartamiento 11, ante el señor Juez me presento y digo: Según resulta del certificado notarial que acompaño, he sido debidamente autorizado para tramitar ante las distintas autoridades, la aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio de la modificación estatutaria resuelta por el Directorio con fecha cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, referente a San Salvador Sociedad Anónima. Por tanto al señor Juez solicito: Previas las vistas correspondientes, quiera ordenar, se inscriba en el Registro Público de Comercio, la modificación expuesta en lo principal de este escrito, la publicación de los edictos pertinentes, y en su oportunidad, me sean devueltos los recaudos que acompaño. Es justicia. — (Fdo.): César Luis Aguiar.

N.o 6.832. Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Por presentado, constituyendo el domicilio que indica. Vista al Ministerio Público. — Pedro Achard.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, en Montevideo a trece de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. Doy fe. — Juan Antonio Tróccoli.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Montevideo. — Vista número 2.094. Señor Juez; puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Juan Carlos Imhof.

N.o 7.656. Montevideo, Mayo 16 de 1948. — Visto: Decrétase la inscripción de la reforma de los estatutos de la Sociedad San Salvador Sociedad Anónima, comuníquese, al Registro respectivo con remisión de los autos. — Achard.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard en Montevideo el veintiséis de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. Doy fe. — Raúl Calcagno.

N.o 2333. Lo. 36, Fo. 659. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. Señor Jefe del Registro Público de Comercio de segundo turno. En autos "San Salvador Sociedad Anónima" reforma de estatutos", se dirige a usted el presente haciéndole saber a sus efectos, que por resolución de este Juzgado de fecha de ayer se decretó la inscripción de la reforma de los estatutos de la Sociedad "San Salvador Sociedad Anónima" a cuyo fin se le remiten los indicados autos en fojas 16. Saluda a usted atentamente. — José Pedro Achard, Juez.

Montevideo, Mayo 28 de 1948. — De acuerdo a lo ordenado, se efectuó la inscripción con el N.o 36 al folio 162 y siguientes del Tomo Tercero del Registro de Contratos y diligenciado se devuelva al Juzgado de su procedencia. Conste. — Pereira.

7936. Montevideo, Mayo 31 de 1948. Háganse las publicaciones que la ley prescribe y expídase el edicto del caso. Previa tasación y pago de costas devuélvanse los recaudos presentados y archívese. — José Pedro Achard.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard en Montevideo, el treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. Doy fe. — Miguel Angel Pérez Montebruno.

Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación en Montevideo a 1.o de Junio de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$49.00 — 6623.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 51
Tercer llamado

Llama a licitación pública N.o 51 para adquirir: 260.000 kilos de papas para stock de Almacenes pudiendo los proponentes cotizar precios por el total o parte de la cantidad licitada entregando las papas en forma inmediata o en partidas parciales hasta el treinta y uno de Diciembre de 1948, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 18 de Junio de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Junio 14 de 1948.

(Cuenta corriente) Jn.17-21608-v.jn.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 31
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 31 para adquirir: Un compresor, con destino al R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 23 de Junio de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Junio 15 de 1948.

(Cuenta corriente) Jn.17-21609-v.jn.23.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 28|3

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la construcción, colocación y arrendamiento de un letrero luminoso a colocarse en la fachada del local que ocupará la "Agencia Cordón" de la institución, situado en la avenida 18 de Julio esquina Rivera, de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, calle Misiones número 1435, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría de la Caja Nacional de Ahorro Postal el día 2 de Julio de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Junio 14 de 1948. — L. Gerencia.

(Cuenta corriente) Jn.17-21605-v.jn.23.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
EMPLAZAMIENTO

Emplázase para que comparezca por ante la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Alimentación, dentro del tercer día, a contar de la fecha de esta publicación, a fin de regular su situación funcional al señor VALENTIN ANTUNEZ.

(Cuenta corriente) Jn.17-21607-v.j.21.

U. T. E.
TRANSFERENCIA DE FECHAS

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir la fecha de apertura de las siguientes licitaciones.

N.o 2806. Cinco equipos completos de precisión para medidores de energía de 30 KV. Para el 15 de Julio de 1948, a las 16 horas N.o 2807. Cinco reactancias para protección de cables subterráneos de 31,5 KV. Para el 19 de Julio de 1948, a las 16 horas. N.o 2810. 62 transformadores de relación 30|6,5 KV y potencias desde 600 a 5000 KVA. Para el 10 de Agosto de 1948, a las 16 horas. N.o 2817. Materiales para equipar estaciones de transformaciones de 30|6 KV 50 C. Para el 19 de Agosto de 1948, a las 16 horas. — Montevideo, 12 de Junio de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.17-21606-v.jn.29.

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 1491

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la compra de 10.000 kilogramos de heno de alfalfa. La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo No 417, el día 26 de Junio de 1948, a las 10 horas. Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.17-21604-v.jn.26.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1500. Compra de camisas, cuellos y corbatas. Apertura: Julio 6 de 1948, a las 16 horas.

N.o 1501. Compra de dos tractores con motor diesel o a nafta. Apertura: Julio 7 de 1948, a las 16 horas.

N.o 1502. Compra de acoples para mangueras de incendio. Apertura: Julio 8 de 1948, a las 16 horas.

N.o 1503. Compra de una máquina reveladora para copias en papel ozalid. Apertura: Julio 26 de 1948, a las 16 horas.

N.o 1504 Compra de zapatos, zuecos, botines de cuero, zapatillas, etc. Apertura: Julio 14 de 1948 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.17-21603-v.jn.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EUGENIO PEREZ RIGOLI, uruguayo, comerciante, con domicilio en la avenida San Martín número 2652, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de un dispositivo regulable para la transformación y combustión del petróleo, del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los dibujos y memorias descriptivas a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 11 de 1948. — Dionisio Trillo Pay, Interventor.

$7.00 Jn.17-6781-v.jn.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN F. MUNELLS, español, industrial, domiciliado en la calle Rincón número 638 (escritorio 12), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un artístico juguete denominado "Carropatín", del que se declara autor, habiendo depositado las fotografías en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 11 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Jn.17-6803-v.jn.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS MUNIZ LECOUR, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Paysandú número 868 (apartamento 10), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de dos composiciones musicales tituladas "Milagro", canción; "Si tanto nos queremos" (bolero), de cuyas músicas se declara autor, perteneciendo las letras al señor Romeo Cavaglia, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 11 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3 00 Jn.17-6798-v.jn.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

WALTER B. ALFARO SILVA, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Colonia número 1569 (piso 5.o), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de "Te buscaré", bolero - canción, declarándose autor de la música, perteneciendo la letra el señor Silvestre Mauri, de lo cual se ha depositado dos ejemplares en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 11 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Jn.17-6799-v.jn.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUCIANO RIOS, uruguayo, agente vendedor, domiciliado en la calle Simón Martínez número 3791, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de propaganda comercial denominado "Pro-Ma-Ven" (con sorteos), de lo cual se declara autor, habiendo depositado las memorias explicativas en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 28 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Jn.17-6763-v.jn.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 53902. — Montevideo, Junio 12 de 1948. — Con esta fecha Tasco Limitada, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Jn.17-6766-v.jn.29.

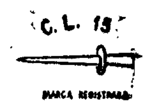
ACTA N.o 53907. — Montevideo, Junio 12 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vitamins Limited de Londres (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca "ADVCL", para distinguir artículos de la clase 9 (preparaciones farmacéuticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.17-6776-v.jn.29.

ACTA N.o 53908. — Montevideo, Junio 12 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vitamins Limited, de Londres (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca "ASCORVEL", para distinguir artículos de la clase 9 (preparaciones farmacéuticas). — Publíquese diez por días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.17-6777-v.jn.29.

ACTA N.o 53899. — Montevideo, Junio 12 de 1948. — Con esta fecha Tasco Limitada, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Jn.17-6770-v.jn.29.

ACTA N.o 53900. — Montevideo, Junio 12 de 1948. — Con esta fecha Tasco Limitada, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Jn.17-6771-v.jn.29.

ACTA N.o 53901. — Montevideo, Junio 12 de 1948. — Con esta fecha Tasco Limitada, de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Jn.17-6772-v.jn.29.

ACTA N.o 53903. — Montevideo, Junio 12 de 1948. — Con esta fecha Tasco Limitada, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Jn.17-6773-v.en.29.

ACTA N.o 53914. — Montevideo, Junio 12 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Ramón Barreira e Hijos, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Jn.17-6768-v.jn.29.

ACTA N.o 53895. — Montevideo, Junio 11 de 1948. — Con esta fecha Buenaventura B. de Azevedo, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "REINA", para distingeir artículos de la clase 1 (yerba mate). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.17-6775-v.jn.29.

ACTA N.o 53910. — Montevideo, Junio 12 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vitamins Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "CALDEVEL", para distinguir artículos de la clase 9 (preparaciones farmacéuticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.17-6779-v.jn.29.

ACTA N.o 53911. — Montevideo, Junio 12 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vitamins Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "KAEVEL", para distinguir artículos de la clase 9 (preparaciones farmacéuticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.17-6780-v.jn.29.

ACTA N.o 53909. — Montevideo, Junio 12 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vitamins Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "FERTIVITE", para distinguir artículos de la clase 9 (aceite de gérmenes de trigo preparado para uso en la medicina y farmacia). — Publíquese por diez días consecctivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.17-6778-v.jn.29.

ACTA N.o 53912. — Montevideo, Junio 12 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vitamins Limited de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "NICOVEL", para distinguir artículos de la clase 9 (preparaciones farmacéuticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.17-6781-v.jn.29.

ACTA N.o 53913. — Montevideo, Junio 12 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vitamins Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "RIBOVEL", para distinguir artículos de la clase 9 (preparaciones farmacépticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.17-6782-v.jn.29.

ACTA N.o 53905. — Montevideo, Junio 12 de 1948. — Con esta fecha Tasco Limitada de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "BEARDSHAW", para distingeir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn17-6777(bis)-v.jn.29.

ACTA N.o 53904. — Montevideo, Junio 12 de 1948. — Con esta fecha Tasco Limitada de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Jn.17-6774-v.jn.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de los colectores y demás obras anexas, necesarias para la evacuación de las aguas servidas y pluviales de la zona central de Carrasco, limitada al Norte por las calles Juan M. Pérez, Havre y la avenida Italia; al Este, por las calles Oficial N.o 2 y Cartagena; al Sur por el río de la Plata y al Oeste por las calles Havre, Mariano Uriarte y Dublín. Las propuestas que deberán ser presentadas en esta Dirección, el día 20 de Julio del año en curso, a la hora 15, se formularán de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento, todos los días hábiles en horas de oficina. El acto de la licitación, será válido con cualquier número de proponentes en las condiciones formales previstas.

(Cuenta corriente) Jn.17-21601-v.jn.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública, por cuarta vez, para la ejecución de las obras complementarias de alcantarillado de la cuenca del arroyo de los Pocitos, que corregirán las inundaciones de las zonas de Mac Eachen, Méndez Núñez, 14 de Julio, Luis Lamas, La Gaceta, Lorenzo J. Pérez, M. Barreiro y Juan B. Blanco. Las propuestas que deberán ser presentadas en esta Dirección, el día 15 de Julio del año en curso, a la hora 15, se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, todos los días hábiles, en horas de oficina. El acto de la licitación, será válido con cualquier número de proponentes en las condiciones formales previstas.

(Cuenta corriente) Jn.17-21602-v.jn.17.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1929. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Junio 17 de 1948

1.a Sección

ENRIQUE REYNES, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú número 918, y FELICIA DELGADO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Andes número 1558.

MORKO CARTENKROT, 32 años, soltero, tejedor, polaco, domiciliado Cerro Largo 988, y POLA SZWARCMAN, 24 años, soltera, polaca, domiciliada Cerro Largo número 988.

NUSSEN IWANIER, 36 años, soltero, cortador de pieles, rumano, domiciliado Cerrito 661 (bis), y PAULA STEINER, 40 años, divorciada, pianista, alemana, domiciliada Cerrito 661 (bis).

AMERICO GABRIEL BOCCARA, 50 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Juncal 1470, y RUTH DOROTHEA LEWIN, 38 años, viuda, comercio, alemana, domiciliada Juncal 1470.

3.a Sección

ROBERTO CARLOS MARTINIE, 38 años, soltero, fotograbador, argentino, domiciliado Treinta y Tres 1279, y ROSARIO EUPERTA CORONAL, 44 años, soltera, argentina, domiciliada Treinta y Tres 1279.

RICARDO VICENTE BARRAGUE, 39 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Treinta y Tres 1279 y HERMELINDA MARIA SANZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1279.

4.a Sección

LUIS MARIA CARVALHO SANTINI, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Soriano 803, y RAQUEL ELISA BAETHGEN PACHECO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San José 921, piso 5.o.

9.a Sección

WASHINGTON RENE TELLO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Rudfoot 1815 y AMABILIA PINTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva California 1626.

10.a Sección

SILVIO PASCARIELLO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 5 de Abril número 4498, y MARIA ELENA THULL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 5 de Abril 4496.

CATALINO RESI MENDIONDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2475, e IRACEMA FABRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Industria número 2475.

ATANASIO MIRANDA, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Asilo 3453, e IRMA ROCHA SANCHEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rousseau 3923.

11.a Sección

VALDO MALAN ARMAND UGON, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4360, y CELICA CUSTODIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada G. J. Rousseau 4311.

TOMAS VERISIMO HERNANDORENA, 31 años, soltero, criador, oriental, domiciliado Cap. Villademoros 2533, y FLORA BARCELONA CACERES, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Villademoros 2563.

12.a Sección

CAYETANO MAZZEO, 53 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Nelson 3540, y ROSA ENCISO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3540.

GERMAN GONZALEZ, 37 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado C. Arenal número 1572, y ALBA GLADYS KRÖGER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada C. Arenal 1572.

SIGUIFREDO FARDO, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos número 3280, y ELIBERTA ANA COSTAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2681.

ALBERTO URBAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dulcinea 3071, y RENEE RAQUEL PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Herrero y Espinosa 1424.

MANUEL ALVAREZ, 55 años, viudo, jornalero, español, domiciliado Rivadavia 2816, y LUZ ANAHIR GONZALEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1940.

RUBEN CHIAPPE, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2489, y NELDA RENEE MIÑON, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe número 2030 (bis).

HECTOR QUARTINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay número 2100, y ELIDA AMANDA MASONI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2155.

13.a Sección

FELICIANO BENTANCOUR, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Copiapo número 4383, y MARIA ANGELICA CAMEJO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Copiapo 4333.

JUAN JOSE GRASSI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Janeiro 3279, y ROSA TORRES, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Río Janeiro 3279.

ADOMAS MARKEVICIUS, 41 años, soltero, jornalero, lituano, domiciliado Francia número 1798, y ANTONIA VASILIUS, 41 años, divorciada, lituana, domiciliada Francia 1798.

SANTIAGO FELIPE RIOS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Portugal 3513, y FELICIA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental domiciliada Portugal 3513.

17.a Sección

MARIO DI POLITO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Mendoza 5417, y NELIA TERESITA FRANCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Mendoza 5417.

ALCIDES MUJICA, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Capitán Lacosta 116, y GERONIMA SOFIA VIERA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Abrevadero 2342.

COSME MORALES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Mendoza S|n., y CARMEN LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Cores número 3075.

19.a Sección

JUAN CARLOS PERAZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Fructuoso 1765, y ELSA MARIA OLIVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada República 1679.

CHIL JUDA ICKOWIEZ, 52 años, soltero, modelista, polaco, domiciliado Porongos número 2361, y CIPRE FEUGE FRIEDMAN, 42 años, soltera, checoeslovaca, domiciliada Porongos 2361.

RAFAEL ROLANDO SANSONE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 2277, y MARIA LUISA CROCAMO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2088.

PEDRO FERRI, 47 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado J. L. Terra 2290, y MARIA LUZ GONZALEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada J. L. Terra 2290.

JUAN FRANCISCO ETCHEPARE, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2043, y AMANDA BISCIA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada República 2043.

LIRIO ARIEL CABRERA, 23 años soltero, carnicero, oriental, domiciliado Lima número 1808, y OFELIA TRUCIDO LESA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lima número 1808.

20.a Sección

LORENZO DENIS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. de las Huérfanas 4110, y ELENA BEATRIZ ARRUA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Leonardo Olivera 4177.

RUBEN BARRA?O, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado S. Martínez número 4261, y ARTEMITA RENEE PISANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Y. Pinzón 3940.

ANTONIO JOSE CERQUEIRA, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Agraciada 4129 A, y JOSEFINA FREIRE, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Agraciada 4129 A.

23.a Sección

JORGE AMBROSIO GALUP MEDINA, 27 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Colonia 2117, y GOYA NELLY MONZÓN OLIVENCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1654, Ap. 4.

LUIS MASCI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Ortiz 2975, y HERMINIA PEREZ AGRELO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Ortiz número 2975.

JULIO CESAR BELTRAN GERVAIS, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2781, y MARTHA RENEE SCARONE MADUEÑO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2781.

ROBERTO PEDRO CIVELLI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3021, y NELLY MARIA GALLO OLIVERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3021.

ANIBAL JORGE CAMACHO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Olmida 2621, y NARIA ELENA BANGUESES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Olmida 2621.

FRANCISCO SELA GARCIA, 55 años, viudo, rentista, español, domiciliado Gral. Pagola 2130, y AMELIA FERREIRA MIRANDA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Gral. Artigas 1912.

$2.00 P|p.v.jn.21.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JUAN PEDRO FERNANDEZ ANDRES para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Junio 11 de 1948. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Jn.17-6788-v.jn.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que LUIS ALBERTO GARCIA CABALLERO solicita la rectificación de su partida de matrimonio con María Julia Meyrán y la de nacimiento de su hija Ana María Dinorah García Meyran, pues donde en ellas figura el apellido de la madre del esposo, en la primera y la de la abuela paterna, en la segunda, como "Cavagliero" debe decir "Caballero" que es el verdadero. — Montevideo, Junio 9 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.40 Jn.17-6739-v.jn.30.
Jl 21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA LUZARDO DE CORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.17-6732-v.jn.29.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO ARTOLA TELLERIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.17-6733-v.jn.29.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE SANTOS PALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 14 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.17-6734-v.jn.29.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ACCAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.17-6735-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LORENZA HERNANDEZ DE QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.17-6736-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANACLETO o ANACETO RADAMES JOSE CAMPODONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilitándose para publicaciones y emplazamiento el feriado próximo). — Montevideo, Junio 14 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.17 6737-v.jn.29.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA AMORIN DE COSTAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.17-6738-v.jn.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1948. — Carlos María Triañón, Actuario.

$4.00 Jn 17 6802-v.jn.29.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN JOSE BENZO FERRANDO o AGUSTIN JOSE BENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzado. — Montevideo, 8 de Junio de 1948. — Carlos María Triañón, Actuario.

$6.00 Jn.17-6844-v.jn.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, en el expediente caratulado: "OSCAR EMILIO SPANGEL. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Oscar Emilio Spangel con Mercedes Aliano Suárez en la que el nombre y apellido del contrayente aparece como Oscar Spangehl cuando debe decir Oscar Emilio Spangel y donde el apellido del padre del contrayente aparece Spangehl debe decir Spangel. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn.17-6796-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS BARBEITO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.17-6783-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA o MARIA CARMELA FILOMENA ROSOMAGNO o RUSOMAGNO DE DI PAULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.17-6784-v.jn.29.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELINA VIANES DE TERRA, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.17-6785-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO JOSE DELACROIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.17-6786-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de l sucesión de JULIO VILAMAJO o JULIO AGUSTIN VILAMAJO o JULIO VILLAMAJO, citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.17-6787-v.jn.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURILIO AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Jn.17-6745-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA ROSARIO VARELA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 9 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.17-6641-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ESPI LLUCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.17-6742-v.jn.30.
Jl 21-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANK RUSSELL BELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en ofrma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.17-6743-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BERNACHIN DE MONTESDEOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Juan José Schiaffino Juez de Paz.

$6.00 Jn.17-6755-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten dentro de los treinta días a dedcir en forma sus derechos ante este Juzggado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz

$6.00 Jn.17-6756-v.jn.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 23.a sección, doctor Octavio Rodríguez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña HANNA HARTMANN, citándose a los interesados, se presenten dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, calle Dante N.o 2267. Y se habilitó el feriado próximo — Montevideo, Junio 15 de 1948. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$4.00 Jn.17-6800-v.jn.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión intestada de don CANDIDO ALANIZ o ALANIS a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes de ella, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Villa de San Ramón, Mayo 19 de 1948. — Florentino Beracochea, Juez de Paz

$6.00 Jn.17-6791-v.jn.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de don CASIMIRO BERMUDEZ, de doña CIPRIANA HERNANDEZ DE BERMUDEZ y de ROMUALDA CIPRIANA BERMUDEZ DE RAVETTA, citándose a los que se consideren con derecho a ellas para que se presenten a deducirlos en forma dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Santa Rosa, 12 de Mayo de 1948. — Jaime M De la María, Juez de Paz.

$6.00 Jn.17-6792-v.jn.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO HENRY, citándose a los herederos acreedores y demás intedesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzggado. — Colonia Mayo 26 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Jn.17-6312-v.jn.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA CABEZA DE BENTANCUR o GUILLERMINA CABEZAS DE BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Quedando habilitada la próxima feria judicial a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Junio 9 de 1948.

$6.00 Jn.17-6789-v.jn.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el fallido don ALBERTO ABAD, solicitando su rehabilitación comercial en virtud de haber sido declarado en quiebra la que fué calificada casual por sentencia de veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete. Y a los efectos dispuestos en los artículos mil setecientos setenta y seis, y mil setecientos setenta y siete del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de treinta días. — Minas, Junio 2 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Jn.17-6758-v.jn.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA FRANCISCA AMILIBIA o AMILIVIA DE PIEDRAHITA y ANASTASIA FLORENCIA PIEDRAHITA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 7 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Jn.17-6759-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIA GONZALEZ DE RAMALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 4 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Jn.17-6760-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Junio 4 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Jn.17-6761-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO FELIPE o FELIPE LUCIANO ZUGARRAMURDI o ZURRAMURDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 4 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Jn.17-6762-v.jn.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA HILARIA o MARTINA IRIBARREN DE ARRESEIGOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Junio de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Jn.17-6765-v.jn 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JUAN JOSE CALEGARI, citándose a los herederos, acreedore sy demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 5 de Junio de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Jn.17 6766-v.jn.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don LAZARO IRIGOY, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma como "Ventura Irigoyen" en lugar de Lázaro Irigoy, que es lo que corresponde por ser su verdadero nombre y apellido — Paysandú, Mayo 14 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.00 Jn.17-6767-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE GELVES o GELVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 19 de 1948. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

$6.00 Jn.17-6764-v.jn.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apetrura de la sucesión de ARISTOBELINO ALVEZ LEITE o ARISTOBULINO ALVEZ LEITE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 10 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$ 4.00 Jn.17-6794-v.jn.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor uez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELICA SALGADO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 4 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Jn.17-6808-v.jn.29.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en el expediente caratulado: "HERMINDA DEL CALVO DE ABASCAL, MARIA ISABEL VASQUEZ DE ABASCAL, MARIA ANGELICA, AMALIA, ZELMIRA, MARIA ANGELICA, RAMON, CARLOS ALBERTO, RENE, GERMAN y JORGE ABASCAL. Segunda copia de escritura" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Ramón Alverdi y a todos los que puedan tener interés en la expedición de la segunda copia, por extravío de la primera, de la escritura autorizada por el escribano don Pedro Garayea de 27 de Marzo de 1871, en esta ciudad, y por la cual don Ramón Abascal y Sañudo adquirió por concepto de adjudicación en pago de don Ramón Alverdi los siguientes bienes: 1.o Una casa de material y terreno, sita en la manzana N.o 165 de esta ciudad, compuesto de 25 ms. 77 cms., de fente al Sur, 42 ms. 95 cms., de fondo al Norte, lindando por este viento con terreno baldío; por el Sur calle por medio con don Andrés Castellanos, por el Este con don Cándido Ríos y por el Oeste con doña Andrea Luzardo. 2.o Un terreno de esquina con casa de material y lo demás en él existente y edificado, sito en el ángulo Nordeste de la manzana N.o 165 de esta ciudad, compuesto de 28 ms. 347 milímetros, de frente al Norte y 47 ms. 95 cms. de fondo al Sur, lindando por el Norte con la Plaza Libertad, por el Sur con don Jacinto Mariano o sea el terreno anterior, por el Este, calle del Sauce por medio con don Pedro Bou y por el Oeste con el compareciente. 3.o Una casa y solar de centro sito en la manzana N.o 165 de esta ciudad, compuesto de 22 ms 334 milímetros de frente al Norte, calle por medio y 42 ms. 95 cms. de fondo al Sur, con don Jacinto Mariano, por el Este con don Nicanor Rivera y por el Oeste con Antonio Martínez. 4.o Una casa y terreno sito en el ejido de esta ciudad, como a dieciséis cuadras al Este, compuesto de 25 ms. 77 cms. de frente al Norte y 42 ms 95 cms. de fondo al Sur, lindando por el Norte con la calle pública, por el Sur, así como por el Este, calle pública por medio con el compareciente y por el Oeste Juan Calafi. Y a los efectos de ley se hace esta publicación. — Salto Junio 4 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$102.00 Jn.17-6807-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO DELFINO, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 10 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jn.17-6790-v.jn.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 5 de Junio de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jn.17-6750-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA o PRIMITIVA CELEDONIA SILVA DE NOCEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 9 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jn.17-6751-v.jn.29.

CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 11 de Junio de 1948, y dentro de las facultades que le concede el artículo 38 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 6 de Julio próximo a las 19 horas en el local de la calle 25 de Mayo N.o 617, para considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Adoptar las medidas y disposiciones previas y pertinentes que corresponden de acuerdo a los artículos 41 y 48 de los estatutos, o sea designación por la Presidencia de dos accionistas presentes para que en su nombre y representación constituyan la Comisión de Contralor de las acciones registradas, cálculo del número de votos que pretenece a cada accionista y firmen el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2.o Elección de miembros titulares y suplentes. 3.o Reforma de los estatutos sociales. Proyecto que está a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad. 4.o Aumento del capital social hasta la suma de un millón quinientos mil pesos ($ 1:500.000.00). Este numeral responde a segunda convocatoria.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, registrando en la Secretaría de la Sociedad, avenida 18 de Julio. N.o 1417, entrepiso, escritorio N.o 3, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta-poder registrada en Secretaría, tres días antes del señalado para la asamblea, artículo 44. — Montevideo, Junio 14 de 1948. — El Directorio.

$26.00 Jn.17-6795-v.jn.29.

ASOCIACION DE APUNTADORES DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

La Comisión Directiva de esta institución invita a sus asociados a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el sábado 26 del corriente, a las 17 horas, para tratar la siguiente: Orden del día: Lectura del acta anterior. Memoria y balance anual. Sede social. Interpretación al reglamento de trabajo. — Juan Carlos Rossi, Presidente. — Américo Armesto, Secretario.

$1.20 Jn.17-6747-v.jn.17.

MERCADO OLIVARERO DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Mercado Olivarero del Uruguay S. A., para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 24 del corriente mes de Junio, a las diecisiete horas en su sede social, calle Uruguay 1194 y de acuerdo a lo prescripto por los artículos 30, 32 y 33 de los estatutos para considerar la siguiente: Orden del día: 1. Memoria del Directorio. 2. Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947 3. Informe del Síndico. 4. Dividendo a distribuirse entre los accionistas. 5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. Para poder formar parte de la asamblea deberán depositarse las acciones o certificados de depósitos bancarios hasta el día 18 de Junio inclusive. — El Directorio.

Nota: Artículo 33. En el caso de no haber el quórum establecido en el artículo anterior (asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento de las acciones emitidas treinta minutos después de la hora señalada la asamblea quedará legalmente constituída, cualquiera sea el número de accionistas que concurran y sus resoluciones serán tomadas igualmente por simple mayoría de votos salvo el caso de mayoría especial previsto por el artículo 34.

$7.20 Jn.17-6806-v.jn.18.

INDUSTRIA FRUTICOLA ALIMENTICIA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas de "Industria Fruticola Alimenticia S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el martes 27 de Junio de 1948, a las 18 y 30, en el local de la Unión Industrial Uruguaya, calle Treinta y Tres N.o 1325. Se considerará la siguiente: Orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibos provisorios en el local sito en la calle Jackson N.o 1142 o en un Banco, antes del 14 de Junio de lcorriente año.

$2.00 Jn.17-6757-v.jn.17.

SOCIEDAD TALLERES ARTISTICOS INDUSTRIAS METALURGICAS LIMITADA. (T.A.I.M. Ltda.).

Por escritura que el 28 de Mayo de 1948 autorizó el escribano Oscar Alberto Silva la que se inscribió en el Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 6 al folio 19 y siguientes del Tomo 5.o, los señores José Troncoso (hijo), Nelson M. Díaz Castro, Carlos M. Ghiringhelli, José García Patiño, Lorenzo José Pierro, Juan Isidro Biurra, Juan Clemente Figoni, Vicente Orlando, Clemente Pennini, Leonel Centurión, y Cavour Humberto Tagliamonte, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con las siuientes caracteristicas: Objeto: Explotación del ramo de importaciones, representación de empresas, fabricación y venta de artículos de electricidad. Denominación y domicilio: La indicada y bulevar Artigas 3860 en Montevideo, Plazo: 5 años prorrogagbles atuomáticamente por períodos de 2 años. Capital: pesos 33.250.00, integrado totalmente en efectivo. Administración y uso de la firma: Señores José Troncoso (hijo) y Juan Biurra, conjuntamente Balance: Anuales. Fondo de reserva: 10 o|o de las utilidades. Ganancias y pérdidas: En proporción a los capitales. Fallecimiento o incapacidad de un socio: continúa la sociedad. — Montevideo, Junio 10 de 1948.

$16.00 Jn.17-6801-v.jn.29.

"MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A."

PAGO DE DIVIDENDO

De acuerdo con los estatutos sociales se comunica a los señores accionistas que podrán percibir los dividendos correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1947, a partir del 21 de Junio de 1948, en la sede social, calle Rondeau N.o 1908, concurriendo de 15 y 30 a 17 y 30 horas. — El Directorio.

$6.00 Jn.17-6793-v.jn.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos dispuestos por la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y público, que se ha resuelto disolver la sociedad comercial "FAUSTINO GARCIA PEREZ Y COMPAÑIA", establecida en la calle Porongos N.o 2208 de Montevideo, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Faustino García Pérez, emplazando a todos los acreedores para que comparezcan con sus justificativos en el domicilio referido. — Montevideo, 12 de Junio de 1948. — Faustino García Pérez.

$6.00 Jn.17-6749-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, hago saber que he cedido al señor Macelino Martínez mis derechos como promitente comprador del café y bar de la calle Convención N.o 1390, propiedad de Jesús Domínguez, Ramona Alvarez de Domínguez, Domingo Domínguez, y Blasinda Nieves de Domínguez. Acreedores: Plazo ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, Junio 13 de 1948. — BALDOMERO FERNANDEZ.

$9.60 Jn.17-6803-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometí vender a los señores Bienvenido Torreira y José Núñez, el café, bar y horno de pizza, calle Sierra N.o 1947 Acreedores: Plazo ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo Junio 14 de 1948. — BENIGNO OTERO.

$6.40 Jn.17-6804-v.jl.6.

COMPAÑIA "BALNEARIO SALINAS S. A.

9.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Conforme al estatuto social se convoca a los señores accionistas para la novena asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de Junio de 1948, a las 18 horas en su sede Constituyente N.o 1694, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria anual, balance general e informe de la Comisión de Cuentas. 2.o) Distribución de utilidades y 3.o) Designar de su seno los 2 miembros que con el Presidente y Secretario deben subscribir el acta respectiva. Se previene que Los señores acciones deberán tener en cuenta lo dispuesto por los artículos 20 y 31 del estatuto social, cumpliendo previamente lo dispuesto por el artículo 27 para poder concurrir a la asamblea. Las acciones deberán presentarse en la Secretaría del Directorio con una anticipación no menor de 24 horas al día señalado en la convocatoria. — Montevideo, 12 de Junio de 1948.

$12.00 Jn.17-6797-v.jn.23.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Queserías del Uruguay S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1943

Activo—

Muebles y útiles	$	5.318.26
Vehículos	"	5.745.60
Llave de comercio	"	14.440.00
Caja	"	11.698.22
Gastos generales	"	8.571.25

Envases	1.908.44
Sueldos y jornales	5.008.73
Gastos de instalación	11.979.02
Fletes	4.179.43
Jubilaciones	490.70
Depósito en garantía	11.045.00
Intereses y descuentos	1.291.01
Documentos a cobrar	11.500.00
Establecimiento Chamizo	52.040.00
Comisiones	187.14
Mercaderías	172.102.56
Combustibles	439.00
Varios deudores	185.825.91
Establ. José Ignacio	559 55
Inmuebles	122.829.76
Juan Carlos Elvira	3.955.88
Establ. Chamizo, cuenta corriente	52.610.97
Edificio Sección Manteca	11.000.00
Instalaciones Sec. Manteca	27.220.00
Vehículos Sección Manteca	2.500.00
Utiles de trabajo, Sección Manteca	9.663.43
Muebles y útiles, Sección Manteca	1.500.00
Llave de comercio, Sección Manteca	2.040.00
Varios deudores, Sección Manteca	7.539.09
Sueldos y jornales, Sección Manteca	220.10
Gastos generales, Sección Manteca	1.095.80
Materias primas, Sección Manteca	10.823.62
Fletes, Sección Manteca	5.46
Jubilaciones, Sec. Manteca	21.71
	$ 757.265 58

Pasivo—

Capital autorizado	$ 500.000.00
Banco Italiano	13.143.46
Caja Obrera	9.236.46
Pérdidas y ganancias	963.18
Fondo de reserva	5.664.25
Fondo prev. deudores morosos	2.000.00
Dividendo 1.er ejercicio, año 1941|42	219.09
Banco San José	19.412 29
Ordenes de pago	4.85
Caja de Jubilaciones	2.414.31
Varios acreedores	47.650.12
Dividendo 2.o ejercicio año 1942|43	831.76
Alquileres	241.80
Banco República, Sucursal San José	9.785.59
Banco República, Sucursal San José, cuenta vales	20.000.00
Luis Ghiannastasio	500.00
Banco Español	9.377.89
Banco Italiano, Cuenta Vales	15.000.00
Banco República	14.139.21
Banco República, Cuenta Vales	10.000.00
Banco Comercial	19.464.28
Mercaderías	1.082.63
Benito Garillo	25.464.54
Efectos a pagar	20.000.00
Varios acreedores	10.669.87
	$ 757.265.58

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 16.00. — 5779.

Queserías del Uruguay S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1944

Activo—

Muebles y útiles	$ 5.356.20
Vehículos	5.745.60
Llave de comercio	14.440.00
Envases	1.292.94
Sueldos y jornales	7.310.43
Gastos de instalación	11.979.02
Jubilaciones	584.83
Depósitos en garantía	11.045 00
Intereses y descuentos	1.121.21
Documentos a cobrar	10.500.00
Establ. Chamizo	52.040.00
Comisiones	262.49
Combustibles	602.75
Varios deudores	212.504 66
Establec. José Ignacio	559.55
Inmuebles	122.829.76
Juan Carlos Elvira	4.871.80
Establec. Chamizo, cuenta corriente	70.479.71
Dividendo 2.o ejercicio año 1942|43	374.76
Edificio, Sección Manteca	11.000.00
Instalaciones, Sec. Manteca	27.220.00
Vehículos, Sección Manteca	2.500.00
Utiles de trabajo, Sección Manteca	10.380.98
Muebles y útiles, Sección Manteca	1.500.00
Llave de comercio, Sección Manteca	2.040.00
Varios deudores, Sección Manteca	8.978.48
Sueldos y jornales, Sección Manteca	1.365.52
Gastos generales, Sección Manteca	6.118.74
Materias primas, Sección Manteca	33.714.52
Fletes, Sec. Manteca	28.01
Jubilaciones, Sec. Manción Manteca	142.95
Acciones 2.a Serie	200.000.00
Accionistas	58.740.00
Caja	29.271.47
Gastos generales	11.691.76
Fletes	6.131.34
Mercaderías	164.083.81
	$ 1.109.508.29

Pasivo—

Capital	$ 700.000.00
Capital subscripto	200.000.00
Banco Italiano	8.230 26
Pérdidas y ganancias	843.18
Fondo de reserva	5.664.25
Fondo previsión deudores morosos	2.000.00
Dividendo 1.er ejercicio 1941|42	219.09
Banco San José	14.984.52
Ordenes de pago	4.85
Caja de Jubilaciones	2.953.04
Varios acreedores	23.510.93
Alquileres	925.20
Banco República, Sucursal San José	5.960.59
Banco República, Sucursal San José, Cuenta Vales	13.000 00
Luis Giannatassio	500.00
Banco Español	9.347.45
Banco Italiano, Cuenta Vales	10.000.00
Banco República	9.337.55
Banco República, cuenta Vales	10.000.00
Banco Comercial	18.310.21
Mercaderías, Sec. Manteca	19.865.47
Efectos a pagar, Sección Manteca	20.000.00
Varios acreedores, Sección Manteca	5.073.23
Caja Obrera	5.658.47
Cotización de acciones	28.120.00
	$ 1.109.508.29

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 16.80. — 5780.

Queserías del Uruguay S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1944

Activo—

Mercaderías	$ 181.610.21
Muebles y útiles	5.187.80
Vehículos	9.114.52
Llave de comercio	13.720.00
Caja	12.727.23
Varios deudores	149.608.34
Gastos generales	4.037.93
Envases	2.201.48
Sueldos y jornales	2.789.10
Gastos de instalación	12.268.07
Fletes	1.557.50
Banco República	755 18
Depósitos en garantías	17.045.00
Documentos a cobrar	13.710.00
Establec. Chamizo	52.040.00
Comisiones	836.83
Combustibles	602.75
Establec. José Ignacio	1.116.55
Inmuebles	122.829.76
Juan C. Elvira	1.026.31
Estab. Chamizo, cuenta corriente	120.643.38
Varios acreedores	30.551.12
Luis Ghiannastasio	2.000.00
Edificio, Sección Manteca	11.000.00
Instalaciones	27.670.22
Vehículos, Sección Manteca	2.375.00
Utiles de trabajo, Sección Manteca	11.280.98
Muebles y útiles, Sección Manteca	1.425.00
Llave de comercio, Sección Manteca	1.938.00
Varios deudores, Sección Manteca	9.857.25
Sueldos y jornales, Sección Manteca	1.374.56
Gastos generales, Sección Manteca	3.079.02
Materias primas, Sección Manteca	20.274 97
Fletes, Sección Manteca	41.97
Jubilaciones, Sec. Manteca	193.54
Fletes	1.557.50
Jubilaciones	223.13
Instalaciones	520.00
Comisiones, Sec. Manteca	140.00
Gastos reorganización, Sección Manteca	3.200.00
Valores en cartera	870.00
	$ 854.999.90

Pasivo—

Capital autorizado	$ 700.000.00
Banco Español	8.068.11
Banco Italiano	182.62
Banco Caja Obrera	2.447.04
Intereses y descuentos	326.08
Pérdidas y ganancias	3.269.42
Fondo de reserva	13.207.10
Fondo previsión deudores morosos	4.000.00
Retribución al Directorio	2.715.42
Banco de San José	4.007.45
Alquileres	419.40
Banco República, Sucursal San José	11.785.64
Banco Comercial	1.157.92
Mercaderías, Sec. Manteca	22.727.29

Efectos a pagar	"	20.000.00
Varios acreedores, Sección Manteca	"	13.390.13
Cotización de acciones.	"	40.000.00
Caja de Jubilaciones .	"	1.806.84
Convenios de explotación	"	50.00
Dividendo 3.er ejercicio 1943-44	"	5.439.54
	$	854.999.90

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 16.20. — 5776.

Queserías del Uruguay S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1944.

Activo—

Muebles y útiles	$	5.187.80
Vehículos	"	9.114.32
Llave de comercio ...	"	13.720.00
Gastos de instalación .	"	12.268.07
Depósitos en garantía .	"	20.331.91
Documentos a cobrar .	"	10.591.30
Establ. Chamizo	"	52.040.00
Envases	"	2.201.48
Comisiones	"	1.144.84
Combustibles	"	602.75
Estab. José Ignacio ..	"	1.116.55
Inmuebles	"	185.494.46
Juan C. Elvira	"	1.674.31
Establ. Chamizo, cuenta corriente	"	137.390.81
Luis Ghiannastasio ..	"	2.000.00
Edificio, Sección Manteca	"	11.000.00
Instalaciones, Sec. Manteca	"	29.986.52
Vehículos, Sección Manteca	"	2.375.00
Utiles de trabajo, Sección Manteca	"	11.305.98
Muebles y útiles, Sección Manteca	"	1.425.00
Llave de comercio, Sección Manteca	"	1.938.00
Varios deudores, Sección Manteca	"	14.856.89
Sueldos y jornales, Sección Manteca	"	8.201.84
Gastos generales, Sección Manteca	"	6.298.41
Materias primas, Sección Manteca	"	61.145.78
Fletes, Sec. Manteca ..	"	186.32
Jubilaciones, Sec. Manteca	"	415.92
Caja	"	9.811.93
Gastos generales	"	8.949.66
Fletes	"	2.710.05
Mercaderías	"	258.241.49
Sueldos y jornales ...	"	5.999.30
Jubilaciones	"	504.59
Intereses y descuentos, Sección Manteca ...	"	350.00
Instalaciones	"	1.050.35
Comisiones, Sec. Manteca	"	217.90
Gastos de reorganización, Sección Manteca	"	3.200.00
Valores en cartera ...	"	1.870.00
Varios deudores	"	168.103.40
	$	1.009.482.93

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	700.000.00
Banco Italiano	"	3.141.53
Intereses y descuentos .	"	15.67
Pérdidas y ganancias .	"	3.269.42
Fondo de reserva	"	13.207.10
Fondo prev. deudores morosos	"	4.000.00
Varios acreedores ...	"	51.365.92
Alquileres	"	657.40
Banco República, Sucursal San José	"	12.264.50
Banco República, Sucursal San José, cuenta vales	"	20.000.00
Banco Español	"	2.420.68
Banco República	"	9.790.28
Banco Comercial	"	16.672.90
Mercaderías	"	63.751.76
Efectos a pagar	"	20.000.00
Varios acreedores, Sección Manteca	"	18.487.60
Caja Obrera	"	6.822.98
Cotizaciones de acciones	"	40.000.00
Caja de Jubilaciones ..	"	2.571.11
Convenios de explotación	"	50.00
Dividendo 3.er ejercicio año 1943-44	"	1.269.56
Banco de San José ...	"	17.724.46
	$	1.009.482.93

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 16.00. — 5777.

THE WESTERN TELEGRAPH COMPANY LIMITED

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE de 1946

ACTIVO

Activo inmobiliario:

Inmuebles y sus accesorios	$	82.850.00		
Material eléctrico	"	30.000.00		
Depósito en el Cerro	"	3.500.00		
Muebles, útiles e instalaciones	"	8.081.00		
Cables y accesorios	"	138.544.00		
Oficinas en el interior ...	"	2.025.00		
Líneas aéreas	"	35.000.00	$	300.000.00

Activo disponible:

Caja	$	200.00		
Bancos	"	28.371.03	"	28.571.03
			$	328.571.03

PASIVO

Pasivo no exigible:

Capital autorizado			$	300.000.00

Pasivo exigible:

Dirección General, cuenta acreedora	$	21.207.38		
Dirección General, cuenta acreedora obligaciones a pagar	"	7.363.65	"	28.571.03
			$	328.571.03

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 11.20. — 5325.

THE WESTERN TELEGRAPH COMPANY LIMITED

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

ACTIVO

Activo inmobiliario:

Inmuebles y sus accesorios	$	82.850.00		
Material eléctrico	"	30.000.00		
Depósito en el Cerro	"	3.500.00		
Muebles, útiles e instalaciones	"	8.081.00		
Cables y accesorios	"	138.544.00		
Oficinas en el interior ...	"	2.025.00		
Líneas aéreas	"	35.000.00	$	300.000.00

Activo disponible:

Caja	$	500.00		
Bancos	"	24.716.43	"	25.216.43
			$	325.216.43

PASIVO

Pasivo no exigible:

Capital autorizado			$	300.000.00

Pasivo exigible:

Dirección General, cuenta acreedora	$	20.072.54		
Dirección General, cuenta acreedora obligaciones a pagar	"	5.143.89	"	25.216.43
			$	325.216.43

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 11.20. — 5324.